



Familias históricas
Interpelaciones desde perspectivas
Iberoamericanas a través de los casos de
Argentina, Brasil, Costa Rica, España,
Paraguay y Uruguay



Serie Investigaciones n. 17
Asociación Latinoamericana de Población (ALAP)

Consejo Directivo 2015-2016

Consejo Directivo Enrique Peláez (CIECS-CONICET, Argentina) – Presidente
Juan José Calvo (Univ. de la República, Uruguay) – Vice-
presidente
Joice Melo Vieira (NEPO,/UNICAMP, Brasil) –
Secretaria General/Administrativo
Brenda Yepez (Universidad Central, Venezuela) –
Secretaria de Finanzas

Vocales y suplentes Simone Wajnman (CEDEPLAR, Brasil)
Silvia Giorguli (Colegio de Mexico, Mexico)
Julio Ortega (Universidad San Francisco de Quito, Ecuador)
Marcela Cerrutti (CENEP/CONICET, Argentina)
Jafmary Feliz (ONE, Rep. Dominicana)
Paulo Saad (CEPAL, CELADE)

Comité electoral Ricardo Ojima (UFRN, Brasil)
y suplentes Nubia Ruiz (UNC Colombia)
Edith Arrua (Paraguay)
Gilbert Brenes (CEP/UCR – Costa Rica)
Enrique Gonzalez Galban (Cuba)

Comité científico del presente volumen: Sergio Odilon Nadalin,
Héctor Pérez Brignoli
David Robichaux

Mónica Ghirardi
Ana Silvia Volpi Scott
(coordinadoras)

Familias históricas

Interpelaciones desde perspectivas
Iberoamericanas a través de los casos de
Argentina, Brasil, Costa Rica, España,
Paraguay y Uruguay

Red de Investigación
*Formación, comportamientos y representaciones
de la Familia en Latinoamérica*



2015

© 2015 – Editora Oikos Ltda.
Rua Paraná, 240 – B. Scharlau – Cx. P. 1081
93121-970 São Leopoldo/RS
Tel.: (51) 3568.2848 / 3568.7965
contato@oikoseditora.com.br
www.oikoseditora.com.br

Coleção *Estudos Históricos Latino-Americanos – EHILA*

Direção:

Eliane Cristina Deckmann Fleck (Coordenadora do PPGH-Unisinos)
Luiz Fernando Medeiros Rodrigues (Editor – Linha de Pesquisa Sociedades Indígenas, Cultura e Memória)
Maira Ines Vendrame (Linha de Pesquisa Migrações, Territórios e Grupos Étnicos)
Marluza Marques Harres (Linha de Pesquisa Poder, Ideias e Instituições)

Conselho Editorial:

Eduardo Paiva (UFMG)
Guilherme Amaral Luz (UFU, Uberlândia, MG)
Horacio Gutiérrez (USP)
Jeffrey Lesser (Emory University, EUA)
Karl Heinz Arenz (UFPA, Belém, PA)
Luis Alberto Romero (UBA, Buenos Aires, Argentina)
Márcia Sueli Amantino (UNIVERSO, Niterói, RJ)
Marieta Moraes Ferreira (FGV, Rio de Janeiro, RJ)
Marta Bonaudo (UNR)
Rodrigo Patto Sá Motta (UFMG)
Roland Spliesgart (Ludwig-Maximilians-Universität München)

Editoração: Oikos

Revisão: Das organizadoras

Capa: Juliana Nascimento

Imagem da capa: Cocina poblana. Pintor Agustín Arrieta. Siglo XIX

Arte-final: Jair de Oliveira Carlos

Impressão: Rotermond S. A.

F198 Famílias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay. Red de Investigación Formación, comportamientos y representaciones de la Familia en Latinoamérica. / Coordinadoras Mónica Ghirardi e Ana Silvia Volpi Scott. – São Leopoldo: Oikos; Editora Unisinos, 2015.
345 p.; il.; 14 x 21cm. – (Coleção Estudos Históricos Latino-Americanos – EHILA)
ISBN 978-85-7843-569-1
1. Família – História social. 2. Família – História – Ibero-americana. 3. Família – Aspecto social. 4. Família – Representação social. I. Ghirardi, Mónica. II. Scott, Ana Silvia Volpi.
CDU 316.356.2

Catálogo na publicação: Bibliotecária Eliete Mari Doncato Brasil – CRB 10/1184

Índice

Palavras iniciais	7
Presentación	9
<i>Mónica Ghirardi</i>	
<i>Ana Silvia Volpi Scott</i>	
PARTE I	
Estrategias en la formación de las familias. El papel del parentesco, cuestiones de género y constitución de hogares en territorios ibero-americanos entre los siglos XVII y XX	
Bautismo y padrinazgo en la ciudad de Córdoba (1691-1775)	19
<i>Antonio Irigoyen López</i>	
<i>Mónica Ghirardi</i>	
<i>Federico Sartori</i>	
Casamentos entre desiguais no Brasil Meridional (1772-1845)	37
<i>Ana Silvia Volpi Scott</i>	
<i>Dario Scott</i>	
Las viudas en la España interior. Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (SS. XVI-XVIII)	80
<i>Francisco García González</i>	
<i>Alfredo Rodríguez González</i>	
Una aproximación a la conformación de las familias en el Uruguay a mediados del siglo XIX	123
<i>Raquel Pollero</i>	

Mujeres cabeza de hogar y relaciones de género en Paraguay, siglo XIX y XX	157
<i>Bárbara Potthast</i>	
Solteros, casados y miembros de los Hogares en Costa Rica. 1927-1984	193
<i>Natalia Carballo Murillo</i>	
PARTE II	
Esclavizados en la historia de Latinoamérica. Prácticas en torno al parentesco, el matrimonio y la familia. Siglos XVIII y XIX	
O matrimônio entre escravos e libertos em São Paulo, Brasil, séculos XVIII e XIX	217
<i>Carlos de Almeida Prado Bacellar</i>	
Deshilando las tramas del parentesco esclavo en un dominio rural jesuítico-franciscano. Córdoba del Tucumán, 1752-1799.	239
<i>Mónica Ghirardi</i> <i>Antonio Irigoyen López</i> <i>Federico Sartori</i>	
Las mujeres afrodescendientes en la Córdoba colonial y postcolonial	276
<i>Sonia Colantonio</i> <i>Dora Celton</i> <i>Claudio Küffer</i>	
A população escrava no povoamento de Campinas, São Paulo: 1774-1850	297
<i>Paulo Texeira</i>	
Noticias de los autores	339

Palavras iniciais

A publicação que o leitor tem em mãos resulta da iniciativa conjunta do Programa de Pós-Graduação em História da Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Unisinos) e da Red *Formación, comportamientos y representaciones sociales de la familia en Latinoamérica da Asociación Latinoamericana de Población (ALAP)*, conhecida entre os pesquisadores como Red Historia de la Familia.

A parceria tem um papel importante porque representa a oportunidade de levar este livro a um público mais amplo, formado pelos leitores de duas coleções consolidadas: de um lado, a *Coleção Estudos de Históricos Latino-Americanos – EHILA* e, de outro, a *Serie Investigaciones – Asociación Latinoamericana de Población – ALAP*. Essas coleções vêm se constituindo como importante referência para os estudiosos interessados nos temas de nossa América Latina e, em especial, na história da família.

A *Serie Investigaciones* tem uma trajetória que remonta ao ano de 2008. Esta coletânea marca a edição número 17 da coleção, que pode ser acessada através do site da ALAP (www.alapop.org). A destacar o fato de que a Red Historia de la Familia já publicou anteriormente dois volumes na *Serie Investigaciones: Familias Iberoamericanas Ayer y Hoy. Una Mirada Interdisciplinaria* (N. 2, 2008), com organização de Mónica Ghirardi e *Posibilidades para el estudio de poblaciones históricas* (N. 9, 2009), volume organizado por Mónica Ghirardi, Dora Celton e Adrián Carbonetti.

Por sua vez, a Coleção EHILA, criada em 2012, vem publicando, preferencialmente, na Área de Concentração do Programa de Pós-Graduação em História – Estudos Históricos Latino-Americanos e esta obra coletiva é o volume 20. Assim, mais uma



Palavras iniciais

vez, a EHILA oferece uma obra com conteúdo voltado para historiadores e pesquisadores de campos afins, que permite discutir a temática da Família em suas múltiplas facetas, desde o período colonial até os tempos mais recentes.

Por fim, há que se parabenizar as Comissões Editoriais das duas coleções pelo apoio e pela sensibilidade em reconhecer a oportunidade de disponibilizar aos estudiosos interessados um volume que trás contribuições de variados especialistas ao tema da família para os casos da *Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay*.

Eliane Cristina Deckmann Fleck
Coordenadora do Programa de
Pós-Graduação em História-Unisinos

Mónica Ghirardi
Ana Silvia Volpi Scott
Moderadoras da Red *Formación, comportamientos*
y representaciones sociales de la familia en Latinoamérica

Presentación

Nos es muy grato presentar a la comunidad de colegas y estudiosos de la Población la tercer obra colectiva producida desde la Red de Investigación *Formación, comportamientos y representaciones de la Familia en Latinoamérica* perteneciente a la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP). En efecto, un primer volumen titulado *Familias Iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria* fue publicado en 2008 con el número 2 de la Serie Investigaciones y al año siguiente, en colaboración con la Red ALAP *Viejas y Nuevas Enfermedades* vio la luz *Poblaciones Históricas. Fuentes, métodos y líneas de Investigación*, correspondiendo al número 9 de la misma serie. Este nuevo esfuerzo materializado en este libro *Familias Históricas. Interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay*, amerita en primer lugar el reconocimiento de una inmensa deuda con ALAP en sus diferentes gestiones por el apoyo incondicional (material y académico) a la labor de investigación y no menos importante, a la difusión de las producciones científicas que se realizan en el marco de la Asociación. En este caso en particular deseamos agradecer en particular el estímulo permanente de Enrique Peláez, actual presidente de ALAP; a la Comisión de publicaciones en sus activos miembros Tirza Aidar, Luciana Gandini y Bruno Ribotta por avalar nuestro proyecto y por la paciencia durante el proceso de preparación de la obra. También expresamos nuestro sentido reconocimiento al Programa de Pós-Graduação em História de la Universidad do Vale dos Rios dos Sinos y a la Dirección Editorial de la Colección EHILA, por el apoyo brindado en la co-edición del libro. Una última palabra de efusivo agradecimiento está destinada a los autores de los textos que componen este libro.

Familias Iberoamericanas repreguntadas

Con una extensión de 20.030.977 kilómetros cuadrados y 125 lenguas existentes, comprendiendo cada una de ellas cientos de dialectos, la diversidad cultural e inmensidad territorial de Iberoamérica a la llegada de los europeos a fines del siglo XV resulta al menos innegable, excediendo ampliamente los propósitos de los colonizadores por imponer su civilización metropolitana, sus instituciones, su cosmología. Y si bien el modelo de familia occidental y europeo intentó ser “trasplantado” a América, el éxito del enraizamiento de los paradigmas de matrimonio católico y familia cristiana de características unívocas fue solo relativo. Como resultado, la abundancia y complejidad de formas, sistemas, arreglos, adaptaciones y estrategias familiares constituyeron la tónica del universo cultural latinoamericano a través del tiempo. Como afirma Chacón Jiménez (1991, 2011) se comprueba hoy que existen múltiples formas de construir y crear una familia, y que los conceptos y categorías a partir de las cuáles hemos pensado e investigado tradicionalmente y hasta fechas muy recientes la familia, están cambiando. Ya no es necesario el matrimonio para la procreación, la reproducción biológica asistida hace innecesaria la presencia y convivencia con el varón; se reincide a lo largo de una vida, que registra un notable aumento en las expectativas de duración, en varias uniones o/y matrimonios. Todo lo cual supone unas nuevas relaciones familiares basadas en la libertad individual de hombre y mujer y, por tanto, de nuevas formas alejadas de los condicionamientos de la herencia, la familia o las estrategias familiares. Si bien el concepto de familia (considerada como la célula básica de la sociedad) puede variar en las poblaciones y a través del tiempo, constituye un elemento clave a nivel social para abordar las poblaciones del pasado y del presente. En ese sentido conviene resaltar que las investigaciones sobre la familia como sujeto histórico tienen ya una considerable trayectoria. Si en sus orígenes estos estudios tuvieron como referente obligado a los análisis centrados en la Europa Occidental, hoy los avances

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

focalizados en partes considerables de Iberoamérica son también indiscutibles. La propuesta de esta obra colectiva de la Red *Formación, comportamientos y representaciones de la Familia en Latinoamérica*, (Familias Históricas) cuenta con la participación de investigadores especialistas en temáticas vinculadas a la Historia de la familia en Iberoamérica. Entre los países representados se cuentan Brasil, Argentina, Costa Rica, Uruguay, Paraguay y España. La iniciativa pone su énfasis en promover un espacio de reflexión analítica sobre las formas y comportamientos familiares en espacios temporales y geográficos diversos a ambos lados del Atlántico desde una perspectiva histórica. Los ejes de análisis propuestos se localizan en una variedad de temas poniendo el acento especialmente en la interrelación familia–sociedad, orientados a entender la recíproca influencia entre la organización familiar y el medio social, entendiendo a la familia como agente promotor y a la vez receptor de los cambios sociales. Los objetivos generales de esta obra apuntan a explicar la interrelación entre los procesos demográficos, culturales, sociales que afectaron a la población, focalizando en las formas y sistemas familiares, procesos de formación, comportamientos y representaciones, la conyugalidad, las prácticas reproductivas y las estrategias personales, familiares, parentales y grupales en colectivos socio-étnicos y jurídicos variados. Entre los temas prioritarios para una agenda de investigación pendiente en nuestra región que vienen señalando algunos autores que se han ocupado de hacer un estado del arte de los alcances disciplinares de la Demografía Histórica y de la Historia social de la población (Pérez Brignoli, 2004; Otero, 2010; Reher, 2000) y en nuestra perspectiva particular de la Historia de la familia, cabe mencionar como aun insuficientemente explicados, varios que encuentran espacio preferencial de desarrollo en esta obra. Entre ellos la trata y la esclavitud, la mezcla socio-étnica y el mestizaje así como la exploración en profundidad de la presencia de mujeres como jefas de hogar, asimismo el papel de las viudas. El esfuerzo se ha dirigido específicamente a indagar sobre el efecto de la diversidad de comportamientos socio-étnicos, demográficos,

Presentación

de género y del marco socio-económico sobre la conformación de los matrimonios, las pautas de cruzamiento y sus consecuencias biológicas. En síntesis, la iniciativa ha respondido al interés por estudiar las familias Iberoamericanas, por una parte, desde una aproximación a los aspectos sociodemográficos que regularon su formación a través de las pautas y formas de organización de la reproducción entre los diferentes grupos sociales, entre ellas las estructuras y estrategias familiares, los cambios en la fecundidad, la consensualidad, entre otros. Igualmente, nos preocupaban las cuestiones de mentalidades relacionadas, como la elección de pareja y los entramados y juegos de alianzas, el peso del parentesco en sus diversas manifestaciones, las prácticas sexuales, y los comportamientos ligados al género y generación.

La obra está estructurada en dos partes, en la primera los textos están centrados en aspectos relativos a la formación de las familias, el papel del parentesco, cuestiones de género y generación y constitución de hogares en territorios comprendidos en las actuales Argentina, Brasil, España, Uruguay, Paraguay y Costa Rica entre los siglos XVII y XX.

En *Bautismo y padrino en la ciudad de Córdoba del Tucumán (1691-1775)* Antonio Irigoyen López, Mónica Ghirardi y Federico Sartori a partir de registros parroquiales de la ciudad de Córdoba analizan las prácticas del bautismo y su relación con la institución del padrino procurando desentrañar sus lógicas sociales. Se proponen comprobar si existieron divergencias entre las concepciones que tenían la Iglesia católica y los fieles, procurando verificar si se puede hablar de una evolución del contenido social asociado a ambas instituciones indagando sobre la posible variación de las prácticas. En *Casamentos entre desiguais no Brasil Meridional (1772-1845)* Ana Silvia Volpi Scott y Dario Scott abordan las prácticas de casamiento en la sociedad luso brasilera, entre fines del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX explorando el universo de los casamientos mixtos o “desiguales” a través de los registros parroquiales de matrimonio de la feligresía de Madre de Deus de Porto Alegre analizando el perfil de los contrayentes

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

y procurando acompañar las trayectorias de algunas familias formadas a través de esas uniones testamentarias que confrontaban las exhortaciones del Estado y de la Iglesia, a los fines de evaluar el grado de éxito o fracaso alcanzado en su devenir. En *Las viudas en la España interior. Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (SS. XVI-XVIII)* Francisco García González y Alfredo Rodríguez González ponen bajo la lupa la situación de las mujeres viudas en el interior castellano durante la Edad Moderna encontrando volúmenes apreciables de ellas al frente de sus hogares en el conjunto social. Los autores establecen matices en el universo estudiado, demostrando la gran heterogeneidad y desigualdad existentes en dicho grupo. Tras el estudio cuantitativo, se concentran, a partir de procesos penales civiles y eclesiásticos en casos de comportamientos asociados a una supuesta sexualidad “desordenada” de algunas de estas mujeres poniendo sobre el tapete las prácticas formales e informales de control social derivadas, tras la finalidad de evitar la generalización de esos casos, habida cuenta del peso numérico del grupo en las comunidades estudiadas. En *Una aproximación a la conformación de las familias en el Uruguay a mediados del siglo XIX* Raquel Pollero presenta un estudio de las formas familiares en el Uruguay de mediados del siglo XIX, a pocos años de iniciada su vida de país independiente. Selecciona regiones con características socioeconómicas distintivas consistentes en dos comunidades urbanas con distinto grado de urbanización, y dos rurales con especialización productiva predominante diferente (ganadera y agrícola). Cuatro son los ejes en los que focaliza la investigación: las pautas de co-residencia; el estudio del grupo doméstico a través de las relaciones de parentesco con el jefe del hogar; la dimensión dinámica a través del estudio del ciclo de vida familiar y la nupcialidad a partir de la situación conyugal del jefe y diferencia de edad entre los cónyuges. En *Mujeres cabeza de hogar y relaciones de género en Paraguay, siglo XIX y XX*, Bárbara Potthast aborda de lleno la cuestión de la trascendencia de la jefatura femenina en la población paraguaya del período, y el peso de las mismas en la economía campesina.

Presentación

No encuentra ni en la guerra ni en la posguerra la explicación absoluta al fenómeno indagando en cambio las raíces de estas estructuras en el sistema económico, el régimen de tierra y la división de trabajo guaraní. Pero no interpreta el fenómeno como dominación social de las mujeres y roles de género invertidos ya que a pesar de su innegable contribución al sustento familiar haya que tras el conflicto bélico continuaron siendo restringidas a labores de reproducción y reconstrucción, sin tener un lugar en el ámbito público en el sentido socio-político. Concluye que las experiencias de violencia durante la guerra, la ocupación por los soldados de los aliados y un discurso político que resaltaba las cualidades guerreras de los paraguayos durante y después de la guerra llevó a agudizar los roles de género tradicionales, y no a igualarlos. En *Solteros, casados y miembros de los Hogares en Costa Rica. 1927-1984* Natalia Carballo Murillo se propone describir las características sociodemográficas consistentes en sexo, niveles de educación, ocupación y provincia de residencia de solteros y casados entre 1927 y 1984 y de los miembros de los hogares entre 1973 y 1984. Trabaja con Censos Nacionales de Población de 1927, 1963, 1973 y 1984. Encuentra diferenciales en las posibilidades de alcanzar estudios secundarios y superiores en la población de mujeres y varones según el contexto histórico de que se trate, el estado civil, el lugar de residencia (provincias centrales o costeras) y la composición de los hogares.

En su segunda parte la obra *Familias Históricas* contiene investigaciones consagradas a indagar aspectos concernientes a la esclavitud en territorios latinoamericanos vinculados al parentesco, el matrimonio y la familia entre los siglos XVIII y XIX.

En *O matrimônio entre escravos e libertos em São Paulo, Brasil, séculos XVIII e XIX* Carlos de Almeida Prado Bacellar, a través de registros parroquiales de bautismo, casamiento y defunciones, y de una lista nominativa de habitantes, aborda el estudio de los casamientos entre libertos e individuos libres en ámbitos rurales a fin de desentrañar sus características. Sostiene como principal

hallazgo del estudio que estas uniones mixtas no impedían a esposos de diferente condición jurídica permanecer habitando en propiedades separadas, como parte de posibles estrategias por escapar del cautiverio. En *Deshilando las tramas del parentesco esclavo en un dominio rural jesuítico-franciscano. Córdoba del Tucumán, 1752-1799* Mónica Ghirardi, Antonio Irigoyen López y Federico Sartori procuran entender los vínculos de sociabilidad social a través del compadrazgo en el contexto de una preocupación más amplia de aproximarse a las lógicas de funcionamiento del sistema esclavista en la América española. A partir del análisis crítico de registros vitales de bautismos y matrimonios de la hacienda rural de Caroya procuran develar hasta qué punto fueron respetados los cánones del Concilio de Trento referidos a las instituciones de compadrazgo, bautismo y casamiento en la mano de obra predominantemente esclava pero también libre durante casi medio siglo, en un período bisagra entre el período jesuítico (1757-1767) y los más de treinta de administración franciscana. Pretenden detectar posibles estrategias en la selección de los padrinos de los bautizados y contrayentes por parte de los actores sociales sujetos a esclavitud. Elecciones como procedimientos que generaban, reforzaban o limitaban las relaciones sociales del grupo. Exploran especificidades de los apadrinamientos en recién nacidos y parejas unidas en matrimonio en función de la condición jurídica, sexo, origen geográfico, reiteración de determinados padrinazgos, entre otros aspectos. En *Las mujeres afrodescendientes en la Córdoba colonial*, Sonia Colantonio, Dora Celton y Claudio Küffer analizan la presencia femenina de ancestría africana (negras, mulatas, pardas y zambas) en la ciudad de Córdoba, y su evolución desde la época colonial hacia la búsqueda de una pregonada igualdad jurídica. Las fuentes utilizadas fueron los censos de 1778, 1795, 1813, 1822 y 1832. Indagan en el grupo socio-étnico, edad y relación de masculinidad, estado civil y condición, y estimadores indirectos de fecundidad de la población esclava. En *A População Escrava no Povoamento de Campinas, São Paulo: 1774-1850* Paulo Texeira continuando la investigación resultante de su tesis doctoral en el

Presentación

año 2011 sobre población esclava en Campinas, analiza, a través de variadas listas nominativas y registros parroquiales, el origen de la propiedad esclava. La distribución porcentual de propietarios de esclavos y de cautivos de acuerdo al tamaño de los planteles. La estructura por edad, y sexo, estado conyugal, origen geográfico de los contrayentes, características de los bautismos, situación de legitimidad e ilegitimidad de los nacimientos, nombres de los bautizados. Calcula la fecundidad legítima y extramatrimonial de las mujeres esclavas y aspectos de la mortalidad. El autor reconoce que a través de su análisis pretende reconstruir medios para dialogar con la investigadora pionera en Brasil, Maria Luiza Marcílio, a los fines de aproximarse a la comprensión cabal del sistema demográfico de las poblaciones esclavas.

Referencias

Chacón Jiménez Francisco (1991), Nuevas tendencias de la Demografía Histórica en España: Las investigaciones sobre Historia de la Familia en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, IX-2, pp. 79-98.

Chacón Jiménez Francisco y Bestard Joan (2011), Introducción a *FAMILIAS Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Francisco Chacón y Joan Bestard (dirs.) Madrid, Cátedra, pp. 9-30.

Otero, Hernán (2010), Introducción. *De la demografía Histórica a la Historia de la Población en Poblaciones Históricas, fuentes, métodos y líneas de investigación*, Dora Celton, Mónica Ghirardi y Adrián Carbonetti (Coordinadores) Serie Investigaciones N° 9/Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) pp. 13-43.

Pérez Brignoli, Héctor (2004), *Los caracteres originales de la demografía histórica latinoamericana*, Trabajo presentado en el I Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP, realizado en Caxambú – MG – Brasil, del 18 al 20 de setiembre de 2004.

Reher, David Sven (2000), La investigación en Demografía Histórica. Pasado, presente y futuro en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII- II, pp. 15-78.

Mónica Ghirardi
Ana Silvia Volpi Scott



PARTE I

Estrategias en la formación de las familias. El papel del parentesco, cuestiones de género y constitución de hogares en territorios iberoamericanos entre los siglos XVII y XX





Bautismo y padrinazgo en la ciudad de Córdoba (1691-1775)

Antonio Irigoyen López

Mónica Ghirardi

Federico Sartori

El bautismo y el padrinazgo en los textos eclesiásticos de los siglos XVII y XVIII

El bautismo es uno de los principales sacramentos para la Iglesia católica. En ese proceso de reafirmación que fue el Concilio de Trento, se procedió a establecer la doctrina fundamental. Por esta razón, está siendo objeto de interés por parte de la historiografía internacional (Alfani y Gourdon, eds., 2013). Además de celebrar la entrada de un nuevo miembro en la comunidad de creyentes, simbolizaba la conversión, el nacimiento del alma hacia la nueva vida “pues vistiéndonos de Cristo por el Bautismo, pasamos a ser nuevas criaturas suyas, consiguiendo plena y entera remisión de los pecados”¹. Pero dentro de la política católica de ensalzamiento de los sacramentos frente a los ataques protestantes, al bautismo se le reservaba un lugar especial (a fin de cuentas varios confesiones reformadas siguieron considerándolo un sacramento). En primer lugar, el bautismo significaba la recepción de la gracia: “[los párvulos] reengendrados por el agua del Bautismo, e incorporados con Cristo, no pueden perder en aquella edad la gracia de hijos de Dios que ya lograron”². Otra cuestión, íntimamente relacionada

¹ *Sacro Concilio de Trento*, Sesión 14, capítulo 2.

² *Sacro Concilio de Trento*, Sesión 21, capítulo 4.

con la anterior es que suponía la superación del pecado original: “Y así por esta regla de fe, conforme a la tradición de los Apóstoles, aun los párvulos que todavía no han podido cometer pecado alguno personal, reciben con toda verdad el bautismo en remisión de sus pecados; para que purifique la regeneración en ellos lo que contrajeron por la generación: Pues no puede entrar en el reino de Dios, sino el que haya renacido del agua, y del Espíritu Santo”³. Por último, y no como un hecho menor, implicaba la ruptura con el demonio: “La conducta de la justicia divina parece que pide, sin género de duda, que Dios admita de diferente modo en su gracia a los que por ignorancia pecaron antes del Bautismo, que a los que ya libres de la servidumbre del pecado y del demonio, y enriquecidos con el don del Espíritu Santo, no tuvieron horror de profanar con conocimiento el templo de Dios, ni de contristar al Espíritu Santo”⁴.

Como es bien conocido, los concilios y sínodos provinciales fueron los medios que se articularon para la aplicación y adaptación del Concilio de Trento a la compleja realidad americana. Junto a ellos, las cartas pastorales y las visitas de los obispos fueron otros de los instrumentos utilizados. Por si no fuera poco, también hubo toda una literatura destinada al clero que pretendía servir de apoyo a su labor, mejorando su formación y preparación (Peña Díaz, 1997: 335-395). De este modo, se encuentran desde los conocidos Manuales de confesores hasta las Sumas Morales o los Tratados sobre los sacramentos. En todos estos escritos se comprueba la extraordinaria importancia que la Iglesia otorgaba a la celebración del sacramento del bautismo y la gran solemnidad que exigía su ceremonia. Sólo la Iglesia podía abrir puertas a la salvación:

Muchos son los efectos del bautismo; entre los demás estos son los principales. El primero es la gracia, con que queda perdonado el pecado original (Toledo, 1619: 115v).

³ *Sacro Concilio de Trento*, Sesión. 5, Decreto sobre el pecado original.

⁴ *Sacro Concilio de Trento*, Sesión 14, capítulo 8.

La importancia social del bautismo residía en que significaba la incorporación de un nuevo fiel a la Iglesia pero también un nuevo miembro a la sociedad y un nuevo súbdito a la monarquía ya que “ninguno sino es que sea bautizado puede ser matriculado en la religión cristiana” (Vega, 1602: 61r).

En 1634, Alonso Moscoso trata la definición, materia, ministro y forma del sacramento del bautismo. Su método consiste en dedicar un capítulo a cada una de las palabras que pronuncia el sacerdote: “Absolutio Corporis Exterior Ego Te Baptizo In nomine Patris, &c.” (Moscoso, 1634). Unos años antes, Francisco de Toledo (1619) trató esta cuestión con más detenimiento en un libro que tuvo mucha difusión: *Instrucción de sacerdotes y suma de casos de conciencia*. Pero, desde luego, la obra que mejor analiza toda esta cuestión es la escrita por el padre José de Santa María (1637), *Sacros ritos y ceremonias bautismales*, cuyo título no deja lugar a ninguna duda. En ella se comprueba que la Iglesia pretendía recuperar el sentido religioso de la ceremonia. Es cierto que había un importante elemento pedagógico y divulgador:

Sirven también estos bautismales ritos (dice Santo Tomás) para mover los ánimos de los fieles, y de los catecúmenos que reciben el bautismo, a mayor reverencia de este santo sacramento (Santa María, 1637: 5v).

El mensaje tridentino pretendía apuntalar la tradicional doctrina sacramental católica que convertía al clero en el intermediario necesario entre Dios y los hombres. El bautismo era la puerta de acceso a los demás sacramentos, es decir, al favor de Dios:

Somos hechos hábiles para recibir los demás sacramentos, porque sin el bautismo, cualquier otro sacramento es ninguno, y es como si no se huviese recibido. Finalmente por él tan solamente hay y tenemos entrada para Cristo (Vega, 1602: 61r).

Se pretendía apuntalar el carácter sagrado tanto del templo como de las ceremonias allí celebradas, más si se trataba del sacramento que concedía la gracia. De este modo, la ceremonia

Irigoyen López, A.; Ghirardi, M.; Sartori, F. • Bautismo y padrinazgo
en la ciudad de Córdoba (1691-1775)

del bautismo se convertía entonces en expresión del poder de la Iglesia y de sus clérigos, mediadores necesarios y exclusivos con la divinidad. La Iglesia tenía poder religioso incontestado, pero también tenía poder social. Todo esto lo expresó claramente Francisco de Toledo a comienzos del siglo XVII:

Porque [las solemnidades] son instituidas por la Iglesia por la reverencia de los Sacramentos, para que no se diese este sacramento sin el ornato y decencia debida. Y también para ejercitar la devoción de los fieles, porque estas solemnidades grandemente encienden el ánimo a devoción para con Dios. También por la enseñanza y doctrina: porque con estas señales sensibles son muy instruidos los hombres, aunque sean ignorantes, y más fácilmente conocen lo que significa. Y de la misma manera por la utilidad: porque estas solemnidades tienen grande virtud y eficacia acerca de los ánimos de los hombres (Toledo, 1619: 116r).

Era el cometido religioso del clero, su condición de administrador de sacramentos, lo que justificaba sus privilegios dentro del orden estamental. En el desempeño de esta misión salvífica, el clérigo debía evidenciar la dignidad de que gozaba por ser ministro de Cristo y las vestimentas litúrgicas contribuían a la difusión de esa imagen de primacía religiosa, pero también social (Giorgi, 2009: 153-158).

La mejor forma de hacer solemnes las ceremonias del bautismo es que éstas se celebrasen en los templos parroquiales. Por esta razón, el III Concilio Mexicano “dispone y manda este concilio, que á nadie sea licito bautizar en casa particular, en ermita, monasterio, iglesia que no fuese parroquial” (Tejada y Ramiro, 1863: 610).

Prácticamente todas las constituciones sinodales posteriores incidirán en este punto; valga el ejemplo del I sínodo platense celebrado entre 1619 y 1620:

Ninguno pueda ser bautizado solemnemente en capilla u oratorio o en casa particular, chacara o casa de campo, si no fuere en la Iglesia de su misma parroquia, conforme a la prohibición del Derecho (Méndez de Tiedra, 2002: 108-109).

Bautismos en caso de necesidad: algunos ejemplos de la catedral de Córdoba.

Puesto que la salvación era el objetivo del bautismo, en tanto que eliminaba el pecado original, los tratadistas consideraron que la solemnidad de su celebración pasaba a un segundo plano cuando estaba en juego la vida del recién nacido. Como recordaba Erich Kahler (1966: 65), antes del bautismo los seres humanos son irremisiblemente pecaminosos, de ahí que hubiera que bautizar con urgencia a los recién nacidos en peligro de muerte a fin de garantizar su purificación y limpieza. Surgió, de este modo, el bautismo en caso de necesidad. Éste podía ser ejecutado por cualquier persona. La formalidad del acto requería un poco de agua y la pronunciación de la fórmula exacta:

Prevenida el agua, al echarla en la cabeza, o si no se puede, en otra parte del cuerpo; al echarla, digo, teniendo la intención de hacer lo que hace la Iglesia nuestra Madre, o de hacer lo que instituyó nuestra vida Cristo, se ha de pronunciar juntamente las palabras, que son la forma; ¿y cuáles son estas palabras? Estas: Juan, o Pedro, María, o Isabel, este es el nombre del que se bautiza, que si se olvida, o no se dice, no por eso dejará de ser bautizado, si se dice la forma esencial, que es esta: Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Estas son las palabras con que nos llamó Dios de la triste posesión de las tinieblas a gozar de su admirable luz. Estas son las palabras de vida con que limpiándonos en aquel sacrosanto baño del alma... nos introdujo a la eterna felicidad (Martínez de la Parra, 1722: 273).

Por estas razones, las comadronas, antes de poder desempeñar su oficio, debían ser examinadas por las autoridades eclesiásticas ya que ellas, ante la aparición de cualquier complicación en el parto, serían las encargadas de bautizar a la criatura, como así debió ocurrir en no pocas ocasiones.

[...] deberá el párroco, como una de sus principales obligaciones, inculcar en sus exhortaciones el modo de administrar este sacramento en caso de necesidad; y particularmente es de su oficio inquirir si las parteras o comadronas están perfectamente instruidas en esta parte, y

Irigoyen López, A.; Ghirardi, M.; Sartori, F. • Bautismo y padrinazgo en la ciudad de Córdoba (1691-1775)

no hallándolas procurará enseñarlas, y si se resistiesen dará cuenta al juez para que las suspenda en su oficio (Covián, 1815: 42-43).

A fin de cuentas, es bien conocido como la mortalidad en las primeras veinticuatro horas de vida fue muy elevada en el régimen demográfico antiguo (Flinn, 1995: 31-33), de ahí que las comadronas estén bien preparadas y puedan bautizar ante cualquier adversidad que se presente. Sin embargo, en los casos graves parece que tenía que ser el párroco quien se encargara del bautismo. De este modo, se preparaba a los eclesiásticos para bautizar a criaturas que antes de salir del útero se temía por su vida. En tales casos,

dispondrá el párroco que se le administre el bautismo introduciendo el agua con algún instrumento, profiriendo al mismo tiempo la forma condicional de: Si eres capaz, yo te bautizo &c; y en caso de que sobreviviese, se bautizará con la condición de: Si non es baptizatus, ego te baptizo &c. (Covián, 1815: 44).

Si, a pesar de los problemas, la criatura sale del útero, y lo primero que asoma es la cabeza, se le bautizaría normalmente, “pero si fuere otra parte del cuerpo se le bautizará con condición, y si después sobreviviese se le bautizará bajo la misma condición, porque así lo dispone el ritual” (Covián, 1815: 44-45). Y en caso de que la madre muriera durante el parto, entonces “exhortará el párroco, y animará a sus deudos para que se haga la operación cesárea, y se socorra la criatura con el santo bautismo” (Covián, 1815: 45). Tal y como se está comprobando, lo fundamental era la salvación del alma del recién nacido.

Por consiguiente, la pertinencia del bautismo por necesidad dependía de la salud del recién nacido. Así en Córdoba, el 25 de octubre de 1771, se informa de un niño “de edad de catorce días a quien por estar enfermo lo bautizó privadamente el padre fray Pedro Garnica, del orden seráfico”.

La cuestión que hay que resolver es si los bautismos por necesidad fueron muy frecuentes o excepcionales. Una buena

forma de intentar responder a éstas y otras cuestiones, pasa por realizar un análisis pormenorizado de los registros parroquiales. Así se ha procedido a realizar una serie de catas en los libros de bautismos de españoles de la catedral de Córdoba durante el siglo XVIII⁵. El estado muy embrionario de la investigación ha hecho que sólo se haya realizado un pequeño examen correspondiente a tres lustros: 1691-1695, 1731-1735 y 1771-1775. Por consiguiente, los resultados deben tomarse con cautela pero pueden ser sintomáticos de unos comportamientos seculares. En cualquier caso, sirven para interrogarse sobre diferentes cuestiones y para plantear posibles explicaciones.

Lo primero que hay que advertir es que el bautismo administrado fuera de la iglesia fue una práctica habitual: en el primero de los lustros analizados, 1691-1695, el 34% de los registros parroquiales aluden a ceremonias de imposición de óleo y crisma. En el período de 1731-1735, la cifra se dispara, tanto que representaban el 78% de la muestra. Por tanto, en poco más de una quinta parte de los registros parroquiales de la catedral de Córdoba se produjo la celebración solemne del bautismo tal y como estipulaban los decretos tridentinos. Se corroboraría, de este modo, lo que se expresaba en el sínodo de La Paz de 1738, cuando se decía que “en el presente, los más, sino todos los Bautismos, se administran en las casas”⁶. Esta situación parece que fue generalizada en gran parte de América Latina. Pero tal y como se desprende del texto sinodal, más que por necesidad, se hacía el bautismo en casa por la propia voluntad de los padres. En efecto, incluso en épocas actuales en zonas como Venezuela o las Antillas, se distingue entre “el bautismo de agua” y el “bautismo de pila”;

⁵ Se han utilizado los libros parroquiales de bautismo de españoles de la catedral de Córdoba correspondientes a los años 1642-1728, 1728-1763 y 1763-1778, realizándose la consulta en: <<https://familysearch.org/>>, acceso 1 de mayo de 2015.

⁶ *Constituciones sinodales establecidas por el ilustrísimo señor doctor don Agustín Rodríguez Delgado, del Consejo de Su Majestad, obispo de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, Lima, 1739: 43.*

el primero de estos rituales se celebra en las casas particulares con la sola presencia de los padrinos y padres; posteriormente se va a la iglesia a realizar el bautismo oficial (Pollak-Eltz, 2008: 88). De tal modo que realmente se produce un doble bautismo (Dinneen, 2001: 45-46). Costumbres similares también se dan entre los aymaras, en las que se evidencia que la ceremonia celebrada en la casa, la “echada de agua”, es muy familiar y en ella no tiene cabida la intervención eclesiástica, un tiempo después se celebraría el rito católico del óleo y crisma en la iglesia parroquial (Carrasco Gutiérrez, 1998: 91-92).

Lo anterior mostraba esta resistencia al abandono del ámbito doméstico para celebrar el bautismo. Por esto no puede extrañar que en el I sínodo platense celebrado entre 1619 y 1620, se estableciera que “ninguno pueda ser bautizado solemnemente en capilla u oratorio o en casa particular, chácara o casa de campo, si no fuere en la Iglesia de su misma parroquia, conforme a la prohibición del Derecho”.

Por tanto, las autoridades eclesiásticas luchaban por imponer el ceremonial católico y esto es lo que explicaría que en el último lapso examinado, el que va desde 1771 a 1775, bajaran las imposiciones de óleo y crisma: de un total de cuatrocientas cuarenta partidas de bautismo, se celebraron setenta y ocho, lo que representaría sólo el 18% de la muestra. Se aprecia, por lo tanto, una tendencia decreciente en la celebración de bautismos fuera del templo según se avanza en el tiempo, hecho que se podría relacionar con la mayor implantación de los decretos tridentinos. Pero en la América colonial, la pretensión de hacer de la parroquia el centro de la vida para los fieles encontró no pocas resistencias.

Como cabe suponer, la mayoría de las celebraciones de óleo y crisma se produjeron porque se había celebrado el bautismo por necesidad, lo que sucedió de forma notable en los dos periodos correspondientes al siglo XVIII; en concreto, entre 1771 y 1775, se aduce como principal causa en el 71.8% de los casos. Pero la situación era totalmente distinta a finales del siglo XVII, pues en el 67% de los registros no se aludía a ninguna razón concreta que

explicara el bautismo fuera de la iglesia.

Merece la pena detenerse, aunque sea de forma somera, en el examen de las expresiones que los eclesiásticos utilizaron para designar las causas de este bautismo extraordinario. La palabra más utilizada fue, por supuesto, 'necesidad' y la expresión más común fue "en caso de necesidad". La 'necesidad' fue la causa argumentada en el 61% de las partidas entre 1771 y 1775. Quizás lo más chocante es que la palabra 'peligro' fue utilizada sólo una vez, lo mismo que la alusión a la enfermedad del recién nacido, en el caso mencionado un poco más arriba.

Por otro lado, conviene resaltar el empleo de otro concepto: 'privadamente', que aparece mencionado en dieciocho ocasiones, esto es, en 23% de la muestra, pero como única referencia apareció en siete partidas, lo que representa el 9% del total. Por el contrario, la mención explícita a la celebración del bautismo en una casa particular, únicamente se consignó en cuatro partidas, pero siempre asociado a la causa de la necesidad. La referencia a 'privadamente', ¿podría entenderse por tanto como un indicio de que se producían excepciones, más o menos comunes, a la norma eclesiástica de la celebración del bautismo en el templo? Esta presunción de voluntariedad para celebrar el bautismo en casas privadas, podría verse reforzada con el hecho de que una quinta parte de los registros entre 1771 y 1775, en concreto en 16 ceremonias, no se indicara ninguna causa que justificara el bautismo fuera de la iglesia. De este modo, si se le suman las siete ceremonias que se desarrollaron privadamente, se llegaría a un 29% de casos de ese periodo en que el bautismo se celebró en ámbitos domésticos. Si a esto se le une el 67% de los casos del lustro 1691-1695, es fácil colegir que la 'necesidad' de celebrar el bautismo en las casas no siempre fue tan apremiante y que, en todo caso, hay que contemplar otras razones para explicar este hecho.

Si realmente el recién nacido se hallaba en peligro de muerte, cabría pensar los encargados de administrar los bautismos por necesidad serían las comadronas u otras personas seglares, como

podrían ser parientes del recién nacido o conocidos de sus padres. Pero lo cierto es que fueron muy escasas las ocasiones en que los seglares administraron el sacramento. Para el periodo 1691-1695 se han hallado dos casos, mientras que para el último periodo de 1771-1775, sólo aparecieron cuatro casos, casualmente dos registrados en la misma fecha, el 20 de agosto de 1775. Ese día se impusieron óleo y crisma a Pedro Ignacio “de edad de un año a quine en caso de necesidad lo bautizó un secular”, y a Juan José, huérfano “de edad de tres años de nacido, lo bautizó un secular con licencia”. Precisamente cuando sucedía esto, siempre quedaba la duda que la administración del sacramento se hubiera realizado correctamente. Para solventar esta circunstancia se recurría al llamado bautismo “sub conditione”. Así se expresaba en un registro del 16 de enero de 1774: “El maestro Policarpio Villalobos bautizó *sub conditione* que no estuviese bien bautizado, y puso óleo y crisma a Paula, que nació el día quince del dicho mes”.

Este tipo de bautismo condicionado se producía frente a dos situaciones: cuando no se sabía si el niño o la niña había sido bautizado, o cuando aun sabiendo que había tenido lugar una administración sacramental, se tenían reservas sobre si se había realizado correctamente. El primero de los casos era relativamente frecuente para los niños expósitos. Así el 31 de enero de 1773 el ayudante de parroquia, el licenciado Pedro Arias “bautizó *sub conditione* solemnemente, puso óleo y crisma a María del Carmen, huérfana de edad de seis meses y medio, a quien crían en casa de Luisa Liendo”. Sin embargo, fue más frecuente el segundo tipo, el cual se daba cuando un seglar había realizado el bautismo de urgencia y se dudaba que lo hubiera hecho bien y conforme al ceremonial. De este modo el 20 de julio de 1694, el cura de la catedral de Córdoba escribía que “puse óleo y crisma, rebauticé *sub conditione* porque le había bautizado un mujer en necesidad a Juan, quien nació en veintitrés de junio de este presente año”. Un par de meses después, el once de noviembre, el cura registra que “bauticé *sub conditione*, puse óleo y crisma a Catalina [...] nació la dicha Catalina en catorce de septiembre de este dicho año; y en

caso de necesidad le bautizó un laico”. En fin, el bautismo “sub conditione” se administraba porque no se tenía ninguna noticia de un bautismo o eran confusas. Esto es lo que explicaría que el 29 de noviembre de 1774 el cura ayudante Santiago Moreno “puso oleo y crisma a María de los Santos de un día de nacida, a quien bautizó sub conditione, hija legítima de Matías López, y de Francisca, feligreses de la falda, de la lagunilla, de limosna”.

Así, la aparición de eclesiásticos en el bautismo por necesidad podría deberse a que, ante el temor de la muerte del recién nacido, se llamase a un sacerdote para que procediese al bautismo en caso de necesidad. Sin embargo, se tiene la impresión de que la presencia de los clérigos no parece que fuera un hecho inesperado, sino todo lo contrario: estaría más que programada. En este sentido es posible interpretarlo cuando el clérigo oficiante es un pariente del recién nacido, tal y como sucedió con Bartolina, nacida el 25 de agosto de 1733, hija de don José Gigena y doña Águeda Burgos, la cual “bautizó en caso de necesidad el dicho Maestro D. Lorenzo Xixena”. Por otra parte, otro hecho indicativo de esa asistencia programada sería el que el cura párroco concedía licencia a otro clérigo para que celebrase el bautismo. Y el colofón sería que en varios registros entre 1731 y 1735, en concreto en seis, no se constata que el bautismo se celebrase por necesidad, sino simplemente con licencia del párroco, tal y como se indica en el bautismo de Úrsula Teresa, hija de don Juan Tablado y doña Catalina Ordoñez, nacida el 20 de octubre de 1732, a la que “bautizó de mi licencia el R. P. Antonio Alonso, de la Compañía de IHS”.

¿Cómo se pueden interpretar esta serie de hechos? En el estado actual de la investigación, lo único que se puede hacer es plantear varias hipótesis.

- 1) El predominio de los bautismos por necesidad estaría indicando que se buscaba una celebración íntima, doméstica, familiar. Lo que hay que interrogarse es por qué razón. Realmente no podía ser una forma de diferenciación social, un intento de separarse de la norma

común para todos los fieles pues entre los indios y castas existían comportamientos similares. Otra posible explicación vendría del hecho de que serían las elites las que adoptarían prácticas populares, a modo de lo que Peter Burke descubrió que pasó en la Europa moderna.

- 2) El bautismo por necesidad sería, ante todo, una medida preventiva para asegurar la salvación del recién nacido. Ante los peligros que amenazaban las vidas de las criaturas y sabiendo lo críticas que resultaban las primeras horas de vida, las familias habrían avisado a un eclesiástico para que estuviera presente en el alumbramiento, o bien que acudiera a los pocos días del nacimiento. Esta explicación es la que barajaban las autoridades eclesiásticas quienes indicaban que los padres, ante el temor de que el recién nacido pudiera fallecer durante su viaje a la iglesia parroquial, alegaban su precaria salud, “tomando como pretexto la necesidad, que les finge su imaginación, fomentada de la parte, y ninguna confianza de que los Niños arriesgan sus vidas llevándolos tiernos a la Iglesia”⁷. Habría que preguntarse por qué los bautismos por necesidad fueron comunes en América pero no en Europa, aun cuando los riesgos podían ser similares. Si acaso podían aducirse como factor diferencial la extensión del territorio que convertía al viaje a la iglesia parroquial en una empresa de riesgo.
- 3) Con el bautismo por necesidad se eliminaba el parentesco espiritual. He aquí una de las hipótesis más aventuradas. Tal y como se recoge en la tratadística, en el bautismo en caso de necesidad no se requiere la presencia de padrinos, precisamente por la urgencia de la situación (Corella, 1694: 240). Pero aunque estuvieran presentes, no

⁷ *Constituciones sinodales de La Paz*, p. 43.

contraían parentesco espiritual pues para adquirirlo era necesaria e imprescindible la celebración solemne del bautismo. De igual manera, tampoco los padrinos que participaban en las ceremonias del óleo y crisma contraían parentesco espiritual (Vega, 1602: 80r-80v). En tales casos, ¿qué representaban los padrinos? ¿Qué tipo de vínculos les unían a los padres del recién nacido?

El padrinazgo en los bautismos no solemnes de Córdoba

Tal vez la respuesta a las preguntas anteriores se pueda hallar en la fuente parroquial. En efecto, en estos registros el fenómeno del padrinazgo aparecen con distintas denominaciones, a saber: padrinos, padrinos de agua, padrinos de óleos, padrinos de agua y óleos (Tabla 1), independientemente de que se trate de un único padrino o de dos padrinos. Es fácil interpretar a qué situación respondía cada uno de ellos, sin embargo el problema surge con la única alusión de “padrinos” en los registros donde se constata que hubo bautismo en caso de necesidad. En tales casos, lo lógico es pensar que estos padrinos serían los padrinos de óleos, es decir, los que asisten en el templo parroquial a la imposición de los óleos y crisma a la criatura. Por tanto, no serían los mismos del bautismo por necesidad, en caso de que hubiera habido. Por esta razón, cuando se alude a “padrinos de agua y óleos”, claramente se quiere dejar evidencia de que eran las mismas personas: “fueron padrinos de agua y oleos D. Clemente Guerrero con su esposa D^a. María Josefa de las Casas” (partida de María Josefa, de 27 de marzo de 1775). Aunque a veces se utilizaban otras fórmulas como sucedió en la partida de Teresa del 3 de agosto de 1693, donde se puede leer: “fueron sus padrinos el capitán Jerónimo Luján y D^a. Mariana de Heredia, siendo los mismos en el bautismo”. Pero podía ocurrir que los padrinos del bautismo y los de los óleos no fueran los mismos; en tal caso la categoría ha sido nombrada como “Padrinos de agua y Padrinos de óleos”. De este modo, en la partida de

Ignacio de 23 de septiembre de 1693, se puede encontrar un ejemplo de la disociación de estas figuras: “fueron sus padrinos; en el bautismo el maestro de Campo D. Pedro de Torres y D^a. Luisa Salguero de Cabrera; y en los óleos el dicho D. Pedro de Torres y D^a. Isabel de Herrera y Velasco”.

Tabla 1

Padrinazgo de bautismos realizados fuera de la iglesia según los registros parroquiales de la catedral de Córdoba, 1691-1775

Tipo	1691-1695		1731-1735		1771-1775	
	N	%	N	%	N	%
Padrinos	68	80.9	65	59.6	47	61
Padrinos de agua	1	1,2	1	0,9	0	0
Padrinos de óleos	4	4,8	12	11	0	0
Padrinos de agua y óleos	9	10.7	27	24.8	17	22.1
Padrinos de agua y Padrinos de óleos	2	2.4	4	3.7	13	16.9
Total	84	100.0	109	100.0	77	100.0

Fuente: Libros parroquiales de bautismo de españoles de la catedral de Córdoba correspondientes a los años 1642-1728, 1728-1763 y 1763-1778, disponibles en: <<https://familysearch.org/>>.

Los datos muestran el total predominio de los padrinos de óleos, aunque se ha producido un descenso entre los dos extremos temporales. Precisamente en el último lapso analizado se constata una mayor variedad de situaciones de padrinozgo, un total de doce (Tabla 2), justo el doble de lo que había en el periodo de finales del siglo XVII, donde se dieron seis tipologías. Quizás esto podría relacionarse con una mejor composición de los libros parroquiales, con un clero bien preparado y con una mayor conciencia de su labor parroquial y de la necesidad de cumplir con las directrices emanadas del Concilio de Trento.

Tabla 2

Padrinazgo de bautismos realizados fuera de la iglesia según los registros parroquiales de la catedral de Córdoba, 1771-1775

Tipo	Casos
Padrinos	18
Padrino	4
Madrina	25
Padrinos de agua y óleos	8
Padrino de agua y óleos	1
Madrina de agua y óleos	8
Padrino de agua y padrinos de óleos	1
Madrina de agua y padrinos de óleos	4
Madrina de agua y padrino de óleos	4
Padrino de agua y madrina de óleos	2
Madrina de agua y madrina de óleos	1
Padrinos de agua y padrinos de óleos	1
TOTAL	77

Fuente: Libro parroquial de bautismo de españoles de la catedral de Córdoba correspondiente a los años 1763-1778, disponible en: <<https://familysearch.org/>>.

En cualquier caso, ¿por qué es importante delimitar la condición del padrinazgo? Pues por la sencilla razón de que en la ceremonia del bautismo los padrinos establecen un vínculo de parentesco espiritual con el ahijado y sus padres. Mientras que en la ceremonia de imposición de óleo y crisma, esto no sucede. El problema surge entonces con los bautismos realizados fuera del templo: podía haber habido padrinos o bien no haberlos. Si se dio la primera de las opciones, entonces ¿cómo la Iglesia católica podía saber quiénes han sido los padrinos de agua? Conviene no olvidar una cuestión fundamental que ya se ha mencionado: el padrinazgo sirvió como vía para establecer alianzas, en especial entre los grupos dominantes. Pero la doctrina eclesiástica del parentesco

espiritual podía limitar posibles uniones matrimoniales entre las familias implicadas. En un contexto de dificultad para las élites a la hora de concertar matrimonios homogámicos, como era el Tucumán colonial, ¿no podría interpretarse el bautismo celebrado fuera de la iglesia como un mecanismo de resistencia y una forma de soslayar las limitaciones del parentesco espiritual?

De momento, sólo se tienen pequeños indicios de que se trate de una verdadera estrategia por parte de las élites coloniales y uno no menor es la identidad de los padres de los niños a quienes se bautizaban fuera de la iglesia: una parte nada desdeñable pertenecía a los grupos oligárquicos y cabe pensar que a estos mismos estratos pertenecían los padrinos, si es que hubiera habido. Quizás lo más sencillo fuera que no hubiera habido padrinos en estos bautismos celebrados fuera de la iglesia y se esperara a nombrar como padrinos de óleos de los hijos de miembros de las élites a otros miembros de ellas. Era ésta la forma en que este tipo de padrino podía servir también para estrechar los lazos entre los grupos familiares: el vínculo quedaba establecido, en cierto modo bendecido, pero no implicaba el limitativo parentesco espiritual que se daba en el bautismo de agua. Por esta razón, en los registros de imposición de óleos y crisma nunca se advierte a los padrinos que hayan contraído parentesco espiritual con el bautizando, el cual quedaba reservado únicamente al bautismo de agua.

Cuando se daba el caso de que los padrinos de óleos fueran los mismos que los del bautismo de agua, se puede entender como un mecanismo para fortalecer todavía más las relaciones entre padres y padrinos. Esta situación se produciría cuando los padrinos estuvieran por encima de los padres en la escala social pues a estos últimos les interesaba formalizar y consagrar el vínculo del parentesco espiritual. Pues como han mostrado varios autores (Alfani, 2007; Gourdon, 2007), el padrino abría las puertas al patronazgo y a las posibilidades de ascenso social. Esto podría servir para explicar el incremento de la presencia de los padrinos de bautismo, esto es, de los padrinos de agua en los tres intervalos

temporales analizados (Tabla 1). En efecto, los resultados muestran de forma clara que su aparición fue siempre minoritaria pero también que fue en aumento según se avanza en el tiempo. De este modo, en el periodo de 1691-1695, aparecen en el 14% de los registros parroquiales. El porcentaje sube al 30% entre 1731 y 1735, y al 39% en 1771-1775. De este modo, se creaba un parentesco espiritual entre dos familias y al menos para una de ellas, esto fue una gran oportunidad.

Referencias

- Alfani, G. (2007), *Padri, padrini, patroni*. La parentela sprituale nella storia, Venecia: Marsilio.
- Alfani, G. y Gourdon, V. eds. (2012), *Spiritual Kinship in Europe, 1500-1900*, Hampshire: Palgrave MacMillan.
- Carrasco Gutiérrez, A. M. (1998), “Constitución de género y ciclo vital entre los aymaras contemporáneos del norte de Chile”, en *Chungara Revista de Antropología Chilena*, Arica: Universidad de Tarapacá, Vol. 30, N° 1, pp. 87-103.
- Constituciones sinodales establecidas por el ilustrísimo señor doctor don Agustín Rodríguez Delgado, del Consejo de Su Majestad, obispo de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, Lima, 1739.
- Corella, J. de (1694), *Suma de la teología moral*, Madrid: por Bernardo de Villadiego.
- Covián, A. (1815), *Manual de Curas o breve compendio del ministerio parroquial*, Granada: Imprenta Nueva de Valenzuela.
- Dinneen, M. (2001), *Culture and Customs of Venezuela*, Wesport: Greenwood Press.
- Flinn, M. (1995), *El sistema demográfico europeo, 1500-1830*, Barcelona: Crítica.
- Giorgi, A. (2009), “El vestido o la representación moderna de la elite española”, en Soria Mesa, Enrique, y Bravo Caro, Jesús (coords.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española, IV: Cultura*, Córdoba: Universidad de Córdoba, pp. 153-158.

Irigoyen López, A.; Ghirardi, M.; Sartori, F. • Bautismo y padrino en la ciudad de Córdoba (1691-1775)

- Gourdon, V. (2007), "Il ruolo economico del padrino: un fenomeno osservabile?", en Alfani, Guido (ed.), *Il ruolo economico della famiglia*, Roma: Bulzoni Editore, pp. 129-177.
- Kahler, E. (1966), *¿Qué es la Historia?*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez de la Parra, J. (1722), *Luz de verdades católicas y explicación de la doctrina*, Madrid: por Pedro del Castillo y Vicente de Senosiain.
- Méndez de Tiedra, J. (2002), *Constituciones del I Sínodo Platense (1619-1620)*, Sucre: Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos 'Monseñor Taborga'.
- Moscoso, A. (1634), *Suma de casos morales para más bien ejercer sus oficios los curas y confesores*, Málaga: por Juan Serrano de Vargas y Ureña.
- Noydens, R. (1678), *Promptuario moral de cuestiones prácticas y casos repentinos en la teología moral para curas y confesores*, Madrid: por Andrés García de la Iglesia.
- Peña Díaz, M. (1997), *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del Quinientos*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Editorial Pirámide.
- Pollak-Eltz, A. (2008), *Estudios antropológicos de ayer y hoy*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Santa María, J. de (1637), *Sacros ritos y ceremonias bautismales*, Sevilla: por Simón Fajardo.
- Tejada y Ramiro, J. (1863), *Colección de Cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y de América, parte segunda: Concilios del siglo XV en adelante*, tomo V, Madrid: Imprenta de don Pedro Montero.
- Toledo, F. de (1619), *Instrucción de Sacerdotes y suma de casos de conciencia*, Valladolid: por Francisco Fernández de Córdoba.
- Vega, A. de (1602), *Espejo de curas*, Madrid: por Pedro Madrigal.

Casamentos entre desiguais no Brasil Meridional (1772-1845)¹

Ana Silvia Volpi Scott
Dario Scott

O estudo das práticas de casamento na sociedade luso brasileira, entre os finais do século XVIII e ao longo do século XIX é um tema instigante. As pesquisas realizadas no âmbito da Demografia Histórica e da História da Família, desde a década de 1980, apontam que o acesso ao sacramento do matrimônio não era universal, e que boa parte da população jamais teria sua união abençoada pelos ritos da Igreja Católica. Esse fato é claramente demonstrado através dos altos índices de ilegitimidade registrados entre a população das diferentes regiões da colônia portuguesa na América e, mais tarde, Império do Brasil.

Além de não ser acessível a uma parcela significativa da população a Igreja estimulava o “casamento entre iguais”. Maria Beatriz Nizza da Silva em estudo pioneiro que se tornou referência sobre o sistema de casamento no Brasil colonial, já apontava que o princípio da igualdade na escolha do cônjuge deveria ser mantido, preservando-se a igualdade etária, social, física e moral (Silva, 1984: 66).

Conforme Silva, o argumento central para a defesa desse princípio estava ligado à indissolubilidade do vínculo matrimo-

¹ Versão preliminar do texto foi apresentada no XXVIII Simpósio Nacional de História, realizado em Florianópolis (Julho de 2015), no Simpósio Temático 43, Entre a curva e o caso: velhos e novos desafios para a História da Família, http://snh2015.anpuh.org/simposio/view?ID_SIMPOSIO=2023. Todos os resultados apresentados são fruto do Projeto “Família e sociedade no Brasil Meridional (1772-1872)”, financiado pelo CNPq.

nial, estabelecida pela doutrina da Igreja Católica. Assim, a escolha do futuro cônjuge deveria ser “maduramente pensada”. A “sabedoria popular” também instigava o princípio da igualdade, expressando-a através de numerosos adágios e provérbios: “se queres bem casar, casa com teu igual” ou “casar, e comprar, cada um com seu igual”. A mensagem não podia ser mais clara, quando se lê o juízo que o padre Manuel Bernardes emitia sobre o casamento no início do século XVIII, como nos mostra, mais uma vez, Maria Beatriz Nizza da Silva: “o matrimônio é jugo; para se levarem suavemente o jugo, buscam-se bois parelhos”. Na mesma linha, vão as advertências de D. Francisco Manuel de Melo, na sua Carta de guia de casados: “uma das cousas que mais podem assegurar a futura felicidade dos casados é a proporção do casamento. A desigualdade (grifo nosso) no sangue, nas idades, fazenda, causa contradição; a contradição discórdia” (Silva, 1984: 66).

Os resultados de pesquisas sobre esse tema têm revelado que, entre a população que teve seu matrimônio consagrado pela Igreja, o padrão de igualdade entre os nubentes predominou na esmagadora maioria dos casos, sobretudo, no quesito “estatuto jurídico”. Assim, preponderavam os matrimônios, consagrados em face da Igreja, que uniam iguais: contraentes livres com livres, escravos com escravos, forros com forros.

Talvez, a paridade menos perseguida fosse a etária e os casamentos entre contraentes de faixas etárias desiguais era prática comum, com o marido mais velho que a mulher. Diferentemente, Silva aponta que os casamentos desiguais, do ponto de vista social eram mal vistos de maneira geral no Brasil colônia (Silva, 1984: 66-70).

Especialmente interessante, neste contexto de predomínio de “igualdade” é a análise de comportamentos que vão contra esses princípios. Essas uniões se vislumbram, sobretudo, através dos assentos paroquiais de casamento, realizados na forma ritual do matrimônio, consagrados sob a égide das normativas da Igreja católica, e juntavam indivíduos de estatutos jurídicos diferencia-

dos, produzindo os chamados casamentos mistos, entre livres, forros (libertos) e escravos.

Desde a década de 1980, pelos menos, tema dos *casamentos mistos* tem sido abordado por alguns historiadores, como Maria Beatriz Nizza da Silva, citada anteriormente, Francisco Vidal Luna e Iraci Del Nero da Costa, Donald Ramos, Alida Metcalf.

Mais recentemente destacam-se as reflexões propostas Sheila Faria (1998) por Cacilda Machado (2002), Eliana Goldschmidt (2004), Silvia Brügger (2007), Miriam Lott (2008), entre outros. Essas análises valeram de conjunto variado de fontes para estudar o grupo de indivíduos que desafiaram as exortações da Igreja em relação à igualdade dos cônjuges no casamento. Sheila Faria usa registros paroquiais, inventários, testamentos, autos de dispensa matrimonial. Cacilda Machado propôs elaborar prosopografias (biografias coletivas) de homens e mulheres que viveram na região litorânea ou nos campos gerais do atual estado do Paraná, durante o século XVIII e início do XIX, e que efetuaram matrimônio ou concubinato com um parceiro de condição desigual a sua, construída através do cruzamento de documentação eclesiástica variada – registros de nascimento, casamento e sepultamento; processos de crimes, autos cíveis, dispensas matrimoniais, esponsais e livros diversos – com as listas nominativas de habitantes (Machado, 2002: 3-4). Eliana Goldschmidt buscou analisar a condição jurídica desigual dos contraentes através dos Autos de Dispensas Matrimoniais e Casamentos disponíveis no acervo do Arquivo da Cúria Metropolitana de São Paulo, partindo de cerca de 60,000 autos manuscritos, foram selecionados pouco mais de 1000 autos existentes para casais onde um dos contraentes era escravo, no período entre 1728 e 1822 (Goldschmidt, 2004: 13-18). Silvia Brügger estuda a família em São João del Rei (MG), nos séculos XVIII e XIX, através da exploração de assentos paroquiais, inventários, testamentos, processos de banhos matrimoniais, documentação inquisitorial e do Conselho Ultramarino (Brügger, 2007: 20-21). Miriam Lott trabalhando também com Minas Gerais (Vila Rica) valeu-se, basicamente, dos assentos de

casamento entre 1804 e 1839 (17-24). Contudo, o único trabalho que trata exclusivamente do tema é o de Eliana Goldschmidt. Os demais estudos citados dedicam algumas páginas ao exame dos casamentos mistos e, de maneira geral, reforçam o fato de constituírem parte minoritária dos consórcios realizados perante a Igreja.

Assim, as reflexões apresentadas pelo conjunto de trabalhos selecionados (e que, sublinha-se, não esgotam a produção historiográfica em torno do tema) serviram de contraponto ao estudo dos casamentos entre desiguais registrados na paróquia de Nossa Senhora da Madre de Deus de Porto Alegre.

É nossa convicção que a análise dos assentos paroquiais de casamento daquela freguesia, situada na Capitania-Província do Rio Grande de São Pedro, extremo meridional da colônia e mais tarde império do Brasil, é instigante para se problematizar a questão dos casamentos entre pessoas com estatuto jurídico diferente, estabelecendo comparações com outras regiões da colônia/império². Ao analisar os casamentos mistos no livro *História da Família no Brasil Colonial*, Maria Beatriz Nizza da Silva lembrava que o tema havia sido tratado para São Paulo, mas faltavam pesquisas semelhantes para as outras capitanias (Silva, 1998: 182). Portanto, essas reflexões pretendem contribuir para essa discussão.

Os dados para a Freguesia da Madre de Deus revelaram, à partida, o número relativamente pequeno de casos de casamentos entre desiguais. Dos 3,990 assentos de casamento registrados na freguesia, assentados nos livros paroquiais, entre 1772 e 1845, apenas 101 deles (2.5%), reuniram cônjuges de diferente estatuto jurídico (casamentos mistos entre livres, forros e escravos). Nesse sentido, também nessa paróquia do Rio Grande de São Pedro o princípio da igualdade jurídica prevalecia entre os contraentes recebidos em face da Igreja.

² Sobre a Madre de Deus vale destacar o estudo de Denize Freitas sobre o tema do casamento. Ao abordar a questão dos mistos dá destaque também para os casamentos que se realizavam entre católicos e protestantes, no contexto da imigração alemã, na região meridional do Brasil, que se iniciou na década de 1820. Veja-se nas referências citadas a informação completa sobre o trabalho.

Detalhando um pouco mais o olhar sobre tais casamentos que contrariavam os costumes e tradições de matrimônio entre iguais, verifica-se a forma como essas uniões estavam distribuídas: 13 entre cônjuges livres e cativos; 45 entre indivíduos forros e escravos e 43 entre forros e livres. A título de comparação, para os casamentos realizados em Vila Rica (1727 e 1826) não se encontrou enlace algum que unisse um indivíduo livre e um cativo (Luna e Costa, 2009: 494).

O que chama a atenção no caso da Madre de Deus é o fato de que, desses 101 matrimônios, 58 (isto é, mais da metade do total) envolviam um parceiro escravo. O casamento com forros e livres seria uma forma de tentar escapar do cativo? Ou visto de outra forma, servia, ao contrário, para que livres e libertos se aproximassem da posição subalterna dos parceiros escravos? Eventualmente apenas através da recomposição das trajetórias de alguns desses casais poderemos assumir uma posição mais definitiva em relação a uma dessas duas possibilidades.

O objetivo é, portanto, explorar o universo desses casamentos mistos, através do cruzamento nominativo de fontes (registros paroquiais de batismo, casamento e óbito, róis de confessados e comungados) procurando, na medida do possível, acompanhar as trajetórias de algumas dessas famílias formadas por indivíduos “desiguais” que, dessa forma, contrariavam as exortações da Igreja, que eram reiteradas através dos ditados populares, que circulavam tanto em Portugal quanto no território luso-brasileiro, no período em tela.

A primeira parte retoma algumas contribuições da historiografia luso-brasileira sobre o tema do casamento e da família, inserindo a questão dos casamentos mistos. Na sequência, aborda-se a situação da região meridional do Brasil, contextualizando os elementos principais para subsidiar as análises e discutir os casamentos entre desiguais, que foram sacramentados na paróquia de Nossa Senhora da Madre de Deus de Porto Alegre, entre os anos de 1772 e 1845.

Casamento e Família: entre normas e práticas

Na lógica da ordem patriarcal vigente no período estudado, as manifestações de desejos e sentimentos individuais tinham pouco espaço, assim como projetos e inclinações pessoais. O amor, na acepção romântica que predominaria em períodos posteriores, era matéria de somenos importância e tido, inclusive, como um fator que traria complicações e dificuldades para o próprio matrimônio. Essa noção fica clara a partir da afirmação feita em meados do século XVI, por Fray Antonio de Guevara, no primeiro volume de suas *Epístolas Familiares* (1541): “Contraher matrimonio con una muger cosa es muy fácil; mas subtentarlo hasta el fin téngolo por muy difícil, y de aqui es que todos los que se casan por amores viven después com dolores...”³. Nas sociedades tradicionais, as questões ligadas ao casamento se subordinavam, sobretudo, ao “interesse coletivo da família”. Era prática comum, pelo menos ao longo do século XVIII e inícios do XIX, que o casamento fosse uma “questão de família” e à família caberia determinar as estratégias a serem seguidas. Essa situação sofreu modificações a partir dos meados do século XIX, com as novidades trazidas pelo romantismo, que defendiam que é no matrimônio que o amor se realizaria de forma plena, sendo o verdadeiro amor seria aquele que conduziria ao enlace conjugal. Na moral tridentina que, até então, monopolizava as questões matrimoniais o amor não era uma exigência e, o máximo que se esperava era a obrigação do respeito mútuo entre os cônjuges (Brügger, 1997: 45-47).

O matrimônio, ao fim e ao cabo, era o remédio para a concupiscência, como defendia a Igreja Católica e constituía matéria cuja normativa era atribuição exclusiva daquela instituição. Elia-

³ A obra está disponível em pdf: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/131733.pdf>, acesso em agosto de 2015. A interessante citação, que repetimos aqui, está na epígrafe da dissertação de Mestrado de Nelly B. Moreira da Silva (2010).

na Goldschmidt (2004) lembra-nos que a Igreja católica definiu, a partir do Concílio de Trento, três campos de ação integrados aos planos espiritual, temporal e da ação social, que implicaram, inicialmente, na reafirmação da doutrina matrimonial por meio do dogma ou sacramento monogâmico, perpétuo e indissolúvel.

Por outro lado, para o Estado também interessava que o casamento fosse o meio privilegiado de relação entre homens e mulheres, como estava explicitado na obra de alguns dos moralistas do século XVI. João de Barros, por exemplo, na conhecida obra *Espelho de Casados*, escrita em 1540 defendia que o “matrimônio era o fundamento da geração humana sem ele não poderia haver boa república”, pois “do matrimônio nascem os bons cidadãos” (*apud* Silva, 2010: 46).

Contudo, tais valores e referenciais sobre o modelo ideal de família não adquiriram a mesma importância na vida de todos os indivíduos e suas famílias e, como vimos, tiveram mudança a partir dos meados do XIX.

Tendo essas reflexões gerais como pano de fundo, acreditamos que, em uma sociedade profundamente diversa e desigual, hierarquizada a partir de elementos socioeconômicos e étnicos, como a sociedade brasileira dos séculos XVIII e XIX, é relevante discutir as diferentes formas de organização familiar, incluindo tanto aqueles consórcios fundados a partir do casamento legítimo, como as que se estruturavam através de uniões consensuais e, dentro do primeiro grupo, examinar também a questão dos casamentos mistos.

Assim, a introdução da Demografia Histórica no Brasil, a partir da década de 1970, e os subsídios advindos daí para a História da Família brasileira, foram fundamentais para que viessem a público os primeiros estudos que discutiam o casamento e a família em perspectiva histórica. Na década seguinte, o conjunto dos trabalhos consolidava a ideia de que as análises diferenciais sobre a família eram fundamentais: a família na população livre e forra, as famílias da elite. Nesse momento, sobretudo a partir do centenário da abolição, começavam a se firmar os estudos sobre a

família escrava, rebatendo as teses que defendiam a anomia dos escravos. De fato, essa produção na área da Demografia Histórica já começava a dar sinais convincentes de que era possível comprovar sua existência. As análises sobre a família e a criança escrava foram possíveis graças à exploração dos registros paroquiais e das listas nominativas e antigos censos coloniais que arrolavam o conjunto da população.

Sem dúvida, uma perspectiva mais “democrática” de se fazer a história, porque não se limitava ao estudo das elites, mas abria possibilidades de abranger todo o espectro da sociedade. Talvez a grande contribuição desses trabalhos pioneiros tenha sido demonstrar que as diversas organizações e práticas familiares no passado poderiam e deveriam ser interpretadas e analisadas à luz das variáveis demográficas e como elas teriam repercutido na reprodução biológica e social das diferentes categorias de população que compunham a sociedade colonial e imperial.

Além disso, os estudos de demografia histórica avançavam para outras temáticas, como o estudo da mulher e da criança. Neste último tópico dava-se ênfase às crianças nascidas fora das uniões consagradas pela igreja, ao fenômeno do abandono e exposição de recém-nascidos, assim como se chamava a atenção para a importância das uniões consensuais, mostrando claramente que muitos desses relacionamentos eram estáveis e duradouros, não significando necessariamente “promiscuidade”. Essas características, por sua vez, não eram exclusividade da sociedade luso-brasileira, mas eram comuns também para grande parte da América de colonização espanhola, assim como estava presente em algumas regiões da Península Ibérica, sobretudo no norte de Portugal (Scott, 2012).

Como foi salientado anteriormente, um dos aspectos que singulariza o Brasil face às experiências europeias é a limitada disseminação do casamento formal no conjunto da população (sobretudo nas camadas menos privilegiadas), apesar de todo o aparato de controle e vigilância imposto pela Igreja católica, colocado em prá-

tica, sobretudo, através das visitas diocesanas⁴. A análise da documentação produzida pelos bispos, que estavam à frente das visitas e a própria documentação composta pelas pastorais publicadas ao longo dos séculos demonstra a preocupação em “domesticar a família”. Por outro lado, a própria recorrência das admoestações e a reiteração das determinações nas cartas pastorais é prova evidente de que as populações se valiam de formas alternativas de organização familiar que não passavam, necessariamente, pelo sacramento do matrimônio e isso se refletiria nas altas taxas de ilegitimidade que caracterizaram a sociedade colonial e imperial.

Além do mais, essas constatações revelam ainda (e do ponto de vista demográfico é importante salientar esse fato) que a ausência do casamento formal não implicava em celibato e, portanto, o acesso limitado ao casamento legítimo não era um fator de controle do crescimento populacional como observado na Europa norte-ocidental (Flinn, 1981). Entretanto, para o Brasil, ainda precisamos conhecer melhor a forma de disseminação desses padrões entre as diferentes regiões e os diferentes segmentos populacionais.

Além da questão do acesso limitado ao casamento formal e a importância das uniões não consagradas pela igreja e seu resultado direto, a prole ilegítima (ou “natural” como era dito nas fontes coevas), o que mais podemos dizer sobre a nupcialidade? Maria Silvia Bassanezi analisou aspectos da nupcialidade, dando especial atenção à questão do celibato e da idade ao casar no passado brasileiro, em texto publicado há vinte anos (1994). A pergunta que se colocava, na ocasião, era: à luz do conhecimento produzido, seria possível elaborar sistematizações ou generaliza-

⁴ Sobre a ação dos visitantes no Rio Grande de São Pedro, veja-se Kühn, F. (1996). *O projeto reformador da diocese do Rio de Janeiro: as visitas pastorais no Rio Grande de São Pedro (1780-1815)*. Dissertação de Mestrado, UFRGS. Sobre a questão da família, casamento e concubinato analisados a partir da documentação das visitas pastorais, veja-se também Torres Londoño, F. (1999). *A outra família: concubinato, igreja e escândalo na Colônia*. São Paulo: Loyola.

ções sobre a nupcialidade em relação ao nosso passado? Para responder a autora se valeu, sobretudo, de estudos que abordavam o tema na perspectiva demográfica, considerando o calendário e a intensidade das uniões conjugais, concentrando-se na população livre. O interessante é que reuniu dados para os séculos XVIII (último quartel), XIX e XX (até a primeira metade), discutindo a idade ao casar e o celibato. De lá para cá, podemos dizer que, em linhas gerais, as conclusões de Bassanezi, consideradas por ela “preliminares”, não mudaram substancialmente.

Um exemplo disso são os dados relativos às idades médias ao primeiro casamento. As considerações feitas por Bassanezi continuam a ser referência importante, confirmando que as mulheres, em geral, acediam ao casamento em torno dos 20 anos e que essa média não apresentava variações consideráveis entre as mulheres livres. As mulheres da elite também se casavam nesta mesma faixa etária. Por outro lado, no caso dos homens as diferenças são sensíveis, especialmente no que diz respeito àqueles pertencentes aos grupos da elite. Os resultados mostram que nesse segmento, as idades médias de acesso ao casamento estavam acima dos 30 anos. Para o segmento dos homens livres, a idade média de acesso ao casamento estava em torno dos 25/26 anos. Em alguns casos esses resultados foram alcançados através da reconstituição de famílias, uma vez que os assentos de casamento normalmente não informavam a idade dos nubentes, ou através de dados censitários. Em síntese, Bassanezi afirmava que a nupcialidade no Brasil era caracterizada por uma idade média feminina mais precoce (se comparada ao modelo na Europa Norte-Ocidental), o que colaborava para intensificar os índices de fecundidade.

A autora apresenta ainda o quadro da diversidade dos comportamentos em relação às uniões: uniões consensuais estáveis praticamente inexisteriam entre a elite (sobretudo pensando-se no caso paulista) e o casamento legítimo era estratégia importante para ampliação/preservação de patrimônio e a promoção de alianças entre grupos familiares.

Interessante também foi a constatação de que em áreas de cultura de subsistência predominava a família legítima (necessidade de maior estabilidade para a manutenção das unidades domésticas), tomando como exemplo a comunidade caiçara de Ubaituba, estudada por Maria Luiza Marcílio. A família legítima também teria caracterizado o grupo de colonos pequenos proprietários do Sul e dos colonos do café em São Paulo.

No que diz respeito à população escrava (que não havia sido tratada por Bassanezi), é mais difícil recompor as idades de acesso de casamento, não só dada a dificuldade de se aplicar a metodologia de reconstituição de famílias, mas também porque outros elementos (como a vontade senhorial, o desequilíbrio entre os sexos, por exemplo) tinham papel decisivo nas oportunidades para a realização do casamento.

Em que pesem essas limitações, ainda é possível tratar do acesso ao casamento, de forma indireta, através da análise da “legitimidade” das crianças escravas. Os resultados variam muito, não apenas em relação ao período, como às taxas de legitimidade/ilegitimidade.

Maísa Faleiros da Cunha reúne dados sobre diferentes freguesias brasileiras, ao longo do século XIX, e fica clara a heterogeneidade dos comportamentos: a variação pode ir de 100% de crianças escravas ilegítimas (uma paróquia baiana e uma carioca em na segunda metade do XIX) até localidades em que a legitimidade das crianças cativas ultrapassa os 30%. No caso de Franca, tratado pela autora, temos uma análise longitudinal (1805-1888), ficando a média da legitimidade para todo o período, em 45%, ou seja, quase metade dos nascimentos daqueles escravinhos era fruto de uma união consagrada pela igreja. Para mais, Robert Slenes, estudando a família escrava no sudeste brasileiro, mostrou que a legitimidade entre as crianças escravas também variava de acordo com o tamanho de cada escravaria: em plantéis com até 9 escravos, poderia estar perto de 30%, já no caso de escravarias com mais de dez cativos, a legitimidade poderia chegar até 80% (Slenes, 1999: 102).

Tarcísio Botelho (2004), afirmava que quanto à intensidade do matrimônio, esse tema permanecia pouco explorado, reforçando que esse é um campo específico em que comportamentos demográficos, sociais e culturais se conectam. O mercado matrimonial é regido tanto pelas condições demográficas da população como por suas práticas culturais e por outros fatores ligados à formação social mais ampla. Do outro lado, as práticas matrimoniais têm uma clara influência sobre a demografia, já que podem servir, como vimos no exemplo da Europa norte ocidental, para a limitação do crescimento populacional, em momentos em que não se disseminaram os métodos contraceptivos.

Contudo, um dos grandes desafios que permanecem para os demógrafos historiadores é aprofundar o estudo do “cenário” complexo sobre as diferentes famílias que compunham a sociedade colonial e imperial, pelo menos até os meados do século XIX, refinando a análise do “significado mais abrangente da família” e as diferentes formas e funções desempenhadas nos distintos e heterogêneos segmentos da população. Afinal, as funções que a família desempenhava nas sociedades tradicionais eram largamente diferentes daquelas que a caracterizariam nos tempos contemporâneos (Mitterauer, 1982). E esse parece o momento propício para estimular tais reflexões, por conta dos caminhos que estão sendo trilhados pela recente produção historiográfica luso-brasileira.

Do lado de lá do Atlântico, são fundamentais os estudos de Antônio Manuel Hespanha (1993), que discute a “família” no contexto de Portugal do Antigo Regime. É conhecido, entre nós, o uso do conceito de “Antigo Regime Demográfico”. A novidade vem, no entanto da reflexão relativa à lógica de conformação dessa sociedade, rigidamente hierarquizada e estruturada em três “corpos” ou “estados”. Isto é, a lógica da sociedade de classes ainda não está instaurada.

A partir daqui, podemos aprofundar as diferenças mais marcantes entre os *interesses individuais* que predominam nas sociedades contemporâneas em relação aos *interesses coletivos*, que tinham por base a “noção de família” vigente, por exemplo, no Portugal

do Antigo Regime, e que acabaram por ser incorporada à sociedade que se conformou na América sob o domínio luso.

Evidentemente, quando nos referimos à colônia (e mesmo quando tratamos da sociedade brasileira imperial – seguramente até meados do XIX), as bases da sociedade foram organizadas nos moldes do Antigo Regime, embora com peculiaridades, como vem sendo demonstrando através de estudos recentes que analisam o chamado “Antigo Regime nos Trópicos”.

Para compreender e analisar a família brasileira no passado e o papel do casamento é necessário colocar em evidência o inter-relacionamento entre os diferentes segmentos que compõe a população, sendo fundamental ter como ponto de partida que essa sociedade se organiza em torno de estatutos e hierarquias específicas, que vêm das concepções típicas do Antigo Regime, que se amoldam e transformam na sociedade luso-brasileira, impactadas pela presença plurissecular da escravidão e das diferentes etnias.

Sumariamente, vale destacar as características dessa lógica de Antigo Regime e os desdobramentos em relação à família, atendendo ao fato que ela desempenhava funções que foram se perdendo, quanto mais próximo chegamos do século XX. Para Ronaldo Vainfas e Guilherme Pereira das Neves (2000: 44) a sociedade do *Antigo Regime* definia-se a partir das seguintes características:

[...] ignorava a ideia moderna de uma igualdade entre os indivíduos, e invés da noção de direito, fundava-se na de privilégio, desigualmente distribuído no interior de uma sociedade concebida à imagem de um corpo – com cabeça, tronco e membros, dotados de funções diferentes, que não podem ser confundidas. Privilégio de nascimento, primeiro, que distinguia pelo sangue a nobreza; privilégio de ocupação, em segundo, que degradava os serviços manuais e valorizava aquele que vivia de rendas; por último, uma série de privilégios particulares, concedidos ad hoc a indivíduos, corporações, casas comerciais, instituições, grupos sociais, que iam desde a autorização para portar espada, ou utilizar um tipo de tecido, até isenções fiscais e direitos exclusivos para produzir ou comercializar certos bens. A sociedade aparecia estruturada por uma complexa hierarquia de status, em que nem sempre a riqueza

exercia papel determinante, e na qual era a busca da distinção que comandava as aspirações de ascensão social.

Nessa lógica a família desempenhava papel fundamental. Vejamos o que nos revela António M. Hespanha (1993) sobre isso, ressaltando que a imagem da família e do mundo doméstico está presente no discurso social e político da sociedade do AR, sendo referência fundamental, por exemplo, para entender as categorias de criador e criatura; Cristo e Igreja; Igreja e fiéis; Rei e súditos; *Patrão e criados; entre aqueles que partilham o círculo doméstico*. Ou seja, muito diferente dos referenciais da nossa sociedade. Mais, ela tem caráter modelar, isto é, constitui uma *experiência* comum a todos: todos tem família, todos a têm como fato natural. O que nos faz compreender que a família, a menor unidade social, refletia a sociedade como um todo.

Hespanha aponta elementos que devem ser incorporados em nossas análises a respeito da família no passado, sublinhando que *o estado de casado*, que gerava a família, implicava:

- a obrigação para os dois cônjuges de se entregarem um ao outro (carne de uma só carne);
- a união mística dos amantes já ocorria pelo fato mesmo do amor (não o amor romântico, mas a união conjugal, que junta a mulher que saiu do corpo do homem);
- a união que se desdobrava em contornos físicos: o dever da entrega corporal (moral e juridicamente exigível);
- o matrimônio enraizado na natureza, devia ter uso honesto: práticas que não dependiam da vontade dos cônjuges, mas de imperativos “naturais”;

Além disso, as diferentes finalidades do casamento estavam estabelecidas hierarquicamente: procriação e educação da prole; a mútua fidelidade e sociedade nas coisas domésticas; a comunhão espiritual dos cônjuges; e, o remédio contra a concupiscência.

Se não levarmos em conta todo esse contexto de valores e ideais do Antigo Regime, tendo em atenção às especificidades dos trópicos, nossa reflexão sobre as famílias e o casamento no passado ficará comprometida e incompleta.

Para mais, e aí retomamos a questão do casamento entre “desiguais”, como se pode analisar e compreender, nesta lógica mais geral e, no conjunto de valores típicos do Antigo Regime, a opção pelo casamento misto que, se por um lado, oferece a oportunidade de mobilidade ascendente para aquele que se casa com parceiro melhor situado, por outro significa – pelo mesmo teoricamente – descenso social para o outro contraente?

Para subsidiar as reflexões em torno dessa questão, vamos voltar nossa atenção para o caso da freguesia da Nossa Senhora da Madre de Deus de Porto Alegre, situada nos extremos meridionais da colônia e mais tarde império do Brasil.

Pelos Campos do Rio Grande de São Pedro: um olhar sobre os casamentos entre desiguais na Madre de Deus de Porto Alegre

A atual cidade de Porto Alegre, capital do estado mais meridional do Brasil – o Rio Grande do Sul – teve sua origem na freguesia da Nossa Senhora da Madre de Deus de Porto Alegre. Entre os inúmeros estudos relativos à história da capital gaúcha encontramos o trabalho coordenado por Sandra Pesavento, que propõe uma reflexão sobre a recomposição da construção histórico-social da cidade, resgatando os espaços e as vivências que permitem apreciar o desenvolvimento urbano desde o antigo Porto dos Casais (nome anterior da Freguesia, conhecida inicialmente como São Francisco do Porto dos Casais) até a atualidade (Pesavento, 1991).

Sandra Pesavento propõe uma cronologia para a construção histórico-social de Porto Alegre, que remontando às origens, das estâncias de criação de gado à vila açoriana. As informações disponibilizadas sobre tal período são de grande valia para conhecermos o cenário onde as populações se instalaram e as mudanças que caracterizaram o processo ocupação e povoamento da área. Especificamente sobre o último quartel do século XVIII afirma que, a partir de 1772, foram distribuídas terras aos colonos açorianos arranchados, reservando-se uma área (denominada de Alto da Praia, que corresponde à atual praça da Matriz) para a instalação dos pri-

meiros equipamentos públicos, sedimentando um centro cívico. A partir daí a ocupação da península expandia-se, com a diversificação do espaço que se categorizaria, a partir das vivências coletivas, como a *Praia do Arsenal* e o *Beco dos Marinheiros*. De um povoado tranquilo, na encruzilhada dos caminhos, a freguesia de Nossa Senhora da Madre de Deus de Porto Alegre seria alçada a Capital do “Continente” em 1773, vila em 1809 e cidade em 1822.

Além das transformações relacionadas às mudanças administrativas e do espaço ocupado, temos aquelas relativas à população propriamente dita. Nesse caso observa-se o crescimento da população na primeira metade do século XIX, muito embora encontremos algumas discrepâncias conforme a fonte e autores consultados. De todo modo, a intenção é, meramente, ilustrar o incremento da população⁵.

Tabela 1

População de Porto Alegre (primeira metade do século XIX)

Ano	População
1803	3,927
1814	6,111
1822	7,500
1834	13,000
1846	14,057

Fonte: apud Berute, Silva, Florêncio de Abreu e. Retrospecto econômico e financeiro do Rio Grande do Sul: 1822-1922. *Revista do Arquivo Público do Estado do Rio Grande do Sul*, nº 8. Porto Alegre, 1922, p. 28-9.

⁵ Vale destacar, nesse sentido, a título de exemplo, os dados apresentados por WEBER, Beatriz Teixeira. *Códigos de Posturas e Regulamentação do Convívio Social em Porto Alegre no século XIX*. 1992. Dissertação (Mestrado em História) – Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 1992: 54. Em que pese a diferença nos quantitativos, a tendência de crescimento permanece.

Também o número de escravos se viu ampliado na passagem do século XVIII para o XIX, como nos informa Gabriel Berute. Através exploração dos dados entrada de escravos no Rio Grande de São Pedro, a partir do Rio de Janeiro, o autor verificou que, na passagem de um período ao outro, houve um aumento de 112%, no intervalo entre 1788-1802 e 1809-1824 (Berute, 2006: 157).

De forma geral, os dados apontam para o aumento significativo da população de Porto Alegre ao longo da década de 1820, até a eclosão da Revolução Farroupilha (1835-1845). Entre os anos que a guerra se desenrolou essa tendência se viu afetada, como seria de esperar, encaminhando-se para uma relativa estabilização do processo de crescimento (Tabela 1). De fato, a cidade foi sitiada pelos revoltosos, o que implicou na definição de uma linha de trincheiras, trazendo dificuldades para o abastecimento, assim como desdobramentos vários que implicaram na deterioração das condições sanitárias da cidade. Esses fatores somados a outros ligados à conjuntura geral do longo conflito, com certeza, explicam esse cenário.

A partir da pacificação, no entanto, Porto Alegre tornou-se o principal centro econômico da Província, atraindo investimentos oriundos da comercialização de produtos e servindo de polo de contato não apenas entre outras regiões da própria Província do Rio Grande de São Pedro, mas também em relação à Corte e outras regiões do Império. Há que se sublinhar que, nos anos seguintes, a ocupação urbana teve um incremento forte, ultrapassando os limites impostos anteriormente pelas trincheiras erguidas durante o conflito, aliás, a cidade sitiada recebeu o epíteto de “mui leal e valorosa” por ter permanecido fiel ao lado imperial.

Ao discutir a “construção de uma Porto Alegre imaginária – uma cidade entre a memória e a história”, Sandra Pesavento faz uma síntese esclarecedora:

[...] a virada do século vinha encontrar um contexto urbano que crescera e se transformara. Dos 1500 habitantes em 1780,

Scott, A. S. V.; Scott, D. • Casamento entre desiguais
no Brasil Meridional (1772-1845)

passara para 6,035 em 1807, 12,200 em 1833, 34,183 em 1872, 42,115 em 1888, às vésperas da queda da monarquia, para atingir 52,186 habitantes em 1890 e 73,274 em 1900. Ou seja, houve um aumento populacional significativo ao longo de pouco mais de um século de existência. Por um lado, podemos atribuir esse crescimento ao processo de imigração estrangeira ocorrido no Estado que, mesmo se orientando para a região colonial, deixava suas marcas na cidade, onde se deixavam ficar muitos imigrantes. Também o porto da capi tal, colocando-se a meio caminho entre Rio Grande, a lagoa dos Patos e a rede de rios a desembocar no Guaíba, dera uma feição movimentada aos negócios. Porto Alegre colocara-se como escoadouro da produção colonial, movimentando os negócios, atraindo capitais e oferecendo oportunidades de emprego. Abriam-se oportunidades para investimentos e, nas décadas finais do século, empresas industriais, bancos, companhias seguradoras surgiram na cidade, a acompanhar o desenvolvimento de suas casas comerciais [...] Na esteira desse crescimento populacional, a cidade espraiou-se pra além daquilo que poderia ser chamado o recinto intramuros: a cidade que se abrigava na então península a projetar-se no Guaíba, e que se delimitava, simbolicamente, na zona outrora encerrada pelas fortificações ou muralhas [...] Podemos apreciar esse crescimento urbano acompanhando a evolução das plantas da cidade, desde aquelas de 1837 e 1839, elaboradas no momento da Revolução Farroupilha e que assinalavam as muralhas, para chegar até as plantas de 1862, a de 1888 [...] (Pesavento, 2004: 182).

Portanto, é nesse contexto que se pretende analisar as características da população de Porto Alegre, a partir da análise dos dados da freguesia que dá origem à cidade. Essa análise, de cunho quantitativo, baseada nas séries de batizados, casamentos e óbitos, forneceu as bases para discutirmos a questão central que nos ocupa no momento, relativa aos casamentos entre desiguais.

Como se trata de um estudo em andamento vale lembrar que o objetivo mais amplo é fazer um estudo que trate do período de um século, entre 1772 (ano da criação da paróquia) e 1872 (ano do primeiro recenseamento geral da população brasileira), as séries paroquiais ainda estão em fase de levantamento. Até o

presente momento foi efetuado o levantamento completo, entre 1772 e 1835, dos assentos de batismos e óbitos para livres e escravos. Em relação aos casamentos, temos para o conjunto da população o levantamento até 1845.

As séries paroquiais mostram o incremento no número de assentos de batizado e de óbito ao longo do período, confirmando o aumento de população apontado em diversas fontes para a Madre de Deus de Porto Alegre. Até o ano de 1834 (excluiu-se o ano de 1835, pois não temos o quinquênio até 1839 completo) somam 19,179 assentos de batismo cadastrados e 17,087 assentos de óbito. Tratemos inicialmente dos batizados registrados entre 1772 e 1834.

Uma apreciação dos resultados relativos aos batizados revela que pouco mais de um terço dos assentos dizia respeito aos assentos de batismos de escravos (34.6%) e os demais (65.4%), correspondiam aos de livres, forros e administrados (as duas últimas categorias foram subsumidas na categoria “livre”, dada a sua escassa representatividade numérica). Chama a atenção, no entanto, os últimos três quinquênios que antecedem a Revolução Farroupilha (1820 a 1834) que mostram uma tendência de consistente aumento no número de batizados de escravos, na ordem de quase 10%. Mais interessante ainda, é constatar que se trata de batismos de escravos que são maiores de 10 anos, confirmando, de fato, a entrada também na Madre de Deus de cativos através do tráfico. Esse movimento começa a tomar vulto a partir de 1815, registrando-se 92 assentos de batizado nessas condições, e se consolida nos quinquênios seguintes em valores de, respectivamente, 233 (1820-24), 352 (1825-29) e 341 (1830-34). Voltaremos adiante a discutir esses casos.

Tabela 2
Distribuição dos batizados por condição jurídica

Período	Legítimos	% L	Naturais	% N	Expostos	% E	Total
1770-74	84	72.4	31	26.7	1	0.9	116
1775-79	258	66.7	123	31.8	6	1.6	387
1780-84	351	71.5	133	27.1	7	1.4	491
1785-89	388	63.3	204	33.3	21	3.4	613
1790-94	554	70.0	219	27.7	18	2.3	791
1795-99	702	57.8	476	39.2	37	3.0	1215
1800-04	771	57.7	514	38.5	51	3.8	1336
1805-09	905	59.9	538	35.6	69	4.6	1512
1810-14	1117	57.4	743	38.2	87	4.5	1947
1815-19	1226	59.8	708	34.5	116	5.7	2050
1820-24	1559	57.1	1036	37.9	137	5.0	2732
1825-29	1894	59.8	1162	36.7	110	3.5	3166
1830-34	1546	54.8	1209	42.8	68	2.4	2823
Total	11355	59.2	7096	37.0	728	3.8	19179

Fonte: Dados NACAOB – Madre de Deus de Porto Alegre (setembro de 2015)

Desagregando os dados dos batizados por condição jurídica e por legitimidade, temos um conjunto de 12,536 assentos de crianças livres, apontando para a supremacia dos assentos de crianças legítimas (74.6%) acompanhada por 24.3% distribuídas pelas categorias de naturais e expostas (18.5% e 5.5% respectivamente) e um resíduo de pouca mais de 1% de assentos em que a condição de legitimidade não foi informada. Esses dados gerais escondem variações importantes, que apontam para o claro aumento dos percentuais de crianças naturais. Se desconsiderarmos o primeiro período que não está completo, afinal a paróquia foi fundada em 1772, houve o gradativo crescimento da ilegitimidade entre os livres, partindo de 11.6% (1775-1779) para 22.6% em seis décadas, praticamente dobrando sua incidência. Em relação ao abandono de crianças (exposição) registrou-se um aumento sustentado até a 1824 (7.8%), seguido de

Famílias históricas: interpelações desde perspectivas lberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

declínio nos dez anos finais, fechando o período, para o qual temos os dados completos, em torno de 4%⁶.

Tabela 3
Legitimidade dos batizados de livres

Período	Legítimos	% L	Naturais	% N	Expostos	% E	ND	% ND	Total
1770-74	72	85.7	5	6.0	1	1.2	6	7.1	84
1775-79	218	84.2	30	11.6	6	2.3	5	1.9	259
1780-84	318	87.6	35	9.6	7	1.9	3	0.8	363
1785-89	349	82.3	54	12.7	21	5.0		0.0	424
1790-94	483	84.0	72	12.5	18	3.1	2	0.3	575
1795-99	561	78.5	117	16.4	37	5.2		0.0	715
1800-04	678	77.8	129	14.8	51	5.8	14	1.6	872
1805-09	809	76.8	170	16.1	69	6.5	6	0.6	1054
1810-14	1004	74.2	253	18.7	87	6.4	9	0.7	1353
1815-19	1060	70.4	309	20.5	116	7.7	20	1.3	1505
1820-24	1237	70.4	364	20.7	137	7.8	18	1.0	1756
1825-29	1455	72.3	424	21.1	110	5.5	23	1.1	2012
1830-34	1105	70.7	354	22.6	68	4.3	37	2.4	1564
Total	9349	74.6	2316	18.5	728	5.8	143	1.1	12536

Fonte: Dados NACAOB – Madre de Deus de Porto Alegre (setembro de 2015)

Em relação aos escravos, seguindo aquilo que era esperado e que ocorre em outras regiões, a ilegitimidade é muito elevada. Na média, para todo o período analisado ela ultrapassa os 70%. Contudo, há que se chamar a atenção para a especificidade apontada para a Madre de Deus, que foi mencionada anteriormente, ligada à grande entrada de escravos adultos (ou pelo menos maiores de 10 anos), via tráfico. A significativa elevação do percentual de escravos para os quais não se conhecia a legitimidade, detectada através da análise dos dados, teve impacto direto para a queda dos percentuais de legitimidade, especialmente forte a partir de

⁶ Para os interessados, a discussão sobre o abandono de crianças na freguesia da Madre de Deus foi realizada por Jonathan Fachini da Silva, em dissertação de mestrado intitulada *Os filhos do destino: a exposição e os expostos na freguesia Madre de Deus de Porto Alegre (1772-1837)*, 2014.

1805. Repetindo o procedimento anterior de não considerar o primeiro quinquênio, encontramos um percentual de legitimidade para os escravos acima de 27%. Paulatinamente houve uma tendência de diminuição, que atingiu escassos 5% dos batismos de crianças escravas legítimas registrados entre 1830 e 1834, às vésperas da Farroupilha e, talvez, refletindo o contexto diplomático da pressão inglesa para o fim do tráfico de escravos, que culminou com a lei de 07 de novembro de 1831.

Os dados revelam o número crescente de assentos de batizado onde não se declara a legitimidade do cativo, que nos inícios do XIX girava em torno de 2%, em média, saltando para mais de 20% entre 1815 e 1819, e entre 1825-29 chegando a alcançar quase metade dos assentos de batismos de escravos registrados na Madre de Deus.

Tabela 4
Legitimidade dos batizados de escravos

Período	Legítimos	% L	Naturais	% N	ND	% ND	Total
1770-74	6	18.8	26	81.3		0.0	32
1775-79	35	27.3	93	72.7		0.0	128
1780-84	30	23.4	98	76.6		0.0	128
1785-89	38	20.1	150	79.4	1	0.7	189
1790-94	47	21.8	147	68.1	22	15.0	216
1795-99	106	21.2	359	71.8	35	9.7	500
1800-04	65	14.0	385	83.0	14	3.6	464
1805-09	84	18.3	368	80.3	6	1.6	458
1810-14	90	15.2	490	82.5	14	2.9	594
1815-19	54	9.9	399	73.2	92	23.1	545
1820-24	71	7.3	672	68.9	233	34.7	976
1825-29	64	5.5	738	64.0	352	47.7	1154
1830-34	63	5.0	855	67.9	341	39.9	1259
Total	753	11.3	4780	72.0	1110	23.2	6643

Fonte: Dados NACAOB – Madre de Deus de Porto Alegre (setembro de 2015)

De fato, dos 1,154 assentos de batismo de escravos registrados pelo pároco entre 1825 e 1829, 64% eram de crianças dadas como naturais, 5.5% eram crianças cativas legítimas e 47.7% não tinham indicação sobre a legitimidade, sendo quase todos cativos maiores de dez anos. Para o período subsequente os dados não tiveram mudança substantiva. A questão que se coloca qual será o impacto da eclosão da Revolução Farroupilha nesse quadro. Teremos que aguardar a coleta de dados dos batizados de livres e cativos, a partir de 1835, etapa que está em andamento.

Os assentos de óbito, que somam 17,087 assentos para o período, mostram também o aumento da população, através do incremento nos registros. O aumento substancial do quantitativo de assentos sem condição jurídica, como ocorreu com os batizados, concentra-se exatamente nos mesmos quinquênios (1820-1824 e 1825-1829) e, há que se destacar também a inflexão negativa dos registros de óbito também para o quinquênio 1820-24, que parece ter afetado mais os assentos relativos aos livres. É possível que haja algum problema com as fontes, mas isso ainda não foi determinado. Fica, no entanto a chamada de atenção para o problema.

O que interessa, especificamente no óbito, além da constatação de seu aumento durante o período destacado, é a desagregação dos dados com o objetivo de analisar a distribuição por condição jurídica, desta vez separando a categoria “livre”, “forro” e “administrado”. Adotando, mais uma vez, o critério de excluir o quinquênio 1770-1774, percebe-se que os óbitos de administrados são praticamente insignificantes (apenas dois entre 1775 e 1834) e que os forros compõem uma parcela que, em média, fica pouco acima dos 4% naquele intervalo. O maior percentual de forros, registrados através dos óbitos não atingiu 7%⁷. No geral,

⁷ No caso dos batizados pode-se verificar a condição jurídica do pai e da mãe da criança. Contudo há que se considerar que eles podem ter mais de um filho(a), o que superestima essa informação. De todo modo, mesmo que o número seja “artificialmente” maior, o fato que permanece é que no período analisado apenas

através dos óbitos a tendência apontada é a de diminuição da presença de forros no conjunto da população.

A partir desses dados, que nos dão o panorama mais geral da freguesia, podemos voltar nossa atenção para os assentos de casamento e passar a explorar o universo daqueles que desafiavam as exortações a favor da igualdade no casamento.

Como havíamos mencionado o levantamento dos assentos de casamento para o conjunto da população foi realizado até o ano de 1845, reunindo 3,990 registros. A esmagadora maioria dos matrimônios realizados em face da igreja, como adiantamos, respeitava a igualdade no que diz respeito à condição jurídica. Foram 97.5% os casamentos nessas condições: 87.0% unindo pessoas livres (3,470); 3.1% eram noivos forros (125); 7.4% ligavam escravos (294). O que deve ser sublinhado, a partir da tabela que analisa os casamentos realizados é a escassa realização de casamentos entre forros entre 1772 e 1804. Apenas três casamentos unindo noivos forros, todos registrados entre 1775 e 1779. Desse período até 1804 nenhum casamento entre forros. Para o restante do período, 1805 a 1845, temos registrados 122 casamentos em que ambos os nubentes eram forros.

5.7% das mães (887 de um total de 15,619) foram descritas como Forras no batismo dos filhos. Em relação aos pais identificados como Forros, atingiram 3.3% (306 em 9,194 registros). Vale destacar ainda que nesse período (1800 e 1815) o pároco era Agostinho José de Sampaio e o coadjutor era José Inácio dos Santos Pereira. Durante o período em que estiveram à frente da paróquia realizando a administração dos sacramentos e seu registro, foram eles que registraram com mais regularidade as informações sobre a condição jurídica e cor dos indivíduos (batizando, pais, noivos, falecidos). Tudo indica que o olhar de ambos estava mais atento aos atributos que qualificavam (ou desqualificavam) os principais sujeitos presentes nos atos. Isso confirma o papel fundamental dos padres, como mediadores importantes para a “leitura” que temos da sociedade e dos indivíduos analisados.

Famílias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

Tabela 5

Distribuição dos óbitos por condição jurídica

Período	Livre	% L	Admin.	% A	Forro	% F	Escravo	% E	ND	% ND	Total
1770-74	20	58.8	0	0.0	5	14.7	9	26.5		0.0	34
1775-79	178	70.4	0	0.0	9	3.6	66	26.1		0.0	253
1780-84	210	63.3	0	0.0	5	1.5	117	35.2		0.0	332
1785-89	137	64.9	0	0.0	11	5.2	63	29.9		0.0	211
1790-94	178	62.9	0	0.0	16	5.7	89	31.4		0.0	283
1795-99	307	53.7	0	0.0	31	5.4	234	40.9		0.0	572
1800-04	557	49.3	0	0.0	76	6.7	496	43.9		0.0	1129
1805-09	695	45.3	2	0.1	105	6.8	720	46.9	12	0.8	1534
1810-14	849	49.2	0	0.0	95	5.5	782	45.3	1	0.1	1727
1815-19	1086	47.6	0	0.0	106	4.6	1089	47.7		0.0	2281
1820-24	787	36.3	0	0.0	77	3.6	1018	47.0	286	13.2	2168
1825-29	1532	43.9	0	0.0	82	2.4	1630	46.7	243	7.0	3487
1830-34	1450	47.1	0	0.0	108	3.5	1518	49.3		0.0	3076
Total	7986	46.7	2	0.0	726	4.2	7831	45.8	542	3.2	17087

Fonte: Dados NACAOB – Madre de Deus de Porto Alegre (setembro de 2015)

Curiosamente, foram 18 os casamentos que uniram indivíduos de condição jurídica diferente, entre 1772 e 1804.

Os dados relativos aos casamentos também indicam que no mesmo período em que os casamentos “iguais” entre forros tornaram-se mais recorrentes (a partir de 1805), em paralelo temos o aumento dos casamentos mistos, que se concentraram na faixa temporal até 1829. Note-se que 65.3%, ou 66 casamentos de um total de 101 ocorreram nesse intervalo temporal. Nos anos seguintes, voltam a perder importância se comparados aos demais.

Uma análise mais pormenorizada da evolução dos casamentos entre 1830 e 1845 está na Tabela 7. A entrada na década de 1830, isto é, mesmo antes da eclosão da Farroupilha, aponta para a queda no número absoluto de casamentos.

Contudo isso pode ser explicado através do Decreto Regencial s/nº de 24 de outubro de 1832, que divide em três a freguesia da Madre de Deus de Porto Alegre. Assim, dela desmembraram-se a Freguesia de Nossa Senhora das Dores e a Freguesia da Nossa Senhora do Rosário (Fortes e Wagner, 1963: 328).

Scott, A. S. V.; Scott, D. • Casamento entre desiguais
no Brasil Meridional (1772-1845)

Mesmo tendo em consideração a divisão da freguesia, o declínio maior no número de casamentos está situado nos anos iniciais do conflito (1836-1837). O ataque e a tomada de Porto Alegre, pelos rebeldes, deram-se no dia 20 de setembro de 1835, tendo sido retomada pelos “legalistas” em 15 de junho do ano seguinte.

Tabela 6
Casamentos na Madre de Deus 1772-1845

Período	LxL	%L	FxF	%F	ExE	%E	Mistos	%M	Total
1770-74	39	84.8		0.0	4	8.7	3	6.5	46
1775-79	55	74.3	3	4.1	13	17.6	3	4.1	74
1780-84	72	91.1		0.0	6	7.6	1	1.3	79
1785-89	89	81.7		0.0	16	14.7	4	3.7	109
1790-94	154	86.0		0.0	20	11.2	5	2.8	179
1795-99	129	82.2		0.0	26	16.6	2	1.3	157
1800-04	221	85.0		0.0	39	15.0	0	0.0	260
1805-09	238	78.3	14	4.6	33	10.9	19	6.3	304
1810-14	215	78.5	19	6.9	31	11.3	9	3.3	274
1815-19	237	83.7	16	5.7	19	6.7	11	3.9	283
1820-24	322	88.7	6	1.7	22	6.1	13	3.6	363
1825-29	413	88.8	13	2.8	25	5.4	14	3.0	465
1830-34	482	90.9	16	3.0	23	4.3	9	1.7	530
1835-39	280	91.8	16	5.2	7	2.3	2	0.7	305
1840-44	453	93.0	18	3.7	10	2.1	6	1.2	487
1845	71	94.7	4	5.3		0.0	0	0.0	75
Total	3470	87.0	125	3.1	294	7.4	101	2.5	3990

Fonte: Dados NACAOB – Madre de Deus de Porto Alegre (setembro de 2015)

Portanto, os impactos sobre a população e especificamente sobre os casamentos realizados na Madre de Deus se agudizam (realizados 36 e 43 casamentos, 1836 e 1837, respectivamente). A lenta recuperação dos quantitativos se completa até 1842, em que pese a manutenção do cerco à cidade até 1840. No entanto, até o ano final do conflito, os dados voltam a assinalar a sensível queda nos casamentos realizados na Madre de Deus. Se a tendência vai

ser revertida, só será possível verificar quando os dados sobre os casamentos para os anos seguintes forem tratados.

A destacar, por fim, o fato de que os casamentos entre os escravos foram bastante afetados e em muitos anos não houve sequer o registro de um único enlace (1839 e 1845). Em relação aos casamentos mistos, 17 foram realizados no período, contrapondo-se aos 54 que uniram nubentes forros, em igualdade de condição.

Vale agora esmiuçar os casamentos entre desiguais. Para tanto, partimos da Tabela 8 que mostra o tipo de união que se deu, a partir da condição jurídica diferenciada dos nubentes.

Tratando dos casamentos entre a gente de cor, Maria Beatriz Nizza da Silva afirma que a atitude em relação ao casamento católico variava. Segundo a autora, para o negro africano, escravo, era uma forma de aculturação muitas vezes desejada pelo senhor. Em relação ao negro crioulo ou mulato, a decisão de casar podia resultar da sua própria iniciativa, acompanhada, contudo do consentimento do senhor, no caso de ser escravo. E a iniciativa era tanto maior quanto apenas um dos cônjuges se encontrava em cativeiro, sendo o outro livre ou forro. Lembra ainda, oportunamente, que esse tipo de comportamento matrimonial, no qual a prática do dote era inexistente, *dava lugar à simples capacidade de trabalho e à consequente possibilidade de sustentar uma família* (grifo nosso) e que, nestes casamentos mistos o cônjuge que não era cativo tinha de assinar perante as autoridades religiosas um termo de seguir para qualquer parte o seu cônjuge cativo, procedimento que daria certa garantia ao proprietário de que o casamento não iria perturbar o cativeiro (Silva, 1993: 56). Sheila Faria também faz referência a esse “termo de seguimento”, que deveria ser assinado pelo livres/ libertos que se unissem a indivíduos em cativeiro (Faria, 1998: 141).

Silva também discute a motivação que levava a estes casamentos mistos e, em geral, o argumento alegado era a pobreza ou o desamparo (Silva, 1993: 57). Por outro lado, Faria ao tratar do casamento entre um liberto e uma escrava, refere que o argumento utilizado foi a alegação de “desordenado amor” feita pelo li-

Scott, A. S. V.; Scott, D. • Casamento entre desiguais
no Brasil Meridional (1772-1845)

berto para justificar a escolha pelo casamento “desigual” (Faria, 1998: 140-141). Enfim, é sempre difícil avaliar os caminhos que levaram esses indivíduos a optar por esses arranjos matrimoniais.

Como foi mencionado anteriormente, no caso da Madre de Deus de Porto Alegre essas uniões estavam distribuídas da seguinte maneira: 13 entre cônjuges livres e cativos; 45 entre indivíduos forros e escravos e 43 entre forros e livres. O que chama a atenção é o fato de que, desses 101 matrimônios, 58 (isto é, mais da metade do total) envolviam um parceiro escravo⁸.

Tabela 7
Casamentos na Madre de Deus 1830-1845

Período	LxL	%L	FxF	%F	ExE	%E	Mistos	%M	Total
1770-74	121	89,0	8	5,9	5	3,7	2	1,5	136
1775-79	102	93,6	2	1,8	2	1,8	3	2,8	109
1780-84	85	94,4	2	2,2	3	3,3	0	0,0	90
1785-89	91	89,2	3	2,9	7	6,9	1	1,0	102
1790-94	83	89,2	1	1,1	6	6,5	3	3,2	93
1795-99	82	92,1	2	2,2	4	4,5	1	1,1	89
1800-04	36	92,3	3	7,7		0,0	0	0,0	39
1805-09	43	95,6	1	2,2		0,0	1	2,2	45
1810-14	57	89,1	4	6,3	3	4,7	0	0,0	64
1815-19	62	91,2	6	8,8		0,0	0	0,0	68
1820-24	65	92,9	1	1,4	3	4,3	1	1,4	70
1825-29	105	96,3	1	0,9	1	0,9	2	1,8	109
1830-34	103	94,5	5	4,6	1	0,9	0	0,0	109
1835-39	85	91,4	3	3,2	3	3,2	2	2,2	93
1840-44	95	89,6	8	7,5	2	1,9	1	0,9	106
1845	71	94,7	4	5,3		0,0	0	0,0	75
Total	1286	92,1	54	3,9	40	2,9	17	1,2	1397

Fonte: Dados NACAOB – Madre de Deus de Porto Alegre (setembro de 2015)

⁸ Gabriel Berute (2013) ao analisar os casamentos de São José de Taquari (RS) na segunda metade do XVIII também argumenta que não eram desprezíveis os casamentos celebrados na igreja e que envolviam pelo menos um dos nubentes na condição de escravo.

Famílias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

O fato de parte considerável envolver cativos chama mais a atenção quando se verifica que em cerca de 30% dos casos eram homens livres/ forros casando-se com escravas. Isso resultaria em geração de prole sob o signo do cativo.

Tabela 8
Condição jurídica dos nubentes

Cond. Jurídica da noiva	Cond. Jurídica do noivo			Total
	Livre	Forro	Escravo	
Livre	3470	9	5	3484
Forro	34	125	23	182
Escravo	8	22	294	324
Total	3512	156	322	3990

Fonte: Dados NACAOB – Madre de Deus de Porto Alegre (setembro de 2015)

Na situação inversa, mulheres livres ou forras casando com cativos, temos proporção semelhante (28%), mas sem o agravante da inserção dos filhos gerados pelo casal na condição de escravo, já que a prole segue o ventre da mãe.

O desafio que se coloca agora é, a partir dessa avaliação quantitativa, alterar nosso foco, abordando trajetórias de casais “desiguais” que viveram na Madre de Deus, procurando entender que fatores ou motivações podem ter estimulado a realização de bodas que uniam indivíduos de condição jurídica diferente. Será que confirmariam as hipóteses de Nizza da Silva?

Para recompor as trajetórias desses casais mistos, posicionamos a nossa “lente de observação” no cruzamento das atas de casamento com os registros de batizado e óbito da freguesia e, quando possível, também na exploração conjunta com alguns róis de confessados e comungados existentes para os finais do século XVIII⁹.

⁹ A transcrição e disponibilização dos róis de confessados deve-se à Vanessa Gomes, arquivista da Cúria Metropolitana de Porto Alegre (ACMPOA), a quem agradecemos.

Partimos da hipótese de que o casamento sacramentado poderia ser um indício de estabilidade para esses casais desiguais, já que o acesso ao casamento formal não era acessível a parte significativa da população. Assim, nossa expectativa era a de acompanhar as suas trajetórias na Madre de Deus nos anos que se seguiram ao matrimônio. No entanto, essa expectativa não se confirmou e tivemos a desagradável surpresa de ter poucos elementos para atingir nosso objetivo inicial.

Apesar de encontramos o matrimônio realizado na freguesia, para a maioria desses casais não recolhemos elementos para acompanhar suas trajetórias pós-matrimoniais. Deixaram pouquíssimas evidências de seus percursos individuais e familiares na freguesia aqueles casais mistos que foram recebidos em casamento. Isso pode ser resultado de não terem gerado filhos (alguns poucos foram localizados nos óbitos) ou terem se mudado logo após o casamento para outra localidade. A busca começou por aqueles casamentos onde um dos indivíduos era cativo (pressupunha-se a maior dificuldade de mobilidade). Entre eles, escolhemos casais que tivessem nomes menos comuns para facilitar a etapa do cruzamento nominativo.

Na generalidade dos casos foi impossível traçar o percurso posterior, tanto no caso das noivas cativas, como nos casos dos noivos cativos. Será que teriam optado pelo casamento para acompanhar seus respectivos cônjuges, que se dirigiriam para outras paragens? É uma possibilidade, mas no atual estágio da pesquisa é difícil obter a confirmação dessa hipótese.

Contudo, no emaranhado de trajetórias truncadas sobressaiu a história do pardo forro Alexandre e da escrava Maria, que se casaram na Madre de Deus, em cerimônia realizada no dia cinco de julho de 1777 e do escravo Damião, casado com a forra Francisca da Conceição, em 22 de abril de 1774.

Alexandre era natural de Santos (Bispado de São Paulo), e foi escravo do Mestre de Campo Diogo Pinto do Rego, dado como falecido no assento de casamento lavrado na Madre de Deus. Há

destacar ainda que Alexandre incorporou o nome de seu antigo proprietário, e no casamento foi identificado pelo pároco como Alexandre Pinto do Rego.

Temos outra pista da presença de Alexandre, na Madre de Deus, indicando que, pouco antes de seu casamento, ele havia apadrinhado o escravo Vitorino, de propriedade de Ventura Pimentel, nascido em 26 de fevereiro de 1777 e batizado na Madre de Deus no dia sete de março daquele ano. Alexandre apadrinhou Vitorino juntamente com a escrava Florinda.

Em doze de maio do ano seguinte, Alexandre e Maria levaram a pequena Esméria, nascida no dia quatro daquele mesmo mês, para ser batizada. Esméria foi alforriada na pia batismal e foi sua madrinha D. Anna Garreta de Moura, proprietária de sua mãe, indicando a relação de maior proximidade mantida com o casal. O padrinho foi Bernardo José Pereira, representado pelo seu procurador, Francisco Antônio Silveira. Aliás, Bernardo tinha uma posição de destaque, já que ele foi, em diversas oportunidades, oficial da Câmara (em 1772, 1779 foi juiz de barrete; 1776, 1781, 1786, 1793, juiz), conforme o estudo de Adriano Comissoli sobre a câmara de Porto Alegre (Comissoli, 2008: 176).

O cruzamento nominativo com outras fontes eclesiásticas informa que, após as bodas, Alexandre integrou-se ao domicílio chefiado por D. Ana Garreta, proprietária de sua mulher, Maria. No rol de confessados e comungados existente para o ano de 1779, Alexandre foi listado no fogo, como “forro”, mas sem indicação que fosse casado com a escrava Maria (arrolada como “casada”), também registrada no domicílio. A pequena Esméria, embora tenha sido alforriada na pia, foi identificada entre os escravos pertencentes a viúva, D. Ana (trecho transcrito a seguir).

Quadro 1

Excerto do Rol de 1779

57 – Dona Ana Garreta, viúva	60	Chr C.C.
Escravos		
Maria, casada	23	C.C.
Maria	25	C.C.
Ana	9	C.
Antônio	3 e meio	–
Alexandre forro	35	C.C.
Francisco	40	Chr C.C.
Esméria	9 meses	–
Francisco	3 meses	–

Fonte: Transcrição de Rol de confessados da Madre de Deus de Porto Alegre

O casal também batizou o pequeno Isidoro, nascido em 23 de maio de 1780. O batizado foi realizado na Madre de Deus aos trinta dias do mesmo mês. No assento do batismo consta apenas o padrinho, mais uma vez Bernardo José, e desta feita a criança não foi beneficiada com a alforria, como havia sucedido com sua irmã Esméria.

Quadro 2

Excerto do Rol de 1780

Dona Ana Garreta, viúva	50	CC		CH
Escr.				
Maria	20	CC		
Maria	30	CC		CH
Ana	12	?	?	?
Antônio	4	–	–	–
Francisco	1	–	–	–
Esméria	1	–	–	–
Alexandre, agregado	38	CC		CH
Rosa, agregada	7		C	

Fonte: Transcrição de Rol de confessados da Madre de Deus de Porto Alegre

No rol daquele ano a família de Alexandre foi novamente arrolada pelo pároco que realizou a lista de confessados e comungados da Madre de Deus, embora pelo documento não tenhamos condições de identificá-la enquanto agrupamento familiar (veja-se trecho transcrito). Isidoro não foi registrado porque a desobriga ocorreu no dia 25 de Março, ou seja, dois meses antes de seu nascimento, conforme consta no parágrafo de abertura referido documento. Sua irmã embora aparecesse no fogo, mais uma vez, foi alocada, pelo vigário Luís de Medeiros Correia, junto aos demais escravos da viúva. Já Alexandre foi dado como “agregado” e, desta feita, não se fez menção à sua condição de “forro”, como havia ocorrido no rol do ano anterior.

No rol de 1781, por “ato falho” ele foi arrolado como “escravo”... Será? Talvez não, já que no batizado do escravo Anastácio (batizado em 10 de agosto de 1780), Alexandre aparece como padrinho, sendo dado como *escravo* de Ana Garreta. O batizado de Anastácio revela outro detalhe importante, já que o escravinho era de propriedade de Bernardo José, “compadre” de Alexandre, pois Bernardo havia sido padrinho de sua primogênita Esméria e de seu segundo filho, Isidoro. A madrinha de Anastácio não foi sua mulher Ana, mas sim a escrava Benedita, cujo proprietário era José Rodrigues, de quem não coletamos outras informações.

A vida reprodutiva do casal Alexandre e Maria continuou e em 1782, nasceu Simião, aos 17 de abril daquele ano. Mais um pequeno cativo a ser acrescentado ao conjunto de escravos da viúva D. Ana Garreta. Como nos assentos de batismo anteriores, Alexandre e Maria foram dados como “forro” e “escrava” respectivamente. Mais uma vez, neste registro, só foi indicado pelo pároco o padrinho, Frutuoso Jose, do qual não temos outra informação, nem mesmo sua condição jurídica.

Quadro 3

Excerto do Rol de 1781

D. Anna Garrete de Moura, viuva	60	Chr C.C.
Escravos		
Alexandre	35	C.C.
Maria, mulher	24	Chr C.C.
Maria	32	Chr C.C.
Anna	13	Chr C.C.
Esmeria	3	
Izidoro	1	
Antonio	5	
Francisco	2	
Agregados		
Roza	8	
Damião [corr]	52	C.C.
[corr], mulher	[corr]	C.C.
[corr]a, filha	[corr]	

Fonte: Transcrição de Rol de confessados da Madre de Deus de Porto Alegre

Naquele ano, mais uma vez a família aparece no rol de confessados, realizado em 24 de março, pelo mesmo vigário, o padre Luís de Medeiros Correia. A análise da informação da referida lista, relativa ao domicílio de D. Ana Garreta pode nos alertar para algumas situações. Tudo indica que o casal gozava de alguma proximidade com a viúva. Não só havia D. Ana havia dado a alforria, na pia batismal, para a filha mais velha do casal, como eles ocuparam lugar de destaque no arrolamento, não sendo posicionados pelo pároco junto aos demais escravos e agregados que viviam sob a dependência de da proprietária, consideração também dispensada à agregada Rosa. Para mais, foi a primeira vez que o vigário mencionou o vínculo matrimonial entre Maria e Alexandre, inclusive deixando de mencionar a condição jurídica de Maria (escrava). Contudo, os filhos do casal (Isidoro e Esmé-

Famílias históricas: interpelações desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

ria) foram arrolados junto aos escravos. Fechando o conjunto de indivíduos, arrolados abaixo dos escravos, temos Damião, pardo forro, de quem se tratará oportunamente.

Infelizmente o próximo rol que chegou até nós (em condições precárias e muito corroído, como os demais) é o do ano de 1790. O domicílio da viúva foi arrolado pelo pároco José Inácio dos Santos Pereira, mas a família de Alexandre e Maria não foi registrada. A varredura realizada no restante do rol também não permitiu que a família fosse localizada, em que pese o fato de haver muitas partes corroídas.

Quadro 4

Excerto do Rol de 1782

Dona Ana Garreta, viúva	60	CC		CH
Rosa, agregada	79		C	
Alexandre, pardo forro agregado	36	CC		CH
Maria, mulher Escr.	23	CC		CH
Maria	30	CC		
Ana	30	CC		
Antônio/a	6	–	–	–
Francisco	2	–	–	–
Isidoro	2	–	–	–
Esméria	3	–	–	–
Agregados				
Damião, pardo forro	60	?	?	?
Francisca	40	?	?	?
Joaquina	20	?	?	?
João	2	–	–	–
Antônio	3 ms	–	–	–

Fonte: Transcrição de Rol de confessados da Madre de Deus de Porto Alegre

Quadro 5

Excerto do Rol de 1790

Dona Ana Garrete	CC		CH
Marcelina, agregada	CC		CH
Escr.			
Francisco	CC		CH
Francisco	CC		CH
Maria	CC		CH
Teresa	CC		CH
Ana Maria, forra agregada	CC		CH

Fonte: Transcrição de Rol de confessados da Madre de Deus de Porto Alegre

Para o último rol que dispomos para o século XVIII, relativo ao ano de 1792, o fogo chefiado pela viúva D. Ana Garreta, não foi localizado. Sabemos, no entanto que a viúva estava viva, pois seu óbito foi registrado na Madre de Deus no dia 19 de abril de 1799. Ali encontramos a informação que ela havia sido casada com Gaspar Santos (cujo óbito foi registrado também na Madre de Deus em 26 de junho de 1775). Ana Garreta faleceu sem deixar filhos, com testamento, de “velhice”, aos 90 anos de idade, conforme consta em seu assento de óbito. Resta a dúvida se a informação sobre o domicílio chefiado por D. Ana, no rol de 1792 estava corroída e não foi possível identificar sua presença.

A trajetória do casal Alexandre e Maria e de seus filhos, na freguesia da Madre de Deus de Porto Alegre nos legou mais uma informação relevante. A filha mais velha, Esméria, alforriada na pia batismal em 1778, teve seu casamento assentado no livro de casamentos da freguesia, aos 28 dias do mês de agosto de 1796, ou seja, ainda com D. Ana Garreta viva. No registro do casamento, a jovem foi identificada como “Ana Esméria”, provavelmente uma homenagem à sua benfeitora e madrinha. Esméria foi dada como “livre” e filha legítima de Alexandre Pinto do Rego e de

Maria Henrique¹⁰ (não se informa a condição jurídica dos pais da noiva). Ela se casou, portanto, aos 18 anos, com Miguel Mascarenhas, homem livre, solteiro, filho legítimo de José Mascarenhas e Maria Conceição (para os quais não temos outras informações). Não foi possível registrar qualquer assento de batismo de filhos de Esméria e Miguel. Assim, é plausível conjecturar que depois do casamento estabeleceram residência em outra localidade, ou não geraram descendência.

Alexandre e Maria foram escolhidos apenas uma vez para apadrinhar uma criança na Madre de Deus. Na ocasião, o pároco identificou Alexandre como forro e sua mulher, Maria, como escrava. O batizado ocorreu em 29 de agosto de 1779, quando foram padrinhos do pequeno Manuel, filho legítimo dos escravos Manuel e Isabel, cujo proprietário era Alexandre Costa, que não foi localizado nos róis de confessados da freguesia da Madre de Deus. Alexandre, como vimos, apadrinhou mais uma criança escrava, de propriedade de seu compadre Bernardo José Pereira.

Ou seja, parece que, posição de alguma proximidade à viúva D. Ana Garreta, não lhes garantiu a formação de laços de compadrio muito numerosos na comunidade em que estavam inseridos (já que em poucas oportunidades foram convidados para apadrinhar – Alexandre duas vezes e o casal, Alexandre e Maria, uma vez), mas, de todo modo, não é demais lembrar que dois filhos – Esméria e Isidoro – foram batizados por Bernardo José Pereira que, como vimos, foi oficial da Câmara em diversas oportunidades. Ou seja, permitiu estabelecer ligações com o oficial e também com escravos pertencentes ao mesmo.

Isso indicaria que, quem mais saiu ganhando com o “casamento desigual” de Alexandre e Maria foi D. Ana Garreta? Afinal, o fato de o seu marido ter falecido em 1775 teria, talvez, aberto a possibilidade de casar sua escrava, ao mesmo tempo em que

¹⁰ Único registro em que Maria foi identificada com esse sobrenome, para o qual não temos pistas sobre a origem.

“ganharia” o marido da mesma, “agregando-o” ao seu domicílio, hipótese aventada por Maria Beatriz Nizza da Silva, a partir da análise de alguns casamentos mistos na Capitania de São Paulo.

Em um dos casos citados pela autora, a mãe do pretendente a noivo (liberto queria se casar com uma escrava), impetrou impedimento ao matrimônio, por alegar que o filho era “furioso e louco”. Argumentava que ele poderia “vir a matar a noiva”. Contudo, a “verdadeira razão” que animava a mãe veio no seu depoimento perante as autoridades religiosas: “se seu filho quisesse casar com mulher liberta, como ele” ela consentiria... mas, com uma mulher cativa não, lembrando às autoridades que o senhor da escrava queria “utilizar-se do serviço de seu filho”, que já estava há anos a morar na sua companhia (Silva, 1993: 56-57).

Ao juntar outros fragmentos da trajetória do casal de proprietários, D. Ana Garreta e seu marido Gaspar Santos esta hipótese ganha consistência, podendo, até mesmo, ser entendida como um tipo de estratégia para incorporar não apenas mão-de-obra, mas também para incrementar a sua escravaria, a partir do nascimento de crianças, somando aos seus cativos a prole dos casais mistos que tiveram sob sua dependência. Observando-se os fragmentos dos róis transcritos, alguns dos quais indicam a idade de todos os indivíduos arrolados no fogo, percebe-se a recorrência da presença de crianças cativas e agregadas sob sua dependência. De fato, Ana e seu marido Gaspar valeram-se de, pelo menos, mais outros dois casamentos entre desiguais, identificados através do cruzamento dos assentos paroquiais e róis de confessados da Madre de Deus para o último quartel do século XVIII.

Ao alterarmos o foco de nossa investigação para a proprietária, D. Ana Garreta, foi possível verificar que a dita senhora havia sido citada diversas vezes como proprietária de crianças escravas sendo batizadas. Não apenas de Maria, casada com Alexandre, mas de outra Maria, também escrava de sua propriedade. Esta última Maria, que pelos assentos jamais teve casamento registrado na Madre de Deus, gerou uma prole de seis escravinhos, todos eles, filhos naturais e para os quais não identificamos o pai

(Vicente, em 1775; Valentim, em 1777; Francisco, em 1778; Vicência, em 1782; José, em 1783, que tem seu óbito registrado em falece em 1784; finalizando com o nascimento de Adão em 1786. Isto é no intervalo entre 1775 e 1786, as duas escravas Marias “produziram” nove cativos para D. Ana Garreta.

Aliás, foi seguindo essa pista que conseguimos comprovar que a escrava Teresa também se casou com Antônio Leite, preto forro, no ano de 1793 (aos dez dias do mês de agosto). Esse casal não nos deixou mais traço algum nas fontes consultadas até o momento. Seria essa uma alternativa para viabilizar o aumento da mão de obra nos pequenos plantéis (como foi o de Ana e Gaspar), através da incorporação dos forros, e da reprodução biológica dos escravos e seus cônjuges, que seriam “estimulados”, ou pelo menos, se facilitaria o casamento com indivíduos de condição jurídica desigual?

Acompanhando outros “fios” dessa mesma trama identificamos novamente a mesma estratégia de Gaspar e Ana, através do casamento do escravo Damião, com a forra Francisca da Conceição, cujo matrimônio foi realizado em 22 de abril de 1774.

Quem apareceu como proprietário de Damião, no assento de casamento foi o marido de D. Ana, Gaspar que, como vimos, viria a falecer no ano seguinte. Interessante também é saber que o mesmo Damião, tempos depois, foi dado como “forro”, embora continuasse vivendo, com sua mulher e prole, no domicílio chefiado por Ana Garrete, nessa altura, já viúva. Damião foi registrado no domicílio de sua ex-proprietária no rol de 1781 e 1782 (veja-se a transcrição dos trechos dos róis) e, em alguns dos registrados arrolados, apareceu com o nome de Damião Cosme Santos (incorporando, assim, o sobrenome de seu antigo proprietário – Santos)¹¹.

É interessante também destacar que, no rol de confessados de 1792, somente pudemos localizar Damião Cosme, que apare-

¹¹ É possível até conjecturar que o escravo tenha conseguido sua alforria depois do falecimento de Gaspar, através de testamento. Fica a hipótese, que poderá ser confirmada ou negada se for possível localizar o registro das últimas vontades de seu senhor, Gaspar Santos.

ce como cabeça de fogo (identificado como preto forro), acompanhado de sua mulher Teresa (que não teve indicada sua condição jurídica). Todos os outros indivíduos relacionados com Ana Garreta, que tratamos até aqui, não puderam ser identificados com certeza naquela fonte.

De todo modo, as trajetórias, ainda que muito fragmentadas desses indivíduos, o pardo forro Alexandre e a escrava Maria, a de Damião, o escravo que se alforria e sua mulher Francisca, e de Teresa (escrava) casada com Antônio Leite (forro) puderam ser acompanhadas por duas décadas, através dos vestígios deixados nas fontes paroquiais – assentos de batizado, casamento e óbito –, cruzadas com os róis de confessados e comungados existentes para a freguesia para a segunda metade do século XVIII. E deram alguns indícios que nos levaram a argumentar a favor da hipótese de que os casamentos mistos poderiam ser resultado de um “estímulo senhorial”, visando o incremento de mão de obra e de dependentes sob sua autoridade.

As histórias desses casais são singulares, quando comparadas aos demais casais de condição jurídica diferente, que foram recebidos na igreja da Madre de Deus. Praticamente esses outros casais não deixaram pistas para recompor as tramas de suas vidas depois que optaram por contrariar os costumes e exortações da Igreja, que condenavam os casamentos entre indivíduos de “esferas” distintas, neste caso especificamente considerando-se a condição jurídica.

De todo modo, é importante perceber que as histórias cruzadas só começaram a fazer algum “sentido” depois que invertemos a perspectiva de observação, alterando-a para focar a trajetória de seus proprietários, no caso D. Ana Garreta e seu marido, Gaspar Santos. A expectativa agora é continuar a apostar no estudo desses casais, adicionando outras fontes nominativas, como as alforrias¹² e, eventualmente, os autos de justificação ma-

¹² Aqui sublinhamos as potencialidades abertas com o cruzamento das informações nominativas coletadas por Paulo Moreira e Tatiani Tassoni, no livro *Que com seu trabalho nos sustenta: as cartas de alforria de Porto Alegre (1748-1888)*. Porto Alegre: Editora EST, 2007.

Famílias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

trimonial, depositados no arquivo da Cúria Metropolitana de Porto Alegre.

Referências

- Bassanezi, M. S. C. B. (1994), Considerações sobre os estudos do celibato e da idade ao casar no passado brasileiro. *Anais do IX Encontro Nacional de Estudos Populacionais*. Belo Horizonte, Volume 1.
- Berute, G. S. (2006), *Dos escravos que partem para os portos do sul: características do tráfico negreiro do Rio Grande de São Pedro do Sul, c. 1790- c. 1825*. Dissertação de Mestrado. UFRGS.
- Berute, G. S. (2011), *Atividades mercantis do Rio Grande de São Pedro: negócios, mercadorias e agentes mercantis (1808-1850)*. Tese de Doutorado. UFRGS.
- Berute, G. S. (2013), “E logo lhes dei as bênçãos matrimoniais”: arranjos matrimoniais e sociabilidade entre escravos livres e forros (Freguesia de São José de Taquari-RS, segunda metade do século XVIII). Paper apresentado no Encontro Escravidão e liberdade no Brasil Meridional. Disponível em: <http://www.escravidaoeliberdade.com.br/site/images/Textos.6/gabrielberute.pdf>, acesso em julho de 2015.
- Botelho, T. R. (2004), *História demográfica e história social: convergências e perspectivas*. Palestra proferida no I Encontro Memorial do ICHS, UFOP, Mariana (MG), 11 de novembro de 2004. Disponível em: <http://www.ichs.ufop.br/memorial/conf/mr5b.pdf>, acesso em julho de 2015.
- Brügger, S. M. J. (1997), Casamento e valores sociais: o triunfo do discurso amoroso. *Revista de Cultura Teológica*. N. 19: 39-54.
- Brügger, S. M. J. (2007), *Minas patriarcal. Família e sociedade (São João del Rei – séculos XVIII e XIX)*. São Paulo: Annablume.
- Comissoli, A. (2008), *Os “homens bons” e a Câmara Municipal de Porto Alegre (1767-1808)*. Porto Alegre: Câmara Municipal.
- Cunha, M. F. (2009), *Demografia e família escrava. Franca-SP, século XIX*. Tese de Doutorado. UNICAMP.
- Faria, S. C. (1998), *A colônia em movimento. Fortuna e família no cotidiano colonial*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- Flinn, M. W. (1981), *The European Demographic System (1500-1820)*. Suffolk: The Harvester Press.

Scott, A. S. V.; Scott, D. • Casamento entre desiguais
no Brasil Meridional (1772-1845)

- Fortes, A. B. e Wagner, J. B. S. (1963), *História administrativa, judiciária e eclesiástica do Rio Grande do Sul*. Porto Alegre: Editora Globo.
- Freitas, D. T. L. (2011), *O casamento na Freguesia da Madre de Deus de Porto Alegre: a população livre e suas relações matrimoniais*. Dissertação de Mestrado. São Leopoldo: Unisinos.
- Goldschmidt, E. M. R. (2004), *Casamentos mistos: liberdade e escravidão em São Paulo colonial*. São Paulo: Annablume.
- Hespanha, A. M. (1993), Carne de uma só carne: para uma compreensão dos fundamentos histórico-antropológicos da família na época moderna. *Análise Social*, Vol. XXVIII (4º-5º), p. 951-973.
- Lott, M. M. (2008), *Na forma do ritual romano. Casamento e família, Vila Rica (1804-1839)*. São Paulo: Annablumme; Belo Horizonte: PPGH/UFMG.
- Luna, F. V. e Costa, I. N. (2009), Vila Rica: nota sobre casamentos de escravos (1727-1826). In: Luna, F. V.; Costa, I. N.; Klein, H. *Escravidão em São Paulo e Minas Gerais*. São Paulo: Imprensa Oficial/EDUSP.
- Machado, C. (2002), Casamento & Desigualdade Jurídica. Primeiras notas de um estudo em uma área da região paulista no período colonial. Trabalho apresentado no XIII Encontro da Associação Brasileira de Estudos Populacionais, realizado em Ouro Preto, Minas Gerais.
- Marcílio, M. L. (1986), *Caiçara: terra e população. Estudo de Demografia Histórica e História Social de Ubatuba*. São Paulo: Paulinas/CEDHAL.
- Mitterauer, M. & Sieder, R. (1982), *The European family: patriarchy to partnership from the middle Ages at the present*. Chicago: The University of Chicago, 1982.
- Neves, G. P. e Vainfas, R. (2000), Antigo Regime. In: Vainfas, R. (dir.). *Dicionário do Brasil Colonial (1500-1808)*. Rio de Janeiro: Objetiva, p. 43-46.
- Pesavento, S. J. (2004), A construção de uma Porto Alegre imaginária – uma cidade entre a memória e a história. In: Grijó, L. A. (et al.). Orgs. – *Capítulos de História do Rio Grande do Sul*. Porto Alegre: Editora da UFRGS, p. 179-208.
- Pesavento, S.J. (1999), *Memória Porto Alegre. Espaços e vivências*. 2ª ed. Porto Alegre: Editora da UFRGS.
- Scott, A. S. V. (2012), *Famílias, Formas de União e Reprodução Social no Noroeste Português (séculos XVIII e XIX)*. São Leopoldo: Oikos; Editora Unisinos.

Famílias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

Silva, M. B. N. (1984), *Sistema de casamento no Brasil colonial*. São Paulo: EDUSP.

Silva, M. B. N. (1993), *Vida privada e quotidiano no Brasil na época de D. Maria I e D. João VI*. Lisboa: Editorial Estampa.

Silva, M. B. N. (1998), *História da família no Brasil colonial*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

Silva, N. B. M. (2010), *A literatura de estados no século XVI e o espelho de casados (1540) do Dr. João de Barros*. Dissertação de Mestrado. Universidade do Porto.

Slenes, R. W. (1999), *Na senzala, uma flor. Esperanças e recordações na formação da família escrava – Brasil Sudeste, século XIX*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

Las viudas en la España interior. Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVIII)¹

*Francisco García González
Alfredo Rodríguez González*

Con este trabajo pretendemos contribuir a profundizar en el conocimiento de la situación de las mujeres viudas en el interior castellano durante la Edad Moderna. El marco geográfico elegido para nuestro análisis se corresponde grosso modo con el amplio territorio que englobaba el Arzobispado de Toledo y que en la época abarcaba las actuales provincias de Toledo, Madrid, Ciudad Real y parte de las de Guadalajara, Albacete, Badajoz y Jaén.

En primer lugar incidiremos en la relevancia social de las viudas a través del análisis cuantitativo de su presencia al frente de sus hogares. Abordaremos la frecuencia con que se producía este fenómeno, su proporción en relación al conjunto de la población y en qué tipo de agregados domésticos vivían. Y aquí, al contrario de la imagen indiferenciada de este grupo bajo el manto uniformador de la pobreza, se pondrá de manifiesto también su heterogeneidad y desigualdad. Una realidad plural y dispar bien visible en todo caso en las calles y barrios como trataremos de evidenciar a través del estudio de su distribución geográfica.

A pesar del papel jugado por las instituciones piadosas, nos preguntaremos si ante la necesidad de muchas viudas de resolver la cuestión de su subsistencia y la de su prole en solitario, era

¹ El presente trabajo forma parte de los proyectos de investigación de referencia HAR2013-48901-C6-6-R y PEII-2014-024-P.

compatible con las leyes y el modelo ideal diseñado por los moralistas y la Iglesia. Desde el análisis de las fuentes judiciales se hará hincapié en los procesos penales de la justicia civil y, sobre todo, eclesiástica donde aparecen viudas como acusadas o víctimas. Nuestra preocupación girará en torno a quienes protagonizaban las transgresiones del orden establecido y que causaban *gran escándalo y murmuración* (Álvarez Urcelay, 2013). Aspecto en el que nos fijaremos también en el papel jugado por los clérigos a pesar de pertenecer al gran territorio administrado desde Toledo, sede del Arzobispo Primado de toda la Hispanidad.

Una aproximación cuantitativa y diferenciada

Aunque las viudas y las mujeres en general forman parte de ese colectivo que en el pasado no suele encontrar formas de expresión directa, son muchos los indicios que nos confirman su importante peso demográfico, económico y social en el ámbito castellano durante la Edad Moderna.

Gracias a trabajos como los de Molinié-Bertrand (1985; 1991) que abordaron la tarea inicial de la cuantificación a través de varios recuentos de población, sabemos que en la Castilla de los siglos XVI y XVII su proporción se situaría entre el 15 y el 20 por ciento de los vecinos. Y ello tanto en la submeseta norte como en la submeseta sur, en el mundo urbano como en el rural. Ciudades como Segovia (19%), Burgos (20.1%), Medina del Campo (21 por ciento) lo ratifican según el censo de 1561. Como también Valladolid con el 15% en dicho año y el 19% en 1572 dentro del casco urbano, o el 15% y el 17.3% respectivamente en su entorno rural (Bennassar, 1989: 180). Al sur de Madrid, una ciudad tan emblemática como Toledo lo vuelve a confirmar: según el recuento de 1561 las mujeres viudas encabezaban el 19.3 por ciento de sus hogares, es decir, casi una quinta parte del total. (Martz y Porres, 1974). Por las mismas fechas, en 1572, en una agrocuidad de La Mancha oriental como Albacete, se alcanzaba el 18.5% como hemos constatado nosotros. Un dato, con todo,

algo inflado debido al registro de muchas mujeres moriscas expulsadas de Granada. De hecho, según otro recuento de 1588, las viudas suponían el 14.70 por ciento. Dos siglos después, en 1787, el padrón calle-hita para la elaboración del Censo de Floridablanca en Albacete nos ofrece la misma proporción, 14.30 por ciento. Todo apunta a que la horquilla establecida por Molinié-Bertrand permaneció en el tiempo. Los datos conocidos para el mundo rural de la España centro-meridional así lo ratifican a mediados del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada. En una muestra compuesta por 4629 hogares pertenecientes a nueve poblaciones distintas obtenemos el 15.66%, en la Sierra de Alcaraz el 15.82 y en el Campo de Montiel el 16.05. En comparación con sus homónimos varones (7.47%, 8.66 y 8.25 respectivamente), el peso de las viudas era mucho mayor al duplicar con creces sus efectivos.

El fallecimiento del marido y no su ausencia por motivos laborales o de otro tipo es lo que justifica la abultada cifra de mujeres dirigiendo sus hogares en la Castilla interior. Si a partir de los ejemplos rurales anteriores estudiados desde el Catastro sabemos que en conjunto el 17.2 por ciento de los hogares estaban regidos por mujeres, la proporción de solteras y de casadas era casi irrelevante, no más del 1.5 por ciento. Sobre todo son raros los casos de mujeres casadas al frente de sus agregados: 15 registros entre 4629 hogares es un dato muy expresivo. Al margen de posibles deficiencias de la fuente, parece que la ausencia duradera de los cónyuges no lo era tanto. En consecuencia, en la España interior, las bajísimas tasas de celibato femenino (normalmente por debajo del 7 por ciento), la neolocalidad propia del modelo de familia nuclear y el reconocimiento jurídico de la mujer tras enviudar, favorecían que éstas permanecieran al frente de sus hogares, bien residiendo solas o en compañía de sus hijos.

Porque, efectivamente, como podemos comprobar en el Cuadro 1, la propensión a la soledad de las viudas es manifiesta: más de una cuarta parte de ellas vivían en esta situación, en su inmensa mayoría como hogares “unipersonales”, sin la presencia ni siquiera de un criado. Mientras, los hogares solitarios a nivel

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

general solo suponían una décima parte. Pero la forma de residencia de las viudas por antonomasia –con casi un 67 por ciento– es la nuclear, es decir, los hogares compuestos por ellas mismas más sus hijos configurando lo que hoy denominamos “familias monoparentales”. De hecho esta abultada proporción es consecuencia de la frecuente ruptura de las “familias completas” en una región caracterizada por un régimen de alta presión donde las elevadas tasas de mortalidad afectaban más a los hombres que a las mujeres. Una desigual esperanza de vida a la que hay que sumar la diferencia de edad a la hora de contraer matrimonio. Otras fórmulas de residencia son casi excepcionales. Es muy significativo que entre 4571 hogares no hayamos localizado ningún ejemplo de mujeres con hogares múltiples en los que coresidieran dos núcleos o más emparentados. Es decir, una mujer viuda con sus hijos conviviendo con otro matrimonio con el que estuviera emparentada o con otro viudo/a con hijos con quienes tuviera también alguna relación de parentesco.

Cuadro 1

La estructura del hogar de las viudas a mediados del siglo XVIII en la España centro-meridional

Tipología residencial	Viudas	%	Total Hogares	%
1.- Solitario (familia sin núcleo, con o sin criados)	195	27,05	483	10,57
1.1. “Unipersonal” (sin criados)	178	24,69	437	9,56
2.- Sin estructura (familia sin núcleo pero con relaciones de parentesco con el cabeza del hogar)	15	2,08	75	1,64
3. Familia nuclear	482	66,85	3702	80,99
3.1. Familia nuclear completa (matrimonio más hijos)			2407	52,66
3.2. Familia nuclear estricta (matrimonio)			569	12,45
3.3. “Monoparental” (padre o madre, viudo o viuda, con hijos)	482	66,85	726	15,88
4.- Familia extensa (hogar nuclear con parientes sin que éstos constituyan otro núcleo familiar)	20	2,77	255	5,58

García González, F.; Rodríguez González, A. • Las viudas en la España interior.
Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVIII)

5.- Familia Múltiple (dos o más hogares nucleares emparentados corresidiendo)			5	0,11
4+5 Compleja (extensa + múltiple)	20	2,77	260	5,69
6.- Familias de estructura indeterminada	9	1,25	51	1,12
Total	721	100	4571	100

Nota: Los datos proceden de los Libros de Personal de Catastro de Ensenada (1753) y se refieren a una muestra compuesta de nueve poblaciones: Villarrobledo (Albacete), Fernán Caballero y Porzuna (Ciudad Real), San Pedro de Palmiches y Torralba (Cuenca), Illescas (Toledo), Arévalo (Ávila), Guadalix (Madrid) y Grazalema (Cádiz)

Se trata de un comportamiento propio de una zona que se ajusta de manera abrumadora el arquetipo de la familia nuclear (García González, 2011): mientras que el 81 por ciento de los hogares del conjunto regional se engloban dentro de esta tipología, solo poco más del 5 por ciento eran de tipo complejo. Y esto por la existencia de una minoría de casos donde, además de los hijos, encontramos a algún sobrino, nieto, hermano, primo, etc, conviviendo. Una práctica que incluso aún se reduce más entre las viudas con un 2.7 por ciento. Por su parte, tampoco era costumbre muy arraigada que en los hogares de las viudas solas, sin sus hijos, convivieran otros parientes en lo que denominamos hogares sin estructura.

En definitiva, todos estos datos confirman que las mujeres no se refugiaban en los hogares de otros parientes tras la pérdida del marido. Todo lo contrario, la jefatura de la mujer al frente de sus agregados domésticos no era algo pasajero. La gran mayoría siguió encabezándolos hasta su fallecimiento, incluso en solitario o sin ningún tipo de presencia masculina: en casi la mitad de los casos de las mujeres cabezas de familia que analizamos en la muestra que utilizamos de referencia (45.68 por ciento) únicamente había una o varias mujeres entre los miembros de estos hogares. Cuando no estaba la viuda sola, lo más normal es que estuvieran acompañadas por una hija.

Sea como fuere, es una evidencia que al frente de sus hogares eran muchas más las mujeres viudas con su prole que los hombres:

según la muestra las viudas con sus hijos duplicaba a la de los viudos en la misma situación. No en vano, para las viudas el principal problema era salir adelante con su familia. A diferencia de otras legislaciones, como la navarra, la ley castellana no había establecido con carácter general el usufructo de los bienes del marido para su viuda. Convertidas en usufructuarias, allí las viudas gestionaban el patrimonio familiar, incluyendo el de sus hijos, (de quienes eran tutoras), lo cual redundaba en una mayor autoridad sobre ellos (Nausia, 2013: 584). Según el derecho castellano, a la muerte de un hombre casado la mujer recuperaba la dote y las arras si las había aportado al matrimonio, y tenía derecho a recibir también la mitad de los bienes gananciales. En caso de que hubiese hijos las viudas administraban en nombre de éstos la otra mitad de los gananciales, pero fuera de estos casos muchas mujeres quedaban en la miseria. Era difícil encarar el futuro con optimismo salvo para aquellas que, por su posición social y estatus, por haber conseguido junto a sus maridos acumular suficientes bienes gananciales o por gozar de un patrimonio propio heredado, podrían disfrutar de un notable grado de autonomía personal y económica.

Curiosamente, en una sociedad tan rural como la del interior castellano, contamos con pocos estudios sobre las explotaciones familiares encabezadas por viudas y, en general, por mujeres. Gracias al trabajo que realizamos sobre la Sierra de Alcaraz (García González, 1997)² sabemos que de las 333 viudas registradas en el Catastro de Ensenada en 1753, sólo una quinta parte gozaría de una autonomía más o menos garantizada: un 19.2 por ciento se constituían como medianas propietarias y un testimonial 2.1 por ciento (7 casos) se podían considerar como grandes propietarias. En el otro extremo, el 34.2 por ciento no disponían ni siquiera de una parcela de tierra o cabeza de ganado.

² Para establecer comparaciones con otras regiones véase Pérez Álvarez (2013) en el caso de León o Rial García y Rey Castela (2008) para Galicia.

Mientras, un 44.5 por ciento de sus hogares se configuraban como auténticas pequeñas explotaciones dando como resultado una imagen poco halagüeña para afrontar el reto de sortear las incertidumbres propias de una sociedad como la del Antiguo Régimen. Y por lo que respecta al mundo urbano la situación no sería muy diferente. Así, como ha puesto de manifiesto Francisco Sanz de la Higuera (2005: 435), en Burgos las mujeres viudas cabezas de familia eran numéricamente muchas más que los viudos, pero vivían bastante peor, más hacinadas, con economías más paupérrimas y apartadas de lo productivo.

Uno de los problemas fundamentales de las mujeres que debían sobrevivir sin un hombre es que entraban en un mercado laboral insuficiente, profundamente segregado y mal remunerado (Rial, 1999: 188). De hecho las viudas toledanas que aparecen en el censo de 1561 eran trabajadoras manuales que practicaban oficios de baja cualificación, como tejedoras, hilanderas, panaderas, enfermeras, lavanderas o sirvientas³. Unas mujeres cuya vida estaba muy alejada por ejemplo del modelo que encarnaba Catalina San Pedro, una viuda toledana que en 1584 invirtió un millón y medio de maravedíes en el pósito municipal (Martz y Porres, 1974: 35). Algunas saldrían adelante gracias al pequeño comercio⁴ y, sobre todo en el mundo rural, aprovechando la versatilidad y flexibilidad de las actividades manufactureras combinadas con el recurso al trabajo temporal en las labores agrícolas.

³ Algo que en general podemos ver en Molinié-Bertrand (1991). En Burgos la situación era similar, la mayoría de las viudas sobrevivía ejerciendo oficios poco cualificados y de baja remuneración, como hilanderas, lavanderas, aguadoras, jornaleras y hortelanas (Sanz de la Higuera, 2005: 437). Igualmente en Galicia Serrana Rial apunta que las mujeres realizaban trabajos de poca cualificación, tales como calceteras, palilleras, costureras, panaderas, taberneras, mesoneras, tratantes de calcetería o criadas (Rial, 1999: 188).

⁴ Aunque en una ciudad como Toledo y en la España interior no se verían tan beneficiadas como en la Galicia del siglo XVIII por el crecimiento demográfico y el aumento del consumo urbano (Rial García y Rey Castelao, 2008: 120).

Ocasionalmente algunas viudas ejercían actividades que les reportaban algún dinero, como es el caso de las parteras. Se trataba de un oficio que no requería una formación, tan sólo experiencia, si bien la documentación eclesiástica indica que durante el siglo XVIII en el arzobispado de Toledo no existían comadres en localidades que contaban con pocos vecinos. La Iglesia incluía en las actas de visita a las parteras porque debía verificar que eran capaces de administrar de urgencia el sacramento del bautismo. En la visita realizada en 1714 al Partido de Canales y Escalona había parteras en Los Cerralbos, y Almorox, pero en otras 13 localidades de la demarcación no la había⁵. Como se ha indicado, se trataba de una actividad donde existía una notable presencia de viudas. Por ejemplo, en la visita al Partido de Madrid de 1719 se hace referencia a 17 localidades, de las que 13 contaban con una partera. De esas 13.9 eran viudas y cuatro eran casadas⁶.

Otra profesión ejercida eventualmente por mujeres sin marido era la de ama de cría. Si en el momento de fallecer el marido la esposa estaba criando al pecho a un hijo era posible emplearse como nodriza en alguna inclusa. En los registros del hospital de Santa Cruz (institución que recogía expósitos de Toledo, Ciudad Real y Albacete) aparecen 446 amas viudas en los siglos XVI y XVII de un total de 5,274, es decir un 8.45% (Rodríguez González, 2003: 895 y ss.).

En numerosas ocasiones se ha insistido en que a efectos fiscales los censos contabilizaban a las viudas como medio vecino por su pobreza (Montemayor, 1981: 141). Sin embargo esa visión no responde al hecho de que las mujeres fuesen pobres por no tener marido por más que los encargados de elaborar censos, padrones y catastros ligaran la pobreza con el hecho de que la muerte del cónyuge suponía “llevarse la llave de la despensa”. Pero la imagen de la viuda doliente y pobre sin más, contemplada

⁵ Archivo Diocesano de Toledo (en adelante ADT), Legajo *Visita B, 1715-1720*.

⁶ *Ibid.*

como un todo y como un estatus propio de su condición, no es cierta. La realidad es más plural. Como hemos señalado, en mayor o menor medida, una parte de las viudas sí contaba con recursos suficientes para subsistir, incluso algunas vivían con cierta opulencia.

En nuestra opinión la soledad femenina al frente de sus hogares en la Castilla centro-meridional era algo estructural, reflejo de su peculiar modelo de organización y reproducción social. A las desigualdades sociales propias de una sociedad caracterizada por su profundo desequilibrio en la distribución de la propiedad, hay que añadir las diferencias de género. Diferencias que se expresaban por ejemplo en las prácticas de transmisión de la propiedad. Mientras que la casa era el bien más frecuente y constante entre los bienes heredados entre las mujeres como algo vinculado al ámbito de lo doméstico, la tierra, los animales de labor y otro tipo de medios de producción se relacionaban más con el mundo masculino. Inevitablemente viudedad, soledad y pobreza se identificaban como un todo en una sociedad como la castellana donde la mayoría de la población bordeaba los límites de la indigencia y predominaban los jornaleros, mozos sirvientes y pequeños propietarios.

Una presencia tangible

Como hemos visto, la viudedad no siempre degeneraba en pobreza pero, a nivel de tendencia, la desigual distribución de la riqueza se acentuaba con el estado civil y el sexo. Y ante la necesidad de sobrevivir y afrontar la adversidad, muchas mujeres sin hombre pululaban en las calles del Antiguo Régimen. Porque ni se volatilizaban ni se diluían en la nada (Sanz de la Higuera, 2005: 449). Quizá la mejor manera de visibilizar su importante presencia es a través del análisis de la distribución de sus hogares en el espacio urbano. Como vemos en el Cuadro 2, las mujeres encabezando sus casas estaban distribuidas por todo el espacio

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

urbano, pero en realidad su presencia se concentraba más en unas cuantas calles. En el caso de la ciudad de Toledo en 1561, mientras que había parroquias donde las viudas no llegaban a ser más del 10% de los cabezas de familia, en otras eran más de la cuarta parte y a veces suponían casi un tercio de los vecinos. En el mundo rural ocurría también lo mismo. Por ejemplo, en el Campo de Montiel, en El Bonillo: en 1753, en 6 calles de 22 las viudas superaban la tercera parte llegando incluso a casi la mitad (44.4%) en calles concretas como la calle Llana.

Como es obvio, sería en estos barrios donde la soledad femenina más se percibiera y donde más se notara el efecto de la muerte al ser éste un grupo compuesto mayoritariamente por mujeres de avanzada edad. También donde la existencia alcanzara una abigarrada forma de expresión. Las viudas fueron las más beneficiadas tras la muerte del marido en relación a la casa. Sobre todo era habitual que se le dejara una parte en usufructo hasta que muriera. No era raro encontrar así espacios diminutos, a veces simples habitaciones y poco más dentro de una casa-edificio muy compartimentada, con separaciones casi inverosímiles. Una realidad que era más visible en las ciudades. En casos como en Toledo o Burgos sabemos que a mediados del siglo XVIII los hogares que compartían vivienda suponían alrededor del 53 por ciento. Entre ellos quienes más coincidían en el mismo espacio físico, es decir, en la misma casa como edificio, eran las viudas (García González, 2012). Una realidad que se acentuaba dentro de este colectivo en función de su nivel de riqueza y posición social porque comprimir el espacio habitado era una estrategia para sobrevivir.

Cuadro 2

Geografía de la viudedad femenina en Toledo en 1561

Parroquia	Vecinos	Habitantes	Viudas	% sobre vecinos
San Andrés	450	2250	95	21.1
San Antolín	107	535	11	10.2
San Bartolomé	321	1605	60	18.6
San Cipriano	520	2600	76	14.6
San Cristóbal	238	1190	47	19.7
San Ginés	99	495	27	27.0
San Isidoro	664	3320	108	16.2
San Juan Bautista	116	580	20	17.2
San Justo	590	2950	99	16.7
Santa Leocadia	544	2720	178	32.7
San Lorenzo	789	3945	225	28.5
La Magdalena	641	3205	79	12.3
San Martín	348	1740	41	11.7
San Miguel	771	3855	128	16.6
San Nicolás	612	3060	93	15.1
San Pedro	378	1890	43	11.3
San Román	437	2185	101	23.1
San Salvador	129	645	32	24.8
Santiago	1495	7475	252	16.8
Santo Tomé	1727	8635	389	22.5
San Vicente	278	1390	74	26.6
Total	11254	56270	2178	19.3

Fuente: Martz y Porres, 1974.

Otra forma de poner de manifiesto la dimensión social de la viudedad era la caridad. Por no disponer de bienes o porque en el mercado laboral era imposible obtener ingresos -bien por su propia incapacidad o porque no había oportunidades-, el recurso a la limosna y a las ayudas institucionalizadas fue frecuente. En

el discurso sobre la caridad existía una tradición enraizada de ayuda a quienes se concebían como más necesitados: viudas y huérfanos. Las instituciones eclesiásticas, que eran las que fundamentalmente se encargaban del socorro a los pobres⁷, conocían el problema y dedicaban buena parte de sus recursos en ayuda a viudas. Por ejemplo, en 1538 el Cardenal Tavera, arzobispo de Toledo, entregó 500 fanegas de trigo para que se repartiesen entre los más necesitados de la ciudad, de los que una tercera parte eran viudas⁸. Los primados de Toledo hacían entregas regulares de dinero o comida por todo el territorio de la archidiócesis, incluso fuera de ella, y puede decirse que entre la documentación hay miles de peticiones de ayuda realizadas por particulares. Con el tiempo las ayudas se institucionalizaron y se hicieron periódicas, lo que permite ver la dimensión de la pobreza entre las viudas. A modo de ejemplo, en noviembre de 1754 y sólo para la ciudad de Toledo⁹ las entregas de limosna fueron numerosas¹⁰, tal y como se muestra en el cuadro siguiente¹¹.

La inmensa mayoría de los que recibían alguna limosna (cuyo importe oscilaba entre 20 y 90 reales) eran mujeres, que

⁷ Los archivos eclesiásticos conservan numerosas referencias de peticiones de limosna por parte de viudas. Por ejemplo desde el siglo XVI en los libros de actas de la Catedral de Toledo queda constancia de que muchas de las viudas de antiguos trabajadores solicitaban ayudas, especialmente en momentos coyunturales como enfermedades, crisis o hambrunas.

⁸ Archivo del Hospital de Tavera, Cajón 11, *Memoria del repartimiento de las 550 fanegas de trigo que el cardenal mandó hazer de limosnas*, 1538.

⁹ Como dato de interés hay que decir que dos años después, en septiembre de 1756, el Conde de Teba repartía en Madrid limosnas por valor de 25,250 reales, que se repartieron entre 428 familias. ADT, Legajo *Cardenal Conde de Teba 1755-1772*, VIII.

¹⁰ ADT, Legajo *Cardenal-Infante Don Luis*, sin numerar. *Relación puntual de la limosna distribuida en esta ciudad de Toledo por el mes de noviembre próximo pasado de este años de la dicha, así en el gasto de la diaria comida de los treinta pobres del mandato, niños de escuela que en la deputada para su enseñanza la logran de limosna de Su Alteza Real hasta el número de ciento, para ayuda a la curación de las Religiosas Capuchinas de esta ciudad, y en limosnas en particular a diferentes personas de ella y de los lugares pertenecientes a esta limosnería.*

¹¹ H (Hombres) M (Mujeres) T (Total) R (Religiosas) C (Casadas) DH-A (Doncellas huérfanas o ancianas) V (Viudas).

García González, F.; Rodríguez González, A. • Las viudas en la España interior. Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVIII)

suponen el 89% de los destinatarios. Entre ellas las viudas son el colectivo más numeroso, destacando también la importancia de doncellas, ya fuesen jóvenes huérfanas o ancianas. Este socorro no dejaba de ser una ayuda de emergencia, pero en muchos casos servía para seguir adelante y no abandonar a la prole. La institucionalización de las limosnas sí benefició a los pobres vergonzantes, que podían ser socorridos sin necesidad de hacer peligrar su reputación. De este medio se valió una viuda de Almagro,

imposibilitada para ganar el sustento diario por su cortedad de vista y hallarse con una hija doncella de veinte y tres años y ser [...] de conozidas circunstancias por cui razón no le es permitido mendigar¹².

Cuadro 3

Personas que recibieron limosna del arzobispado de Toledo en el mes de noviembre de 1754

Parroquia	Hombres	Mujeres	Total	Religiosas	Casadas	Doncellas huérfanas o ancianas	Viudas
La Magdalena	3	15	18	0	0	9	6
San Andrés	3	21	24	3	1	5	12
San Antolín	2	19	21	0	2	6	11
San Bartolomé	4	15	19	7	0	3	5
San Cipriano	0	6	6	0	1	3	2
San Cristobal	0	3	3	0	0	1	2
San Ginés	2	7	9	0	1	1	7
San Isidoro	0	3	3	0	1	0	2
San Juan Bautista	0	11	11	2	0	6	3
San Justo	2	32	34	2	0	11	19
San Lorenzo	3	14	17	0	1	6	7
San Martín	0	3	3	0	0	0	3
San Miguel	3	25	28	0	1	9	15
San Nicolás	1	32	33	0	0	14	18
San Pedro	3	14	17	0	0	1	13
San Román	5	20	25	2	2	4	12

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

San Salvador	0	11	11	2	1	2	6
San Vicente	2	16	18	1	0	8	7
Santa Leocadia	4	41	45	12	3	9	17
Santiago	1	1	2	0	0	1	0
Santo Tomé	4	36	40	0	2	13	19
Total	42	345	387	31	16	112	186

Fuente: ADT, Legajo Cardenal-Infante Don Luis, sin numerar. Relación puntual de la limosna distribuida en esta ciudad de Toledo por el mes de noviembre.

El problema era que para acceder a una ayuda era preciso cumplir unas reglas no escritas, de modo que las autoridades eclesiásticas podían denegarla si entendían que no se había actuado correctamente. Es lo que le ocurrió en 1746 a Catalina Manjón, viuda de Cazorla, pobre y con un hijo, que solicitó ser socorrida pero que vio rechazada su petición porque “aunque es zierta la pobreza que representa esta interesada lo es tambien el haver dado bastante nota y escándalo después que embiudó”¹³.

Con todo, el sistema de ayudas no impedía que algunas viudas continuasen en la miseria. Por ejemplo Francisca de Paula, una viuda de más de 70 años, firmó en 1769 una declaración para ser declarada pobre de solemnidad y con ello ser enterrada gratuitamente. La mujer vivía “atenida a que su hijo Tomás García la diese el cotidiano alimento”¹⁴. Otras se vieron obligadas a limosnear ante determinadas circunstancias, de modo que solicitaban el permiso que las autoridades eclesiásticas concedían o no¹⁵.

¹² ADT, Legajo *Cardenal-Infante Don Luis*, 1. [Carta fechada en 1770]

¹³ Su falta era haber recibido en su casa a un religioso. ADT, Legajo *Cardenal-Infante Don Luis*, sin clasificar.

¹⁴ Archivo Histórico Provincial de Toledo, (en adelante AHPT), Protocolo 4194, fol. 38.

¹⁵ Un ejemplo: en 1753 Margarita Martínez expuso “cómo se halla viuda con mucha necesidad y para su maior alivio solicita pasar a la ciudad de Toro, donde tiene un hijo, para que éste pueda más bien socorrerla [...] y la dé licencia para que por las villas y lugares por donde pasare la dexen pedir”. ADT, Legajo *Cardenal-Infante Don Luis*, 2.

García González, F.; Rodríguez González, A. • Las viudas en la España interior.
Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVIII)

Junto a estos sistemas institucionales, existían otros mecanismos informales de ayuda y solidaridad en los que el parentesco y la vecindad jugaban un papel fundamental. Porque, si bien el modelo de la familia nuclear propiciaba la soledad residencial o “monoparental” de las viudas (había porcentajes ínfimos de hogares complejos como vimos), al mismo tiempo favorecía la existencia de una compleja trama de redes de relación. Ante la profunda fragilidad del sistema económico y demográfico que caracterizaba a la Castilla del Antiguo Régimen, el modo de organización y reproducción social se articulaba en torno a un tupido tejido de dependencias: afectivas, morales, asistenciales, asociativas, laborales, etc, que trascendían la mera residencia. Redes que eran también de patronazgo y clientela (Fink de Backer, 2010) porque hablamos de soledades desiguales. Y, en general, a mayor patrimonio y estatus, solía haber un capital relacional más activo y diversificado.

Con todo, a pesar de que este tipo de mecanismos informales de ayuda y solidaridad estaban plenamente asumidos dentro de los usos y costumbres de este tipo de sociedades, no debemos olvidar que las posibilidades de apoyo y asistencia familiar eran limitadas y no podían prolongarse más allá de lo que se podía ofrecer.

¿De la necesidad, virtud?

En la sociedad del Antiguo Régimen para las viudas se había construido un modelo de conducta ideal. Se trataba de la mujer virtuosa, establecido en la Biblia (especialmente en la doctrina de San Pablo¹⁶) pero también en textos de la tradición

¹⁶ San Pablo (cuyas ideas sobre las viudas aparecen en la *Epístola a Timoteo* 5-3 a 5-16) entendía que el segundo matrimonio era un mal menor pero puso las bases para que la oposición fuese retomada por reputados teólogos tales como San Jerónimo, San Ambrosio y San Hilario, entre otros. Vid. *Epístola a los Corintios* I, 7-9.

clásica¹⁷. Estas ideas extendieron una visión de la viuda apegada a los valores masculinos y las convenciones sociales propias de la época. Así lo refleja, por ejemplo, el eclesiástico francés De Puy Lachapelle en sus obras cuando elogiaba a las damas romanas que se suicidaban tras la muerte de sus esposos. Y usaba este argumento como crítica a las viudas de su tiempo que lloraban falsamente el duelo de sus esposos (De Puy, 1717: 196).

En los tratados de moral de los siglos XVI-XVIII se aconsejaba a las viudas que se mostrasen resignadas ante la adversidad, y que viviesen con modestia una existencia orientada hacia la devoción religiosa, la sencillez y la humildad, cualidades propias de quienes consideraban la vida terrena como un paréntesis hasta reunirse con sus esposos en la otra vida. Por ello el vestido idóneo para ellas era el de monja, imagen que aparece en algunos cuadros y grabados de época moderna, por ejemplo, en los célebres retratos de Mariana de Austria pintados por Claudio Coello o Carreño de Miranda, en donde la viuda de Carlos II aparece vestida como una religiosa, incluyendo la toca.

Este ideario hizo que algunas mujeres que no tenían responsabilidades familiares pasasen su viudez en instituciones piadosas que solían tener una dimensión espiritual, como los conventos, beaterios o casas para *viudas honestas* que existían en muchas localidades de importancia. Sin embargo es evidente que sólo una pequeña parte del total de mujeres ingresaban en ellas, la mayoría debía resolver la cuestión de su subsistencia y la de su prole.

Las damas de mayor rango solían vestir de luto, tal y como se afirma en una guía de viaje publicada a principios del siglo XVIII:

Les dames veuves passent leur vie la première année de leur deuil dans une chambre toute tendue de noir, où le soleil n'entre jamais. L'année suivante elles peuvent mettre une tenue

¹⁷ “Entre las romanas matronas se tenía la muger que segunda vez se casaba por infame, incontinente y corrompedora de la fe y amor que a su marido debía, como aún hoy en día se guarda en muchas partes de España entre las nobles viudas” (Acosta, 1592: 46).

García González, F.; Rodríguez González, A. • Las viudas en la España interior.
Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVIII)

grise, mais elles n'osent se servir d'aucun meuble qui ait quelque beauté. Leur habit est d'une étoffe noire, chargé d'un surplis de toile fine qui descend jusqu'aux genoux (Álvarez de Colmenar, 1707: 854).

Es obvio, sin embargo, que fuera de las capas sociales más altas era difícil que las mujeres se ajustasen al ideal de los moralistas, o que vistiesen los atuendos del luto más riguroso. No obstante algunas fuentes indican que en las áreas rurales, al menos durante el siglo XVI, existían tradiciones populares para las viudas que se entendían contrarias al espíritu de los nuevos tiempos. Una de ellas, citada por varios eclesiásticos, se refería a la participación de viudos y viudas en la liturgia. Desde Quismondo se denunciaba que:

tiene mala costumbre esta tierra que los biudos y las biudas quando entran en la iglesia ni quieren besar la cruz ni tomar agua bendita ni levantar al evangelio ni quitarse los sombreros quando alcan diciendo que es aquello un luto. Aquí lo ha quitado el visitador López¹⁸.

Otras de esas prácticas parecían tener un carácter más local. Por ejemplo, en la vicaría de Puebla de Alcocer se denunciaba una costumbre que se realizaba en las misas de difuntos. Mientras se realizaban los oficios las sepulturas quedaban cubiertas con sábanas, colchas y mantas “que parece cosa de gentilidad”¹⁹. Además de ello en los entierros las parientas del fallecido (esposa, madre, hijas, hermanas...) gritaban

diciendo mil desatinos por el difunto, lo qual causa a muchos risa y es grande escándalo, espeçialmente dentro de la yglesia, que no dexan haçerse los ofiçios²⁰.

En esta zona también era usual que durante las honras fúnebres las parientas más cercanas del difunto permaneciesen sentadas durante partes de la misa en que había que estar de pie o de rodillas “lo qual guardan las biudas todo el tiempo que

¹⁸ Archivo de la Catedral de Toledo (ACT), Secretaría Capitular, Caja *Sínodo de Quiroga*, II-17v.

¹⁹ *Ibid.*, I-26.

²⁰ *Ibid.*

permanecen biudas y tampoco toman agua bendita al entrar a la yglesia”²¹.

La posición de la viuda ante la sociedad estaba claramente determinada por la muerte del marido, estando sometida desde entonces a un extraordinario y riguroso control social. Sin embargo, el ideal de la viuda como mujer enlutada, doliente y enclaustrada chocaba con la necesidad de sobrevivir y de recibir ayuda y protección. A pesar de la presión para ceñirse al modelo, la vulneración de las normas establecidas fue algo más habitual de lo que se piensa.

La vida de Lázaro de Tormes es uno de los muchos textos literarios en donde se pone de manifiesto las dificultades de estas mujeres para salir adelante.

Mi viuda madre, como sin marido y sin abrigo se viese, determinó arrimarse a los buenos por ser uno dellos, y vínose a vivir a la ciudad, y alquiló una casilla, y metióse a guisar de comer a ciertos estudiantes, y lavaba la ropa a ciertos mozos de caballos del Comendador de la Magdalena, de manera que fue frecuentando las caballerizas. Ella y un hombre moreno de aquellos que las bestias curaban, vinieron en conocimiento. Éste algunas veces se venía a nuestra casa, y se iba a la mañana; otras veces de día llegaba a la puerta, en achaque de comprar huevos, y entrábase en casa. Yo al principio de su entrada, pesábame con él y habíale miedo, viendo el color y mal gesto que tenía; mas de que vi que con su venida mejoraba el comer, fuile queriendo bien, porque siempre traía pan, pedazos de carne, y en el invierno leños, a que nos calentábamos. De manera que, continuando con la posada y conversación, mi madre vino a darme un negrito muy bonito, el cual yo brincaba y ayudaba a calentar.

Para el autor del Lazarillo, la madre del protagonista no tiene demasiadas opciones. El padre, un molinero desterrado por ladrón, se alista de acemilero en un ejército que guerrea contra los musulmanes, y pierde la vida en el campo de batalla. La madre, ya viuda, decide iniciar una nueva vida para que su hijo tenga

²¹ Ibid.

más posibilidades de sobrevivir. Se traslada a Salamanca y se pone a lavar ropa y guisar a los estudiantes. Con dos hijos (el segundo concebido cuando ya estaba viuda con un negro o musulmán condenado por ladrón) acaba sirviendo en un mesón y se ve obligada a entregar a uno de sus vástagos a un ciego para que le sirva como lazarillo, además de ser condenada por la justicia. Es obvio que la historia de Lázaro no deja de ser un relato en el que la ficción tiene un papel destacado, pero en cualquier caso la peripecia vital de la madre no debía resultar extraña para los lectores de la época, que verían en ella una narración ajustada a la realidad.

La prostitución también sería la última salida para algunas viudas convertidas en meretrices a la muerte del marido ante la imperiosa necesidad para encontrar seguridad material (Grimmer, 1986; Aubry, 1989; Torremocha, 2015). En las fuentes judiciales encontramos la vinculación entre viudedad y prostitución. Así, Ana Maldonado, vecina de Toledo y viuda de un guarda de la Catedral, fue procesada el 17 de abril de 1633 porque en su vivienda recibía a hombres y mujeres para que tuviesen encuentros sexuales²². La acusada, que tenía 50 años y vivía en la plaza de San Justo, quizá no podía ejercer directamente la prostitución pero sí podía beneficiarse de los encuentros: “como señora de la casa las tenía en ella y las llevaba un tanto cada mes a cada una por tenerlas consigo”²³. No es este un caso aislado: otras dos viudas (Isabel Alonso Quintanilla y Ángela *La de Uceta*) fueron procesadas por el tribunal eclesiástico de Toledo en 1699 por idéntico motivo: recibir en su casa a hombres y mujeres para que tuviesen encuentros sexuales, actuando ellas como captadoras de posibles clientes²⁴.

También hay indicios que vinculan a mujeres viudas con la prostitución en los pueblos. María Rodríguez, viuda vecina de Marjaliza, fue detenida en 1615 por usar su vivienda como lugar

²² Ibid.

²³ ADT, Legajo 1600-1645.

²⁴ ADT, Legajo *Criminal 1651 hasta 1660*.

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

de encuentros amorosos prohibidos²⁵. La actividad muchas veces se ejercía de manera ocasional cuando la necesidad obligaba a ello, de ahí la dificultad de las autoridades para perseguir estas conductas.

Por último hay que referirse a las mujeres casadas cuyos maridos se ausentaban durante periodos largos de tiempo, sin que constase si iban a regresar, ni siquiera si los esposos estaban vivos. No deben incluirse aquí las casadas cuyos maridos se marchaban durante un tiempo para trabajar (como jornaleros esquiladores, segadores u otros oficios poco cualificados), desplazándose hasta zonas bastante alejadas de su lugar de residencia²⁶. Pese a todo cuando las ausencias eran temporales las esposas quedaban sometidas al control comunal. Por ejemplo, en 1602 se hizo un seguimiento a Bárbara Gutiérrez, vecina de Marjaliza cuyo marido pasaba temporadas fuera del pueblo:

agora a la dicha ora an sido informados que el dicho Alonso de Roxas no estaba en el lugar, y an oydo ruido de hombres en la casa del susodicho de cómo dos hombres forasteros an cenado con la dicha Bárbara Gutiérrez²⁷.

Las esposas con marido ausente eran casadas que llevaban años sin tener noticias de sus cónyuges, a veces diez o más años en algunos casos. Con el paso del tiempo, y con una situación conyugal muy particular, se convertían en una suerte de viudas, y como ellas debían tener cuidado para que su relación no trascendiese, y sobre todo para no quedar embarazadas, ya que el parto era difícil de esconder. Es el caso de una mujer de Arroba, cuyo marido llevaba años ausente, y que en 1743 dio a luz a una criatura: al conocerse el asunto en el pueblo se inició una investigación²⁸. Cuatro años más tarde en el mismo pueblo tuvo

²⁵ Archivo Municipal de Toledo, (AMT), Caja 507-22.

²⁶ En las causas criminales de los Montes hay bastantes referencias a mozos, criados y jornaleros gallegos, a veces en cuadrillas de varias decenas de miembros. Ello implica que la duración de las ausencias había que añadir el desplazamiento de ida y vuelta, que supondría algunas semanas.

²⁷ AMT, 505-16.

²⁸ AMT, 475-24.

García González, F.; Rodríguez González, A. • Las viudas en la España interior.
Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVIII)

lugar un suceso parecido: una mujer, que llevaba más de 11 años sin noticias de su marido, dio a luz una criatura y según afirmó en sus declaraciones no era el primer hijo que paría después de que su marido se fuese, ya que dijo a los alcaldes que “*ha reinzidido en este delito vencida de humana flaqueza*”²⁹.

En ocasiones la censura a sus conductas podía provenir de la propia familia, como le ocurrió a una vecina de Yébenes cuyo marido llevaba desaparecido cuatro años, y que fue vejada en reiteradas ocasiones por sus parientes, que la castigaban por la familiaridad que a su juicio tenía con un vecino³⁰.

Segundas nupcias y control social.

Desigualdad jurídica e incumplimiento de esponsales

Desde sus orígenes la Iglesia y las autoridades civiles aceptaron las segundas nupcias de aquellas personas que habían perdido a su cónyuge, aunque con matices y diferencias entre viudos y viudas. Mientras el matrimonio de un viudo no planteaba problemas el de una viuda podía convertirse en una agresión potencial contra los derechos del marido muerto y sus hijos. Las mujeres, pues, habían de hacer frente a cierto rechazo cuando se casaban por segunda vez, una discriminación que fue debidamente justificada por los eclesiásticos:

No solamente juzgan las leyes por mayor indecencia en la muger la acción de bolverse a casar otra vez en qualquiera tiempo que fuere, y le ponen penas en tal caso [...] pero especialmente sienten que se case en el año del llanto, el qual enteramente le obligan a que con especial sentimiento llore la ausencia y falta de su compañero [...] en ninguna manera comprehenden al marido, en quien como hemos dicho juzgan por menos indecencia y agravio el bolverse a casar [...] la primera pena [...] es que ella y el que se casare con ella sean

²⁹ AMT, 476-03.

³⁰ AMT, 664-06. No se trata de una causa sino de una situación reflejada en un auto de buen gobierno dado para Yébenes en 1674.

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

perpetuamente infames [...] la segunda que al marido con quien se casó no pueda darle en dote ni dexarle en su testamento más que la tercera parte de su hazienda (Machado de Chaves, 1641: 462)..

No puede decirse que las autoridades eclesiásticas ponían a las viudas más obstáculos que a las solteras para contraer matrimonio. Pero no cabe duda de que los jueces y vicarios encontraban en ellas más motivos de censura que en las chicas que se casaban por primera vez. La opinión negativa está latente en procesos como el que en 1754 inició en Madrid Catalina Villalba y Peñalosa, esposa de Pedro de Azas y Alvarado. La mujer acudió al vicario porque su marido sólo había vivido con ella diez meses en el año y medio que llevaban casados y éste había terminado encerrándola en casa. Catalina se escapó provisionalmente con su hermano y pidió ser depositada en el convento de las Bernardas Calzadas de Vallecas mientras se aclaraba la situación. Sin embargo, su petición fue desestimada porque, según se contiene en el expediente de su caso,

esta señora entiendo que ha sido viuda dos veces, y siendo vieja se casó con mozo, y por lo común semejantes casamientos traen estas consecuencias. Por ningún caso combiene se depositen en los combentos de religiosas semejantes mugeres por la relajación que causan a la observancia religiosa³¹.

Gracias al análisis de la documentación parroquial sabemos cuál era el peso de las segundas nupcias en el mercado matrimonial. En general, la tendencia en la España centro-meridional es que sobrepasaran la cuarta parte de los enlaces llegando incluso al tercio de los mismos: ejemplos como Medina del Campo en el siglo XVII, Málaga entre 1564 y 1700 o la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII lo ponen de manifiesto. El mayor protagonismo en la vuelta al matrimonio lo tuvieron los varones (en muchas ocasiones duplicaban a las viudas) y además con

³¹ ADT, Legajo *Cardenal Infante Borbón*, sin clasificar, carpeta *Vicaría de Madrid, año de 1754*.

mayor rapidez dado que en gran parte ni siquiera esperaban a cumplir el año del fallecimiento de la esposa. Mientras la presencia de las viudas dentro del conjunto de los matrimonios era difícil que superara el 15 por ciento como nos consta en La Mancha oriental: 9.57% en el Campo de Montiel y en torno al 12% en la Sierra de Alcaraz, en la tierra de Jorquera o en una agrovilla como Albacete³². Normalmente aquí los viudos solían casarse con mujeres solteras. Al contrario las viudas lo hacían más con otros viudos que con varones solteros³³. Y aunque era frecuente la endogamia de los segundos matrimonios con lo que se evitaba la dispersión de los patrimonios y la desaparición de negocios si los hubiera, algunas investigaciones matizan su importancia (Prat, 2013).

A pesar de que la ley canónica no impedía los segundos matrimonios quienes los contraían eran censurados socialmente, sobre todo en las áreas rurales. El estudio de los procesos judiciales muestra que en los pueblos la conducta de las viudas era vigilada por los mozos, que no dudaban en mostrar su desacuerdo con la situación. Así, tres jóvenes de Horcajo de los Montes que sospechaban de una viuda, no dudaron en instarla a “que hechase fuera un hombre que tenía en casa”³⁴. De la misma manera, uno de esos casos es el que se abrió en 1671 contra Nicolás Bermúdez, clérigo de Cobisa, por el tribunal eclesiástico de Toledo. Un año antes de iniciarse, el vicario de Toledo había ordenado a Bermúdez que expulsase de su casa a María de Vidales, una viuda con la que estaba amancebado y que además mantenía otra relación ilícita con Francisco de Espinosa, el carnicero del pueblo. Según declaraba Francisco Fernández, un joven de 20 años

³² Véase Gómez Carrasco (2007: 78), Simón García (2009: 80), Hernández López (2013), García González (2011). Para una panorámica general Nausia Pimoulier, A. (2011: 459-461).

³³ Un comportamiento muy distinto al de Málaga donde las viudas se casaban más con solteros (57.1% de los enlaces) que con viudos (42.9%) según Rodríguez Alemán (2008: 126). O que en Extremadura, donde predominaban los enlaces entre viudos (Testón Núñez, 1985: 121).

³⁴ AMT, 490-08.

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

andando una noche con otros mozos por el lugar ya muy tarde vieron al dicho Francisco Espinosa venir por una calle, y el que depone y los demás con quien iba le siguieron y vieron entrar en casa de la dicha María de Vidales. Y ya que hubo entrado llegaron a la puerta y le echaron el zerrojo por de fuera, dexándolos zerrados. Y dando la buelta se pusieron sobre unas tapias y dieron voces: María, hecha el gato fuera que tienes allá dentro. Y saliendo el dicho Francisco de Espinosa al patio quiso abrir la puerta y viéndola zerrada volvió al aposento donde estava la dicha María y le dixo María, estos mozos an zerrado la puerta, deben querer que yo me quede esta noche contigo, y el que depone y los demás se fueron [...]³⁵.

Ante esta situación las parejas optaban por la discreción extrema, habida cuenta del ambiente cerrado de los pueblos pequeños. Como indican las fuentes el sigilo era la norma habitual en estos casos. Pero ni siquiera eso le bastó a Alfonso Moraleda, soltero de Ajofrín, procesado en 1755 por mantener relaciones con una viuda. Según la declaración de un amigo del acusado la Nochebuena del año anterior se encontraron a la salida de la misa del gallo y charlaron: “Tío Alphonso, ¿quiere vuesa merced que vaya a su casa a encender un zigarro? A que le respondió que sí, y ambos fueron a ella y en el camino le dijo el dicho Moraleda “yo sí fuera muchas veces a la casa de vuesa merced pero los hijos de Feliciano luego lo parlan a la puerta de mi casa y no quiero que lo sepa mi padre”³⁶.

Natalie Zemon Davis (1991: 113), que ha analizado esos mecanismos de rechazo juvenil, califica a las encerradas como peligrosos instrumentos de control social. Muchas veces se acompañaban de alborotos, como el que tuvo lugar en La Torre de Esteban Hambrán a raíz de la boda entre un chico de 17 años y una viuda hacendada en la primavera de 1769.

Haviendo tomado estado de matrimonio Clemente Fernández, vecino de dicha villa, con una biuda y ser estilo el dar encerradas a todos quantos se casan con biudo o biuda, y

³⁵ ADT, Legajo *Criminal 1661 hasta 1670*.

³⁶ ADT, Legajo Sin Clasificar. Documento de 2-VII-1755.

haviendo salido los mozos de dicha villa con este festín, se opuso a ello Don Ygnacio Fernández, presbytero, y agarrándose con algunos de los mozosa quererlos quitar los garrotes y darles con ellos, impacientado por no poderlo conseguir mandó a sus hermanos Antonio y Clemente sacasen la espada y la escopeta y que tirasen sobre la gente, lo que ejecutaron por tres o quatro beces, y quiso Dios no saliese el tiro. Y no contento con esto mandó bolver a cebar la escopeta y tampoco tubo efecto saliese el tiro, diciendo en altas voces dicho presbytero que eran unos pícaros³⁷.

Tanto las autoridades civiles como eclesiásticas lucharon contra estas prácticas, que perturbaban el orden social y la esencia de un sacramento. Pero no consiguieron erradicarlas, como lo prueban las sucesivas normas que las prohíben. Carlos III firmó un decreto en tal sentido en 1765³⁸, y casi veinte años más tarde el cardenal Lorenzana promulgó un *edicto contra las que llaman cencerradas*, porque seguían produciéndose en los pueblos³⁹:

Esto se evidencia con el hecho y horrible exceso de que nos han dado noticia algunos párrocos, de permanecer aún en sus pueblos la fea y escandalosa costumbre de dar los mozos las que llaman cencerradas, quando se casa algún viudo o viejo, andando como locos de día y de noche por las calles con grande algazara, como si fuera en corrida de toros, transformándose en la fiereza de estas bestias para alborotar los pueblos, perturbar la tranquilidad de las familias, deshorrar a éstas con dicterios y ultrajar e infamar el Santo Sacramento del Matrimonio. (Cartas..., 1786: I-III)⁴⁰.

³⁷ ADT, Legajo *Cardenal Conde de Teba, 1755-1772*, XXVI, Carpeta *Asuntos del Vicario General de Toledo Don Diego Moreno Ortiz, 1769*. Curiosamente el párroco expresaba que “la zenzerrada y sucedido en ella está enteramente olvidado. Por todo, señor, juzgaría yo conveniente evitar toda providencia y no despertar este asunto”.

³⁸ Una Real Orden de 25 de septiembre de 1765 establecía que a los viudos que se vuelven a casar “no se les dé cencerradas, baxo pena a los contraventores y los que acompañasen con instrumentos de diez ducados para los pobres de la cárcel y quatro años de presidio” (Aguirre, 1794: 322).

³⁹ Apenas unos años después el jurista Manuel Silvestre hablaba de las cencerradas como de algo del pasado (Silvestre, 1774: 100).

⁴⁰ Igualmente unas sinodales ilerdenses de los primeros años del siglo XVIII contenían disposiciones para “que no se den matracas a los que contrahen

Los mozos tenían encomendada la función de controlar y censurar públicamente aquellas conductas sexuales, entre ellas las de las viudas, que no se ajustaban a la norma. Los jóvenes denunciaban a todo el pueblo una situación irregular, como se pone de manifiesto en la declaración de un labrador manchego en 1744, cuando se procesó a un cura por tener relaciones con una viuda. El testigo juró haber escuchado desde su cama en numerosas ocasiones “a los mozos que iban al campo, y pasando por la ventana decían échalo fuera, viuda, y comunicado entre las vezinas decían ser el dicho Don Gregorio”⁴¹.

A veces las cosas iban más allá del escándalo más o menos controlado como los gritos; en ocasiones las pandillas se convertían en grupos violentos que imponían sus decisiones a fuerza de emplear medios enérgicos, especialmente apedreamientos. El amigo de una viuda, un clérigo, fue una víctima típica: “una noche del año pasado de setenta y nueve [1679] salió por su casa el dicho presbítero uyendo por las tapias del corral por causa de que estaban aguardando los mozos en la calle por el escándalo que dava”⁴².

Los jóvenes asumieron que las relaciones sexuales extra-matrimoniales de las viudas eran ilícitas e interiorizaron perfectamente su papel represor, como muestra el proceso a Nicolás Poderoso, un viudo de Alía que fue denunciado por otra viuda con quien mantenía relaciones en 1749. Uno de los testigos fue el mozo Diego Blázquez, que narró cómo

yendo el testigo de ronda con otros de sus compañeros oyeron ruido en las casas de María Fernández y conocieron por la voz estar dentro el dicho Poderoso y las puertas zerradas. Y pareciéndoles muy mal el que estuviese un viudo con una viuda a solas, siendo las onze dadas de la noche, le vezearon

matrimonio” (*Constituciones*: 122). También los sínodos extranjeros condenaron esta práctica desde los primeros años de la Edad Moderna. El canon 12 del Concilio de Angers (1448) excomulgaba a todos los participantes en cerradas (Richard, 1772: 476).

⁴¹ ADT, Legajo 1740-41-43-44, Carpetilla 1744.

⁴² ADT, Legajo sin clasificar.

diciéndole se echase fuera con ánimo de apedrearle para que se fuese a sus casas, a que la dicha María Fernández nombró al testigo y a otros por su nombre, diziéndoles si rondáis a Pasquala Brasera, venid acá, que aquí está en mi cama⁴³.

Puede parecer que los beneficios de un amancebamiento no eran demasiados, pero al menos de esa manera se evitaba la desprotección absoluta, que podía ser peligrosa. Una mujer sola estaba más expuesta a ser atacada por hombres ansiosos de relaciones sexuales. Un ejemplo sería el caso ocurrido en El Molinillo la medianoche del 28 de marzo de 1611 cuando la viuda Catalina Sánchez hubo de enfrentarse a un hombre que se introdujo en la vivienda para “*roballe su hazienda y forzar su persona*”⁴⁴.

En ocasiones los agresores no eran desconocidos sino personas del entorno de las mujeres. Es el caso de Isabel de Torres, viuda de Ventas con Peña Aguilera, que en 1583 fue violada por su antiguo amo, y como consecuencia quedó embarazada. La mujer consiguió que el culpable fuese encarcelado pero el juez tomó la decisión sólo porque el delincuente se negó a pagar los alimentos de la criatura. Para la mentalidad del Antiguo Régimen una mujer sola era más vulnerable, independientemente de que fuese soltera o viuda. Otra viuda solicitada para fines sexuales por un varón de su entorno fue Catalina de Bustos, de Toledo, que había rechazado numerosas propuestas amatorias de un eclesiástico llamado Juan de Marquina. El cura, cansado de no ver satisfechos sus deseos, fue a casa de la viuda el 27 de julio de 1639 y “*dio a la dicha Catalina de Bustos muchas bofetadas y golpes con un ladrillo y le quitó un bolsillo de ámbar y se le llebó*”⁴⁵.

Otra de las consecuencias de la soledad era la desprotección ante las instituciones. Aunque Richard Kagan (1981: 86), señala

⁴³ ADT, Legajo 1749.

⁴⁴ AMT, Caja 515-61. Afortunadamente la mujer pudo escapar y pedir ayuda a un vecino, que hizo huir al agresor.

⁴⁵ ADT, Legajo *Apelaciones 1660-1640*. El acusado, de 27 años, fue condenado en costas y a una multa de 500 maravedís.

que en casi la quinta parte de los procesos judiciales estaban presentes las viudas, el dato no resulta significativo. En las causas civiles, donde se ventilaban tutelas, usufructos, herencias, etc, parece lógica la presencia de viudas. Por el contrario, en las causas penales (donde no hay patrimonio en juego) las viudas pobres no parecían contar con demasiadas facilidades ni asesoramiento legal. En los protocolos notariales es posible encontrar docenas de documentos de apartamiento en los cuales las mujeres ponían fin a las querellas que habían iniciado contra los responsables de la muerte de sus maridos. Las esposas se conformaban con una cantidad de dinero, quizá porque eso era preferible al contenido de la sentencia. Por ejemplo, el 23 de noviembre de 1648, Catalina Martín, la viuda de Diego de Zamora, se querelló contra los hermanos Sánchez, confiteros de Toledo, por la muerte de su esposo, al que habían herido en una riña unos días antes⁴⁶. El 16 de julio de 1649 la mujer se apartó de la querella y recibió tres mil reales como compensación. No siempre se trataba de asesinatos: otra viuda de Puertollano hubo de aceptar en 1626 la indemnización ofrecida por un clérigo que había violado a una de sus hijas, de diez años⁴⁷.

Parece claro que para una viuda el segundo matrimonio era la mejor fórmula para recibir protección, el problema es que no siempre era posible llevarlo a cabo. Como ha recordado Ángel Rodríguez Sánchez

la soledad, la viudedad y la lógica obligación de servir para poder subsistir condujeron a la infidelidad y contribuyeron a tejer una red de dependencias de la que se aprovecharon tanto ellas como ellos. En efecto, muchas mujeres necesitadas alimentaron las relaciones prohibidas; las viudas, las engañadas, las pobres, las moriscas, las criadas, algunas casadas con emigrantes y otras mujeres marginadas por diversas razones tuvieron que aceptar la compañía y exigencias de los eclesiásticos para poder sobrevivir (Rodríguez Sánchez, 1998: 58).

⁴⁶ AHPT, Protocolo, 3354, p. 854.

⁴⁷ ADT, Legajo 1600-1700.

Para conseguir seguridad muchas mujeres se vieron obligadas a transgredir las normas sociales y morales de la época y mantuvieron relaciones de pareja de manera más o menos estable sin casarse, habida cuenta de que la boda era imposible. Las mujeres que querían contraer matrimonio, tanto viudas como solteras, eran víctimas de un sistema de represión sexual. Como las únicas relaciones íntimas posibles eran las matrimoniales los no casados solían prometer el matrimonio a sus parejas, ya que la promesa formal de matrimonio, los esponsales, obligaban a ambas partes.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, y más en el XVII y en el XVIII, es posible encontrar los en archivos, tanto civiles como eclesiásticos, diligencias o procesos por incumplimiento de esponsales. Eran la fórmula empleada por las novias seducidas, algunas de ellas viudas. Los casos eran muy similares: el novio prometía casarse y la novia accedía a sus deseos. Pero cuando la chica le instaba a cumplir la promesa él nunca lo hacía, por lo que ellas acudían a la justicia para que le obligase. Así lo hizo en 1738 María Muñoz, viuda de Lominchar a quien había prometido boda un vecino de Recas. La mujer solicitó a las autoridades eclesiásticas que su novio fuese encarcelado para que se le conminase a cumplir la palabra dada⁴⁸.

Aunque parte de las denuncias terminaban en boda, en otros casos los seductores optaban por indemnizarlas a cambio de la ruptura del compromiso. En este punto la situación de las viudas era peor que la de las solteras, que recibían mayores indemnizaciones que las que se casaban por segunda vez. Ello se debía a la especial concepción jurídica de la mujer en la época, según la cual a la hora de indemnizar a una mujer por no cumplir la promesa de boda se daba menos dinero a las viudas porque se entendía que a una soltera rechazada le sería más difícil casarse. La razón es que de la soltera

⁴⁸ ADT, Legajo *Cardenal Infante*, sin numerar.

podía sospecharse que no llegaría virgen a una nueva boda, algo que en el caso de la viuda era evidente⁴⁹.

Un ejemplo de lo anterior está contenido en la causa contra Juan de Moraleda el Menor, un vecino de Ajofrín de 25 años, que había entablado una relación con Feliciano Casero, una viuda del pueblo que tenía 32⁵⁰. La había prometido matrimonio pero lejos de cumplir la había dejado embarazada. Cuando la mujer comprobó que su prometido no la llevaría al altar, en el séptimo mes de gestación, le denunció ante el tribunal eclesiástico de Toledo a principios del verano de 1755. El muchacho fue encarcelado en la prisión arzobispal de Toledo en agosto de ese año, pero consiguió salvar la situación: aunque confesó la relación con la viuda y admitió ser el padre del niño que esperaba la mujer, finalmente llegó a un acuerdo económico con ella. Es muy posible que el padre del acusado, contrario a que se casase con una viuda siete años mayor y con varios hijos, le ayudase a alcanzar ese acuerdo con su hacienda.

Viudas, clérigos y amancebamientos

La documentación judicial toledana de época moderna conserva centenares, de expedientes relativos a viudas amancebadas. Se trata de mujeres que, pese al ambiente de rechazo social, se vieron obligadas a aceptar esas relaciones porque la boda no podía realizarse por varias razones.

- a) En primer lugar hay que tener en cuenta que en los lugares pequeños, así como en los más alejados los impedimentos canónicos al matrimonio podían llegar a constituir un problema. Las leyes eclesiásticas de Trento habían

⁴⁹ Las normas penales también establecían diferencias, y así sólo entendían que había estupro (lo que hoy se consideraría un delito de violación) cuando la víctima era doncella. La agresión sexual a mujeres que no eran vírgenes, tales como casadas o viudas, se consideraban *simple fornicación*, un delito menos grave que el estupro porque éste “tiene [...] algo más, que es quitar el sello virginal, y pone a la muger en gran peligro de pecar de allí adelante” (Toledo, 1624: 174).

⁵⁰ ADT, Legajo sin clasificar.

prohibido los enlaces entre miembros de la misma familia hasta el cuarto grado de consanguinidad. Aunque podían obtenerse dispensas, algunas había que tramitarlas en Roma, y en cualquier caso la consanguinidad limitaba las posibilidades de encontrar marido y disuadía de entablar relaciones con varones de la familia. En el caso del impedimento de afinidad, es decir el parentesco político, las fuentes indican que se transgredía, quizá porque no estaba asociado a un tabú, como el incesto respecto a las relaciones entre familiares.

En otras ocasiones las consecuencias eran más graves, como se refleja en el proceso por amancebamiento contra Alonso García Maroto, soltero, y Agustina López, viuda, vecinos de Huecas, iniciado en 1670, cuando la mujer

al presente está preñada y están aciendo diligencias para que la susodicha aborte para lo qual se a sangrado abundantemente, que se a quedado desmayada la susodicha, y hecho otras diligencias⁵¹.

En este caso la pareja no podía casarse por el impedimento de afinidad.

b) En segundo lugar muchas viudas se relacionaron con hombres con los que legalmente no podían casarse: se trataba de varones ya casados y sobre todo de eclesiásticos. Aunque no pueden ofrecerse datos cuantitativos, los numerosos casos encontrados parecen indicar que este tipo de uniones fue muy frecuente.

En realidad las relaciones ilícitas eran aún más amplias de lo que se refleja en las fuentes judiciales. Es presumible que habría más amancebamientos de los que se denunciaron si se tiene en cuenta la enorme cantidad de documentos que no son procesos y que se refieren a parejas que vivían al margen del matrimonio. Un ejemplo lo encontramos en una delación anónima referida a la localidad ciudadrealeña de Manzanares. Se denunciaron 30

⁵¹ ADT, Legajo *Varios 1670-1760*.

relaciones ilegítimas (en nueve casos con viudas), con la particularidad de que la totalidad de los implicados (22 civiles y 8 eclesiásticos) pertenecía a la clase dirigente del pueblo. La situación era tal que el propio denunciante se refería a ella en estos términos:

Son tantos los pecados que en este pueblo se cometen de luxuria, y en particular por las personas más principales, que no se atiende ni mira que los amancebamientos y escándalos sean públicos y para manifestar algunos y que se cometan menos ofensas contra Dios, me es preciso para deshonerar mi conciencia hacer presentes los demás escándalos [...]⁵².

Entre los procesos que la justicia eclesiástica abrió contra clérigos que habían vulnerado el celibato hay un buen número de causas que indica la frecuencia de amancebamientos entre sacerdotes y viudas. Cuando se profundiza en su estudio llama la atención en primer lugar el hecho de que casi siempre al delito contra el celibato se añadían otras faltas, de modo que son escasos los ejemplos en los que un eclesiástico era castigado únicamente por incontinencia. Es el caso del pleito abierto en Santa Cruz de Mudela contra un clérigo de la localidad, Alfonso Téllez del Campo, en 1681. El alcalde de la Santa Hermandad del pueblo se querelló contra él y denunció una serie de irregularidades. Entre ellas destaca

haber estado amancebado con una muger casada, y después siendo viuda ha tenido en ella dos hijos, y esta comunicación ha durado de veinte años a esta parte⁵³.

Los testigos, además de confirmar esta acusación, le imputaron toda suerte de excesos y delitos, entre otros venta ilegal de grano y préstamo con usura.

⁵² ADT, Legajo *Cardenal-Infante Don Luis*, sin clasificar. El documento se escribió en Manzanares en 24-XI-1742. No constaba su autor, que explicaba el anonimato de la declaración “no porque incluya cosa que no sea cierta sino es porque no siendo mi ánimo otro que el poner freno a este desorden, si lo firmare me haría odioso con todos y resultarían gravísimas enemistades”.

⁵³ ADT, Legajo sin clasificar. Curiosamente fue encausado porque “tiene libros en que sienta las mugeres casadas que tienen alguna flaqueza”.

También llama la atención, el caso de Francisco Domínguez, presbítero de Tembleque, al que se le abrió un proceso en abril de 1690. Fue acusado de amancebamiento con una viuda llamada Luisa Palacios, pero también de entrometerse en el gobierno de la villa, así como de rondar de noche y llevar armas. Da la impresión de que la maquinaria judicial se puso en marcha sólo cuando el asunto estaba despertando más escándalo del tolerable. La relación se había hecho tan pública que, en palabras de un vecino, “*por las calles los muchachos lo cantan*”⁵⁴. El acusado no sólo había desbaratado el matrimonio que para su amante viuda había preparado su familia, que era una de las principales del pueblo. Además de ello la había sacado a la fuerza de una vivienda y la había llevado a Madridejos. Allí la viuda se quedó en casa de un vecino que acabó teniendo una relación con ella. De ese modo la viuda Luisa Palacios era amante de ambos, y los dos hombres parecían llevarse muy bien, hasta el punto de que Francisco Bolaños, el amante de Madridejos, se hospedaba en casa del eclesiástico cuando iba a Tembleque, y allí se quedaba algunas temporadas. Pese a la publicidad y al escándalo Francisco Domínguez no fue condenado, o al menos en su proceso no consta que hubiese sentencia. Esto quizá sea debido a que se alcanzó un acuerdo extrajudicial entre el sacerdote, las autoridades eclesiásticas y la familia de la mujer viuda, ya que consiguió desvirtuar las acusaciones presentando numerosos testigos que defendieron su honestidad. Y precisamente por eso nada impedía que una vez que la situación se hubiese calmado, el clérigo y la mujer volviesen a retomar sus relaciones.

En muchos casos encontrados la sanción (si existía) se producía años después de tener constancia de los hechos delictivos, lo que parece indicar que para las autoridades eclesiásticas los delitos de incontinencia de los eclesiásticos eran menos graves que otros, al menos se perseguían con menos rigor. Pero además, los delincuentes se beneficiaban del escaso celo que mostraban

⁵⁴ ADT, *Criminal*, 1690.

algunos jueces instructores. Valga como ejemplo un caso ocurrido en Madrid en 1754. El tribunal eclesiástico de la capital encargó a un clérigo que iniciase una causa contra Gabriel de Yrala, un sacerdote amancebado con una viuda. Sin embargo, el resultado fue que las deposiciones de los testigos impedían formular una acusación, por lo que el instructor fue amonestado ante su falta de celo. Sorprendentemente el instructor remitió al tribunal un escrito en el que admitía haber buscado testigos parciales, pero justificaba su conducta por falta de instrucciones más precisas:

Si Su Ylustríma y Vuestra Señoría no me honrasen tanto haziéndome denunciante juez yo hubiera cumplido mejor con la comisión, poniendo testigos que dixesen más⁵⁵.

En realidad, tanto las autoridades civiles como las eclesiásticas intentaban reprimir con rigor los amancebamientos, lo que no significa que finalmente se castigase a los culpables. No faltan ejemplos de eclesiásticos que actuaban con contundencia contra las situaciones irregulares en las que se encontraban algunas viudas, aunque el resultado de esas actuaciones era poco efectivo. Así le ocurrió a un clérigo de Puente del Arzobispo, que en 1751 no dudó en fulminar censuras canónicas contra una viuda del pueblo, de quien sospechaba que se entendía con un abogado de la localidad. Sin embargo las hijas de la viuda se quejaron al vicario de las actuaciones del sacerdote, a quien acusaban de ser causa de su deshonor en el escrito presentado ante las autoridades eclesiásticas:

Es manifiesto el total abandono de nuestro crédito, que ni hallaremos conveniencia para el estado del matrimonio, ni aun para otro, siendo como somos una pobres huérfanas sin más bienes ni consideración que nuestra honra⁵⁶.

En el caso anterior ni la viuda ni el abogado fueron castigados, como consecuencia de la absoluta falta de medios en la que se movían las actuaciones judiciales, sobre todo las de los tribunales eclesiásticos. Por eso los procedimientos contra clérigos

⁵⁵ Ibid., documento de 15-XII-1752.

⁵⁶ ADT, Legajo *Cardenal Infante*, sin numerar.

García González, F.; Rodríguez González, A. • Las viudas en la España interior.
Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVIII)

que vulneraban el celibato, siendo numerosos, se iniciaban casi siempre después de muchos años, y con un elevado índice de reincidencia, lo que confirma la poca efectividad de las sanciones.

Por todo ello los clérigos que convivían con mujeres eran conscientes de que los jueces podrían perseguirles pero condenarles sería más difícil. Incluso llegaban a manifestarlo abiertamente, como hizo el racionero de la Colegial de Pastrana Manuel de Torrijos. Se trataba de un sacerdote procesado en 1708 por incontinencia con la viuda Francisca Sánchez, con quien llevaba doce años tratando. Tal y como declaró uno de los testigos

a llegado a tal extremo la osadía de dicho racionero, que persuadido de su tan repetido pecado, delante del testigo a dicho díbersas veces que si alguno dice alguna cosa en razón de lo referido, tiene de pronto doscientos o trescientos doblones para gastarlos en su defensa y en perseguir a los que tal dijesen, pareziéndole al testigo que lo dezía por amenazar⁵⁷.

En este caso se refleja además el modo en el que el común de la población descubría las situaciones irregulares. La viuda amancebada con Torrijos, que tenía dos hijas, mostraba públicamente un tren de vida que no se correspondía con su situación, y así, en palabras de una vecina, tanto ella como sus hijas

gastan gran porte, como si tuvieran mucha renta, siendo así que para su sustento no tienen si no es su trabajo [...] pues otras personas onradas, nobles y de caudal desta dicha villa, con muchas conbeniencias temporales no esceden en el porte a las referidas aunque se dedican a portarse conforme a su noble punto y conveniencia⁵⁸.

Otro testigo corroboró esta afirmación cuando afirmó ante el juez que

el dicho racionero ha sido tan poco cauteloso en lo referido que en una ocasión dijo al testigo cómo el dicho trato y mala comunicación le costava su dinero por los socorros que azía a la susodicha. Y aun esto se deja entender de que siendo así que

⁵⁷ ADT, Legajo *Cardenal Portocarrero, Autos de oficio*.

⁵⁸ *Ibid.*

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

la susodicha no tiene para su sustento y porte sino su trabajo y el de dos hijas que tiene solteras, visten las tres referidas con la profanidad que pudiera otra qualquiera muger de esta villa⁵⁹.

La reincidencia en los amancebamientos puede explicarse cuando se comprueba que sólo en contados casos se obedecían los mandatos de las autoridades eclesiásticas. En mayo de 1717 el cura de Robledo de Chavela (Madrid), Miguel Carrión, fue amonestado por el visitador del partido para que echase de su casa a una viuda con la que convivía. El clérigo cumplió a la orden pero a los pocos días la mujer volvió a la casa, pese a que en teoría iba a casarse con un vecino de Brunete, habiéndose publicado las amonestaciones del enlace. Sin embargo el matrimonio que se había concertado parecía ser más bien una especie de pantalla para intentar reconducir la situación sin despertar recelos. Las declaraciones de los testigos pudieron de manifiesto una situación poco edificante: la viuda, llamada Ana de Ugena, había sido expulsada por escandalosa de Cebreros, en el obispado de Ávila, en septiembre de 1714, lo mismo que el clérigo, que también fue expulsado de Cebreros por estar amancebado con ella. Después de vagar por la comarca se habían instalado en Robledo de Chavela y allí continuaban su relación. Como era de esperar, la sentencia del caso se limitó a imponer una multa al sacerdote, cuyo importe superaba el de casos similares⁶⁰.

Otro ejemplo se encuentra en el resumen del proceso abierto en 1744 contra Gregorio Blanco, cura de Valdepeñas. Su reincidencia hizo que se solicitase a Ciudad Real un informe sobre sus antecedentes: en 1729 había sido procesado por comunicación ilícita con la viuda Juana Carneros [la misma con la que aparece en 1744] y por otra comunicación que tuvo en 1723, siendo condenado en costas, amonestado y a 8 días de ejercicios⁶¹.

Algunas viudas mantenían relaciones con clérigos durante años, desafiando abiertamente las reglas sociales y jurídicas. Es el

⁵⁹ Ibid.

⁶⁰ ADT, Legajo sin clasificar.

⁶¹ Ibid.

caso de Gabriela Alonso, una mujer de la localidad toledana de Domingo Pérez, que se amancebó con el clérigo Juan López de Rojas. El eclesiástico era hermano de un mozo con el que la chica había intentado casarse pero cuyo matrimonio no se había realizado finalmente. La mujer había mantenido durante años esa relación “y aviendo tenido con ella una criatura el dicho Ysidro López la metieron en un horno o padilla, donde fue hallada muerta y comida de perros gran parte del cuerpo de la criatura”⁶². Sin embargo, pese a las evidencias presentadas ni el eclesiástico ni la viuda fueron procesados. La denuncia llegó a Toledo el 21 de febrero de 1652 y hasta el 12 de octubre no se inició el sumario, que no llegó a concluirse.

Otra situación irregular dilatada en el tiempo era del clérigo José García Tomás, de Miguelturra, de quien se informaba en 1763 que “vive, mejor diré muera, en esta villa [...] amancebado más ha de veinte y quatro años con Doña Rosa Díaz, viuda de Pedro de la Beldad”⁶³. La investigación no consiguió establecer el delito, porque el eclesiástico justificó sus visitas a la viuda aduciendo que él era pariente de su difunto marido.

A veces las relaciones entre viudas y clérigos se iniciaban antes de que las mujeres perdiesen a sus esposos. Es el caso de María de Luna, que estaba amancebada desde antes de casarse con el clérigo de Torrijos Sebastián Pablo de Bargas. La relación entre ambos era similar a la de un matrimonio, según los testigos, sin que las reprensiones familiares hiciesen mella en la conducta del eclesiástico. De hecho, el cura puso a la mujer una casa en el pueblo y se la llevó a Erustes, Pelahustán y Malpica, localidades en las que él ejerció su ministerio pastoral. Finalmente el escándalo despertado en el pueblo hizo que el tribunal eclesiástico lo procesase en 1673, si bien Bargas se llevó a su amante a la localidad de Burujón, donde la depositó en casa de su hermano en previsión de posibles

⁶² ADT, Legajo *Criminal 1691 hasta 1700*.

⁶³ ADT, Legajo *Cardenal Infante*, sin numerar.

⁶⁴ ADT, Legajo *Criminal desde 1671 hasta 1680*.

sanciones. El sacerdote, de 29 años, reconoció el delito ante los jueces y sólo fue condenado a un mes de reclusión en la iglesia⁶⁴.

Un caso extremo es la relación entre Francisco Albarrán, clérigo de Ventas con Peña Aguilera, y la viuda María López, que se mantuvo a lo largo de 20 años, algunos de los cuales vivieron bajo el mismo techo. La pareja había iniciado la relación cuando el marido aún vivía, habían tenido tres hijos (que vivían en su compañía), y sólo fueron denunciados en 1676 cuando se supo que la mujer volvía a estar embarazada y quería abortar. La instrucción del sumario puso de manifiesto que a lo largo de 20 años las autoridades eclesiásticas no habían conseguido terminar con la situación, ya que Albarrán manifestó que era la caridad lo que le movía a ayudar a María López y a sus hijos:

Abrá diez años, poco más o menos, que estando un día el marido de la dicha María López travajando en la hazienda de este confesante se quebró una pierna, y este confesante por lo bien que le avía servido al susodicho le asistió a la dicha curación con dineros y regalos para que sanase presto por la falta que le hazía. Y abiendo sanado de la dicha pierna le sobrevino un tabardillo y dolor de costado de que murió, y estando en la último de su vida pidió a este confesante por amor de Dios amparase a la dicha María López su muger por quedar pobre, preñada y con seis hixos, tres barones y tres hembras, y este confesante, por lo mucho que le devía y el cuidado y voluntad con que le avía servido le ofreció faborecer a la dicha su mujer e hixos⁶⁵.

La sentencia sólo le condenó a una multa de 1.500 maravedís, y aunque la mujer fue desterrada durante seis meses a seis leguas del pueblo, se suspendió su ejecución.

A tenor de esto es posible distinguir dos tipos o modalidades dentro de las relaciones entre viudas y eclesiásticos. Por un lado parejas amancebadas cuya conducta era muy similar a las de los matrimonios de la época, (tal y como se ha visto en las páginas anteriores), y por otro amancebamientos en los que uno de los

⁶⁵ ADT, Legajo *Criminal desde 1671 hasta 1680*.

García González, F.; Rodríguez González, A. • Las viudas en la España interior.
Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVIII)

participantes o ambos mantenían además relaciones con un tercero o terceros. Estos casos aparecen sobre todo en localidades alejadas o situadas en zonas montuosas y de difícil acceso. Un ejemplo lo encontramos en Francisco Ortiz de Vargas, presbítero, que además ocupaba el cargo de fiscal de la audiencia arzobispal en Cazorla. Este sacerdote continuaba un amancebamiento por más de ocho años con María Navarra,

y aunque el susodicho a sido castigado por el bicario de la dicha villa por estar amancebado y en pecado público no se a enmendado, antes todavía trata y comunica con la dicha María Nabarra, la qual, además de ser mançeba del dicho Francisco Ortiz es alcahueta pública y reçepta y encubre en su casa para que se conoscan carnalmente y ofendan a Dios nuestro Señor muchos hombres y mujeres de mal bivar⁶⁶.

* * * * *

El importante peso de las viudas en la sociedad castellana de la época moderna era una situación estructural propia del sistema de organización y reproducción social existente. Cuantitativamente se ha puesto de manifiesto desde el caso del amplio territorio del Arzobispado de Toledo. No podemos, por el contrario, saber hasta qué punto se podría generalizar el comportamiento transgresor de las viudas y en qué proporción estarían al margen de la ley y de la moralidad establecida. Para algunos autores no supondrían más que un ínfimo porcentaje aunque se magnificaría por el peligro que se atribuía a la excesiva libertad derivada del estado de viudedad femenina (Nausia Pimoulier, 2011:384). Una imagen transgresora que interesadamente se proyectaría sobre el conjunto de estas mujeres y que dada su relevancia social y peso en las poblaciones castellanas provocarían un especial celo para acentuar las prácticas formales e informales de control social.

Independientemente de su cuantificación, creemos que los casos de amancebamientos y otras formas de vulneración de las normas por parte de las viudas expresan también una situación

⁶⁶ ADT, Legajo Criminal 1600-1650.

estructural, forman parte de los mecanismos de funcionamiento del sistema: las dificultades cotidianas empujaron a muchas mujeres –y hombres- a recurrir a este tipo de soluciones ilícitas pese al rechazo hacia quienes se atrevían a transgredir las reglas del bello orden. Un orden que, a través de diferentes vías de disciplinamiento social, se pretendía establecer. Su frecuencia estaría en relación directa con la necesidad de encontrar respuestas a las contingencias de la existencia en un mundo de incertidumbres propio del Antiguo Régimen

Referencias

Acosta, C. (1592), *Tratado en loor de las mugeres y de la castidad onestidad constancia, silencio y justicia, con otras muchas particularidades y varias historias*, Venecia, Giacomo Cornetti.

Aguirre, S. (1794), *Prontuario alfabético y cronológico por orden de materias de las instrucciones, ordenanzas, reglamentos, pragmáticas y demás reales resoluciones no recopiladas que han de observarse para la administración de justicia y gobierno de los pueblos del reyno*, (Vol. I), Madrid, Benito Cano.

Álvarez de Colmenar, J. (1707), *Les délices de l’Espagne et du Portugal*, (Vol. V), Leiden.

Álvarez Urcelay, M. (2013), *Causando gran escandalo e murmuración. Sexualidad transgresora y su castigo en Gipuzkoa durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Bilbao, UPV.

Aubry, Y. (1989), “Pour une étude du veuvage féminin à l’époque moderne”, en *Histoire, Economie et Société*, 2, pp. 223-236.

Bennassar, B. (1989), *Valladolid en el siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid, Ámbito.

Cartas, edictos y otras obras sueltas del Excelentísimo Señor Don Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, (1786), Toledo, Nicolás de Almazano.

Constituciones Synodales hechas y ordenadas en la synodo que se celebró en la ciudad de Lérida en los días 20 y 21 de noviembre de el año de 1714, (1715), Zaragoza, Francisco Revilla.

García González, F.; Rodríguez González, A. • Las viudas en la España interior. Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVIII)

Fink de Backer, S. (2010), *Widowhood in early modern Spain: protectors, proprietors and patrons*, Leiden-Bostón, Brill.

García González, F. (1997): “Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII” en *Hispania*, vol. 57/1 n° 195, pp. 115-145.

García González, F. (2011), “Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos”, en Chacón Jiménez, F. y Bestard, J. (coord.), *Familias: historia de la sociedad Española* (del final de la Edad Media a nuestros días), Madrid, Cátedra, pp. 159-254.

García González, F. (2012), “Las dimensiones de la convivencia. Ciudades y hogares en España, siglos XVIII-XIX” (en monográfico La ciudad y la construcción de la modernidad. Identidades urbanas y mitologías ciudadanas, ss. XVI-XIX), *Revista de Historiografía*, Vol. 16, pp. 24-43.

García González, F. (en prensa), “Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural del Antiguo Régimen”, en *Obradoiro de Historia Moderna*.

Gómez Carrasco, C. J. (2007), *Entre el mundo rural y el mundo urbano. Familia, parentesco y organización social en la villa de Albacete (1750-1808)*, Albacete, IEA.

Grimmer, C. (1986), *Le femme et le bâtard. Amours illégitimes et secrètes dans l'ancienne France*, París, Presse du Renaissance.

Hernández López, C. (2007), *Calles y casas en el Campo de Montiel. Hogares y espacio doméstico en las tierras de El Bonillo en el siglo XVIII*, Albacete, IEA.

Hernández López, C. (2013), *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*, Madrid, Sílex.

Kagan, R. (1991), *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Valladolid, Consejería de Cultura.

Leprince de Beaumont, J. M. (1766), *Mémoires de Madame la Baronne de Batteville, ou la veuve parfaite*, Lyon, Pierre Bruysert Ponthus.

Machado de Chaves, J. (1641), *Perfecto confesor y cura de almas*, (Vol. II), Barcelona, Pedro de Lacavallería.

Martz, L. y Porres, J. (1974), *Toledo y los toledanos en 1561*, Toledo, IPIET.

Molinié-Bertrand, A. (1985), *Au siècle d'Or. L'Espagne et ses hommes. La population du Royaume de Castille au XVI siècle*, París.

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

Molinié-Bertrand, A. (1991), “*Les veuves dans l’Espagne classique*”, en *Solidarités y sociabilités en Espagne (XVI-XX siècles)*, París, Les Belles Lettres, pp. 267-275.

Montemayor, J. (1982), “*Tolède en 1639*”, en *Mélanges de la Casa de Velazquez*, XVII, pp. 135-163.

Nausia Pimoulier, A (2011), *Entre el luto y la supervivencia. Viudas y viudedad en la Navarra Moderna (Siglos XVI y XVII)*, Tesis Doctoral, Universidad de Navarra.

Nausia Pimoulier, A. (2013), “El usufructo de viudedad navarro como recurso de supervivencia para las viudas (siglos XVI y XVII)”, en *Iura Vasconiae*, 10, pp. 537-593.

Pérez Álvarez, M. J. (2012), *La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*, León, Universidad de León.

Prat Forga, J. M. (2013), “La endogamia laboral en los nuevos matrimonios de las viudas barcelonesas a principios del siglo XVII”, en *Tiempos Modernos*, 26, pp. 1-28.

Puy, M. de (1717), *Dialogues sur les plaisirs, sur les passions, sur la mérite des femmes et sur leur sensibilité pour l’honneur*, París, Jacques Estienne.

Rial García, S. (1999), “Las mujeres solas en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 8, pp. 169-197.

Rial García, S. y Rey Castellano, O. (2008), “Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen”, en *Chronica Nova*, 34, pp. 91-122.

Richard, C-L. (1772), *Analyse des Conciles généraux et particuliers*, (Vol. II), París, Vincent.

Rodríguez Cepeda, E. (2001), “Los trabajos de la madre de Lázaro(1554)”, *Actas del V Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, Münster 20-24 de julio de 1999, Iberoamericana-Vervuert Verlagsgesellschaft, pp. 1119-1130.

Rodríguez Alemán, I. (2008), “Opciones matrimoniales de la mujer viuda en Málaga (1564-1700)”, en *Chronica Nova*, 34, pp. 123- 157.

Rodríguez González, A. (2003), *El abandono de niños en la España Moderna*, Tesis doctoral inédita.

Rodríguez Sánchez, Á. (1998), *Hacerse nadie. Sometimiento, sexo y silencio en la España de finales del siglo XVI*, Lérida, Milenio.

García González, F.; Rodríguez González, A. • Las viudas en la España interior.
Relevancia social y desorden en el arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVIII)

Sanz de la Higuera, F. J. (2005), “A la sombra de la muerte: viudez espléndida, viudedad paupérrima a mediados del Setecientos”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 22, pp. 431-461.

Silvestre Martínez, M. (1774), *Librería de Jueces, utilísima y universal para toda clase de personas literatas, y en especial para las que ejercen la jurisdicción eclesiástica, real y mysta en ambos fueros, y en el de la conciencia*, (Vol. IV), Madrid, Blas Román.

Simón García, M^a. M. (2007), “La viudedad en la sociedad rural manchega. Matrimonio y estrategias de reproducción social a finales del Antiguo Régimen”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, año XI, vol. 2, pp. 71-103.

Testón Núñez, I. (1985), *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial.

Toledo, F. (1624), *Instrucción de sacerdotes y suma de casos de conciencia*, Madrid, Juan González.

Torremocha Hernández, M. (2015), “De la celestina al alcahuete: del modelo literario a la realidad procesal”, en *Tiempos Modernos*, 30, 1.

Zemon Davis, N. (1993), *Sociedad y cultura en la Francia Moderna*, Barcelona, Crítica.

Una aproximación a la conformación de las familias en el Uruguay a mediados del siglo XIX

Raquel Pollero

Como ha sido ampliamente señalado, los estudios de la familia con un enfoque demográfico surgieron desde el ámbito académico europeo. A partir de la elaboración de herramientas metodológicas innovadoras que permitieron abordar el análisis de la sociedad desde esta nueva perspectiva, se crearon clasificaciones y se estudiaron los sistemas familiares construyendo distintos modelos y observando la distribución espacial de los mismos. Una de las primeras consecuencias fue el resquebrajamiento de la visión evolucionista sobre la historia de la familia.¹

El atractivo de esta disciplina, que permite profundizar en el conocimiento de la estructura social, sedujo rápidamente a la comunidad académica, no quedando al margen de ello los científicos sociales latinoamericanos. Desde entonces, mucho camino se ha recorrido y los estudios de familia cuentan con un interesante aporte en nuestro continente.

En este trabajo se presenta un estudio sobre las formas familiares en el Uruguay de mediados del siglo XIX, considerando

¹ Hasta finales de la década de 1960 los estudios teóricos sobre la familia fueron evolucionistas. Sostenían la hipótesis de un desarrollo unilineal desde la familia extendida preindustrial o agraria, de gran tamaño, y en la que convivían varias generaciones, a la nuclear de tamaño reducido, vinculando esta evolución al proceso de modernización. Esta visión de la familia comienza a cuestionarse a partir de los trabajos de Peter Laslett y el Grupo para la Historia de la Población y la Estructura Social de Cambridge (Laslett y Wall, 1972).

regiones diferentes a partir de los principales rasgos de la economía y sociedad de la época. Montevideo era el principal centro urbano y de especulación financiera del país, así como principal puerto exportador e importador de mercancías y hombres. La actividad comercial marcó su vida económica, política y cultural, con una burguesía abierta a la influencia de ideas y modas europeas. En el medio rural, por su parte, las actividades económicas fundamentales eran la ganadería y la agricultura. De este modo, se seleccionaron cuatro tipos de regiones, dos áreas urbanas (la capital del país y la pequeña villa de Minas, capital de departamento) y dos áreas rurales con una especialización productiva predominante diferente (ganadera –Minas rural- y agrícola –Canelones-). El principal objetivo consiste en verificar si los patrones residenciales urbano-rurales, los distintos grados de urbanización y las diferencias en orientación productiva, derivan en pautas de coresidencia y comportamientos que permitan identificar características de formas familiares diferentes.

El análisis se focaliza en cuatro ejes: las pautas de coresidencia, el estudio de los individuos del grupo doméstico a través de las relaciones de parentesco con el jefe del hogar, la dimensión dinámica del grupo doméstico mediante el estudio del ciclo de vida familiar, y una aproximación a la nupcialidad a partir de la situación conyugal del jefe y diferencia de edad entre los cónyuges.

Las fuentes utilizadas son muestras de tres padrones de población: padrón de Canelones (1836),² padrón de la villa y departamento de Minas –hoy Lavalleja- (1855),³ del cual se analizaron separadamente las secciones urbanas y rurales, y padrón de Montevideo (1858-1859).⁴

² Archivo General de la Nación. Fondos documentales del ex Archivo General Administrativo. Padrones de Canelones y su jurisdicción, 1836. Libro 279.

³ Archivo General de la Nación. Fondos documentales del ex Archivo General Administrativo. Padrones de la Villa y departamento de Minas, 1855. Libro 287 A.

⁴ Archivo General de la Nación. Fondos documentales del ex Archivo General Administrativo. Padrón de Montevideo para el censo de 1860. Año 1858-1860. Libro 267.

A continuación se presentan, en primer lugar, los resultados comparativos de los patrones de coresidencia de las cuatro regiones estudiadas. Luego se estudian los individuos del grupo doméstico. En tercer lugar se analizan los hogares la perspectiva del ciclo de vida familiar, y finalmente algunas características de nupcialidad. Se incluye una nota metodológica describiendo aspectos referentes a la cobertura de los padrones y la metodología utilizada para la recolección de las muestras de los mismos, así como un anexo de cuadros de resultados.

Los patrones de coresidencia familiar

Los estudios de familia han permitido observar el impacto de los factores demográficos, económicos, sociales y culturales en el tamaño y la estructura de los hogares, y sus variaciones en las distintas sociedades. Cada individuo tiene dos padres y cuatro abuelos. La posibilidad de coresidir con ellos depende, en primer lugar de su supervivencia -y por lo tanto del nivel de la mortalidad de la población-, pero también de las estrategias económicas del grupo doméstico y de pautas culturales. El nivel de mortalidad y fecundidad también inciden en la posibilidad de residir con “otros parientes”, porque el número de otros parientes del jefe tiende a ser mayor en las poblaciones con alta fecundidad. Asimismo, las mejoras en el nivel de vida pueden reducir la necesidad de tal coresidencia, así como los cambios culturales pueden considerarla menos deseable. Por último, el fenómeno migratorio dialoga con todas estas opciones.

Para analizar las pautas de coresidencia de las cuatro regiones se utilizaron dos tipologías. En primer lugar, la tipología clásica de Peter Laslett, porque es muy buena para estudiar parentesco, -ya que los hogares con parientes se visualizan rápidamente a través de los hogares complejos- y porque es útil para comparar los resultados con trabajos internacionales (Laslett

y Wall, 1972).⁵ Sin embargo, dada la importancia de la frecuencia de personas no emparentadas agregadas al hogar, se consideró relevante captar estos miembros e identificar su relación con el jefe. Por lo tanto, se utilizó una segunda tipología más desagregada (*tipología II*), basada en la clasificación que se utiliza en los trabajos demográficos contemporáneos sobre familia.⁶ En ella, la composición del parentesco define el tipo de hogar y su mayor complejidad refiere al grado en que otros miembros, parientes o no, están presentes.

Como primer resultado significativo, el análisis de las pautas de coresidencia constató que la familia nuclear, (y más aún los hogares simples laslettianos), era la forma familiar predominante en todas las áreas estudiadas en un período anterior a los comienzos de la modernización del país (gráficos 1 y 2 y Anexo II cuadro 2). Asimismo, estaría indicando una preferencia hacia una pauta neolocal en la formación de las familias adquiriendo, así, la jefatura del hogar al casarse (Pollero, 2001). Estos resultados coinciden con los hallazgos de Laslett y los argumentos que llevaron a cuestionar los planteos evolucionistas sobre los sistemas familiares.⁷

⁵ Laslett elabora su clasificación de los hogares a partir de la distribución de los miembros de acuerdo a su relación con el jefe del hogar. Así, cada unidad doméstica se clasifica según su estructura, distinguiéndose cuatro tipos básicos de hogares: simples, extensos, múltiples y sin estructura familiar. A la suma de extensos y múltiples se los considera "hogares complejos". A su vez, cada una de estas categorías puede incluir personas no emparentadas con el jefe.

⁶ Los hogares se clasifican como unipersonales, nucleares (jefe con o sin cónyuge con o sin hijos solteros), extendidos (familia nuclear más otro pariente), compuestos (familia nuclear o extendida más otra persona no emparentada) y sin estructura (personas no emparentadas entre sí).

⁷ Laslett comprobó que las pautas de convivencia que se identifican con la familia nuclear o simple y a la organización neolocal (la formación de un hogar distinto y separado del original en las parejas que se casan) predominaron en una gran parte de Europa desde la Edad Media, y que las familias tenían un tamaño relativamente reducido. Estas observaciones llevaron al autor a considerar que el impacto de la industrialización y la urbanización no tuvieron prácticamente efectos en la estructura ni en la reducción del tamaño de las familias, rebatiendo el argumento ampliamente aceptado hasta el momento y enfatizando la continuidad en las formas y estructuras familiares a través de varios siglos (Segalen, 1992; Janssens, 1993; Reher, 2000).

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

La presencia de otros parientes en el núcleo familiar es escasa (en torno o menor al 15%), y menor aún la frecuencia de familias multigeneracionales (con valores inferiores y muy inferiores al 10%). De acuerdo a esta evidencia, entonces, la “gran familia” constituida por un grupo doméstico que reúne bajo el mismo techo a hijos, padres, abuelos y otros parientes viudos o solteros, no fue socialmente predominante en ninguna de las regiones estudiadas. La explicación de ello probablemente reúna elementos tanto preferenciales como demográficos, asociados tanto a los altos niveles de mortalidad como a la importancia de la inmigración.

Gráfico 1. Estructura de hogares según tipología de Laslett

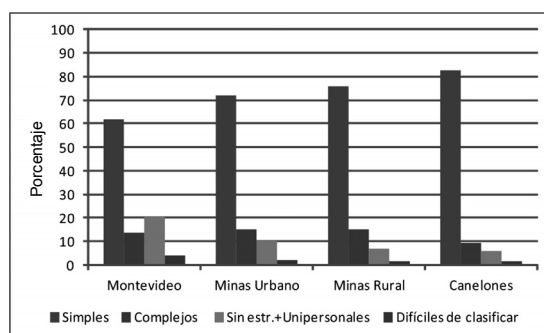
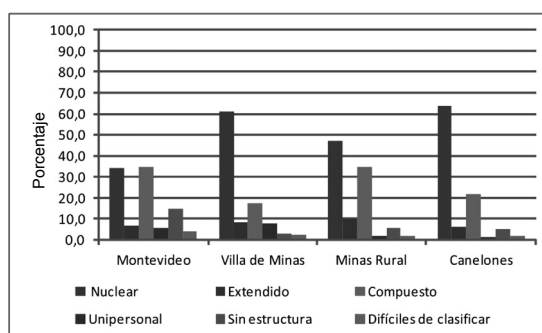


Gráfico 2. Estructura de hogares según tipología II



Fuentes: AGN. Canelones 1836: Libro 279; Villa y departamento de Minas 1855: Libro 287 A; Montevideo 1858-1859: Libro 267.

En segundo lugar, se observó que la residencia urbano-rural y la especialización productiva predominante ganadera o agrícola generaron patrones de coresidencia con características propias (gráfico 2, cuadro 1, Anexo II cuadro 2).

Cuadro 1

Tamaño medio del hogar

Padrones	Tamaño medio del hogar	Número de individuos	Número de hogares
Montevideo	4.7	12393	2616
Villa de Minas	4.4	1658	374
Minas rural	6.4	4256	669
Canelones	6.5	1251	191

Fuentes: AGN. Canelones 1836: Libro 279; Villa y departamento de Minas 1855: Libro 287 A; Montevideo 1858-1859: Libro 267.

La familia montevideana se caracteriza por ser de menor tamaño que las rurales y tener un 17% de hogares con jefatura femenina (Anexo II cuadro 1). En lo que refiere a las pautas de coresidencia, las características más relevantes a destacar son que los hogares nucleares y compuestos tienen prácticamente el mismo peso relativo (34-35%), así como la importancia de los hogares sin estructura y unipersonales (en torno al 20%). La mayoría de los hogares nucleares corresponde a los matrimonios con hijos; sin embargo, el porcentaje de parejas sin hijos es mayor en Montevideo que en las demás regiones.

La familia de la pequeña villa de Minas es la de menor tamaño. La propensión al hogar nuclear es casi el doble que en Montevideo, con la particularidad que los hogares monoparentales tienen prácticamente el mismo peso que los nucleares de pareja conyugal e hijos. Ello es debido al importante número de familias con jefatura femenina (39%), el más elevado de las distintas regiones estudiadas (Anexo II cuadro 1). Una primera hipótesis

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

nos llevaría a pensar en un alejamiento temporal del hombre para trabajar en tareas rurales. Sin embargo, resulta una explicación parcial, ya que solamente el 20% de las jefas de hogar se declararon casadas. La explicación amerita sin duda un análisis más profundo. En todo caso, esta es una característica muchas veces observada en las familias latinoamericanas en general, y en la región platense en particular (Kuznesof, 1988; Cacopardo y Moreno, 1997). En lo que respecta a las demás categorías, los hogares extendidos son más significativos que en Montevideo, mientras que los sin estructura y unipersonales son prácticamente la mitad que en la capital. Los hogares compuestos, por su parte, presentan la menor frecuencia de todas las áreas.

Las regiones rurales también presentan características propias y diferentes entre sí. La familia ganadera, ejemplificada en las secciones rurales del departamento de Minas, supera los 6 miembros por hogar. Los hogares de jefatura femenina son el 17%, la mitad que los encontrados en la villa de Minas e iguales a los de Montevideo. Las familias son mayoritariamente simples, aunque comparte con la villa la característica de tener la mayor frecuencia de hogares complejos; en este caso con una mayor contribución ascendente y descendente, y por lo tanto una mayor frecuencia de familias multigeneracionales. También es importante destacar la frecuencia de los hogares compuestos (35%), lo que sugiere cierta funcionalidad entre esta forma familiar y los requerimientos de mano de obra de las actividades agropecuarias. Finalmente, los hogares sin estructura y sobre todo los unipersonales no resultan relevantes.

Por último, la familia de la región agrícola, es la de mayor predominio de hogares nucleares, la de mayor tamaño y la de menor frecuencia de hogares encabezados por mujeres (9%). La familia agrícola por excelencia estaba conformada por el casal conyugal y sus hijos solteros, prácticamente haciendo gala de la expresión “*cuantos más hijos, más brazos para trabajar*”. Si bien los hogares compuestos son inferiores que en la región ganadera, acumulan el 20%. Canelones presenta el menor porcentaje de

hogares extendidos, y, al igual que en Minas rural, la frecuencia de hogares sin estructura y unipersonales es inferior que en el área urbana.

En suma, el estudio de los patrones de coresidencia relevó evidencia del predominio de la familia simple y la organización neolocal en las cuatro áreas observadas, y constató que la residencia urbano-rural y la orientación productiva predominante ganadera o agrícola generaron patrones con características propias.

El grupo doméstico a través de las relaciones de parentesco con el jefe del hogar

Una vez que se ha avanzado en el análisis de las pautas de coresidencia, es posible buscar un nuevo aporte al conocimiento de las familias indagando cuál es la relación entre los distintos individuos que conviven en el grupo doméstico. ¿Quién vive con quién? Esta pregunta es particularmente interesante si se tiene en cuenta que a mediados del siglo XIX el Estado no había desarrollado todavía su rol “benefactor” y, por lo tanto, las estrategias para mitigar la pobreza en etapas críticas del ciclo de vida como la niñez y la vejez permanecían en el ámbito de la familia.

La tipología permite identificar la jerarquía de las relaciones dentro del hogar, encontrando particularidades en las cuatro regiones (cuadro 2). En el caso de las áreas urbanas, la principal diferencia tiene que ver con las personas no emparentadas. En la familia montevideana, fruto también de la dimensión del fenómeno migratorio, se observa una presencia de allegados, ahijados, inquilinos, mayor que en las demás regiones. Asimismo, también son relevantes los miembros con distintas relaciones de dependencia laboral. Más allá del servicio doméstico, los datos verifican el rol de la familia a mediados del siglo XIX como una unidad de producción, donde residen otros dependientes trabajando en un negocio familiar (así como muchas veces aparecen también los hijos como dependientes o con la misma ocupación que el padre). Esta característica claramente se condice

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

con la importancia de los hogares compuestos que se señalara anteriormente.

A diferencia de la capital, en la pequeña villa de Minas son los hijos quienes acumulan sustantivamente mayor peso relativo al interior del hogar. Los miembros no emparentados tienen la misma relevancia que los otros parientes, pero queda en evidencia que el servicio doméstico o los dependientes con residencia en el hogar no fueron un recurso habitual de las familias minuanas.

Cuadro 2

Distribución porcentual de los individuos según su relación con el jefe de hogar

Padrones	Jefe	Cónyuge	Hijos	Otros parientes	Otros no parientes	Servicio Doméstico*	Total	Valores absolutos
Montevideo	21.1	11.2	31.5	5.3	20.8	10.1	100.0	12393
Villa de Minas	22.6	10.6	48.6	8.4	8.0	1.9	100.0	1658
Minas Rural	15.7	10.2	46.4	5.7	11.4	10.6	100.0	4256
Canelones	15.3	12.0	58.7	2.9	1.5	9.7	100.0	1251

*En "Servicio Doméstico" se incluyen las personas que se clasificaron en los padrones como "sirviente", "dependiente", "peón", "jornalero" o que podían identificarse como hijos de "sirvientas".

Fuentes: AGN. Canelones 1836: Libro 279; Villa y departamento de Minas 1855: Libro 287 A; Montevideo 1858-1859: Libro 267.

En el área rural también se observan diferencias. Si bien en ambos casos los hijos son la principal categoría, en la región agrícola estos contribuyen con el 59% de los individuos del hogar. A su vez, mientras que en la región ganadera los miembros no emparentados tienen un peso relativo considerable, que probablemente se vincule con las características productivas de este sector agrario, la familia de Canelones no muestra una predisposición a convivir con personas sin parentesco. No obstante, los valores absolutos de la población con convive en el hogar bajo relación de dependencia laboral (incluyendo esclavos en Canelones) son muy escasos en ambas regiones. Estos resultados dan cuenta de la naturaleza campesina

de estas sociedades y el papel que le cupo a la mano de obra familiar (Moraes y Pollero, 2010).

Como una manera de afinar nuestro análisis respecto al rol de la familia en la protección de sus miembros, veamos su comportamiento en relación a los parientes ajenos al núcleo conyugal, más allá de la pareja y sus hijos solteros (cuadros 3 y 4). Si bien para la villa de Minas y la región ganadera la relación entre los sexos de los parientes que se integran al hogar es bastante equilibrada, tanto en Montevideo como en la región agrícola, son principalmente las mujeres las que se van a vivir al hogar de sus parientes. A su vez, la dirección es principalmente horizontal (hermanos o cuñados), salvo para la villa de Minas, donde los nietos son igualmente importantes. En el caso de las parientes mujeres, las madres y suegras no llegaban al 10%. La mayor parte eran hermanas o cuñadas principalmente solteras, condición que también se observa entre las otras parientes que podemos suponer como sobrinas, primas o tías.⁸ Esta evidencia corrobora el papel que la familia jugaba como agente de protección, fundamentalmente entre las mujeres solteras. La viudez aparece como una situación menos vulnerable: en Montevideo solamente el 9% de las hermanas o cuñadas que se incorporaban al hogar fraterno eran viudas.

Asimismo, los datos nos permiten aproximarnos a la contribución de la familia en situaciones de protección de la niñez y la vejez. Como es de suponer, la mayoría de los niños que vivían en los hogares eran hijos del jefe. Los niños con otra relación de parentesco representan entre el 3-6%, llegando al 10% en la villa de Minas. No obstante, Montevideo y la región ganadera presentaron una mayor predisposición a incorporar niños no emparentados (21% y 16% respectivamente, frente al 8% y 1% de la villa de Minas y Canelones). Algo más de un cuarto de estos niños trabajaban en el hogar como dependientes, jornaleros,

⁸ La categoría “otros parientes” incluye a personas del mismo apellido que el jefe o cónyuge y cuyo parentesco no se puede determinar.

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

peones, servicio doméstico o hijos de servicio doméstico. Sin embargo, no es posible establecer la relación con el jefe del 70% restante. Huérfanos, expósitos, ahijados, niños entregados por sus familias para ser criados por otra, las posibilidades son varias, pero la evidencia demuestra que la familia montevideana y ganadera los albergó más.

Cuadro 3

Distribución porcentual de los hombres parientes según su relación con el jefe del hogar

Relaciones de parentesco con el jefe	Montevideo	Villa de Minas	Minas rural	Canelones*
Padre	7.5	2.9	0.0	0.0
Suegro	1.2	4.4	5.5	0.0
Nieto	20.9	41.2	26.8	25.0
Yerno	5.1	7.4	0.0	0.0
Hermano	44.7	33.8	26.8	16.7
Cuñado	14.2	7.4	18.1	16.7
Otro pariente	6.3	2.9	22.8	41.7
Total	100.0	100.0	100.0	1000
Valores absolutos	253	68	127	12

(*) Se advierte sobre el reducido número de casos

Fuentes: AGN. Canelones 1836: Libro 279; Villa y departamento de Minas 1855: Libro 287 A; Montevideo 1858-1859: Libro 267.

Cuadro 4

Distribución porcentual de las mujeres parientes según su relación con el jefe del hogar

Relaciones de parentesco	Montevideo	Villa de Minas	Minas rural	Canelones*
Madre	3.2	7.0	9.6	0.0
Suegra	5.6	0.0	0.0	0.0
Nieta	4.9	35.2	28.7	37.5
Nuera	2.5	14.1	8.7	0.0
Hermana	44.4	31.0	40.0	20.8
Cuñada	20.1	9.9	7.0	0.0
Otra pariente	19.4	2.8	6.1	41.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
Valores absolutos	408	71	115	24

(*) Se advierte sobre el reducido número de casos

Fuentes: AGN. Canelones 1836: Libro 279; Villa y departamento de Minas 1855: Libro 287 A; Montevideo 1858-1859: Libro 267.

Para el estudio de la vejez se consideraron a las personas de 60 años y más. La gran mayoría de los hombres era jefe del hogar en que residía. Si se toma este dato como una condición de independencia, es muy significativa. Aunque también es posible suponer que la identificación del hombre de mayor edad como jefe del hogar tuviera implicaciones más de tipo cultural que con la provisión de bienes (alimentos) y la toma de decisiones. Sin embargo, esta suposición no es tan clara, al menos para Montevideo donde sólo el 14% de los jefes mayores de 60 años vivía con hijos casados (hogares extendidos), y la gran mayoría de los ancianos declaró su ocupación. En la región agrícola se da una situación diferente, y las tres cuartas partes de los ancianos están en una relación de dependencia laboral (peones rurales, esclavos).

En lo que refiere a los demás adultos de más edad, las regiones tienen diferencias. Los ancianos sin parentesco son los más relevantes en Montevideo y la región ganadera, mientras que los que se identifican con una relación laboral lo son en Canelones.

Padres y suegros son los más significativos solamente en la villa de Minas.

En el caso de las mujeres, también la mayoría de ellas tenía un hogar propio, es decir, eran jefas o cónyuges del jefe. Para las demás mujeres, la categoría mayoritaria corresponde a las ancianas no emparentadas agregadas a otro hogar.⁹ Las madres representan el 5-7%, y solamente en el caso de Montevideo aparece la suegra con un porcentaje relevante (10%). Asimismo, también se advierte para la capital que era más frecuente que las mujeres de edad vivieran en el hogar de algún hijo o hija casados (15%), que con su propio esposo (8%), sobre lo que probablemente incida la diferencia de edad entre los cónyuges, que se verá más adelante. Finalmente, tanto en Montevideo como en Minas rural se agrega un porcentaje algo menor de servicio doméstico.

En síntesis, el análisis de los individuos a partir de las relaciones de parentesco con el jefe y su edad nos ha permitido observar la capacidad del hogar como agente de bienestar, es decir de la protección o solidaridad que la familia ofrece a la niñez, a las mujeres solas y a la vejez, las tres situaciones más vulnerables para la sociedad decimonónica.

El ciclo de vida familiar

Como señaláramos anteriormente, el análisis agregado de la estructura de hogares nos acerca una visión estática de la realidad. La perspectiva del ciclo de vida familiar incorpora cierta dimensión temporal a partir del proceso de evolución interna del hogar.

El ciclo de vida de una familia nuclear hipotética atraviesa diferentes etapas: la constitución del hogar en el que residen únicamente los dos cónyuges; el nacimiento y crianza de los hijos; la etapa en la que los hijos se van del hogar para formar familias autónomas y los cónyuges vuelven a quedar solos (“nido vacío”);

⁹ En Canelones, la región agrícola, hay solamente 6 casos de mujeres de más de 60 años, que corresponden a la categoría de jefes y cónyuges.

y finalmente los últimos años hasta la disolución del hogar por fallecimiento de los cónyuges. La conceptualización de formación, crecimiento y decadencia del hogar familiar se basa en el ciclo reproductivo de las familias conyugales (Reher, 1996). Este modelo se alteraría por diversos acontecimientos demográficos, o por estrategias productivas que habilitaran la incorporación de parientes agregando mano de obra intrafamiliar (hijos casados, hermanos, sobrinos, etc.) o extra familiar, así como por razones de solidaridad para mitigar las dificultades del ciclo vital (niñez y vejez).

La forma en que los estudios demográfico-históricos intentan incorporar la dimensión dinámica del grupo doméstico es estudiando el ciclo de vida familiar a partir del análisis de las estructuras de los hogares según la edad del jefe, asociando la edad del hogar a la de su jefe.

La evolución de las estructuras de los hogares a partir de la edad de los jefes permite ver algunas particularidades que quedaban ocultas, o menos presentes, en el análisis agregado. Por un lado, se podría decir que, por lo general, en las distintas etapas del ciclo de vida familiar hay un cierto comportamiento similar a todas las regiones. Pero también encontramos características propias que tienen que ver con las especificidades de cada área (gráficos 3 a 6 y Anexo II cuadros 3 a 6).

En el grupo de menor edad, que teóricamente se asocia con la etapa fundacional de la familia, y por consiguiente mayoritariamente simple, Montevideo se destaca como diferente y más desestructurado, siendo que los hogares unipersonales y sin estructura son los de mayor peso relativo (41%). La interpretación que estos datos sugieren que seguramente en ello incida el fuerte fenómeno migratorio, ya que se trata de una sociedad receptora de un importante volumen de inmigrantes. También son relevantes los hogares jóvenes que incluyen otros parientes (complejos), llegando a ser casi el 20%. A medida que avanza la edad y se van transitando las demás etapas del ciclo de vida familiar, los porcentajes se van concentrando en las familias simples, si bien los hogares solitarios y sin estructura siguen siendo importantes. En la última etapa del ciclo, la de madurez o decadencia

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

de los hogares que se corresponde con la mayor edad de los jefes nuevamente se da un retroceso de los hogares simples en favor de las otras categorías. La integración de parientes a los hogares es mayor entre los jóvenes y entre los más ancianos, entre quienes duplica y más el valor de la media para el total de hogares. Sin embargo, en ambos casos tiene un carácter diferente, porque mientras los más jóvenes integran a sus hermanos, los ancianos lo hacen con sus descendientes.

Ciclo de vida familiar. Estructura de hogares según tipología de Laslett

Gráfico 3. Montevideo

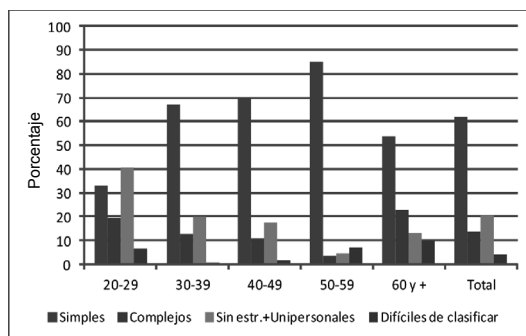
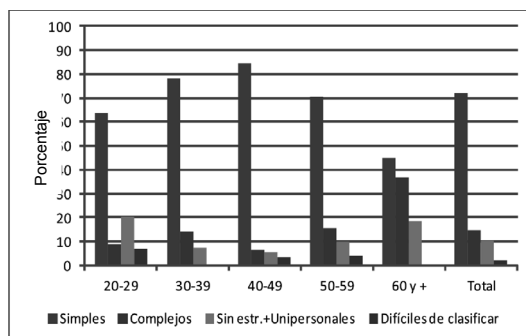


Gráfico 4. Villa de Minas



Pollero, R. • Una aproximación a la conformación de las familias en el Uruguay a mediados del siglo XIX

Gráfico 5. MinasRural (ganadera)

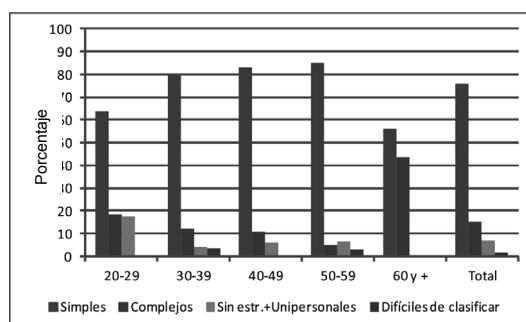
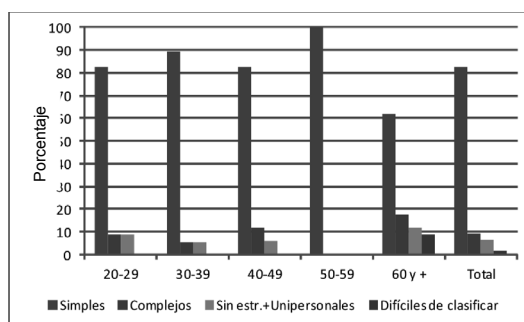


Gráfico 6. Canelones (región agrícola)



Fuentes: AGN. Canelones 1836: Libro 279; Villa y departamento de Minas 1855: Libro 287 A; Montevideo 1858-1859: Libro 267.

La villa de Minas aparece como una sociedad menos desestructurada que la montevideana. De hecho, el peso relativo de los hogares simples es mucho más alto que en la capital del país, y su tendencia es creciente con un máximo en el tramo de 40 años, para decaer luego de los de 50 años. La importancia de los hogares simples en el primer tramo de edad estaría mostrando una conformación temprana de las parejas en algún tipo de unión, y sin embargo, ya en estas edades tan jóvenes, el 35% son hogares de jefes sin cónyuges. La tendencia de los hogares complejos es oscilante y menor del 15% en las distintas etapas, pero la

incorporación de parientes adquiere una clara importancia en el grupo de los jefes de mayor edad (37% de hogares complejos), mucho mayor que en Montevideo. También en la villa de Minas los hogares sin estructura y unipersonales presentan los valores más altos en los tramos puestas de edad.

La evolución de la estructura de hogares en la región ganadera presenta una característica particular: los ancianos ni viven solos, ni son jefes de hogares sin estructura. El 44% de los jefes mayores de 60 años viven en hogares complejos, con alguno de sus hijos casados. Las tendencias de las demás categorías de la tipología de hogares se comportan de manera similar a las otras regiones.

En Canelones las oscilaciones en las tendencias de las categorías parecen más asociadas al menor número de casos, pero en definitiva, también aquí las edades más envejecidas se condicen con una mayor complejidad del hogar.

En general, a través del ciclo de vida familiar se ve un importante grupo de jóvenes veinteañeros que ya formó su propio hogar, lo que sucede de manera más acentuada en la región rural (particularmente en Canelones) y en la villa del interior. También otra parte de ellos, principalmente en Montevideo, abandonó el hogar paterno antes de constituir familia propia, para vivir de manera independiente solos o en hogares sin estructura familiar. Esta situación seguramente esté asociada a los altos niveles de migración, no solamente internacional sino probablemente también interna, ya que este fenómeno también es importante entre los uruguayos residentes en Montevideo.

A medida que avanza la edad del jefe, en la década siguiente, se va conformando un número creciente de hogares simples, llegando a su máximo por lo general en el tramo de los 50 años. A su vez, el mayor tamaño medio de los hogares para este tramo de edad se relaciona con la mayor presencia de los hijos, probablemente ya todos nacidos, así como con la presencia de personas sin lazos de parentesco.

Finalmente, en el último tramo de vida del jefe es cuando se ven mayores modificaciones a la tendencia de la estructura de

los hogares. Parecería que no todos los hijos se van y los hogares tienden a una mayor complejidad. Las posibilidades son varias: algún hijo que se casa y se queda, probablemente los menores o los últimos en casarse, o la vuelta al hogar paterno de alguna hija viuda con sus propios hijos. En el primero de los casos puede estar relacionado con estrategias de economía familiar (seguir con el negocio familiar, el campo, etc.) o con estrategias de solidaridad familiar, de acompañar a los padres viejos. En el caso de la hija viuda (que son frecuentes) la solidaridad también tendría una cuota parte a la inversa, de la generación más vieja a la más joven. De una u otra manera, a quien se sigue considerando jefe del hogar es al anciano. Como contracara de esta situación, también entre los viejos se encuentra un porcentaje de hogares unipersonales y sin estructura superior al 10% (excepto en la región ganadera).

Una aproximación a la nupcialidad

El estudio de la nupcialidad está fuertemente ligado al de los sistemas familiares en la medida en que las uniones constituyen el contexto en el que tienen lugar la formación de las familias. En este sentido, las fuentes utilizadas nos permiten observar la situación conyugal del jefe de hogar y la diferencia de edad de los cónyuges.

El estudio de la situación conyugal analiza el tipo de vínculo entre las parejas (matrimonio o unión libre), los niveles de disolución de estas (en este caso personas viudas) y los que implican la no formación de pareja (solteros). A las tres categorías declaradas (“casado”, “viudo” y “soltero”) se agrega la de “unión libre”.¹⁰

¹⁰ La categoría unión libre se elabora a partir del supuesto de que dos personas con edades similares que corresiden solas en un hogar y ambos se han declarado como solteros, forman una pareja consensual, más aún si se incluyen hijos corresidiendo, que llevan el apellido de uno de los dos supuestos padres.

Cuadro 5

Distribución porcentual de la situación conyugal de los hombres jefes de hogar

Situación conyugal	Montevideo	Villa de Minas	Minas Rural	Canelones
Casado	62.0	68.7	75.0	85.6
Viudo	3.9	8.3	2.5	4.0
Soltero	13.1	15.7	15.4	8.6
Unión Libre	0.6	7.4	7.2	1.7
Sin información	20.3	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
Valores absolutos	2165	230	559	174

Fuentes: AGN. Canelones 1836: Libro 279; Villa y departamento de Minas 1855: Libro 287 A; Montevideo 1858-1859: Libro 267.

Como es de esperar, el comportamiento es diferencial de acuerdo al sexo del jefe (cuadros 5 y 6). En los hogares de jefatura masculina la mayoría de los jefes son casados, y esta modalidad es más significativa en las regiones rurales, principalmente en Canelones. El alto porcentaje de casos sin información en Montevideo distorsiona los datos. Sin embargo es posible sospechar la relevancia de los hogares de jefes solteros. Si bien estos representan el 13% de los hogares el porcentaje podría incrementarse sensiblemente, dado que la mayoría de los casos sin dato corresponden a jefes de hogares sin estructura entre 25 y 34 años. Finalmente, las dos regiones minuanas son las que acumulan el mayor porcentaje de casos de uniones consensuales.

Cuadro 6

Distribución porcentual de la situación conyugal de las mujeres jefas de hogar

Situación conyugal	Montevideo	Villa de Minas	Minas Rural	Canelones
Casado	11.3	20.1	10.0	0.0
Viudo	33.7	45.8	90.0	100.0
Soltero	17.3	34.0	0.0	0.0
Unión Libre	2.2	0.0	0.0	0.0
Sin información	35.5	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
Valores absolutos	451	144	110	17

(*) Se advierte sobre el reducido número de casos

Fuentes: AGN. Canelones 1836: Libro 279; Villa y departamento de Minas 1855: Libro 287 A; Montevideo 1858-1859: Libro 267.

A diferencia de los hombres, la viudez es la categoría modal entre las mujeres jefas de hogar. Sin embargo, se distinguen diferencias en las áreas rurales y urbanas. En Canelones, si bien el número de mujeres jefas de hogar es muy reducido, la viudez fue la única situación para encabezar una familia. En la región ganadera las viudas son la amplia mayoría, pero también aparecen mujeres casadas encabezando los hogares, lo que podría significar una separación temporal o permanente del cónyuge. Esta hipótesis se abona en el hecho de que todas las que se declaran como casadas vivían en condición de agregadas en el campo. En el área urbana, por su parte, si bien también las viudas son la categoría modal, la mayoría de las jefas de hogar no lo eran. Son muy importantes los valores porcentuales de las solteras, y en menor medida también de las casadas. Como se señaló anteriormente, la ausencia del cónyuge en la villa de Minas podría hacer pensar en la participación de aquellos en alguna actividad laboral rural o en la milicia.¹¹ En

¹¹ También se consideró la posibilidad de que los hombres trabajaran como mineros en la Mina de cobre del Soldado, pero los apellidos de los hijos de estas mujeres no se corresponden con ninguno de los apellidos de los mineros que figuran como casados.

definitiva, la lectura que se le puede hacer a estos datos es que la vida urbana, asociada una mayor oportunidad para el trabajo femenino, le permite a la mujer la posibilidad de formar un hogar por sí misma (soltera), y no únicamente por la situación imperiosa de la muerte de su cónyuge.

Un comentario especial merece la categoría “unión libre”. Como se señaló anteriormente, se trata de una categoría que supone la existencia de una pareja viviendo en unión consensual a partir de los datos de coresidencia. La bibliografía ha señalado la importancia de los nacimientos ilegítimos tanto en Montevideo (15% en 1860) como en el interior del país (Duffau y Pollero, 2015; Barreto, 2011).¹² Sin embargo, salvo en los dos ejemplos minuanos, la cohabitación no aparece como significativa. ¿Qué explicación puede haber para esto? Por un lado, que se declaren como matrimonios algunas uniones libres, y también que la actividad sexual entre las parejas no necesariamente implique la convivencia como norma. Si bien no tenemos una respuesta, el perfil que presenta la distribución de las uniones libres en las distintas regiones estudiadas se corresponde con los porcentajes de ilegitimidad recogidos por las estadísticas.¹³ Dado que la ilegitimidad era poco frecuente en Europa, es razonable que las regiones con mayor población europea presentaran una menor tendencia a las uniones consensuales, lo que sucedía en Canelones y Montevideo. Asimismo, que las regiones con mayor población oriental y mayor porcentaje de nacimientos ilegítimos fueran más propensas a este tipo de unión, como en la villa de Minas y la región ganadera.

Otro aspecto de nuestro análisis de nupcialidad refiere a la diferencia de edad entre los cónyuges. Este indicador refleja ciertos rasgos de las pautas socio-culturales que intervienen en la

¹² Los primeros años de los Anuarios Estadísticos permiten calcular para la década de 1880 alrededor de un 19% de nacimientos ilegítimos para el total del país.

¹³ De acuerdo a los Anuarios Estadísticos para la década de 1880 la ilegitimidad en las regiones estudiadas sería 9% en Montevideo, 8% en Canelones y 26% de los nacidos en todo el departamento de Minas.

conformación de las parejas. De acuerdo a Burguière (1988), una pequeña diferencia de edad entre los cónyuges es el corolario del matrimonio tardío extendido en Europa Occidental desde el siglo XVI, mientras una diferencia mayor, favorecida muchas veces por las segundas nupcias, es síntoma de un matrimonio temprano de la mujer, fomentaba el patriarcalismo al interior de la familia y en la pareja, y exponía a la mujer a concebir hijos durante todo su período fértil.

En todas las regiones estudiadas la diferencia media de edad entre los cónyuges es alta, entre siete y nueve años, lo que revela un matrimonio temprano, es decir, la unión de una mujer joven (expuesta al riesgo de concebir durante casi toda su vida fértil) con un hombre más maduro (cuadro 7).

Cuadro 7

Distribución porcentual de las parejas según diferencia de edad del esposo respecto de la esposa.

Años de diferencia	Montevideo	Villa de Minas	Minas Rural	Canelones
Más/menos 2 años	17.6	12.6	19.0	28.7
3-5 años	14.2	20.0	14.0	14.0
6-9 años	18.7	26.9	14.0	13.3
10 y más años	45.6	30.3	47.5	37.3
Menor de 3-5 años	1.9	4.6	2.3	2.7
Menor de 6 y más años	2.0	5.7	3.2	4.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
Diferencia media	9.2	8.0	8.3	7.3
Valores absolutos	1385	175	436	150

Fuentes: AGN. Canelones 1836: Libro 279; Villa y departamento de Minas 1855: Libro 287 A; Montevideo 1858-1859: Libro 267.

La diferencia de edad también permite analizar el grado de igualdad/desigualdad entre los cónyuges respecto de su edad. Se podría considerar iguales a aquellos cónyuges de la misma edad, o con dos años más o menos de diferencia. Una situación

intermedia correspondería a los que se llevaran entre 3 y 5 años. Se considerarían desiguales aquellos con una diferencia de 6 a 9 años y superior aún a los de una década o más.

En todos los casos más de la mitad de las parejas tienen una diferencia de edad considerable. El área rural es la que presenta un mayor nivel de igualdad en la edad de los cónyuges. Mientras que Montevideo es la que aparece con la mayor desigualdad. Casi la mitad de los maridos le llevaban 10 años y más a sus mujeres y el 65% más de 6 años. La Villa de Minas también tiene una peculiaridad: en el 10% de las parejas la mujer es más de 3 años mayor que el hombre.

Los resultados de este indicador no dejan de sorprender. La historia demográfica en general ha encontrado que las sociedades urbanas adquieren comportamientos más modernos con mayor velocidad que lo que lo hacen las sociedades campesinas. La investigación demográfico-histórica en el Uruguay también ha verificado esta tendencia, encontrando que los cambios en los comportamientos demográficos se procesan en la capital antes que en del resto del país.¹⁴ En los patrones de nupcialidad el matrimonio tardío corresponde a un comportamiento “moderno”, mientras que el matrimonio precoz se identifica con pautas matrimoniales “tradicionales”. Sin embargo, hacia mediados del siglo XIX si bien la diferencia media de edades entre los cónyuges es importante en todas las regiones - lo que estaría indicando un matrimonio temprano en todos los casos-, la diferencia media es mayor en Montevideo y los niveles de igualdad son más altos en la región agrícola.

Conclusiones

En este trabajo se pretendió estudiar la organización familiar del Uruguay desde una perspectiva demográfica, a pocos años de iniciada su vida de país independiente. Para ello, se tomaron

¹⁴ Véase por ejemplo Pellegrino y Pollero (2000), Gil Montero et al. (2000).

ejemplos que contemplaran las características socioeconómicas más distintivas: dos regiones urbanas con distinto grado de urbanización y dos rurales, de diferente tipo de actividad económica predominante.

Como primer resultado, se comprobó el predominio de la familia nuclear con una pauta neolocal, en particular de los hogares simples, a la vez que se observó una presencia minoritaria de familias multigeneracionales. El estudio de los patrones de coresidencia verifica para el Uruguay, entonces, los cuestionamientos de Peter Laslett a los planteos evolucionistas sobre los sistemas familiares, a partir de la relevancia de las familias nucleares en un período anterior a la modernización del país. No obstante, la perspectiva analítica del ciclo de vida familiar encontró diferencias en la primera y la última etapa del ciclo, donde las familias se presentan más desestructuradas y con hogares más extensos de lo que veíamos a partir del promedio total. El fenómeno migratorio (interno e internacional) seguramente haya incidido para reforzar estas características en la etapa inicial, mientras que la etapa de madurez del ciclo debió involucrar estrategias asociadas tanto a la vejez del jefe como a la falta de posibilidades de algún matrimonio joven de constituir un hogar independiente, o a la solidaridad relativa frente a otros individuos vulnerables. También se constató que la mayoría de las personas vivían con sus familiares directos (padres, cónyuges, hijos). Esto es algo que nunca se objetó, y por obvio quizá tampoco se rescató, pero es verificable y no está demás resaltar la vigencia de la familia en el tejido social del siglo XIX, tanto en las sociedades urbanas como rurales.

En segundo lugar, se comprobó que la residencia urbano-rural y la especialización productiva predominante ganadera o agrícola derivan en pautas de coresidencia y comportamientos demográficos con ciertas particularidades. Ello nos permite identificar cuatro formas o “tipos” familiares con características diferentes. Las semejanzas o diferencias entre ellas resultaron a veces inesperadas y no siempre respetaron la dicotomía urbano-

rural. Si bien las dos áreas urbanas y las dos rurales son más parecidas entre sí, muchas veces se distinguen dos polos, en donde Montevideo se diferencia del área rural, y la Villa de Minas cumple un rol intermedio entre ambos; mientras que en otros casos Montevideo comparte algún rasgo con la región más ganadera.

La familia de la capital acompaña las características de las sociedades urbanas. Cuenta con un alto porcentaje de hogares que incorporan personas sin vínculo de parentesco, ya sea para servicio doméstico, dependientes de un comercio o taller familiar, inquilinos, niños criados o simples allegados. También se destacan los hogares sin estructura, probablemente integrados por personas que llegaron a la ciudad con la intención de forjarse un mejor porvenir. A su vez, el tamaño de los hogares es menor que en la región rural. Sin embargo, la diferencia de edad entre los cónyuges es la más alta de todas las regiones estudiadas, lo que sugiere el matrimonio temprano de la mujer con un hombre más maduro.

La familia del interior urbano es la de menor tamaño. Su composición es principalmente nuclear, destacándose el porcentaje de hogares monoparentales y con jefatura femenina. También se caracteriza por tener la mayor frecuencia de personas viviendo solas.

Por su parte, los hogares rurales cuentan con dos miembros más en promedio que los urbanos. La familia ganadera, si bien es mayoritariamente nuclear, comparte con Montevideo la predisposición a incorporar miembros sin relación de parentesco. Todo parece sugerir que los requerimientos de mano de obra de la ganadería dieron protagonismo a esta forma de organización familiar. Además, cuando integra parientes, la principal contribución es ascendente y descendente, lo que la caracteriza como la región con mayor frecuencia de familias multigeneracionales (si bien no llegan al 9%).

Finalmente, la familia agrícola es la de mayor tamaño y típicamente estaba conformada por el casal conyugal y sus múltiples hijos solteros, donde vive la mayoría de la población. La pareja estaba compuesta por un hombre maduro y una mujer joven, pero con la menor diferencia de edad. Se trata del área con

la menor integración de parientes a los hogares, así como con menor frecuencia de hogares encabezados por mujeres.

En suma, el estudio de las pautas de coresidencia, los integrantes del grupo doméstico, el ciclo de vida familiar y la nupcialidad nos ha permitido acercarnos de manera más cabal a las distintas formas familiares que se presentaban en el Uruguay a mediados del siglo XIX.

Anexo I. Nota metodológica

Cobertura y tipo de datos de los padrones seleccionados

Se debe señalar que el área geográfica analizada no coincide con el área total de los departamentos implicados por dos razones. Una, por problemas de cobertura, es decir, por la omisión completa de determinada área geográfica en los padrones, y la segunda, porque la presentación de la información impide el tipo de análisis necesario para identificar claramente los grupos coresidentes y tener información demográfica de sus distintos miembros.

Por estas razones en el caso de Canelones el análisis se limitará solamente cuatro de los nueve partidos que componen el padrón:

1) “Partido de Canelón chico tomado desde el Camino real que pasa a la inmediación de Piedras por la costa del Colorado a Canelón.” Fechado como “Colorado, julio 23 de 1836”.

2) “Padrón tomado desde el Arroyo de Brujas en el Colorado divisoria el Camino real que pasa a la inmediación de la Villa de Piedras”, “Colorado, agosto 28 de 1836”.

3) “Padrón tomado desde el paso de Belastiquí siguiendo la costa del Matahojo a la Cañada inmediato a la Villa de Guadalupe, Canelones a la costa del Arroyo Brujas”, “Colorado, agosto 18 de 1836.

4) “Padrón tomado desde la margen del Arroyo de Piedras a la del Colorado, y desde el Camino real al fin del partido”, con fecha “Colorado, agosto 28 de 1836”.

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

La conservación es bastante buena en general, pero faltan las páginas correspondientes a las primeras 25 viviendas de la lista nominativa de Canelón chico.

En el Padrón de Minas figura información demográfica sobre 4 secciones urbanas y 6 de las 7 secciones rurales previstas. La 7ª sección solamente cuenta con datos del censo ganadero. Por lo tanto se analizaron las siguientes listas nominativas:

- 1) "Padrón de la villa y suburbios de Minas": secciones 1, 2, 3 y 4.
- 2) "Padrón de la primera sección de campaña".
- 3) "Padrón de la 2ª y 3ª sección del departamento de Minas".
- 4) "Padrón de la 4ª y 5ª sección de campaña".
- 5) "6ª sección. Padrón de las familias y demás de la expresada."

Por su parte el Padrón de Montevideo, tiene importantes omisiones de áreas geográficas, puesto que falta completamente la información de las secciones 4ª y 7ª, y las secciones 6ª y 8ª quedaron sin empadronar. A su vez, debido a que las secciones rurales no permite la identificación de los grupos corresidentes, la información relevada corresponde al Montevideo urbano (Ciudad Vieja y parte de Ciudad Nueva). Se analizaron, entonces, las secciones 1ª, 2ª y 3ª de la Ciudad Vieja y la 5ª de la Ciudad Nueva.

Metodología utilizada para la selección de las muestras de los padrones de población

Como se ha señalado, las fuentes utilizadas fueron los padrones de Canelones de 1836, Minas de 1855 y Montevideo de 1858-1859.

El relevamiento de los datos se realizó por sistema de muestreo. El criterio adoptado fue el de decidir el número de viviendas a seleccionar, en función del número total de estas en cada partido. Se seleccionaron menos viviendas en aquellos

partidos que tenían más cantidad de ellas, y más en aquellas con menos viviendas, donde podía haber una mayor dispersión, dándoles así distinto peso a los partidos en la muestra. La elección de la primera vivienda a fichar en el primer grupo de cada partido se eligió por sorteo.

Se realizó posteriormente el relevamiento de todos los datos de los miembros de cada vivienda.

Anexo II. Cuadros

Cuadro 1

Distribución porcentual de los hogares según el sexo del jefe

Regiones	Hogares con jefe masculino	Hogares con jefe femenino	Total	Valores absolutos
Montevideo	82.8	17.2	100.0	2616
Villa de Minas	61.5	38.5	100.0	374
Minas rural	83.6	16.4	100.0	669
Canelones	91.1	8.9	100.0	191

Fuentes: AGN. Canelones 1836: Libro 279; Villa y departamento de Minas 1855: Libro 287 A; Montevideo 1858-1859: Libro 267.

Cuadro 2

Estructura de hogares

Tipología de hogares	Montevideo	Minas Urbano	Minas Rural	Canelones
Nuclear	34.1	61.2	46.9	63.9
Pareja sin hijos	8.5	6.9	4.9	3.1
Pareja con hijos	17.0	29.7	33.2	57.6
Jefe sin cónyuge c/ hijos	8.6	24.4	8.8	3.1
Extendido	6.6	8.3	9.9	6.3
Ascendente	1.1	1.3	2.1	0.0
Descendente	1.8	3.4	3.6	1.6
Colateral	3.6	3.4	3.7	3.7
Polinuclear hermanos casados	0.1	0.0	0.4	1.0

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

Compuesto	34.8	17.6	34.5	22.0
Compuesto nuclear	27.6	10.9	29.0	18.8
Comp. Extendido ascendente	0.6	0.0	0.6	0.0
Comp. Ext. Descendente	0.5	4.0	2.2	1.6
Comp. ext. colateral	5.6	2.7	2.7	1.6
Comp. Ext. Polinuclear hnos. casados	0.5	0.0	0.0	0.0
Unipersonal	5.6	7.5	1.6	1.0
Sin estructura	14.8	2.9	5.4	5.2
Difícil de clasificar	3.9	2.4	1.6	1.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
Valores absolutos	2616	374	669	191

Fuentes: AGN. Canelones 1836: Libro 279; Villa y departamento de Minas 1855: Libro 287 A; Montevideo 1858-1859: Libro 267.

Cuadro 3

Estructuras familiares según la edad del jefe del hogar. Montevideo

Edad del Jefe del hogar						
Tipología de hogares	20-29	30-39	40-49	50-59	60 y +	Total
Nucleares	22.8	39.0	40.9	33.4	27.7	34.1
Pareja sin hijos	7.0	7.1	9.3	12.5	9.0	8.5
Pareja con hijos	10.9	21.4	21.8	14.3	9.7	17.0
Jefe sin cónyuge con hijos solteros	4.9	10.5	9.8	6.6	9.0	8.6
Extendidos	9.5	8.3	2.2	0.0	13.2	6.6
Ext.ascendente	0.7	1.7	0.4	0.0	2.5	1.1
Ext.descendente	0.0	0.0	0.4	0.0	10.7	1.8
Ext.colateral	8.7	6.1	1.4	0.0	0.0	3.6
Ext. Polinuclear hermanos casados	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.1
Compuestos	20.6	32.6	37.7	55.1	35.9	34.8
Compuesto nuclear	10.4	28.2	29.3	51.6	26.2	27.6
Comp. Extendido ascendente	0.7	0.0	0.0	3.5	0.7	0.6
Comp. Ext. Descendente	0.0	0.0	0.0	0.0	3.2	0.5
Comp. ext. colateral	9.5	4.4	6.6	0.0	5.7	5.6
Comp. Ext. Polinuclear hnos. casados	0.0	0.0	1.8	0.0	0.0	0.5
Sin estructura	23.1	15.4	14.8	4.5	8.2	14.8

Pollero, R. • Una aproximación a la conformación de las familias en el Uruguay a mediados del siglo XIX

<i>Unipersonal</i>	17.7	4.4	2.7	0.0	5.0	5.6
<i>Difícil de clasificar</i>	6.3	0.4	1.8	7.0	10.0	3.9
Total	100,0	100.0	100.0	100.,0	100.0	100.0
Valores absolutos	412	749	738	287	401	2616*

* El total incluye todos los hogares

Fuente: AGN. Montevideo 1858-1859: Libro 267.

Cuadro 4

Estructuras familiares según la edad del jefe del hogar. Villa de Minas

Edad del Jefe del hogar						
Tipología de hogares	20-29	30-39	40-49	50-59	60 y +	Total
Nucleares	59.1	63.6	71.9	54.9	44.9	61.2
Pareja sin hijos	13.6	11.9	3.4	0.0	6.1	7.0
Pareja con hijos	25.0	29.7	31.5	32.4	28.6	29.7
Jefe sin cónyuge con hijos solteros	20.5	22.0	37.1	22.5	10.2	24.4
Extendidos	4.5	7.6	4.5	7.0	22.4	8.3
Ext.ascendente	0.0	0.0	2.2	0.0	6.1	1.3
Ext.descendente	0.0	0.0	0.0	7.0	16.3	3.4
Ext.colateral	4.5	7.6	2.2	0.0	0.0	3.4
Ext. Polinuclear hermanos casados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compuestos	9.1	21.2	14.6	23.9	14.3	17.6
Compuesto nuclear	4.5	14.4	12.4	15.5	0.0	10.9
Comp. Extendido ascendente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comp. Ext. Descendente	0.0	0.0	2.2	8.5	14.3	4.0
Comp. ext. colateral	4.5	6.8	0.0	0.0	0.0	2.7
Comp. Ext. Polinuclear hnos. casados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sin estructura	6.8	5.1	2.2	0.0	0.0	2.9
Unipersonal	13.6	2.5	3.4	9.9	18.4	7.5
Difícil de clasificar	6.8	0.0	3.4	4.2	0.0	2.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Valores absolutos	44	118	89	71	49	374(*)

* El total incluye todos los hogares.

Fuente: AGN. Padrones de la Villa y departamento de Minas, 1855. Libro 287A.

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

Cuadro 5

Estructuras familiares según la edad del jefe del hogar. Minas Rural

Edad del Jefe del hogar						
Tipología de hogares	20-29	30-39	40-49	50-59	60 y +	Total
Nucleares	51.6	50.8	48.0	45.5	38.8	46.9
Pareja sin hijos	9.9	10.7	2.2	0.0	0.0	4.9
Pareja con hijos	34.1	32.1	38.0	32.2	30.0	33.2
Jefe sin cónyuge con hijos solteros	7.7	8.0	7.8	13.2	8.8	8.8
Extendidos	15.4	10.2	3.9	5.0	25.0	9.9
Ext.ascendente	4.4	3.7	0.0	2.5	0.0	2.1
Ext.descendente	0.0	0.0	2.2	0.0	25.0	3.6
Ext.colateral	7.7	6.4	1.7	2.5	0.0	3.7
Ext. Polinuclear hermanos casados	3.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4
Compuestos	15.4	31.0	41.9	39.7	36.3	34.5
Compuesto nuclear	12.1	28.9	35.2	39.7	17.5	29.0
Comp. Extendido ascendente	0.0	2.1	0.0	0.0	0.0	0.6
Comp. Ext. Descendente	0.0	0.0	2.2	0.0	13.8	2.2
Comp. ext. colateral	3.3	0.0	4.5	0.0	5.0	2.7
Comp. Ext. Polinuclear hnos. casados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sin estructura	17.6	2.1	4.5	3.3	0.0	5.4
Unipersonal	0.0	2.1	1.7	3.3	0.0	1.6
Difícil de clasificar	0.0	3.7	0.0	3.3	0.0	1.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Valores absolutos	91	187	179	121	80	669(*)

* El total incluye todos los hogares.

Fuente: AGN. Padrones de la Villa y departamento de Minas, 1855. Libro 287 A.

Pollero, R. • Una aproximación a la conformación de las familias en el Uruguay a mediados del siglo XIX

Cuadro 6
Estructuras familiares según la edad del jefe del hogar. Canelones

Edad del Jefe del hogar						
Tipología de hogares	20-29	30-39	40-49	50-59	60 y +	Total
Nucleares	69.6	71.1	61.8	65.2	50.0	63.9
Pareja sin hijos	0.0	7.9	0.0	0.0	0.0	3.1
Pareja con hijos	69.6	63.2	57.4	52.2	50.0	57.6
Jefe sin cónyuge con hijos solteros	0.0	0.0	4.4	13.0	0.0	3.1
Extendidos	8.7	5.3	7.4	0.0	8.8	6.3
Ext.ascendente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ext.descendente	0.0	0.0	0.0	0.0	8.8	1.6
Ext.colateral	8.7	0.0	7.4	0.0	0.0	3.7
Ext. Polinuclear hermanos casados	0.0	5.3	0.0	0.0	0.0	1.0
Compuestos	13.0	18.4	25.0	34.8	20.6	22.0
Compuesto nuclear	13.0	18.4	20.6	34.8	11.8	18.8
Comp. Extendido ascendente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comp. Ext. Descendente	0.0	0.0	0.0	0.0	8.8	1.6
Comp. ext. colateral	0.0	0.0	4.4	0.0	0.0	1.6
Comp. Ext. Polinuclear hnos. casados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sin estructura	0.0	5.3	5.9	0.0	11.8	5.2
Unipersonal	8.7	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
Difícil de clasificar	0.0	0.0	0.0	0.0	8.8	1.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Valores absolutos	23	38	68	23	34	191

* El total incluye todos los hogares

Fuente: AGN. Padrones de Canelones y su jurisdicción, 1836. Libro 279.

Referencias

Barreto, I. (2011), "Villa Soriano durante el período artiguista: los sucesos históricos y su consecuencia demográfica en un poblado de la campaña oriental", en Frega, A. e Islas, A. (comps.), *Nuevas miradas en torno al artiguismo*, Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

Burguière, A. (1988), “Una geografía de las formas familiares”, en Burguière, A. Klapisch-Zuber, C., Segalen, M. y Zonabend, F. (comps.), *Historia de la familia*, Madrid: Alianza Editorial, vol. II.

Cacopardo, M. C. y Moreno, J. L. (1997), “Cuando los hombres estaban ausentes: la familia del Interior de la Argentina decimonónica” en Otero, H. (comp.), *Poblaciones argentinas. Estudios de demografía diferencial*, Tandil: PROPIEP (IEHS-CIG).

Duffau, N, y Pollero, R. (en prensa), “Población y sociedad”, en Caetano G. y Frega, Ana (coords.), *Uruguay en la historia contemporánea, 1808-1880*. Colección América Latina en la historia contemporánea, Madrid, Fundación MAPFRE-Editorial Santillana, vol. 1.

Gil Montero, R., Massé, G. Pollero, R. (2000), “Argentina y Uruguay en los albores del siglo XX. Heterogeneidades nacionales y homogeneidades transnacionales. Aportes demográficos para su interpretación”, en Celton, D., Miró, C., y Sánchez Albornoz, N. (comps.), *Cambios demográficos en América Latina: la experiencia de cinco siglos*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba - IUSSP.

Janssens, A. (1993), *Family and social change. The household as a process in a industrializing community*, Cambridge: Cambridge University Press.

Kuznesof, K. (1988), “Household, Family and Community Studies 1976-1986: a Bibliography Essay” en *Latin American Population History Newsletter*, Fall, pp. 9-23.

Laslett, P. y Wall, R. (comps.), (1972). *Household and Family in Past Time*. Cambridge: Cambridge University Press.

Moraes, M. I. y Pollero, R. (2010), “Categorías ocupacionales y status en una economía de orientación pastoril: Uruguay en la primera mitad del siglo XIX” en Botelho, T. y Van Leeuwen, M.H.D. (comps.), *Desigualdade social na América do Sul: perspectivas históricas*, Belo Horizonte: Veredas e Cenários.

Pellegrino, A. y Pollero, R. (2000), “Fecundidad y situación conyugal en el Uruguay. Un análisis retrospectivo. 1889-1975” en Celton, D., Miró, C., y Sánchez Albornoz, N. (comps.), *Cambios demográficos en América Latina: la experiencia de cinco siglos*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba - IUSSP.

Pollero, R. (2001), *Familia y fecundidad en el Uruguay. La inmigración en la conformación de la familia uruguaya. 1850-1908*. Tesis de Maestría en Estudios

Pollero, R. • Una aproximación a la conformación de las familias
en el Uruguay a mediados del siglo XIX

Migratorios. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en pueblosynumeros.fcs.edu.uy/images/stories/raquel-pollero-familia-y-fecundidad-en-el-uruguay.pdf.

Reher, D. S. (1996), *La familia en España. Pasado y presente*. Madrid: Alianza Editorial.

Reher, D. S. (2000), “La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro” en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII, II, pp. 15-78.

Segalen, M. (1992), *Antropología histórica de la familia*, Madrid: Taurus Universitaria.

Mujeres cabeza de hogar y relaciones de género en Paraguay, siglo XIX y XX

Bárbara Potthast

La mujer gobierna en el pueblo paraguayo de las capas bajas. [...] Son todas amazonas que actúan con una libertad e inteligencias masculina, que fuman sus cigarros fuertes de tipo “Brissago” y dan órdenes a los hombres. No hay que olvidar que esta clase de mujeres robustas y laboriosas, sin cuyo régimen enérgico los paraguayos seguirían siendo un pueblo bastante abandonado, surgió de los terribles años sesenta y setenta del siglo pasado, cuando toda la población masculina del país prácticamente estaba aniquilada. [...] El hombre no vale nada en la familia, nada en los negocios, la mujer sólo le permite actuar como ciudadano, discutiendo los asuntos del país, y la política es la única ocupación del paraguayo que lo vuelve impulsivo y apasionado. Incluso parece que estas mujeres extrañas no quieren otra cosa, prefieren que sus hombres sean algo cómodos e incluso bastante reservados frente al trabajo. Parece que ellas se sienten más seguras en su rol como hombres.¹

Esta cita de un viajero suizo-alemán de principios del siglo XX describe una imagen de la mujer paraguaya bastante difundida en la época. Al mismo tiempo, la cita se basa en una idea europea de relaciones de género que aparentemente contrasta con las paraguayas. La explicación para esta diferencia entre los roles de género se busca en una situación demográfica extraordinaria, en un exceso del sexo femenino después de la Guerra de la Triple

¹ Rusch, J. B. (1929), *Die Paraguayer*, Rapperswil, pp. 14-15.

Alianza o del Paraguay (1864-1870). En esta contribución, es precisamente la supuesta conexión establecida entre la situación demográfica y las relaciones de género, la que nos interesa. Para el viajero europeo, el hecho de que después de la guerra haya un exceso de población femenina, ha llevado a que las mujeres “gobiernen”, se comporten “como hombres” y a que la población masculina no tenga ningún poder o función social fuera del ámbito político.

Una idea parecida se expresa en un gráfico publicado en un periódico satírico, *El Cabrión*, en 1872.² Los cuadros representan una pareja paraguaya antes, durante y después de la guerra. La pareja de antes de la guerra muestra un hombre fuerte, bien vestido, media cabeza más alto que la mujer, que la coje por el hombro y la mira en forma protectora, patriarcal, mientras que ella le sonrío amigablemente, por no decir sumisa. Después de la guerra, se ve una mujer que ya no viste el traje tradicional paraguayo, el tipoy, sino ropa europea. Es ahora ella quien está en el lado izquierdo del cuadro –el lugar donde antes estaba el hombre– y desde arriba mira hacia un hombre media cabeza más baja que ella (solamente el sombrero le alza a su altura). El hombre, por su vestimenta, ahora parece ser un extranjero, el hombre paraguayo ha desaparecido.³ La idea del cuadro, como la de la cita antes mencionada, es la misma: existe un exceso numérico de las mujeres en Paraguay y son ellas las que llevan adelante la vida diaria. Por esto, así el mensaje, las relaciones de género se han invertido.

Sin embargo, esta idea tal vez un poco simplista y caricaturesca, concorda con la literatura sociológica de la segunda mitad del siglo XX, cuando la crítica feminista al patriarcado

² Cuadros Eróticos Contemporáneos, *El Cabrión*, enero de 1872, (Museo Militar de Asunción), según Capdevila, L. (2010), *Una guerra total: Paraguay, 1864-1870. Ensayo de historia del tiempo presente*. Buenos Aires, CEADUC, Editorial SB, p. 146.

³ En el fondo se nota una silla y una figura masculina pequeña, que tal vez refiere a un hijo de ambos. Para un análisis de este cuadro respecto a su significado para la identidad colectiva, véase Capdevila, *Una guerra total*, p. 145.

buscaba ejemplos de sociedades con relaciones de género más igualitarias, o incluso matriarcales. Como el problema mayor parecía ser la dependencia económica y sumisión jurídica de las mujeres casadas, una solución para llegar a unos roles de género más equitativos, era buscar la independencia económica de las mujeres. Sociedades donde las mujeres dominaban algunos sectores del trabajo y del comercio y donde el matrimonio era poco frecuente, fueron calificadas como “matriarcales”. Es decir, hogares encabezados por mujeres, las altas tasas de nacimientos fuera del matrimonio y la participación activa de mujeres en la economía de mercado fueron tomados como un indicador para una posición fuerte e independiente de las mujeres. Al lado de casos conocidos y estudiados como Juchitán en México⁴, Paraguay figura entre estas sociedades y muchas veces fue calificada como una sociedad matriarcal.⁵

Al mismo tiempo, se puede clasificar la existencia de numerosos hogares encabezados por mujeres como un proceso de marginalización femenina, dado el hecho de que la mayoría de las mujeres que encabezan un hogar se encuentran en condiciones económicas poco favorables. Tal vez la jefatura del

⁴ Entre los varios escritos véase por ejemplo Bennholdt-Thomsen, V. (1997), *Juchitán, la ciudad de las mujeres*, Oaxaca, Fondo Cultural para la Cultura y las Artes. Para una visión poética-visual véase Iturbide, G. (1991/1989), *Juchitán de las Mujeres*, Texto Elena Poniatowska, México D.F., Ed. Toledo, 2a ed. Una buena introducción a las diferentes perspectivas desde principios del siglo XX al tema, aunque en una obra de divulgación es Demott, T. (2006), *Into the hearts of the Amazons. In search of a modern matriarchy*, Madison, Wis. Univ. of Wisconsin Press.

⁵ Así por ejemplo Núñez Carvallo, G. (1962), “La familia en el Paraguay: Organización y función”, en *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba*, núm. 26, p. 167; Raine, Ph. (1956), *Paraguay*, New Brunswick/N.J., pp. 16-17; o Ganson de Rivas, B. (1985), *Las consecuencias demográficas y sociales de la guerra de la Triple Alianza*, Asunción, Ed. Litocolor, p. 11. Críticamente respecto a ello véase Peña, M. E. de (1986), “Imagen y rol de la mujer urbana paraguaya”, en Conferencia Episcopal Paraguaya, *VII semana social paraguaya. El hombre en su cultura*. (Cuadernos de Pastoral social), Asunción, pp. 127-144. Sobre todo en la tradición oral son manifestadas constantemente tesis de este tipo –preponderada por hombres– confundándose a menudo matriarcado con matrilinealidad o matrifocalidad.

hogar no es una decisión voluntaria, y en vez de ser un indicador de independencia es más bien uno de pobreza y marginalidad como lo han considerado los sociólogos que “descubrieron” el fenómeno en los años sesenta y setenta. Estos estudios que analizaban la vida en las villas miserias llegaron a caracterizarla como un fenómeno de pobreza. Desde que se empezó a hablar sobre el fenómeno de la “feminización de la pobreza” a fines del siglo pasado, tanto en la ciencia como en la política se asociaron ambos conceptos.⁶ Sin embargo, un análisis más detallado muestra, que la jefatura de hogar femenina no es un fenómeno exclusivo de las clases populares, y que los hogares femeninos no son siempre más pobres que aquellos encabezados por hombres. La idea sin embargo aún prevalece, sobre todo en las discusiones públicas y en las políticas de desarrollo.⁷ En un análisis crítico del tema, Sylvia Chant constataba además que la noción de pobreza no se reduce a un cuestión económica, y que la estrecha vinculación entre mujeres jefas de hogar y pobreza está ligada a los ideales de familia patriarcal que consideran a esta forma de familia como algo deficiente, anormal o lastimable.

Por otro lado, muchos estudios de historia social en los últimos 25 años han mostrado, que la idea de “la familia patriarcal” en América Latina estaba lejos de ser universal. El número de hogares encabezados por mujeres y con hijos nacidos fuera del

⁶ Véase Chant, S. (2006), *Female Household Headship, Privation and Power. Challenging the “Feminisation of Poverty”* Thesis, en Patricia Fernandez-Kelly and John Shefner (eds.), *Out of the Shadows. Political Action and the Informal Economy in Latin America*, Philadelphia, Penn State University Press, pp. 125-163; Chant, S. (2003), “Female household headship and the feminisation of poverty: facts, fictions and forward strategies”, en *New Working Paper Series*, Issue 9, London, Gender Institute, online en <http://eprints.lse.ac.uk/574/1/femaleHouseholdHeadship.pdf>, acceso 30 de julio de 2015.

⁷ Chant, S. (2006), *Female Household Headship. Challenging*; Chant, S. (2003), *Female household and feminisation*; Jones Tamayo, C. G. (2006), *La jefatura femenina en la familia mexicana. Un factor de inequidad de género y de vulnerabilidad social*, (Documento de Trabajo, Núm. 224), México, Fundación Rafael Preciado Hernández A. C., online en http://frph.org.mx/boletin/Documentos_PDF/Documento_224.pdf, acceso 30 de julio de 2015.

matrimonio se incrementaba durante el siglo XIX en todos los países. Las causas se han buscado sobre todo en cambios económicos, como la inserción de la economía local en el mercado mundial y de hombres y mujeres en el trabajo asalariado. Otros han rastreado cambios parecidos en comunidades indígenas, donde la privatización de la tierra hizo posible el acceso a tierras para mujeres, lo que trajo consigo su inclusión en el mercado y cierta independencia económica.⁸

Parece entonces que existe cierta conexión entre las posibilidades económicas de las mujeres y de jefatura de hogar. Sin embargo, no sabemos qué significado tiene el hecho de que una mujer es considerada “jefa” o “cabeza” de hogar fuera del contexto demográfico. Puede significar muchas cosas, según las circunstancias individuales, locales y situacionales, ya que la relación entre independencia socio-económica y relaciones de género es más compleja. La dependencia económica de las mujeres casadas ciertamente es un factor importante en la desigualdad de género, pero el hecho de que las mujeres se hacen responsables de la manutención de la familia no significa que tengan poder, ya sea dentro de la familia, ya sea en público.⁹ Altas tasas de mujeres

⁸ Kuznesof, E. A. (1980), “Household Composition and Headship as Related to Changes in Mode of Production: São Paulo, 1765-1836”, en *Com-parative Studies in Society and History*, vol. 22, núm.1, Boulder, London, pp. 78-108; Dore, E. (2000), “Property, Households, and the Public Regulation of Domestic Life: Diriomo, Nicaragua, 1840-1900”, en Elizabeth Dore and Maxine Molyneux (eds.), *Hidden histories of gender and the State in Latin America*, Durham, London, Duke Univ. Press, pp. 147-171; o también la versión en español Dore, E. (1995), “El patriarcado público en Nicaragua rural: Diriomo, 1830-1875”, en *Revista de Historia*, núm. 32, pp. 9-39.

⁹ Dore, E./ Molyneux, M. (eds.) (2000), *Hidden histories of gender and the State in Latin America*, Durham, London, Duke Univ. Press, aquí véase sobretodo los artículos de Dore, E., “Property, Households”, pp. 147- 171; Dore, “One Step Forward”, pp. 3-32 und Vaughan, M. K., “Modernizing Patriarchy”, pp. 194-214. Véase también Fowler-Salamini, H./ Vaughan, M. K. (eds.) (1994), *Women of the Mexican countryside, 1850 – 1990*, Tucson, London, Univ. of Arizona Press. Para Paraguay, véase Potthast, B. (2013), “Súbditos, ciudadanos y conciudadanas. ciudadanía y género en Paraguay, 1810-1870”, en *KLA Working Paper Series*, núm. 5, online en http://www.kompetenzla.uni-koeln.de/fileadmin/WP_Potthast.pdf, acceso 2 de agosto 2015.

que encabezan su propio hogar, son muy bien compatibles con un estado y una sociedad patriarcal.¹⁰

Estos resultados de investigaciones recientes sobre relaciones de familia y de género, nos llevan a la conclusión de que las explicaciones tradicionales y populares para el caso paraguayo son algo deficientes. Y es más, un análisis de las estructuras del hogar antes de la guerra muestra ya porcentajes bastante altos de hogares encabezados por mujeres, y parecidos al de otras sociedades latinoamericanas de la época. Para analizar las causas de las estructuras socio-demográficas y sus consecuencias para los roles de género, empiezo en este artículo con un esbozo de la situación demográfica del país antes y después de la guerra, primero con un cuadro general de la población, para luego concentrarme más específicamente en las estructuras dentro de los hogares y las familias. En la segunda parte paso a hacer un análisis de las relaciones de género, a nivel individual y social. La tesis aquí sostenida es que, pese a cierta independencia socio-económica de las mujeres, la sociedad paraguaya, antes y después de la guerra, era (y es todavía) una sociedad patriarcal. La supuesta “dominación” de las mujeres en los años de la post-guerra no significaba un poder socio-político real. Al contrario, durante y después de la guerra, la polarización de los roles de género tradicionales fue reforzada, a pesar de la importancia socio-económica de las mujeres. Fue durante estos años que se fundamentaba la base para una versión paraguaya del machismo latinoamericano, que está vigente hasta nuestros días.

¹⁰ Entendemos el sistema patriarcal aquí como una sociedad regida por relaciones jerárquicas y de poder tanto a nivel de clase (por ejemplo patrón-peón), como de familia. A nivel familiar, el sistema patriarcal significa que aquella está representada por un hombre que tiene poder sobre todos los miembros de esta familia, ya sea sobre su mujer, o sus hijos.

La situación demográfica en Paraguay

Paraguay a mediados del siglo XIX

Según las estadísticas oficiales¹¹, alrededor de un 32% de los hogares paraguayos es dirigido por una mujer (jefatura del hogar) y ca. del 19% de la población adulta vive en concubinato.¹² Esto significa que el porcentaje de hogares, que esta constituido por parejas no casadas, sigue siendo representativo.

En el discurso público paraguayo, estas estructuras de hogares son todavía explicados por el desbalance demográfico después de la guerra que estalló hace 150 años. Nuestras investigaciones anteriores han demostrado, sin embargo, que tales rasgos ya caracterizarían la población paraguaya de mediados del siglo XIX, reflejado en el censo de 1848, la primera encuesta poblacional moderna y detallada.¹³ Según este censo, existía un alto exceso de mujeres dentro de la población. Antes de la guerra el índice de masculinidad era de 86, aunque esto posiblemente se debe a una subrepresentación de los hombres por evasión del servicio militar y migración laboral temporal. Un análisis en cinco

¹¹ República del Paraguay, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2013), *Anuario Estadístico del Paraguay 2012*, Asunción, online en <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/anuario2012/anuario%202012.pdf>, acceso 30 de junio de 2015.

¹² Gómez, J. M. (2014), “Pobreza y vulnerabilidad social en Paraguay”, en Nota de Política, núm. 21, DGEEC, online en <http://paraguaydebate.org.py/wp-content/uploads/2014/09/Nota-de-politica-21-pobreza-y-vulnerabilidad-social.pdf>, acceso 28 de junio de 2015. Un análisis de la situación de las mujeres según el censo de 2002 se encuentra en Serafini Geoghegan, V. (2005), *Mujer paraguaya. Tendencias recientes*, Paraguay, DGEEC, online en http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/condiciones_de_vida_de_la_poblacion_paraguaya/3%20Mujer%20Paraguaya.pdf, acceso 1 de julio de 2015.

¹³ Para una descripción general de la población paraguaya en este censo véase Kegler de Galeano, A. (1976), “Alcance histórico-demográfico del censo de 1846”, en *RPS*, vol. 13, núm.35, pp. 71-121; Williams, J. H. (1976), “Observations on the Paraguayan Census of 1846”, en *HAHR*, vol. 56, núm. 3, pp. 424-437.

parroquias urbanas y rurales¹⁴ mostró que menos de la mitad de los hogares estaba dirigido por una pareja (problemente casada), la mayoría estaba dirigida por mujeres solas. De éstas, no más del 35% aparecen como viudas, el 65% restante por el contrario, deben ser consideradas solteras. Dicho de otra manera, en aproximadamente una tercera parte de todos los hogares era una mujer soltera quien estaba al frente.¹⁵

Las cifras generales encubren, sin embargo, diferencias regionales significativas. Mientras que en los centros urbanos de Asunción y Villa Rica, el porcentaje de jefas de familia (con 63.7% y 56.7% respectivamente) era extremadamente alto, en los distritos rurales analizados solo de una cuarta parte a un tercio de las mujeres vivía sola, mientras que mucho más de la mitad respondía a las normas de una familia de padres e hijos. El porcentaje de mujeres solteras¹⁶ (con un 20% y un 26% respectivamente) es casi la mitad del de las ciudades. A esto corresponde la observación de que la relación numérica entre los sexos era más equilibrada en el campo.¹⁷ El promedio de los hogares de parejas alcanzaba un 7.17%, seguido por el de las viudas con un 6.77% y por el de las solteras con un 5.24%. El número de hijos que viven en el hogar y el tamaño de la familia, están también diferenciados conforme a ello. No obstante, la diferencia entre los grupos no era tan grande, ya el número promedio de hijos de mujeres solteras es de 2.67, frente a un promedio general de 3.25. Dicho de otra forma, el 66% de hogares encabezados por mujeres solteras tenía dos y más hijos que vivían en el hogar.

¹⁴ Se trata de La Encarnación (Asunción), Villa Rica ciudad, Villa Rica provincia rural, Itá y el antiguo pueblo misionero jesuítico Santa Rosa.

¹⁵ Para más detalles, véase Potthast, B. (2010/1994), *¿"Paraíso de Mahoma" o "País de las mujeres"?* *El rol de la familia en la sociedad paraguaya del siglo XIX*, 2ª ed., Asunción, Fausto ediciones. Original en alemán (1994): *"Paradies Mohammeds" oder "Land der Frauen"?* *Zur Rolle von Frau und Familie in Paraguay im 19. Jahrhundert*. Köln-Weimar-Wien, Böhlau.

¹⁶ El porcentaje de hombres que vivían solos es tan escaso que puede dejarse de lado en este contexto.

¹⁷ Potthast, *¿Paraíso de Mahoma?*, pp. 90-117, y pp. 409-426: cuadros 8-14.

Resumiendo se puede afirmar que, en general, el núcleo familiar o familia nuclear era ciertamente la forma general de vida en el Paraguay del siglo XIX, pero no se puede compartir la afirmación de Williams, de que “el hogar promedio en 1846 en Paraguay estaba compuesto de madre, padre, tres hijos y dos sirvientes, esclavos o libres”.¹⁸ Alrededor de la mitad de todos los hogares no estaban dirigidos precisamente por padre y madre, sino solo por la madre.¹⁹ Las mujeres solteras tenían menos hijos que las casadas, pero en general también varios. Ellas vivían en hogares más pequeños y pobres, pero raras veces vivían solas, pues buscaban el apoyo de sus hijos u otros familiares. En el caso de las viudas la situación era similar, sólo que éstas, en razón de sus mejores condiciones económicas, se servían con mayor frecuencia de la ayuda (en su mayoría femenina) de criados y agregados.

Las altas cifras de mujeres solteras con hijos, sobre todo en las aglomeraciones urbanas, se reflejan en los libros de bautismos. A pesar de algunas deficiencias de los documentos y fluctuaciones, se puede observar, a partir de principios del siglo XIX, un ascenso continuo y empinado de nacimientos ilegítimos y, al mismo tiempo, un descenso de los legítimos en todos los distritos parroquiales investigados.

En la antigua misión de Santa Rosa, el porcentaje de hijos ilegítimos, a comienzos de la república, ascendía a un 28%, creciendo constantemente hasta alcanzar más del 50% antes de la guerra. En distritos rurales como Horqueta (un pueblo cercano a Concepción, en el norte del país) y Villa Rica (centro agrario en el este), a comienzos del periodo de tiempo analizado, el porcentaje era de un 33% y 37%, para luego subir al 57% y 64% respectivamente. En la capital, por el contrario, ya en 1818 la mitad de los hijos que

¹⁸ Williams, *Observations*, p. 434.

¹⁹ Los datos de otros trabajos que analizan con más detenimiento algunas localidades, prueban que los ejemplos aquí presentados son representativos. Kegler, A., p. 86; Ganson, *Las consecuencias*, p. 9; Ferrer de Arréllaga, R. (1985), *Un siglo de expansión colonizadora. Los orígenes de Concepción*, Asunción, pp. 119-127.

nacían, eran naturales, aumentando su porcentaje para principios de los años sesenta a más del 80%.²⁰ Así, el nivel diferenciado de los porcentajes según el tipo de parroquia refleja la estructura de los hogares y su variación socio-geográfica ya mencionadas.

La Postguerra en cifras

No es aquí el lugar para volver a discutir el problema de la catástrofe demográfica causado por la guerra.²¹ Como escribe Luc Capdevila:

La cuestión del balance demográfico de la guerra del Paraguay continúa interrogando a los historiadores, a causa de lo increíble que resulta. [...] El problema, que continúa sin solución, proviene de la fantasía que inspiraba la elaboración de estadísticas nacionales en esa época. Sin embargo, en vistas de las múltiples investigaciones realizadas desde el año 1800 [sic, debe leerse 188022], es seguro que el Paraguay perdió más de la mitad de su población inicial en el transcurso del conflicto.²³

Además, hay que recordar que las pérdidas fueron causadas sobre todo por las epidemias, la malnutrición y el hambre, tanto dentro la población civil como en el ejército.

Otro tema, menos controvertido en la historiografía, pero muy discutido en la opinión pública, tanto contemporánea como actual, es la relación numérica entre los sexos. Inmediatamente después de la guerra, tanto en el extranjero como en el país mismo, corrían los rumores más fantásticos sobre la relación numérica

²⁰ Para un análisis más detallado y una explicación de las causas de este desarrollo véase Potthast, *¿Paraíso de Mahoma?*, pp. 85-89, 402-407: cuadros 3-5.

²¹ Véase la controversia entre Reber, V. B. (1988), "The Demographics of Paraguay. A Reinterpretation of the Great War, 1864-1870", en *HAHR*, vol. 68, núm. 2, S. 289-319; Potthast, B./ Whigham, Th. L.

²² Véase el texto original en francés Capdevila, L. (2007), *Une guerre totale. Paraguay, 1864-1870, Essai d'histoire du temps présent*, Rennes, p. 108.

²³ Capdevila, *Una guerra total*, p. 104.

entre los sexos.²⁴ Resumiendo las diversas informaciones hemos llegado a la conclusión de que la relación numérica entre “hombres” (en su mayoría niños y adolescentes) y mujeres a finales de la guerra era aproximadamente de 1:3, aunque con grandes variaciones entre campo y ciudad.²⁵

Sin embargo, la catástrofe de la guerra aún se refleja bien en el primer censo (medianamente fiable) de 1886.²⁶ Por un lado, el grupo de la población mayores de 30 años, o sea la generación de la guerra, muestra una relación pronunciadamente desproporcionada, y que –en forma algo más reducida– también se ve en el grupo entre 20 y 30 años, o sea, aquellos que vivieron la guerra en su niñez. Por otro lado, existe un mayor número de población masculina (sobre todo en el grupo de entre 10 y 20 años) en muchas localidades. La relación general numérica entre hombres y mujeres se había acercado a la normalidad demográfica con 1:1.4 en 1886. Como era de esperar, los datos oficiales de 1886/87 registran todavía un promedio de 60 a 64% de nacimientos ilegítimos, tasa que no cambió mucho hasta 1930.²⁷

²⁴ Los datos oficiales de Asunción arrojaron un 61.86% de mujeres en 1872. Si se considera sólo la población adulta mayor de 15 años: 65.78%, lo que “solamente” representaba una relación de 1:2. A ello sin embargo se agregó que la relación de los sexos en el campo era mucho más desequilibrada.

²⁵ Potthast, ¿Paraíso de Mahoma?, pp. 355-362; Potthast, B./ Whigham, T. (1999), “The Paraguayan Rosetta Stone: New insights into the demography of Paraguay”, en *Latin American Research Review*, núm. 1, Pittsburgh, pp. 174-185.

²⁶ Para una análisis más exhaustivo véase Ganson, Las consecuencias; así como Rivarola, D./ Heisecke, G. (eds.) (1969/70), *Población, urbanización y recursos humanos en el Paraguay*, Asunción. Aquí véase sobretodo los artículos de Rivarola, D, “Factores histórico-sociales en la evolución de la población en el Paraguay”, pp. 23-46; Mendoza, R, “Desarrollo y evolución de la población paraguaya”, pp. 1-22; y Kostianovsky, O. Massare de, “Historia y Evolución de la Población en el Paraguay”, pp. 209-234. También véase Rivarola, D. (1974), “Evolución de la población. Características y distribución espacial”, en Domingo Rivarola et al. (eds.), *La población del Paraguay*, Asunción, pp. 7-24.

²⁷ Éste oscila en general entre 55% y más del 70%, comp. Además Ganson, Las consecuencias, pp. 21, 24. Para los datos posteriores véase Ministerio de Hacienda/ Dirección General de estadística (1948), Anuario estadístico de la República del Paraguay, 1946-47, Asunción, Imprenta Nacional.

Demografía y economía

Considerando las circunstancias demográficas y económicas anteriormente expuestas, no resulta extraño que en el extranjero el Paraguay haya ganado rápidamente la fama de ser un “país de mujeres”, lo que se aplicaba tanto a la situación demográfica como también a la socio-moral. El viajero ruso Alexandre Jonin, quien dedicó en su libro sobre Sudamérica un capítulo al “reino de las mujeres”, escribe: “*Cuando yo me preparaba para el viaje al Paraguay un francés elogió al país y dijo: ‘allí hay solo mujeres’ chasqueando con la lengua significativamente, y tuvo razón*”.²⁸ Otros viajeros se vieron obligados a una relativización de este cliché.²⁹ Sin embargo, la fama de Paraguay como país de las mujeres perduró hasta los años 30 del siglo XX.

El censo de 1886 lastimosamente no da ninguna información sobre la jefatura de hogares, pero la estadística de profesiones ofrece un indicio del todavía fuerte predominio de las mujeres: de 105,159 personas mayores de 15 años de edad, 86,935 (o sea el 83%) se ganaban la vida en la agricultura. Estos agricultores, que bien pueden ser considerados aquí como pequeños colonos, eran en su mayoría (62%) mujeres. El siguiente grupo más representativo, con 5,638 personas, lo componen las lavanderas, planchadoras y costureras. Los 1,146 “*mercachifles*” así como quizás también los 2,417 “*jornaleros-sirvientes*” habrán sido en su mayoría igualmente mujeres. Existían solo otros dos

²⁸ Jonin, A. (1895), *Durch Süd-Amerika. Reise und kulturhistorische Bilder, Vol. 1: Die Pampa-Länder*, Berlin, pp. 815, 818-821.

²⁹ “A Buenos-Ayres, on trouve encore [en 1889, B.P.] des gens que affirment d’un air entendu qu’au Paraguay il y a trente-deux femmes pour un homme. Je connais des voyageurs qui ont spécialement pris le paquebot pour aller s’assurer de visu de la chose. Il est temps que ces recontars prennent fin.” Bourgade La Dardye, Emanuel de (1889), *Le Paraguay*, Paris, p. 209; véase también Jordan, P. (1893), “Ueber meine Reisen in Paraguay”, separata de *Mitteilungen der Kaiserlich-Königlichen Geographischen Gesellschaft*, p. 25.

grupos grandes de profesiones: 1,010 “industriales” y 1,123 “yerbateros”, donde predominaron los hombres.³⁰

Esta división del trabajo explica el estereotipo de la mujer trabajadora y del hombre indolente que forma parte del discurso sobre el Paraguay como “país de las mujeres”. En la cita introductoria a este artículo, el autor vinculaba esta “división de trabajo” con la situación demográfica de la postguerra. Sin embargo, ya medio siglo antes, viajeros europeos se vieron asombrados de la laboriosidad de las mujeres en el campo.

Así como las mujeres llamaban la atención por su diligencia e industria, los hombres se destacaban por su pereza e indolencia. [...] La fertilidad, la riqueza inagotable del suelo bendito por Dios y las pocas necesidades propias le permiten [al hombre] este dulce far niente en su casa. Acostado a lo largo en su tosca hamaca de cuero de buey, colgada bajo el portal abovedado de su choza, descansa dormitando todo el día, sin que salga una palabrita de su boca, que está suficientemente ocupada con el eterno cigarro entre los labios y las veinte a treinta tazas de mate al día [sic]. La mujer y los hijos entretanto atienden la casa y trabajan en el campo, de modo que, sin trabajo ni faena alguna, puede satisfacer sus necesidades del modo deseado. Esta indolencia frecuentemente raya en lo increíble.³¹

Cincuenta años más tarde, un observador alemán escribe:

Si ya en el antiguo Paraguay una gran parte de todos los trabajos fueron ejecutados por las mujeres, la situación actual es enteramente eficaz para hacer de los jóvenes muchachos holgazanes y desacostumbrarlos totalmente al trabajo. En algunos trabajos rurales los he visto que sonrientes

³⁰ República del Paraguay, (1886), *Anuario estadístico de la Oficina General de Estadísticas*. Libro 1, Asunción, pp. 56, 58-61, donde están registrados por departamentos.

³¹ Robertson, J. P./Robertson, W. P. (1839), *Letters on Paraguay. Comprising an Account of a four Years' Resident in that Republic, under the Government of the Dictator Francia, Vol. 3: Francia's reign of terror*, London (2ª ed. reimp., New York, 1970), p. 1-69. Véase también Washburn, C. A. (1871), *The History of Paraguay, with Notes of Personal Observation and Reminiscences of Diplomacy and Difficulties*, 2 vols., Boston, p. 445.

Potthast, B. • Mujeres cabeza de hogar y relaciones de género
en Paraguay, siglo XIX y XX

holgazaneaban de aquí para allá, mientras las mujeres se esforzaban con el sudor de su frente. La generación actual, ya semi adolescente, es, textualmente, mantenida en el campo formalmente por las mujeres.³²

Parece entonces que no fue ni la guerra ni la situación demográfica desigual la que causó el supuesto predominio femenino socio-económico, sino más bien una división de trabajo diferente a la europea.³³ En una sociedad caracterizada por el predominio de una economía campesina³⁴ y un comercio exportador reducido,³⁵ gran parte de la agricultura de subsistencia así como del comercio a menudeo y de trueque fue dominado por las mujeres, mientras que los hombres se dedicaban al trabajo asalariado en los yerbales o el transporte marítimo.³⁶ A causa de las peculiaridades de las primeras décadas de la república bajo el régimen de José G. Rodríguez de Francia, la población campesina paraguaya tenía cierta facilidad de acceso a tierras públicas de cultivo. El régimen de tierra también facilitaba a las mujeres la obtención y tenencia de lotes pequeños a un precio muy reducido. Analizando una variedad de fuentes (listas de arrendamientos de

³² Zöllner, H. (1884), *Pampas und Anden. Sitten- und Kultur-Schilderungen aus dem spanischredenden Südamerika mit besonderer Berücksichtigung des Deutschtums*, Berlin, Stuttgart, p. 95.

De modo similar se expresaban constantemente enviados plenipotenciarios ingleses, véase Mr. Petre al Earl of Grenville, 20.6.1882, Public Record Office, Gran Bretaña (PRO), FO 59 (Paraguay), 35.

³³ Para la problemática de los prejuicios europeos por el reparto desigual de funciones véase Boserup, E. (1970), *Women's Role in Economic Development*, London, p. 19.

³⁴ Para una discusión sobre el término, véase Potthast, B. (2003), "Entre lo invisible y lo pintoresco: Las mujeres paraguayas en la economía campesina (siglo XIX)", en *Jahrbuch Lateinamerika*, vol. 40, pp. 203-220.

³⁵ Whigham, Th. L. (1991), *The Politics of River Trade. Tradition and Development in the Upper Plata, 1780-1870*, Albuquerque; Cooney, J./ Whigham, Th. (1994), "Paraguayan commerce with the outside world, 1770- 1850, en K. Andrien, K. and L. Johnson (eds.), *The political economy of Spanish America in the age of revolution, 1750-1850*, Albuquerque, pp. 215-241.

³⁶ Hay que tomar en cuenta además la influencia de división de trabajo en la cultura guaraní. Véase Potthast, Economía campesina, pp. 203-220.

tierras estatales, licencias, comprobantes de pago al ejército etc.), pudimos comprobar que gran parte de la agricultura de subsistencia como del comercio pequeño, estaba en manos de las mujeres.³⁷ Esta situación perduró en el país hasta que el estado, después de la guerra, empezara a vender las tierras públicas a gran escala.³⁸

En síntesis, el análisis demográfico y económico de la sociedad paraguaya, previa a la guerra, muestra que no fue la guerra la que causó el predominio de trabajo femenino en la agricultura de subsistencia y en el comercio pequeño, sino que solamente lo agravó. Lo mismo también vale para las estructuras de hogar y familia. Mujeres jefas de hogares e hijos nacidos fuera del matrimonio ya eran una característica de las estructuras demográficas de las ciudades antes de la guerra, aunque su número aumentó dramáticamente después de la catástrofe.

El “país de las mujeres” – mito y realidad

La sociedad patriarcal

Si entendemos como sociedad patriarcal una formación social que esta caracterizada por el papel dominante del hombre / padre dentro de la familia y en la sociedad en general, el Paraguay decimonónico ciertamente debe ser considerado patriarcal. No solamente las relaciones de género sino también las relaciones

³⁷ Potthast, *¿Paraíso de Mahoma?*, pp. 108-144, 437-444: cuadros 24-27.

³⁸ Zárate, T. (1973), “Parcelación y distribución de las tierras fiscales en el Paraguay”, en *RPS*, vol. 10, núm. 26, pp. 121-140., ofrece un análisis detallado de las ventas. Un buen análisis de las consecuencias sociales de estas medidas se encuentran en Caballero Aquino, R. (1985), *La segunda República Paraguaya 1869-1906. Política, Economía, Sociedad*, Asunción, pp. 99-107, 221-240; Warren, H. G. (1985), *Rebirth of the Paraguayan Republic. The First Colorado Era, 1878-1904*, Pittsburg, pp. 165-178; Pastore, C. (1972), *La Lucha por la tierra en el Paraguay*, Montevideo, pp. 213-259. Comp. también Abente Brun, D. (1989), “Foreign capital, economic elites and the State in Paraguay during the Liberal Republic (1870-1936)”, en *Journal of Latin American Studies (JLAS)*, vol. 21, Cambridge, pp. 61-88.

entre el Estado y los ciudadanos estaban fuertemente impregnados por estructuras patriarcales.

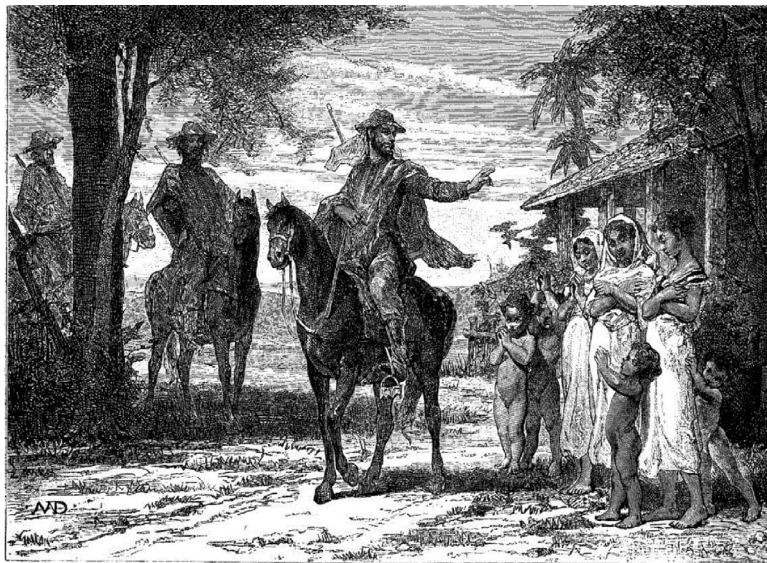
A nivel familiar, el papel dominante del jefe de familia (masculino o femenino) tenía una vigencia muy especial en un Paraguay regido patriarcalmente. Observadores de la época recalcaron constantemente el enorme respeto que los hijos paraguayos profesaban a sus padres. Esta veneración se expresaba, entre otros, en la costumbre de hacerse bendecir (si era posible diariamente) por los padres, los padrinos u otras personas respetables. Esta costumbre despertaba nostalgias a varios viajeros europeos, como p.e. los comerciantes escoceses Robertson, quienes en los años treinta escribieron: “*Great was my delight in seeing realized, by the children of modern days, this patriarchal homage to their parents.*”³⁹ Después de la guerra, en un artículo sobre un viaje a Paraguay en la revista “Le Tours du monde” aparece un cuadro, en el cual se muestra un grupo de mujeres y niños que están recibiendo la bendición de un grupo de hombres a caballo. Las mujeres se ven con las manos o los brazos cruzados, la cabeza inclinada, en un

³⁹ Robertson, J. P., and Robertson, W. P., (1838): *Letters of Paraguay: An account of a four years' residence in that Republic, under the government of the Dictator Francia*. Vol. 1, London, John Murray, p. 265. Comp. también Rengger, J. R. (1835), *Reise nach Paraguay in den Jahren 1816-1826*, Aarau, p. 448; Page, Th. (1851), *Le Paraguay et les républiques de La Plata*, Paris, p. 11; y Rey de Castro, C. (1903), *La clase rural paraguaya. Con un prólogo del Doctor Manuel Domínguez*, Asunción, p. 23. En las fuentes archiviales se encuentran igualmente referencias como la de Juan Felix Lescano en un pleito donde relata que fue con frecuencia a casa de su madrina para buscar la bendición, en Archivo Nacional de Asunción (ANA), Sección Judicial y criminal (SJC), vol. 1462 (1854). Comp. también Pérez Acosta, J. F. (1948), Carlos Antonio López, obrero máximo, Asunción, p. 478, donde apuntó: “*Así, pues, si grande era la autoridad del gobernante, dueño absoluto de vida y haciendas, no era menor la de los padres de familia sobre sus hijos, aun emancipados por la edad. Este alcance de la patria potestad en el seno de la familia paraguaya, tenía algo de los atributos de la antigua estructura familiar en la vieja república romana. Con razón el hogar paraguayo ha sido en esos tiempos un modelo de austeridad y de orden y un firme baluarte de la nacionalidad.*”

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

claro gesto de sumisión, mientras que los chicos desnudos aparecen más bien como pidiendo algo.⁴⁰

La bénédiction – Dessin de D. Maillart, d’après un croquis de l’auteur, en Forgues, M. L. (1874)⁴¹



La bénédiction. — Dessin de D. Maillart, d'après un croquis de l'auteur.

En este contexto, nos interesan sobre todo las relaciones de género, y aquí podemos ver que en Paraguay, como en otros países Iberoamericanos, los hombres esperaban obediencia y sumisión de sus mujeres. Esto vislumbra claramente en los informes trimestrales de los jueces eclesiásticos, quienes, bajo el gobierno de Carlos Antonio López, debían informar sobre los conflictos

⁴⁰ Forgues, M. L. (1874), “Le Paraguay. Fragments de journal et de correspondances, 1872-1873”, en *Le Tour du Monde: Nouveau Journal des voyages*, vol. 27, núm. 701/703, Paris, Hachette, p. 411.

⁴¹ *La bénédiction*—Dessin de D. Maillart, d’après un croquis de l’auteur, en Forgues, M. L. (1874), *Le Paraguay*, p. 413. El cuadro visualiza claramente las jerarquías patriarcales basadas en género, clase.

dirimidos. Entre estos se encuentran repetidamente casos, en los que hombres justifican su comportamiento con la “*insubordinación*”, el “*genio altanero*” de la mujer o acusaciones semejantes, y en los cuales, las mujeres son exhortadas a subordinarse en el futuro a sus esposos, para evitar así más conflictos y maltratos.⁴² Las mujeres, por su lado, querellaban de “abusos, malos tratos y celos infundados” así como el hecho de que el marido gastaba su plata con una manceba o en juegos y bebidas.⁴³ Con alguna frecuencia, el lugar de residencia de una pareja causó problemas. En general, en Paraguay se había impuesto el modelo neolocal o patrivirilocal, pero este concurría frecuentemente con los patriuxorilocales, como había dominado entre los Guaraníes.⁴⁴ Esto ocurría sobre todo, cuando la mujer disponía de propiedades inmuebles. Entre las autorizaciones para cambio de domicilio (pases) se encuentran varias, en las cuales los hombres alegan que se habían casado y que su esposa poseía ahí tierras. Otros se oponían vehementemente a este principio de que las mujeres pudieran determinar dónde vivir, aunque era aparente que era fundamentalmente el trabajo de la mujer que sustentaba a la familia.⁴⁵ Estos pleitos sobre el lugar de residencia o el límite de dominación masculina y/o subordinación muestran, que si ciertamente la familia patriarcal era la norma, ésta podía ser cuestionada por las mujeres, si era

⁴² Arzobispado del Paraguay, Juzgado Eclesiástico (JE): 1844-52, 1853- 55, 1856-59, 1856-60.

⁴³ Más detalles véase Potthast, ¿Paraíso de Mahoma?, pp. 160-163.

⁴⁴ En relación a este problema, véase Potthast, B. (1997), “The creation of the “mestizo family model”: The example of Paraguay”, en *The History of the Family*, vol. 2, pp. 123-139.

⁴⁵ Véase los procesos de: Lorenzo Ramírez en Archivo Nacional de Asunción (ANA), Sección Propiedades y Testamentos (SPT), vol. 736 (1845); Juan Quiterio Centurión, ANA, Sección Judicial y criminal (SJC), vol. 1704 (1857); Blas Cáceres, ANA-SJC, vol. 1325 (1821); Pascual Marecos, ANA-SJC, vol. 2084 (1855) o María Gregoria Franco, ANA-SJC, vol. 1556 (1822). Un ejemplo de lo contrario fue la oposición de Isabel Insfrán al casamiento de su hijo. Como fundamento alega ella, que el hijo apoyaría a la familia de su novia, mientras que ella lo necesitaba urgentemente. Isabel Insfrán ANA, Sección Nueva Encuadernación (NE), vol. 3093 (1814).

llevada al extremo y sobre todo si el hombre negligía la protección que debía “brindar” a la mujer. Lo formuló muy claramente María Manuela Aponte en la demanda de divorcio cuando dijo:

Por otro lado también es falso y aun ridículo el suponer que la muger sea pies de matrimonio solo porque el marido sea su cabeza, porque aquella no es sino compañera, y este administrador de sus bienes. De la costilla de Adan se sabe se formó su consorte, y no de la parte inferior infima del cuerpo. Y si se dice debe estar sujeta al marido es unicamente en aquello que convenga a la felicidad espiritual y temporal de ambos, porque tampoco ella es esclava sino muy ingenua e igual en todo con su esposo, pues de lo contrario [no] seria compañera sino sierva, lo que es falso.⁴⁶

No conocemos la posición del juez frente a esta interpretación de la biblia, pero vemos, que si la justicia por un lado asumía posiciones claramente patriarcales, también admitía quejas de mujeres independientes en casos de abuso de poder, tanto de sus maridos como de una autoridad estatal.

De hecho, la independencia de muchas mujeres paraguayas, que con seguridad estaba muy relacionada con su relativa independencia económica, pero también el control riguroso y la administración de justicia –estrechamente controlada por el Dictador Dr. Francia o el presidente Carlos Antonio López– ayudaban a las mujeres, ya sean casadas, ya sean solteras. En general, la posibilidad de poder recurrir a un juez en todo momento significaba para las mujeres una ayuda, sobre todo porque éste podía intervenir en las esferas más íntimas de convivencia. En situaciones familiares difíciles que las mujeres no podían enfrentar solas, como por ejemplo cuando el esposo le pegaba, el padre de sus hijos no ayudaba con el sustento, o cuando el hijo de una mujer anciana y sola era desobediente y se malgastaba el poco dinero disponible, se podía recurrir al Celador, al Juez de Paz o al Alcalde. Incluso nimiedades como los costos del médico por la

⁴⁶ Demanda de divorcio de María Manuela Aponte contra Simón Tadeo Cañete, ANA-SJC, vol. 1340 (1822).

mordida de un perro, una indemnización por los destrozos causados en una pequeña parcela por los vacunos de la vecina que andaban sueltos, o la disputa por el precio del arrendamiento, etc., eran regulados por esos funcionarios relativamente imparciales.⁴⁷ Si la cuestión no podía ser solucionada por ellos, se iba a una instancia superior o si se trataba de un proceso de derecho penal, como una querrela por violación, las mujeres tampoco titubeaban en recurrir a los tribunales. Cuando ellas no podían reunir el dinero necesario para el defensor, necesario en esos procesos, el *defensor de pobres y menores* asumía gratuitamente su representación ante el juzgado.⁴⁸

Pero este sistema era también de doble filo. La protección de/para las mujeres se basaba en un concepto ampliamente extendido sobre las facultades intelectuales menores de la mujer o por lo menos de su limitación por falta de educación.⁴⁹ Si se observa más cuidadosa-mente las actas procesales paraguayas, se habrá de constatar que solo en pocos casos se le atribuyó a la mujer la “*debilidad de su sexo*” o lo adujo ella misma en su descargo. En la mayoría de los casos, no era una debilidad específica del sexo, sino “*rusticidad*” o “*suma ignorancia*” el motivo para que no se les atribuyera plena culpa a las mujeres, lo cuál era –en vista de

⁴⁷ Demandas de mujeres por tales motivos se encuentran entre otros en ANA-SJC, vol. 1379 (1830) María Angela Casco; ANA-SJC, vol. 1644 (1848) Juan de la Cruz Ariola; ANA-SJC, vol. 1694 (1810) Paula Achar; ANA-SJC, vol. 1746 (1841) Rosalía Riera; ANA-SJC, vol. 1793 (1850) María Presentación Laguardia; ANA-SJC, vol. 1793 (1850) Josefa Ignacia Melgarejo; ANA-SJC, vol. 2095 (1812) Rosa Catalina Mesa; ANA-SJC, vol. 2104 (1812/13) María Juana Gómez; ANA-SJC, vol. 2121 (1865) Escolástica Espínola; ANA-SJC, vol. 2158 (1818) Juana Rosa Ruiz; ANA-SJC, vol. 2171 (1855) Francisca Peralta; o ANA-NE, vol. 3239 (1820) María Ignacia Ruiz.

⁴⁸ Esta institución benefició naturalmente también a la mayoría de los hombres paraguayos, pero fue de importancia eminente para las mujeres, ya que estas, en general, eran económicamente más débiles, sobre todo las solteras. Comp. también White, A. (1978), *Paraguay's Autonomous Revolution, 1810-1840*, Albuquerque, p. 119.

⁴⁹ Comp. Arrom, S. (1985), *The Women of Mexico City, 1790-1857*, Stanford, pp. 59, 64.

la situación sobre todo en el campo— una idea enteramente acertada. La ignorancia estaba fundada en la situación de vida concreta de las mujeres, quienes la mayoría de las veces no recibían ninguna formación o educación.⁵⁰

El sistema autoritario-patriarcal de gobierno del Paraguay en el siglo XIX, que se refleja entre otros en instituciones tales como la Defensoria de Pobres y Menores, tuvo consecuencias tanto positivas como negativas para la vida de las mujeres. Por un lado, el estado patriarcal ofreció algunas ventajas legales para las mujeres y los niños, quienes, así la divisa, por ser débiles, merecían cierta protección. Como el monarca español anteriormente, el “*carai*” Francia y después el presidente Carlos Antonio López, personificaban una instancia de apelación que parecía estar por encima de toda parcialidad. Del primero se esperaba justicia y en el caso de Carlos Antonio López, por lo menos indulgencia. La ventaja respecto al sistema colonial estaba en que esta instancia ya no estaba a una distancia inalcanzable, sino que se podía recurrir a ella en la capital: Asunción.

El Archivo Nacional de Asunción (ANA) preserva algunos casos de mujeres que se atrevieron a atacar al juez local con la amenaza de que ellas iban a conseguir justicia en Asunción.⁵¹ Pero, no por esto deja de ser un sistema patriarcal ya que las mujeres

⁵⁰ ANA-SJC, vol. 1852 (1852) María Ana Zorilla; Archivo del Arzobispado del Paraguay, Información Matrimonial (Información Matrimonial) 1845; ANA-SJC vol. 1837 (1828) Teodora y Marcela Balenzuela; ANA-SJC, vol. 1755 (1854) Domiana y Felicia Adorno; ANA-SJC, vol. 1755 (1855) Manuel Fabro (Declaración de su hija implicada); ANA-SJC 1719 (1822) Carmela Benítez (Declaraciones de la criada india). ANA-SJC, vol. 1387 (1828) Teodora y Marcela Balenzuela; ANA-SJC vol. 1405 (1818) María Juana Tanogui; y especialmente ANA-SJC vol. 1663 (1850) Pastora Báez. El argumento de la “rusticidad” fue alegado, por cierto, de vez en cuando también en relación con el mal comportamiento de hombres, pero principalmente respecto a las mujeres.

⁵¹ ANA-SJC, vol. 1514 (1820) Inés Orúe; ANA-SJC, vol. 1749 (1849) indias de Belén, ANA-NE, vol. 3093 (1819) María Lucía Florentín; ANA, Sección Histórica (SH), vol. 256 (1843) María Ninfa Maciel, madre de Eusebio Bogarín; ANA-SH, vol. 259 (1842) Candelaria Ramos; ANA-SJC, vol. 1440 (1850) Bella Roque contra el celador.

dependían de la imparcialidad del jurista y antiguo defensor del pobres, Dr. Francia⁵², o de la “bondad paternal”⁵³ de Carlos Antonio López.

Patriarcado y relaciones “ilícitas”

Esta observación nos lleva a preguntarnos por las relaciones de género a nivel familiar y socio-político y así es que volvemos a nuestra pregunta inicial sobre el rol de mujeres que vivían por su cuenta en una sociedad patriarcal, es decir una sociedad en la cual las mujeres eran consideradas como dependientes de un hombre, ya sea su padre, ya sea su marido.

Antes de preguntarnos por la vida de las mujeres solteras, es necesario analizar los patrones de género que reinaban en Paraguay. En el Paraguay decimonónico, como en otros países latinoamericanos de la época, la norma hegemónica era la familia patriarcal.⁵⁴ Las y los paraguayos, no solamente de la élite, sostenían el ideal de una familia casada por la iglesia, encabezada por un hombre que controlaba a su mujer y sus hijos, aunque muchos no vivían este ideal. Las leyes civiles coloniales sobre la patria potestad, que otorgaban el control sobre los miembros de la familia al hombre mayor, seguían vigentes en la nueva república, aunque su aplicación en la práctica fue bastante laxa. Como muestran las cifras antes indicadas, la mitad de los paraguayos vivían en situaciones que no correspondían a esta norma, incluso dentro de las clases altas –aunque en caso de ellos esto se debía fundamentalmente a los efectos de la política de Dr. Francia.

⁵² ANA-SJC, vol. 1514 (1820) Inés Orúe, o también otro caso, cuando la mujer amenaza con buscar justicia donde Francia.

⁵³ ANA-SJC, vol. 2220 (1849) María Ignacia Molina.

⁵⁴ Para un análisis general de la situación legal durante el siglo XIX, véase Deere, C. Diana/ León, M. (2005), “Liberalism and Married Women’s Property Rights in Nineteenth-Century Latin America”, en *HAHR*, vol. 85, núm. 4, pp. 627-678.

Con el gobierno de Carlos Antonio López (1840-1862) las cosas cambiaron. El nuevo presidente volvió a dar más influencia a la Iglesia católica y sus normas de vida familiar y moral sexual. Además, el mismo se ocupó de “mejorar” la situación familiar según los estándares cristianos europeos. Apenas en el poder, López promulgó en 1842 un decreto que pretendía terminar con el problema de los “vagos y malentretidos”, como lo hacían otros países latinoamericanos de esta época, y además se dirigía a los “amancebados públicos”. Jueces y párrocos deberían amonestar a casarse o separarse a los que vivían “escandalosamente”, e intentar reunir a parejas casadas que se habían separado.⁵⁵ Este decreto nos brinda una interesante oportunidad para indagar sobre las actitudes respecto al matrimonio y de las relaciones sexuales fuera de este. El resultado de estos intentos de “moralizar” la vida familiar paraguaya era ambiguo. Por ejemplo, para el año de 1842, entre los pedidos para dispensarse de algún impedimento matrimonial alrededor de un cuarto de los casos admite explícitamente haber sido ya amonestados por el juez, como lo hicieron José Francisco Mendoza y María Teresa Quiñones, de Villa del Pilar. Ambos padres habían dado su consentimiento para el matrimonio, pero existía un impedimento canónico

[...por] haber dicha muger caido en fragilidad carnal con un hermano mio, pero como también hace mucho tiempo, que cay yo en igual fragilidad con la referida mi pretendida esposa, y haberse dado orden en nuestro partido por los Señores Jueces de que todo que viva amancebado seria castigado, en esta virtud, y respecto de hallarse nuestro ilicito comercio público en nuestro partido es creible de que [seremos] castigados si no nos casamos.⁵⁶

⁵⁵ Si bien no hemos encontrado el original del decreto, pero si una orden que era para reforzarlo. Además, por las reacciones de varios jueces es que “sabemos” más sobre el contenido del decreto. ANA, Sección Histórica (SH) vols. 251, 252, 256, 257, en el volumen 414 se encuentran los informes de los jueces en el asunto para el mismo año.

⁵⁶ El novio no aduce otras razones. 16.4.1842, Arzobispado del Paraguay, Información Matrimonial (IM): 1842.

Algo parecido alega Baltasar Martínez, pardo libre, de Mbuyapey, quien quería casarse con María Ildefonsa Brite.

[...] resulta del Auto Circular del Supremo Gobierno que se publicó en esta Parroquia de Mbuyapey encargando el celos, y servicio de Dios a los Jueses del Partido me ha requerido repetidas veces, y enmienda [!] por lo que ha sido presiso obedecer el [manda]to del Superior Gobierno, y además de esto en la pretendida cinco proles que legitimar.⁵⁷

No sabemos cuántos más, que no tenían un impedimento, se casaron bajo estas presiones. El número de matrimonios que hemos analizado aumento en estos años, pero tampoco a un nivel sin precedentes. Sin embargo, parece que el celo moralizador no duró mucho tiempo.⁵⁸ En los informes judiciales de los años posteriores, el tema de los amancebados casi ya no se mencionaba. Sigue habiendo informes sobre vagos, robos y el estado de la cosecha, pero ya no se habla de amancebados públicos. Incluso el hijo mayor de Carlos Antonio López y futuro presidente, Francisco Solano López, pese al disgusto de sus padres, vivía “amancebado” con una mujer divorciada irlandesa que había conocido en París y con la cual iba a tener varios hijos.⁵⁹

No obstante, en un inicio el decreto fue muy discutido en varios lugares de la república, porque no quedaba muy claro para las autoridades locales lo que significaba el término y cuándo una relación amorosa entre un hombre y una mujer no casada causaba un escándalo y/o ponía en peligro el orden. En San Juan de los Arroyos, en una reunión de las autoridades del pueblo

(“Zeladores, Sargentos y Cavos”) [...] levantó osadamente la voz Juan Crisostomo Campos, y profirio las palabras sigientes

⁵⁷ Como razón adicional citó la cercanía en la que ambos vivían, lo que haría difícil una separación. 25.8.1842, IM: 1842.

⁵⁸ Para una discusión más detallada veáse Potthast, ¿Paraiso de Mahoma?, pp. 85-89; Potthast -Jutkeit, B. (1991), “The Ass of a Mare and other Scandals. Marriage and Extramarital Relations in Nineteenth-Century Paraguay”, en *Journal of Family History*, vol. 16, núm. 3, p. 224.

⁵⁹ Véase Lillis, M./Fanning, R. (2009), *The Lives of Eliza Lynch. Scandal and Courage*, Dublin.

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

“mire Usted, Señor, que hay muchos mosos honrados, y servidores de la Patria, no quiera Usted no mas por dicho de los Zeladorcillos ignorantes proceder contra estos, pueda que no entiendan cuales sean los amancebados publicos, y muy bien pueden por pasion denunciar.

Aquí comenzó un murmullo general, en cuyo transcurso se escucharon frases como: “*Estos Cavos son muy tontos, y peor es andar con alguna burra, ... se nos prohíbe tratar con mugeres*”. Otro dijo: “*Esto esta muy mal. Si [los zeladores] tienen orden de denunciar nos han de acabar de fundir.*”⁶⁰ Después se discutía que es lo que se entendía propiamente por amancebados públicos. Uno de los participantes afirmó que en otros pueblos los *zeladores* hicieron listas de todas las mujeres solteras con hijos y que en estas se incluyeron “hasta a aquellas con un solo hijo”, porque pensaban que también éstas pertenecían al grupo de los amancebados públicos. Esta interpretación estricta preocupaba a los hombres, ya que aparentemente muchos de ellos tenían una relación sexual con alguna mujer con la cual no estaban casados. Cuando el juez aclaró, que el término “amancebado público” se refería solamente a parejas no casadas que vivían bajo un techo por algún tiempo más o menos prolongado, y no a relaciones más discretas, los hombres se tranquilizaron. No tenían que abandonar a sus “mancebas”, si pasaban solamente algunas noches o siestas con ellas, como era la costumbre. Estas observaciones de hombres, vistas como personas de autoridad en el pueblo, muestran cuán extendidas eran las relaciones extramatrimoniales en el Paraguay, y cuán poco eran consideradas inmorales.

Honor e (in-)Dependencia

Podemos constatar, entonces, que en la cultura popular paraguaya de la época, existía una actitud bastante permisiva con

⁶⁰ Todas las citas del proceso contra Juan Crisóstomo Campos y otros en ANA-SJC vol. 1444 (1842). Sin embargo, los implicados fueron puestos en libertad por López el 4.11.1842.

las relaciones sexuales extramatrimoniales, lo que se refleja también en las altas tasas de nacimientos de hijos naturales. Sin embargo, ello no implica una relación de género más igualitaria.

El doble estándar se muestra ya en la forma en la cual los jueces ejecutaron el decreto. Cuando habían identificado a una pareja amancebada, amonestaron al hombre, y si insistía, lo mandaron a vivir a otro pueblo. La mujer, en cambio, fue entregada “en depósito”⁶¹ a una casa “de buena conducta” para que la controlaran. En Paraguay, como en el resto de América Latina, la posición social de una mujer dependía sobre todo de su honor, y este honor se definía casi exclusivamente en términos de conducta sexual. Sin embargo, lo que variaba (según clase y región) era el límite de permisión que se otorgaba a las mujeres. Mientras que para la élite asunceña, un embarazo fuera del matrimonio era considerado como una mancha del honor familiar, no lo era para las clases populares, como muestra la reacción al decreto mencionado. Más bien, lo que se esperaba de todas las parejas era cierta discreción. Tal vez todo el pueblo sabía de la relación sexual de una pareja, pero mientras que no era demasiado aparente y “escandalosa”, nadie se ofendía. Pero otra vez se manifiestan diferencias de género en lo que era considerado lícito o no. Las mujeres paraguayas, igual que sus hermanas en otras regiones, tenían que temer por su honor sexual. Sea casada o no, a las mujeres se les pedía sumisión y fidelidad en la relación de pareja. Por ello, Juan José Espinosa pudo caracterizar a su novia como de buenas costumbres, aún cuando tenía ya cuatro hijos con ella, porque “a mas del citado pretendiente no se ha oído en <la> vecindad que se habiese difamado con otro sugeto”.⁶²

Aún cuando las amistades ilícitas se rumorearan casi siempre relativamente rápido en la vecindad o en la familia, era

⁶¹ Para más sobre esta institución véase Ruggiero, K. (1992), “Wives on ‘Deposit’: Internment and the Preservation of Husbands’ Honor in Late Nineteenth-Century Buenos Aires”, en *Journal of Family History*, vol. 17, núm. 3, pp. 253-270

⁶² IM: 1845.

importante no mostrarlas abiertamente en público porque era entonces cuando se consideraba afectada la moral. Así por lo menos le pareció a Juan José Arias, mancebo de la empleada doméstica Petrona Chavés, quien fue sorprendido a las once de la noche en la habitación por el patrón de ella, un español. Como Arias huyó, el dueño de casa descargó su rabia contra la empleada doméstica y la golpeó porque “*ella no debe herir la moral de la casa y comportarse escandalosamente*”. En la investigación entablada a causa de las heridas de Petrona, Arias explicó que no se podía decir que hubiera faltado a la reputación de la casa, porque siempre se había comportado muy cuidadosamente y solo había entrado en la obscuridad por un agujero en la cerca.⁶³ Otro ejemplo nos ofrece la disputa entre Vicencia Villalba y su ex mancebo el Capitán Comandante Vicente Iturbe por la hija de ambos (1813). El hombre calificó a la mujer de ser incapaz de educar a la hija a causa de su mala conducta, a lo cual ésta contestó:

Desde que tuve la desgracia de conocerlo [a Vicente Iturbe] he dado luz a dos fetos, sin que mi descaro hubiese escandalizado al público. He procurado siempre manejarme con la mayor reserva, conservando en lo posible mi opinión. Una mujer que se maneja de este modo no merece el llamarse escandalosa y común, mayormente si sus liviandades quedan sepultadas en el silencio.⁶⁴

Por el contrario, los límites de esta decencia los sobrepasó Indalecio Mongelós, cuando en varias oportunidades acosó públicamente a su manceba Carlota Encina en el mercado, lo que a esta le pareció “deshonroso”.⁶⁵

⁶³ Otra empleada doméstica, a quien se le reprochó haber querido ocultar a Arias, tampoco era consciente de su culpa. Ella había dejado entrar a éste en la habitación, en horas avanzadas, ya que Petrona Chaves estaba todavía ocupada –no para esconderlo, sino porque éste quería dormir allí, explicó ella y encontraba esta pretensión, evidentemente, completamente normal, ANA-SJC, vol. 1821 (1859).

⁶⁴ Vázquez, A. (1975), *El doctor Francia visto y oído por sus contemporáneos*, Buenos Aires, p. 93.

⁶⁵ ANA-SJC, vol. 1824 (1864).

La otra cara de esta exigencia de discreción y fidelidad de parte de las mujeres en una relación amorosa eran los celos (fundados o infundados) de los esposos o mancebos. Los archivos paraguayos están llenos de casos que muestran el celo a veces hasta patológico de los hombres, quienes en caso de sospechas, golpeaban y maltrataban a sus parejas, les cortaban las trenzas⁶⁶, les afeitaban el pelo pubiano o fraguaban castigos aún peores.⁶⁷ Este celo de los hombres no solamente debe ser considerado como resultado de la cultura patriarcal, éste también se nutría de la situación económica. Las estructuras demográficas antes mencionadas indican un número mayor de mujeres en la población ya antes de la guerra, algo que se explica con el hecho de que muchos hombres, por su movilidad laboral, no figuraban. Estaban ausentes porque buscaban un ingreso adicional a la subsistencia en un “conchabo”, sobre todo en la cosecha de la yerba mate, y en el transporte de madera río abajo o en el servicio militar. Estaban entonces fuera de sus pueblos y casas por un prolongado tiempo del año. Esto nutría sospechas sobre la fidelidad de sus mujeres y queridas.⁶⁸

⁶⁶ El corte de cabello era considerado también en otros Estados hispanoamericanos, un ataque al honor sexual de la mujer, comp. Socolow, S. M. (1980), “Women and Crime. Buenos Aires, 1757-97”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 12, p. 49.

⁶⁷ Comp. entre otros ANA-SJC, vol. 1462 (1856) Juan Ignacio Taboada; ANA-SJC, vol. 1480 (1859) Vicente Chaves; ANA-SJC, vol. 1481 (1860) Bernardo Galiano [sic]; ANA-SJC, vol. 1505 (1855) José Mariano Valenzuela, ANA-SJC, vol. 1581 (1844) Francisco Robles; ANA-SJC 1608 (1854); ANA-SJC 1674 (1853); ANA-SJC 1711 Victorio Alonso; ANA-SJC, vol. 1824 (1864) Indalecio Mongelos; ANA-SJC, vol. 1318 (1818/9) Domingo Lorenzo Gómez; ANA-SJC, vol. 1392 (1851) Pedro Pascual Rotela; ANA-SJC, vol. 1444 (1841) Manuel Gutierrez; ANA-SJC, vol. 1444 (1842) José Ysobra; ANA-SJC, vol. 1444 (1842) Venancio Marcon. Un caso extremo fue el de María Mercedes Rodríguez, quien había sido barbaramente maltratada en los genitales por su compañero, sólo porque había hablado en la calle con un conocido, de quien el esposo sospechaba, ANA-SJC, vol. 1616 (1850).

⁶⁸ Un buen ejemplo es el pleito sobre el planeado casamiento de Ramona Espínola y un soldado fracasado porque estando éste ausente, Ramona quedó nuevamente embarazada. Sus otros cinco hijos, que nacieron de uno o varios padres diferentes, no habían constituido un obstáculo al planeado casamiento.

Estas ausencias prolongadas significaban también, que las mujeres nunca podían estar seguras, cuándo y si el hombre volvería. No es de extrañar entonces, que la mayoría del trabajo de reproducción familiar quedó en sus manos, y que ellas lo pensaban dos veces antes de casarse. Una vez casada, no podía entablar otra relación si el marido no volvía (o si no se sabía si algún día volvería). Y, tal vez más importante, una mujer casada no solamente perdía su independencia jurídica, sino le era mucho más difícil separarse cuando la relación de pareja se había vuelto insostenible.⁶⁹ En este sentido, la equiparación mujer jefa de hogar con independencia y posibilidades de agenciamiento de su propia vida es correcta. Pero siempre hay que recordar que la sociedad en general seguía modelos patriarcales y jerárquicos, aunque estos en Paraguay contaban con algunas particularidades.

Conclusiones

La sociedad paraguaya constituía en sus primeras décadas de vida republicana entonces una sociedad patriarcal, aunque con rasgos particulares. Había un gran número de mujeres jefas de hogares que mantenían a sus hijos y a veces a otros familiares con su trabajo de subsistencia y la venta de sus productos en el mercado, en las ciudades ofrecían además varios servicios. La economía y el régimen de tierra antes de la guerra permitía a las mujeres una relativa independencia económica –aunque a un nivel de pobreza– y esto les permitía cierta autonomía en la vida familiar. Por un lado, las mujeres podían mantenerse (a sí y a sus hijos) con su propio trabajo y muchas consideraban que la relativa libertad que traía esta condición era aparentemente preferible a la de un matrimonio.

El comandante militar local, que fue preguntado por la reputación de la mujer, no pudo hacer a este respecto ninguna declaración. Él dijo que sólo escuchó que ella estaba embarazada bastante a menudo, pero por lo visto, no se quería dejar llevar a llamarla inmoral por eso. ANA-SJC, vol. 1649 (1860).

⁶⁹ Véase Potthast, *¿Paraíso de Mahoma?*.

Alguna que otra mujer casada podía separarse de un marido que la maltrataba, porque era propietaria o rentataria de un pedazo de tierra. Pero no por esto dejaron de vivir en una sociedad patriarcal, donde la norma era la familia casada por la iglesia, encabezada por un hombre, y donde los asuntos socio-políticos eran un área exclusivamente masculina. Aunque no existía discriminación hacia mujeres y madres solteras o menosprecio fuera del ámbito reducido de la élite, las paraguayas de todas las clases estaban sometidas a normas de conducta patriarcales. Las jerarquías tradicionales de género y edad regulaban antes la vida paraguaya de tal forma que hacían recordar a los europeos los “buenos tiempos pasados”. Muchas mujeres casadas tenían que defenderse contra pretensiones de dominación masculina y la doble moral sexual, pero también las mujeres solteras tenían que luchar contra las mismas reglas, solamente que para ellas los límites eran menos estrechos. Además, tenían que mantener solas a sus hijos y otros familiares. La idea de que la difusión de la jefatura de hogar femenina es una señal de equidad de género, no se puede sostener entonces para la sociedad paraguaya de antes de la guerra.

¿Y después? Como hemos señalado en este artículo, ciertas observaciones de extranjeros sobre el predominio de las mujeres en la economía campesina y la holgazanería de los hombres, no era exclusiva de la post-guerra, y por ende no pueden ser explicados con el desequilibrio demográfico. Hay que buscar las raíces de estas estructuras en el sistema económico, el régimen de tierra y la división de trabajo guaraní. No fue la guerra ni la situación de la post-guerra las que crearon estas relaciones. Sin embargo, durante la guerra se intensificó la división de trabajo. Ahora prácticamente todos los hombres estaban ausentes en el frente, y las mujeres tenían que mantener al ejército con su trabajo. Las mujeres se encargaban del trabajo reproductivo ya no solamente a nivel familiar sino también a nivel nacional. Después de la guerra, volvían a trabajar el campo, a vender sus productos agrícolas en los mercados y mantener con esto sus hijos. Si bien la falta de hombres adultos les obligaba a asumir también trabajos pesados

(como cargar los productos en los barcos), esto no significa ningún cambio fundamental en las relaciones de trabajo y/o de género. Al contrario, los pocos hombres que habían sobrevivido la guerra, ocupaban los puestos administrativos y dominaban el comercio a mayor escala, como ya lo habían hecho antes de la guerra. Las mujeres eran restringidas a estos trabajos de reproducción y reconstrucción, pero sin tener un lugar público correspondiente. Ellas dominaban en el mercado de Asunción (y otros lugares), pero no en el parlamento o en el ámbito público (en el sentido socio-político). A ningún hombre paraguayo se lo ocurrió cambiar estas relaciones patriarcales, ni en la sociedad, ni en la política, ni en la familia. Como hemos señalado en otro trabajo, el “país de las mujeres” no fue un “país para las mujeres”.⁷⁰ La idea de la dominación social de las mujeres y los roles de género invertidos debe ser considerada más bien una fantasía masculina. Consideramos que, al contrario, la ideología patriarcal tradicional se tornaba machista en la sociedad de la postguerra. Las experiencias de violencia durante la guerra, la ocupación por los soldados de los aliados y un discurso político que resaltaba las cualidades guerreras de los paraguayos durante y después de la guerra, llevó a agudizar los roles de género tradicionales, y no a igualarlos.⁷¹

La influencia de las estructuras socio-políticas y los discursos tenían, entonces, más influencia en las relaciones de género y familia que las estructuras demográficas. Si mujeres solas tienen hijos y dirigen hogares en un contexto patriarcal, esto resulta más bien en una posición frágil y vulnerable, tanto a nivel socio-político como de pareja. Que una vida en estas condiciones exige fuerza y coraje de parte de estas mujeres como individuos, no contradice nuestra tesis.

⁷⁰ Potthast, *¿Paraíso de Mahoma?*, pp. 336-376.

⁷¹ Desarrollaremos estas ideas a más detalle en un próximo artículo.

Fuentes Archivísticas

- Archivo Nacional de Asunción (ANA):
- Sección Histórica (SH)
 - Sección Judicial y Criminal (SJC)
 - Sección Nueva Encuadernación (NE)
 - Sección Propiedades y Testamentos (SPT)
- Arzobispado de Paraguay, Archivo de la Curia, Asunción
- Juzgado Eclesiástico (JE)
 - Información Matrimonial (IM)
- Public Record Office, Gran Bretaña (PRO)

Referencias

- Abente Brun, D. (1989), “Foreign capital, economic elites and the State in Paraguay during the Liberal Republic (1870-1936)”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 21, Cambridge, pp. 61-88.
- Arrom, S. (1985), *The Women of Mexico City, 1790-1857*, Stanford.
- Bennholdt-Thomsen, V. (1997), *Juchitán, la ciudad de las mujeres*, Oaxaca, Fondo Cultural para la Cultura y las Artes.
- Boserup, E. (1970), *Woman's Role in Economic Development*, London.
- Bourgade la Dardye, E. de (1889), *Le Paraguay*, Paris.
- Caballero Aquino, R. (1985), *La segunda República Paraguaya 1869-1906. Política, Economía, Sociedad*, Asunción.
- Capdevila, L. (2010): *Una guerra total: Paraguay, 1864-1870. Ensayo de historia del tiempo presente*. Buenos Aires, CEADUC, Editorial SB.
- Capdevila, L. (2007), *Une guerre totale. Paraguay, 1864-1870, Essai d'histoire du temps présent*, Rennes.
- Chant, S. (2006), *Female Household Headship, Privation and Power. Challenging the “Feminisation of Poverty”* Thesis, en Patricia Fernandez-Kelly and John Shefner (eds.), *Out of the Shadows. Political Action and the Informal Economy in Latin America*, Philadelphia, Penn State University Press, pp. 125-163.
- Chant, S. (2003), “Female household headship and the feminisation of poverty: facts, fictions and forward strategies”, en *New Working Paper Series*, Issue 9, London, Gender Institute, online en <http://eprints.lse.ac.uk/574/1/femaleHouseholdHeadship.pdf>, acceso 30 de julio de 2015.
- Cooney, J./Whigham, Th. (1994), “Paraguayan commerce with the outside world, 1770-1850”, en K. Andrien and L. Johnson (eds.), *The political*

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

economy of Spanish America in the age of revolution, 1750-1850, Albuquerque, pp. 215-241.

Deere, C. D./ León, M. (2005), "Liberalism and Married Women's Property Rights in Nineteenth-Century Latin America", en *HAHR*, vol. 85, núm. 4, pp. 627-678.

Demott, T. (2006), *Into the hearts of the Amazons. In search of a modern matriarchy*, Madison, Wis. Univ. of Wisconsin Press.

Dore, E./ Molyneux, M. (ed.) (2000), *Hidden histories of gender and the State in Latin America*, Durham, London, Duke Univ. Press.

Dore, E. (2000), "Property, Households, and the Public Regulation of Domestic Life: Diriomo, Nicaragua, 1840-1900", en E. Dore and M. Molyneux (ed.), *Hidden histories of gender and the State in Latin America*, Durham, London, Duke Univ. Press, pp. 147-171.

Dore, E. (1995), "El patriarcado público en Nicaragua rural: Diriomo, 1830-1875", en *Revista de Historia*, núm. 32, pp. 9-39.

Ferrer de Arréllaga, R. (1985), *Un siglo de expansión colonizadora. Los orígenes de Concepción*, Asunción.

Förster, B. (1906), *Deutsche Colonien in dem oberen La plata-Gebiete, mit besonderer Berücksichtigung von Paraguay*, Brüssel.

Forgues, M. L. (1874), "Le Paraguay. Fragments de journal et de correspondances, 1872-1873", en *Le Tour du Monde: Nouveau Journal des voyages*, vol. 27, núm. 701/703, Paris, Hachette, pp. 369-416.

Fowler-Salamini, H; Vaughan, M. K. (ed.) (1994), *Women of the Mexican countryside, 1850-1990*, Tucson, London, Univ. of Arizona Press.

Ganson de Rivas, B. (1985), *Las consecuencias demográficas y sociales de la guerra de la Triple Alianza*, Asunción, Ed. Litocolor.

Gómez, J. M. (2014), "Pobreza y vulnerabilidad social en Paraguay", en *Nota de Política*, núm. 21, DGEEC, online en <http://paraguaydebate.org.py/wp-content/uploads/2014/09/Nota-de-politica-21-pobreza-y-vulnerabilidad-social.pdf>, acceso 28 de junio de 2015.

Iturbide, G. (1991/1989), *Juchitán de las Mujeres*, Texto de Elena Poniatowska, México D.F., Ed. Toledo, 2 ed.

Jones Tamayo, C. G. (2006), *La jefatura femenina en la familia mexicana. Un factor de inequidad de género y de vulnerabilidad social*, (Documento de Trabajo, núm. 224), México, Fundación Rafael Preciado Hernández A. C., online en http://frph.org.mx/boletin/Documentos_PDF/Documento_224.pdf, acceso 30 de julio de 2015.

Potthast, B. • Mujeres cabeza de hogar y relaciones de género
en Paraguay, siglo XIX y XX

- Jonin, A. (1895), *Durch Süd-Amerika. Reise und kulturhistorische Bilder, Vol. 1: Die Pampa-Länder*, Berlin.
- Jordan, P. (1893), "Ueber meine Reisen in Paraguay", separata de *Mitteilungen der Kaiserlich-Königlichen Geographischen Gesellschaft*, Wien.
- Kegler de Galeano, A. (1976), "Alcance histórico-demográfico del censo de 1846", en *RPS*, vol. 13, núm. 35, pp. 71-121.
- Kostianovsky, O. Massare de (1969/70), "Historia y Evolución de la Población en el Paraguay", en Domingo Rivarola y G. Heisecke (eds.), *Población, urbanización y recursos humanos en el Paraguay*, Asunción, pp. 209-234.
- Kuznesof, E. A. (1980), "Household Composition and Headship as Related to Changes in Mode of Production: São Paulo, 1765- 1836", en *Com-parative Studies in Society and History*, vol. 22, núm.1, Boulder, London, pp. 78-108.
- Lillis, M./ Fanning, R. (2009), *The Lives of Eliza Lynch. Scandal and Courage*, Dublin.
- Mendoza, R. (1969/70), "Desarrollo y evolución de la población paraguaya", en Domingo Rivarola y G. Heisecke (eds.), *Población, urbanización y recursos humanos en el Paraguay*, Asunción, pp. 1-22.
- Núñez Carvallo, G. (1962), "La familia en el Paraguay: Organización y función", en *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba*, núm. 26, pp. 161-175.
- Page, Th. (1851), *Le Paraguay et les républiques de La Plata*, Paris. Pastore, Carlos (1972), *La Lucha por la tierra en el Paraguay*, Montevideo.
- Peña, M. E. de (1986), "Imagen y rol de la mujer urbana paraguaya", en Conferencia Episcopal Paraguaya, *VII semana social paraguaya. El hombre en su cultura*. (Cuadernos de Pastoral Social), Asunción, pp. 127-144.
- Pérez Acosta, J. F. (1948), *Carlos Antonio López, obrero máximo*, Asunción.
- Potthast, B. (2013), "Súbditos, ciudadanos y conciudadanas. ciudadanía y género en Paraguay, 1810-1870", en *KLA Working Paper Series*, núm. 5, online en http://www.kompetenzla.uni-koeln.de/fileadmin/WP_Potthast.pdf, acceso 2 de agosto 2015.
- Potthast, B. (2010/1994), ¿"Paraiso de Mahoma" o "País de las mujeres"? *El rol de la familia en la sociedad paraguaya del siglo XIX*, 2ª ed., Asunción, Fausto Ed. Original en alemán: "Paradies Mohammeds" oder "Land der Frauen"? *Zur Rolle von Frau und Familie in Paraguay im 19. Jahrhundert*, Köln-Weimar-Wien, Böhlau.

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

Potthast, B. (2003), "Entre lo invisible y lo pintoresco: Las mujeres paraguayas en la economía campesina (siglo XIX)", en *Jahrbuch Lateinamerika*, vol. 40, pp. 203-220.

Potthast, B./ Whigham, Th. (1999), "The Paraguayan Rosetta Stone: New insights into the demography of Paraguay", en *Latin American Research Review*, núm. 1, Pittsburgh, pp. 174-185.

Potthast-Jutkeit, B. (1997), "The creation of the "mestizo family model": The example of Paraguay", en *The History of the Family*, vol. 2, pp. 123-139.

Potthast-Jutkeit, B. (1991), "The Ass of a Mare and other Scandals. Marriage and Extramarital Relations in Nineteenth-Century Paraguay", en *Journal of Family History*, vol. 16, núm. 3, pp. 215-239.

Potthast, B./Whigham, Th. L. (1990), "Some Strong Reservations. A Critique of Vera Blinn Reber's "The Demographics of Paraguay. A Reinterpretation of the Great War, 1864-70", en *HAHR*, vol. 70, núm. 4, pp. 667-676.

Raine, Ph. (1956), *Paraguay*, New Brunswick/N.J.

Reber, V. B. (1988), "The Demographics of Paraguay. A Reinterpretation of the Great War, 1864-1870", en *HAHR*, vol. 68, núm. 2, pp. 289-319.

Rengger, J. R. (1835), *Reise nach Paraguay in den Jahren 1816- 1826*, Aarau. República del Paraguay, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2013), *Anuario Estadístico del Paraguay 2012*, Asunción, online en <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/anuario2012/anuario%202012.pdf>, acceso 30 de junio de 2015.

República del Paraguay (1979) Dirección General de Estadísticas y Censos. *La mujer rural en el Paraguay. Dimensión socio-económica*, Asunción.

República del Paraguay, Ministerio de Hacienda/Dirección General de Estadística (1948), *Anuario Estadístico de la República del Paraguay, 1946-47*, Asunción, Imprenta Nacional.



República del Paraguay (1886), *Anuario Estadístico de la Oficina General de Estadísticas*. Libro 1, Asunción.

Rey de Castro, C. (1903), *La clase rural paraguaya. Con un prólogo del Doctor Manuel Domínguez*, Asunción.

Rivarola, D. et al. (eds.) (1974), *La población del Paraguay*, Asunción.

Rivarola, D. (1971), "Apuntes para el estudio de la familia en el Paraguay", en *RPS*, vol. 8, núm. 2, pp. 84-104.

- Rivarola, D. (1969/70), "Factores histórico-sociales en la evolución de la población en el Paraguay", en Domingo Rivarola y G. Heisecke (eds.), *Población, urbanización y recursos humanos en el Paraguay*, Asunción, pp. 23-46.
- Robertson, J. P./Robertson, W. P. (1838), *Letters on Paraguay. Comprising an Account of a four Years' Resident in that Republic, under the Government of the Dictator Francia, Vol. I*, London (2ª ed. reimp., New York, 1970).
- Ruggiero, K. (1992), "Wives on 'Deposit': Internment and the Preservation of Husbands' Honor in Late Nineteenth-Century Buenos Aires", en *Journal of Family History*, vol. 17, núm. 3, pp. 253-270.
- Rusch, J. B. (1929), *Die Paraguayer*, Rapperswil.
- Socolow, S. M. (1980), "Women and Crime. Buenos Aires, 1757- 97", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 12, pp. 39-54.
- Vázquez, A. (1975), *El doctor Francia visto y oído por sus contemporáneos*, Buenos Aires.
- Warren, H. G. (1985), *Rebirth of the Paraguayan Republic. The First Colorado Era, 1878-1904*, Pittsburg.
- Washburn, Ch. A. (1871), *The History of Paraguay, with Notes of Personal Observation and Reminiscences of Diplomacy and Difficulties*, 2 vols., Boston.
- Whigham, Th. L. (1991), *The Politics of River Trade. Tradition and Development in the Upper Plata, 1780-1870*, Albuquerque.
- White, A. (1978), *Paraguay's Autonomous Revolution, 1810-1840*, Albuquerque.
- White, R. A. (1989/1978), *La primera Revolución Popular en América. Paraguay (1810-1840)*, 2ª ed., Asunción. (Ed. Original: *Paraguay's Autonomous Revolution, 1810-1840*, Albuquerque.)
- Williams, J. H. (1979), *The Rise and Fall of the Paraguayan Republic, 1800-1870*, Austin.
- Williams, J. H. (1976), "Observations on the Paraguayan Census of 1846", en *HAHR*, vol. 56, núm. 3, pp. 424-437.
- Zárate, T. (1973), "Parcelación y distribución de las tierras fiscales en el Paraguay", en *RPS*, vol. 10, núm. 26, pp. 121-140.
- Zöllner, H. (1884), *Pampas und Anden. Sitten- und Kultur-Schilderungen aus dem spanischredenden Südamerika mit besonderer Berücksichtigung des Deutschtums*, Berlin, Stuttgart.



Solteros, casados y miembros de los Hogares en Costa Rica. 1927-1984

Natalia Carballo Murillo

Introducción

Costa Rica se ha caracterizado por ser un país latinoamericano con importantes cambios en fecundidad y mortalidad. La segunda mitad del siglo XX fue testigo de la disminución de las tasas de natalidad y mortalidad, del aumento de la esperanza de vida, de la mejora de la infraestructura en salud producto de la unión del ámbito privado, introducción de anticonceptivos, charlas, financiamiento, y público, inversión, leyes y decretos que institucionalizaron el Programa de Planificación Familiar, la creación de oficinas para el estudio de la población para educar y asesorar a los costarricenses en dicha materia.

Con indicadores demográficos similares a los de países más avanzados en materia demográfica, diversas investigaciones dan cuenta de ello, por mencionar algunas: los trabajos de Luis Rosero sobre la situación demográfica de Costa Rica (Rosero, 1979), sobre fecundidad (Rosero, El descenso de la natalidad en Costa Rica, 1984), (Rosero, Dinámica demográfica, planificación familiar y política de población en Costa Rica, 1984) y mortalidad (Rosero y Caamaño, Tablas de vida de Costa Rica 1900-1980, 1984), (Rosero, Las políticas socioeconómicas y su efecto en el descenso de la mortalidad costarricense, 1984). El reciente libro de Héctor Pérez (Pérez, La Población De Costa Rica, 1750-2000: Una Historia Experimental, 2010) y algunos de sus artículos (Pérez,

Transición demográfica y envejecimiento en Costa Rica, 2006) y (Pérez, América Latina en la Transición Demográfica, 1800-1980, 2010), los estudios presentados en los Seminarios Nacionales de Demografía¹, el hecho mismo de la existencia de estos seminarios donde dialogaban investigadores de manera interdisciplinaria sobre los cambios sociodemográficos, consecuencias y variables relacionadas, en el país.

Otros estudios se han preocupado por explicar la nupcialidad, algunos de ellos en su relación con la exposición y el riesgo de embarazo (Rosero, 1978), con la transición de la fecundidad en América Latina con el fin de analizar “la medida en que los cambios de los patrones matrimoniales explican el descenso generalizado de la fecundidad” (Rosero, 1992: 107), ó como el de Héctor Pérez (Pérez, 1985) sobre la fecundidad legítima en San Pedro del Mojón. Más desde lo social y propiamente acerca del tema de familia y hogares, están los trabajos de Sergio Reuben sobre Política social y familia (Reuben, 2001), sobre las estructuras familiares en 1973 (Reuben, 1986) y 1984 (Reuben, 1989) para en un tercer estudio, con base en la Encuesta de Hogares de julio de 1993, realizar una investigación complementaria a las anteriores, en la cual trata las características familiares de los hogares costarricenses para dicho año (Reuben, 1997). Así mismo, el artículo de Jorge Barquero y Juan Diego Trejos sobre hogares, ciclo de vida familiar y pobreza (Barquero y Trejos, 2005), acerca de los cambios socioculturales y consumo de las familias (Barquero, Cambios socioculturales y consumo de las familias costarricenses, 2007) ó el de Isabel Vega donde se pregunta si la familia costarricense ¿se desintegra o se transforma? (Vega, 1996), entre otros.

Las investigaciones mencionadas son producto de ese interés por querer entender y explicar las transformaciones de la población, de las familias y hogares desde distintas disciplinas tomando en cuenta diferentes variables y relaciones. En la

¹ En total se celebraron nueve seminarios en los años: 1957, 1958, 1961, 1968, 1970, 1976, 1979, 1983 y 1984.

actualidad sigue siendo de interés e importancia visibilizar las características de familias y hogares, tarea en la cual los censos de población han contribuido de manera fundamental. Las últimas dos rondas censales en Costa Rica han evidenciado que el hogar nuclear con hijos, cual se cree el tipo de familia tradicional, común y normal, tiene menos peso dando paso a una mayor representación de otros tipos como el nuclear sin hijos, el nuclear monoparental y el unipersonal, demostrando, más allá de los evidentes cambios en familias y hogares, las transformaciones en la sociedad.

Entender la familia y los hogares conlleva conocer la sociedad, el contexto socioeconómico y cultural, ya que no podemos reducir las transformaciones en hogares a términos meramente numéricos, estas cabalgan al ritmo de los individuos, a la luz de la relación dinámica: sociedad-individuos-hogares. En los individuos, que “conformaran” ó “conforman” familias, influye el contexto, la sociedad del momento y se determinan las características sociodemográficas de los hogares, esta relación dinámica es importante de analizar desde una perspectiva histórica, ya que comprender los hogares de hace más de treinta años, los solteros y casados, permitirá acercarnos y explicar las formas y tipos actuales.

Sí hablamos del contexto y la sociedad dentro del periodo de estudio, teóricamente Ron Lesthaegue plantea que a partir de 1950 se dan una serie de cambios, relacionados con la nupcialidad, que dejaban ver las primeras señales de la emergencia de la Segunda Transición Demográfica. La idea detrás de esta teoría está relacionada con el concepto Masloviano sobre los cambios en las preferencias.

Abraham Maslow (y otros antes) notaron como el desarrollo económico producía un cambio de las preocupaciones sobre las necesidades materiales (subsistencia, albergue, seguridad económica y física) a un énfasis en las necesidades no materiales (libertad de expresión, participación y emancipación, auto-realización, autonomía y reconocimiento) [...] con estos antecedentes, se plantea que la Primera Transición Demográfica está anclada a la realización de las necesidades materiales bá-

Carballo Murillo, N. • Solteros, casados y miembros de los Hogares en Costa Rica. 1927-1984

sicas mientras que la STD es la expresión de un desarrollo de orden más alto, necesidades no materiales y expresividad de valores (Lesthaegue, 2010: 213-214).

El autor también sostiene que

el eje de la primera transición ha sido erosionado: el comportamiento colectivo no es ya mantenido bajo control por la normativa estructura basada en la ideología de la familia apoyada por la iglesia y el Estado. En su lugar el nuevo régimen es gobernado por la primacía de la decisión individual (Lesthaegue, 2010: 217).

Entonces, cuando hablamos de STD estamos haciendo referencia no solamente a elementos demográficos que interfieren y definen de manera directa en la forma de familias y hogares, sino también en aspectos culturales, sociales (con importante peso de la educación) y económicos, como ellos mismos reconocen, que cambian la idea y realidad sobre ambas.

El marco conceptual nos lleva a pensar la familia como una institución resistente pero flexible al contexto histórico, capaz de adaptarse y de actuar, de acuerdo al capital humano y social con el que cuenta ante dicho contexto y como “una unidad primaria de identidad que proporciona el esquema conceptual básico para las concepciones colectivas de una sociedad” (Segalen, 1992: 13). Y al hogar, como

un grupo de personas que interactúan, regular y permanentemente, a fin de asegurar mancomunadamente el logro de uno o varios objetivos: la preservación de la vida, el cumplimiento de todas aquellas prácticas económicas y no económicas, indispensables para la optimización de sus condiciones materiales y no materiales de existencia [...] interacción que implica la coresidencia en una misma unidad de habitación o en estrecha cercanía residencial, la vinculación por relaciones de parentesco y el funcionamiento como unidad de consumo y en ocasiones de producción (Barquero y Trejos, 2005: 330).

En sí, como “un conjunto de personas que comparten un mismo espacio de existencia: la noción de cohabitación, de residencia común aquí es esencial” (Segalen, 1992: 37).

El objetivo de este artículo es describir las características sociodemográficas: sexo, escolaridad, ocupación y provincia de residencia de solteros y casados de 1927 a 1984 y de los miembros de los hogares de 1973 y 1984 en Costa Rica, para aproximarnos a las características de las familias y hogares de ese periodo por medio de los posibles formadores y sus integrantes. Con el fin de complementar las investigaciones ya existentes sobre familias y hogares, retomar y replantear el tema y poder generar comparaciones con otros países latinoamericanos.

La fuente son los Censos Nacionales de Población de 1927, 1963, 1973 y 1984. En los casos que se disponga de la información se utilizará el censo de 1950. Se identificaron los solteros entre los 15-54 años, 15 años es la edad mínima legal para contraer matrimonio,² además este primer grupo de edad contiene los 18 años (edad en que se considera una persona mayor de edad con los deberes y derechos que conlleva). Se llega hasta los 54 años porque se parte de la premisa que quienes llegan solteros a dicha edad permanecerán solteros. En el segundo apartado se tomó a las personas censadas como casadas entre los 15-85+ años.

Las variables se agruparon de la siguiente manera, en educación las categorías escogidas fueron: primaria, secundaria y estudios superiores. En cada una de ellas se encuentran los solteros y casados que tienen un año o todos los años cursados, para el censo de 1927 la categoría estudios superiores incluye a quienes en el censo declararon estudios profesionales, para el censo de 1984 contempla hasta los nueve años cursados de universidad. En el caso de la provincia de residencia estas se agruparon en: centrales (Alajuela, San José, Heredia y Cartago) y costeras (Limón, Guanacaste y Puntarenas), con estas dos variables el 100% de los casos se dividió por sexo y la variable seleccionada.

De la ocupación se escogieron las ocupaciones con mayoría de solteros y casados en cada ronda censal, no se tomaron en cuenta las ocupaciones sin clasificación. Para hacer el análisis de

² Previo visto bueno de la persona que ejerce la patria potestad sobre él o ella.

los miembros del hogar se distribuyó la población total para 1973, por tipo de vivienda corriente según las variables: parentesco con el jefe(a), sexo, edad, nivel de instrucción (de 12 años y más) y estado conyugal, y para 1984 en aquellos que componen las viviendas con 4 miembros según los aspectos de interés.

Para efectos prácticos de definición en los Censos Nacionales de Población en este estudio se hará referencia solo a hogares, entendiendo que los hogares contienen familias con las características antes mencionadas y que las transferencias económicas, sociales y culturales dentro del hogar varían de acuerdo a los mismos.

Características sociodemográficas

Solteros

Casi el 100% de los hombres llegaron solteros a los 19 años (tabla 1), entraron en unión entre los 25-29 y se mantuvieron en soltería definitiva (50-54 años) entre el 12% (1950) y 9% (1984). El porcentaje en las edades más jóvenes es mayor al 97% en las cuatro rondas censales y se mantiene en el 70% entre los 20-24 años. A partir de los 25-29 años disminuyen, para 1927 poco más de la mitad permanecen solteros, pero de 1950 a 1984 bajan del 41% al 33%. Por otra parte, el 15% de las solteras había entrado en unión antes de los 19 años, en las cuatro rondas censales un 84% de las mujeres se mantenían solteras, sin embargo, a los 20-24 años menos de la mitad seguían solteras, en soltería definitiva se mantuvieron entre el 13% y 19%.

Con respecto a las características sociodemográficas, hay mayor porcentaje de solteros y solteras en las provincias centrales que en las costeras en el periodo en estudio. Más porcentaje de solteros en las provincias centrales y costeras que de solteras en las cuatro rondas censales, diferencia mayor en el caso de las costeras. Entre 1963-1984 aumentan los solteros en las provincias centrales y disminuyen en las costeras; así, en 1984 hay más solteros en el centro del país y menos en las costas que en 1927. Las solteras tiene una tendencia contraria, una disminución leve

en las provincias centrales y un aumento en las costeras, sin embargo, comparando 1984 con 1927 hay mayor porcentaje de solteras en el centro del país y menor en las costas.

Con el paso del tiempo va disminuyendo la proporción de solteros y solteras con primaria y aumentando aquellos con secundaria y estudios universitarios. Los solteros y solteras de 1984 tenían mayores niveles de escolaridad que los de 1927, a pesar de ello los niveles siguen siendo bajos, 20% de secundaria y 5% de estudios superiores. Los solteros y solteras tienen porcentajes similares de estudios secundarios en las cuatro rondas censales.

Entre 1927 y 1973, Costa Rica era un país predominantemente agrícola, labores a las cuales se dedicaban los hombres, mayoritariamente, sin requerir una elevada educación. Las mujeres encasilladas en su papel de madres son instruidas, educarlas era educar a las madres de futuros ciudadanos, como consecuencia hay un auge y aumento de mujeres que estudiaban para ser maestras o dedicarse a profesiones relacionadas con el área de la salud.

Desde finales del siglo XIX con las reformas liberales “la educación, a la vez que se constituye en un instrumento que posibilita la capacitación del personal necesario para hacer frente a las crecientes necesidades productivas, juega también un importante papel legitimador, al forjar ciudadanos útiles” (Vargas, 2015: 19). Dicho interés por los procesos de alfabetización se mantiene a lo largo del siglo XX, no solo de parte del Estado,

La preocupación de las familias de origen popular por apoyar una mayor permanencia de sus hijas en el sistema escolar empezó a acentuarse a inicios del siglo XX, cuando el mercado laboral para las mujeres jóvenes se amplió y diversificó. Los principales factores que favorecieron este proceso fueron el abandono creciente de la ocupación de maestro por parte de los varones [...] y, en un contexto de expansión de la economía urbana y del aparato estatal, la apertura de opciones de empleo femenino en actividades como la tipografía, la telefonía, la contabilidad, la taquigrafía y la telegrafía (Molina y Palmer, 2003: 38-39).

No se trató solamente de su inclusión en los procesos de alfabetización, sino también su consecuente inclusión en el

Carballo Murillo, N. • Solteros, casados y miembros de los Hogares en Costa Rica. 1927-1984

mercado laboral. La Escuela Normal, facultades, centros de educación y la cada vez mayor apertura del mercado laboral permitieron la apertura de ambos sectores.

Tabla 1
Porcentaje de solteros y solteras según edad, residencia y escolaridad. Censos de 1927, 1950, 1963, 1973 y 1984. Costa Rica

Variable	1927		1950		1963		1973		1984	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Edad										
15-19	98.85	84.91	98.42	85.13	97.80	83.62	98.07	84.86	97.33	84.47
20-24	78.03	52.68	74.44	49.39	70.97	45.31	70.82	48.73	70.42	48.48
25-29	52.36	36.35	41.07	30.54	36.91	25.08	35.01	26.49	33.31	26.10
30-34	36.00	29.15	25.14	22.43	20.91	20.73	19.43	17.67	17.10	18.07
35-39	32.64	26.17	17.61	19.59	16.72	16.13	14.12	14.78	12.18	15.21
40-44	31.79	24.39	14.23	18.74	13.34	17.24	11.64	14.18	10.65	13.96
45-49	25.58	22.81	12.45	18.47	9.61	15.98	10.34	14.56	9.44	13.30
50-54	23.36	25.14	12.42	19.20	11.79	18.55	10.91	16.12	9.72	13.95
Residencia										
Provincias										
Centrales	36.49	34.25	39.92	32.77	38.59	37.45	39.61	36.62	40.28	36.37
Costeras	18.42	10.84	16.78	10.53	15.28	8.68	14.46	9.32	13.64	9.70
Escolaridad										
Primaria	51.21	40.65			42.39	36.36	35.70	28.76	28.42	21.15
Secundaria	3.67	3.45			9.05	8.86	14.95	14.51	20.14	20.14
Est. Superiores	0.57	0.46			1.56	1.77	3.12	2.95	5.20	4.95

Fuente: Censos Nacionales de Población de 1927, 1950, 1963, 1973 y 1984. Costa Rica. Centro Centroamericano de Población.

Las ocupaciones dan cuenta de lo mencionado en los párrafos anteriores, las dos con mayor participación de solteros (cuadro 1) son en trabajos agrícolas, dato coherente con los grados de alfabetización de los solteros censados. Para el caso de las solteras, la actividad principal está relacionada con labores domésticas, pero las segundas ocupaciones, en orden de importancia, implican mayores niveles de alfabetización e instrucción. Al respecto Molina explica,

la Costa Rica de mediados del siglo XX era esencialmente rural: el 66.5 por ciento de la población vivía en el campo y, en términos ocupacionales, el 55 por ciento de los varones y mujeres [...] laboraban en el sector primario, sobre todo en la agricultura (Molina, 2003: 83).

Cuadro 1
Porcentaje de principales ocupaciones de los solteros y solteras. Censos 1927, 1963, 1973 y 1984. Costa Rica

Hombres					
1927	%	1963	%	1973	%
Trabajadores agropecuarios.	21.32	Trabajadores agropecuarios y jardineros.	48.69	Trabajadores agropecuarios.	36.96
Agricultores propietarios, arrendatarios, colonos y precaristas.	16.04	Agricultores ganaderos y administradores de explotaciones agrícolas.	9.00	Agricultores propietarios, arrendatarios, colonos y precaristas.	4.39
Trabajadores de la caña y el banano.	7.53	Dependientes de tiendas y vendedores ambulantes.	4.93	Vendedores, dependientes de tiendas y demostradores.	4.00
Total	44.90		62.62		45.35
Mujeres					
1927	%	1963	%	1973	%
Cocinas, criadas, sirvientes, niñera del servicio doméstico.	10.04	Cocinas y otras sirvientas o criadas en hogares particulares.	40.85	Cocinas, criadas y sirvientas del servicio doméstico.	36.44
Modistas, costureras, y bordadoras.	3.49	Profesoras y maestras.	8.02	Vendedoras, dependientes de tiendas y demostradoras.	7.18
Zapateras, talabarteras ó afines relacionadas con la confección de productos de cuero.	1.79	Dependientes de tiendas y vendedoras ambulantes.	6.90	Modistas, costureras y bordadoras.	6.42
Total	15.33		55.77		50.05
					40.28
					30.68
					6.23
					3.37
					8.50
					7.16
					39.04

Fuente: Censos Nacionales de Población de 1927, 1963, 1973 y 1984. Costa Rica. Centro Centroamericano de Población.

Casados

De forma general, hay mayor proporción de casadas y casados en 1984 que en 1927 (ver tabla 2). Sin embargo, comparando un censo con el otro la tendencia es diferente según la edad, mayoritariamente de 1927 a 1963 aumentan los casados y casadas de un censo con respecto al siguiente³, lo cual coincide con el boom matrimonial, al respecto Rosero plantea que “la explosión matrimonial de los 50 fue el producto de tendencias regionales descendentes en el celibato y la separación matrimonial [...] y no el resultado de una menor edad al casarse. Durante la década también aumentaron los matrimonios legales en relación con las uniones consensuales” (Rosero, 1992: 103-104).

Pero de 1963 a 1984 la proporción desciende en ambos sexos, en 1973 hay menor proporción de casados y casadas entre los 15-29 años que en 1963, y en 1984 entre los 20-49 años en relación con 1973. Hay menos matrimonios en edades jóvenes e intermedias, “en efecto, cambios en la proporción de adolescentes en unión durante los 60 provocaron importantes reducciones en la fecundidad adolescente” (Rosero, 1992: 125), lo cual debería tener un impacto en los hogares de años posteriores ya que “la nupcialidad influye directamente en la fecundidad como principal factor determinante del tiempo de exposición al riesgo de concebir” (Rosero, 1978: 7).

Los 45-49 años son el grupo de edad de inflexión concentrando a la mayoría de casados (gráfico 1) y los 35-39 años de la casadas (gráfico 2); de forma general hasta esos grupos, conforme aumenta la edad aumenta la proporción de casados y casadas y a partir de las mismas mientras sigue aumentando la edad disminuyen los casados y casadas. La menor proporción está en las edades más jóvenes, 15-24 años para los casados, 15-19

³ No podemos pasar por alto la disminución en la proporción de casados entre los 40 y 85+ años de 1950 a 1963.

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

años para las casadas. Suponiendo que la mayoría de estas personas conformaron hogares en el periodo en estudio, la mayoría de dichos hogares debieron ser hogares con mujeres jefas o esposas en edad fértil y, tanto ellas como ellos, económicamente activos, con baja presencia de hogares con parejas jóvenes.

Entre el 37%-42% de los casados y casadas, respectivamente, residían en las provincias centrales y entre el 7%-13% de casados, 8%-12% de casadas en las costeras entre 1927 y 1984. Hay mayor proporción de casados y casadas en las provincias centrales y menor en las costeras en 1984 con respecto a 1950. Los cambios del modelo económico de 1927 a 1984 provocaron el movimiento de trabajadores, hacia los centros más productivos del país con mayores fuentes de empleo, o hacia nuevos territorios explotables fuera de las áreas ya conocidas y en algunos casos sobreexplotadas, llevando a familias a movilizarse en su búsqueda. Al respecto Jorge León plantea,

La ampliación hacia nuevas zonas productoras, fue un hecho a resaltar en el período inmediatamente después de 1950 [...] El salto fue particularmente grande entre 1950 y 1963, cuando casi se duplicó el número total de fincas cafetaleras censadas en el país de 15 200 en 1950 a 29 80 en el segundo año. Porcentualmente las regiones que más crecieron en ese período fueron el Pacífico Sur (cantones de Pérez Zeledón y Coto Brus), Los Santos (Puriscal, Acosta y León Cortés en particular), el Alto Valle del Reventazón (Turrialba) y el Valle Central (los cantones de Alajuela, San Ramón, Grecia, Naranjo, Atenas, Palmares y Paraíso) (León, 2012: 276).

Conforme avanzan los años aumentan los porcentajes de casados con secundaria y estudios superiores y disminuyen aquellos con primaria; de igual manera en el caso de las casadas, hay menor proporción de casadas con primaria y mayor de aquellas con secundaria y estudios superiores en 1984 con respecto a 1927. Así mismo, de 1950 a 1984 son más las casadas con primaria, los porcentajes de secundaria son similares de 1927 a 1973 pero en 1984 hay un mayor porcentaje de casadas con secundaria, los casados tienen mayores porcentajes de estudios superiores.

Carballo Murillo, N. • Solteros, casados y miembros de los Hogares en Costa Rica. 1927-1984

Las ocupaciones de los casados y casadas (cuadro 2) denotan los mayores niveles de alfabetización mencionados líneas atrás. Entre las tres ocupaciones con mayor porcentaje de casados se encuentran las labores agrícolas pero también trabajos que requieren de conocimientos especializados o universitarios, para el caso de las casadas las ocupaciones principales requirieron igualmente de formación universitaria, especializada o de algún tipo de instrucción, como las trabajadoras de cuero o las modistas.

Tabla 2

Porcentaje de casados y casadas según edad, residencia y escolaridad. Censos de 1927, 1950, 1963, 1973 y 1984. Costa Rica

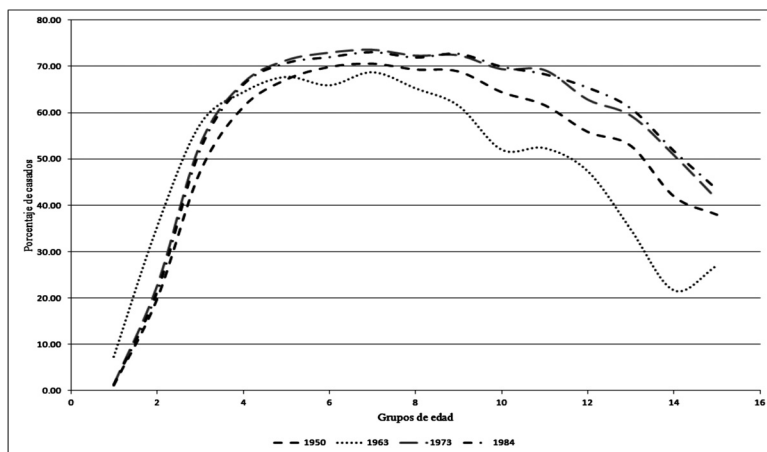
Variable	1927		1950		1963		1973		1984	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Edad										
15-19	1.01	12.92	1.16	11.36	7.37	13.03	1.20	10.84	1.27	9.53
20-24	20.14	41.35	19.69	40.17	35.28	45.42	22.43	40.00	21.14	38.35
25-29	43.83	53.97	47.14	55.06	57.44	60.15	52.92	58.83	51.82	56.27
30-34	58.22	58.81	61.20	60.89	64.43	61.91	66.33	65.63	65.98	62.75
35-39	60.25	56.88	67.17	61.16	67.76	66.43	71.25	67.14	70.67	64.25
40-44	57.37	54.39	69.89	59.82	65.93	62.05	72.92	66.73	71.97	63.56
45-49	64.13	52.81	70.61	56.62	68.78	63.51	73.55	64.80	73.05	63.58
50-54	62.50	44.07	69.35	49.68	65.30	57.06	72.29	60.11	71.88	60.84
55-59	65.29	42.43	68.93	46.02	61.52	52.58	72.35	56.62	72.69	57.33
60-64	62.54	31.59	64.47	35.33	52.04	39.46	69.36	49.24	69.91	50.52
65-69	59.49	28.48	61.64	31.36	52.38	41.58	69.15	43.56	68.28	44.99
70-74	58.03	20.59	55.87	21.13	47.38	30.21	62.77	33.88	65.37	36.65
75-79	52.62	10.79	52.85	17.53	34.81	13.74	59.31	26.93	60.89	28.28
80-84	44.25	12.97	41.94	9.94	21.71	8.14	50.75	20.15	51.68	19.75
85+	36.46	23.00	37.97	7.74	27.08	12.24	41.19	15.10	43.40	13.25
Residencia										
Provincias										
Centrales	41.46	42.44	37.44	37.77	38.69	39.20	38.64	40.00	39.86	40.43
Costeras	7.67	8.42	12.85	11.94	11.20	10.91	10.77	10.59	9.86	9.84
Escolaridad										
Primaria	47.42	43.65			41.96	43.50	37.53	39.83	30.99	31.91
Secundaria	3.88	3.33			5.21	5.38	7.51	7.86	11.91	13.42
Est. Superiores	1.34	0.38			2.32	1.64	3.93	3.34	6.44	5.33

Fuente: Censos Nacionales de Población de 1927, 1950, 1963, 1973 y 1984. Costa Rica. Centro Centroamericano de Población.

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

Gráfico 1

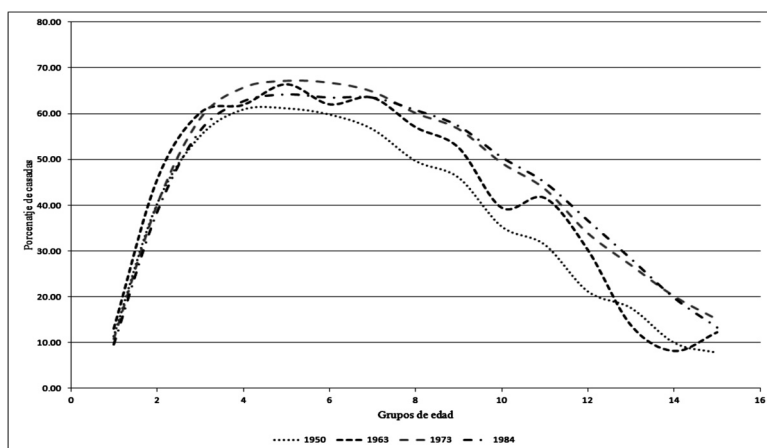
Porcentaje de casados según edad y año del censo. Costa Rica



Fuente: Censos Nacionales de Población de 1927, 1963, 1973 y 1984. Costa Rica. Centro Centroamericano de Población.

Gráfico 2

Porcentaje de casadas según edad y año del censo. Costa Rica



Fuente: Censos Nacionales de Población de 1927, 1963, 1973 y 1984. Costa Rica. Centro Centroamericano de Población.

Cuadro 2
Porcentaje de principales ocupaciones de los casados y casadas. Censos 1927, 1963, 1973 y 1984. Costa Rica

Hombres					
	1927	1963	1973	1984	
	%	%	%	%	
Agricultores propietarios, arrendatarios, colonos y precaristas.	30.14	Trabajadores agropecuarios y jardineros.	30.44	Trabajadores agropecuarios.	17.58
Trabajadores agropecuarios.	15.13	Agricultores ganaderos y administradores de explotaciones agrícolas.	20.63	Agricultores propietarios, arrendatarios, colonos y precaristas.	14.66
Personas dedicadas a trabajos de tipo intelectual que requiere formación universitaria o adiestramiento altamente especializado.	9.03	Vendedores propietarios en el comercio al por mayor y en el comercio al por menor.	4.49	Personas dedicadas a trabajos de tipo intelectual que requiere formación universitaria o adiestramiento altamente especializado.	5.40
Total	54.31		55.56		37.64
Mujeres					
	1927	1963	1973	1984	
	%	%	%	%	
Personas dedicadas a trabajos de tipo intelectual que requiere formación universitaria o adiestramiento altamente especializado.	5.38	Profesoras y maestras.	32.78	Personas dedicadas a trabajos de tipo intelectual que requiere formación universitaria o adiestramiento altamente especializado.	88.45
Personas en ocupaciones afines relacionadas con la confección de cuero.	0.73	Modistas peleteras y personas en ocupaciones afines relacionadas con la confección de vestuarios.	11.75	Personas en ocupaciones afines relacionadas con la confección de productos de cuero.	2.66
Amas de llaves.	0.69	Cocineras y otros sirvientes o criados en hogares particulares.	8.02	Cocineras, criadas y sirvientas del servicio doméstico.	0.98
Total	6.80		52.54		92.09
					87.71

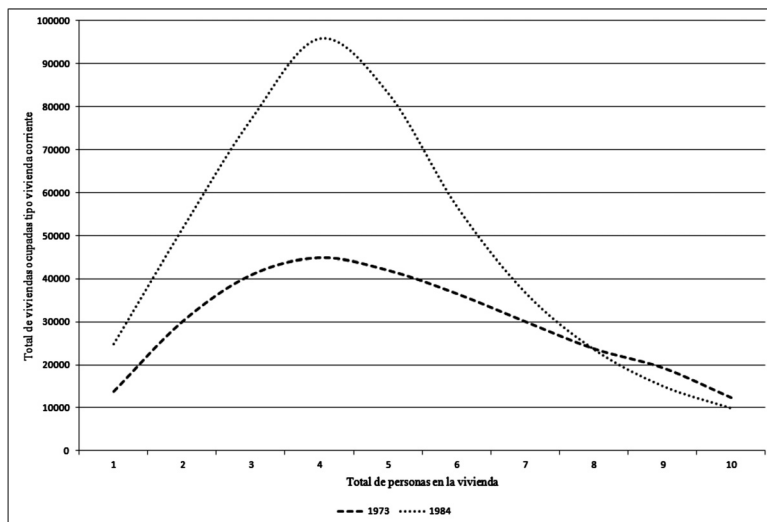
Fuente: Censos Nacionales de Población de 1927, 1963, 1973 y 1984. Costa Rica. Centro Centroamericano de Población.

De los miembros del hogar

Tomando solo el tipo de vivienda corriente para 1973 y 1984 la mayor cantidad de viviendas de este tipo tenían 4 miembros (gráfico 3). Hay más viviendas corrientes en 1984 que en 1973.

Gráfico 3

Total de viviendas tipo corriente según total de personas en la vivienda. Censos 1973 y 1984. Costa Rica



Fuente: Censos Nacionales de Población de 1973 y 1984. Costa Rica. Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Con respecto a las características sociodemográficas de la población de las viviendas corrientes (cuadro 3), la mayoría era soltera (66%), sin diferencia significativa por sexo, los grupos de edad denotan una población menor de 19 años, con niveles educativos mayoritariamente de primaria y con una relación con el jefe(a) de hijo o hijastro. También, el 26% se declaró casado(a), entre los 20-64 años (41%) con estudios secundarios, declarado(a) como jefe o jefa. Dichas características hacen suponer que para 1973 fueron hogares con hijos(as) jóvenes, padres/madres en

edades medias con niveles de escolaridad no mayores a los de secundaria.

Lo anterior coincide con el estudio de Reuben sobre las estructuras familiares de 1973 (Reuben, 1986), con el tipo 3 de familia “hogar conformado por los dos cónyuges y sus hijos solteros. El estado civil de los cónyuges es indeterminado; el de los hijos debe ser “soltero” y tipo 4 “formado por solo uno de los padres y sus hijos solteros. El estado civil del jefe es indefinido; el de los hijos debe ser “soltero” (Reuben, 1986: 11). En el tipo 3 se encontraba el 50.2% de los hogares y la mayor cantidad de población; sin embargo, el tamaño medio de los hogares según dicha clasificación es de 6 miembros, mientras el tipo de familia 4 tenía 4.3 de tamaño medio, que coincide con el dato presentado en el gráfico 3.

Cuadro 3

Porcentaje de personas del tipo de vivienda corriente según estado conyugal, sexo, edad, y relación con el jefe. Censo de 1973. Costa Rica

Variable	Porcentaje
Total 100.00
N° de casos 1771925
Estado conyugal	
Soltero(a) 66.26
Casado(a) 26.12
Viudo(a) 2.01
Divorciado(a) 0.28
Unido(a) 4.34
Separado(a) 0.99
Sexo	
Hombre 49.80
Mujer 50.20

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

Edad	
0-9	29.14
10-19	26.86
20-39	25.68
40-64	14.80
65+	3.52
Nivel educativo*	
Primaria	79.41
Secundaria	16.28
Universitaria	4.31
Relación con el jefe(a)**	
Jefe o jefa	18.26
Espos(a)/compañera	13.81
Hijo(a)/hijastro	57.11
Otros Parientes	10.83

Fuente: Censos Nacionales de Población de 1973. Costa Rica. Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Se eliminaron del total de casos:

*no aplica y aquellos con ningún grado de escolaridad.

**otros no parientes y sirvientes y sus parientes.

Cuadro 4

Porcentaje de personas que componen las viviendas con cuatro miembros según estado conyugal, sexo, edad, y relación con el jefe. Censo de 1984. Costa Rica

Variable	Porcentaje
Total	100.00
N° de casos	390700
Estado conyugal*	
Soltero(a)	33.06
Casado(a)	51.95
Viudo(a)	2.49
Divorciado(a)	1.05
Unido(a)	9.71
Separado(a)	1.74

Cuadro 4 (cont.)

Variable	Porcentaje
Sexo	
Hombre	49.24
Mujer	50.76
Edad	
0-9	29.73
10-19	14.45
20-39	38.41
40-64	13.84
65+	3.58
Nivel educativo**	
Primaria	61.17
Secundaria	28.26
Universitaria	10.57
Relación con el jefe(a)***	
Jefe o jefa	25.64
Esposo(a)/compañera	21.20
Hijo(a)/hijastro	46.79
Yerno o nuera	0.26
Nieto(a)	1.87
Padres o suegros	1.02
Otro familiar	3.21

Fuente: Censos Nacionales de Población de 1984. Costa Rica. Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Se eliminaron del total de casos:

*no aplica/no sabe.

**no aplica y aquellos con ningún grado de escolaridad.

***servicios domésticos o su familiar y otro no familiar.

En el cuadro 4 podemos ver las características sociodemográficas de las personas que componen las viviendas con 4 miembros. La mayoría se declara casado(a), entre los 20-39 años y con estudios primarios. Las categorías jefe(a) y esposo(a)/compañera juntas suman 47% similar al de hijo(a)/hijastro (47%). En este

caso suponemos hogares con hijos jóvenes, entre 0-9 años, con el jefe(a)/esposo(a) en edades medias, con una mayoría de estudios no superior a secundaria.

Las características descritas coinciden con la tipología hogar tipo 3 “hogar “nuclear convencional”, constituido por los dos cónyuges (jefe del hogar y su compañera(ero) y los hijos solteros de estos” y el tipo 4 “hogar “nuclear desintegrado”, constituido por el jefe del hogar y sus hijos solteros” (Reuben, 1989: 4). En dicho estudio el mayor número de personas se encuentran en el hogar tipo 3 y en el tipo 4 un promedio de 4.18 personas en los hogares. En el estudio de Reuben el mayor porcentaje de jefes(as) de hogar tienen entre 25-39 años, datos que coinciden con las características descritas en las líneas anteriores.

Conclusiones

Hay menor proporción de solteros y solteras en 1984 que en 1927. Las mujeres entran en unión más jóvenes que los hombres y se mantienen en mayor porcentaje en soltería definitiva. De forma general, la tendencia es una mayor presencia de solteros y solteras en las provincias centrales que en las costeras en el periodo de estudio. Con el paso del tiempo va disminuyendo la proporción de solteros y solteras con primaria y aumentando aquellos con secundaria y estudios universitarios, o sea mayores niveles de escolaridad en 1984. A pesar de ello, dichos niveles siguen siendo bajos, 20% de secundaria y 5% de estudios superiores. Hay mayor porcentaje de solteros en las distintas categorías de escolaridad. Las ocupaciones denotan el gran componente agrícola de la sociedad y medio de subsistencia de los hogares.

De forma general, hay más casadas y casados en 1984 que en 1927. Los 45-49 años concentran a la mayoría de casados y los 35-39 años a las casadas. La menor cantidad se encuentran en las edades más jóvenes. Se encuentra mayor proporción de casados y casadas en las provincias centrales y menor en las costeras en 1984 con respecto a 1950. Conforme avanzan los años aumentan los

porcentajes con secundaria y estudios superiores y disminuyen aquellos(as) con primaria. Entre las ocupaciones con mayor porcentaje de casados se encuentran las labores agrícolas y trabajos que requerían de conocimientos especializados o universitarios, las ocupaciones en que se desarrollaron la mayoría de las casadas denotaba, igualmente, formación universitaria, especializada o de algún tipo de instrucción. Suponiendo que los casados y casadas conformaron hogares, la mayoría debieron ser hogares con mujeres jefas o esposas en edad fértil y, tanto ellas como ellos, económicamente activos pero con niveles bajos de escolaridad, con baja presencia de hogares de parejas jóvenes.

Las casadas tenían menores porcentajes de secundaria y hasta 1963 de estudios superiores que las solteras, así mismo, mayor presencia en las provincias centrales y costeras que estas. Tendencia contraria la de los casados, con menor presencia en las provincias centrales y costeras que los solteros, menor porcentaje de secundaria y mayor de estudios superiores que los mismos.

En 1973 y 1984 la mayor cantidad de viviendas de tipo corriente tenían cuatro miembros. Para 1973 según las características sociodemográficas de la población de las viviendas corrientes se puede suponer fueron hogares con hijos(as) jóvenes, padres/madres en edades medias con niveles de escolaridad no mayores a los de secundaria. En 1984 las características de las personas que componen las viviendas con cuatro miembros hace suponer hogares con hijos(as) infantes, entre 0-9 años, con el jefe(a)/esposo(a) en edades medias, con una mayoría de estudios no superior a secundaria.

Las características sociodemográficas de solteros(as) y casados(as) reflejan los procesos económicos y de educación que vivió la sociedad costarricense entre 1927 y 1984, evidente también en las características de los miembros del hogar de 1973 y 1984, bajos niveles de escolaridad con jefes(as)/esposos(as) en edades económicamente activas, y podemos suponer que la mayoría con dos o tres hijos jóvenes.

Referencias

- Barquero, J. (2007), Cambios socioculturales y consumo de las familias costarricenses. *Revista Estudios*(20).
- Barquero, J. y Trejos, J. D. (2005), Tipos de hogar, ciclo de vida familiar y pobreza en Costa Rica, 1987-2002. En R. Chinchilla, *Población y salud en Mesoamérica*. San José: Centro Centroamericano de Población.
- León, J. (2012), *Historia económica de Costa Rica en el Siglo XX*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Lesthaegue, R. (Junio de 2010), The Unfolding Story of the Second Demographic Transition. *Population and Development Review*, 36(2), 211-251.
- Molina, I. (2003), *Costarricense por dicha: identidad nacional y cambio cultural en Costa Rica durante los siglos XIX y XX*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Molina, I. y Palmer, S. (2003), *Educando a Costa Rica, alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)*. San José: EUNED.
- Pérez, H. (1985). *La fecundidad legítima en San Pedro el Mojón, 1871-1936*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Pérez, H. (2006), Transición demográfica y envejecimiento en Costa Rica. *Gaceta Médica de Costa Rica*(2).
- Pérez, H. (2010), América Latina en la Transición Demográfica, 1800-1980. *Población y Salud en Mesoamérica*, 7(2).
- Pérez, H. (2010), *La Población De Costa Rica, 1750-2000: Una Historia Experimental*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Reuben, S. (1986), *Estructuras familiares de Costa Rica en 1973*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Reuben, S. (1989), *Estructuras familiares de Costa Rica: II parte*. Escuela de Antropología y Sociología. San José: Universidad de Costa Rica.
- Reuben, S. (1997), *Características familiares de los hogares costarricenses*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Reuben, S. (2001), Política social y familia. En L. Rosero, *Población del Istmo 2000: Familia, migración, violencia y medio ambiente*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Rosero, L. (1978), Nupcialidad y exposición al riesgo de embarazo en Costa Rica. *Notas de Población*, VI(17).

Carballo Murillo, N. • Solteros, casados y miembros de los Hogares en Costa Rica. 1927-1984

- Rosero, L. (1978), *Nupcialidad y exposición al riesgo de embarazo en Costa Rica*. San José: CELADE, Serie C N. 1008.
- Rosero, L. (1979), La situación demográfica en Costa Rica. *Ponencia presentada en el Séptimo Seminario Nacional de Demografía*. San José.
- Rosero, L. (1984), “Dinámica demográfica, planificación familiar y política de población en Costa Rica”. En A. D. Costarricense, *Mortalidad y Fecundidad en Costa Rica*. San José: Asociación Demográfica Costarricense.
- Rosero, L. (1984), “El descenso de la natalidad en Costa Rica”. En A. D. Costarricense, *Mortalidad y Fecundidad en Costa Rica*. San José: Asociación Demográfica Costarricense.
- Rosero, L. (1984), “Las políticas socioeconómicas y su efecto en el descenso de la mortalidad costarricense”. En A. D. Costarricense, *Mortalidad y Fecundidad en Costa Rica*. Asociación Demográfica Costarricense.
- Rosero, L. (1992), Las tendencias de la nupcialidad y la transición de la fecundidad en América Latina. *Notas de Población*(55).
- Rosero, L. (1992), Las tendencias de la nupcialidad y la transición de la fecundidad en América Latina. *Notas de Población*(55).
- Rosero, L. y Caamaño, H. (1984), “Tablas de vida de Costa Rica 1900-1980”. En A. D. Costarricense, *Mortalidad y Fecundidad en Costa Rica*. San José: Asociación Demográfica Costarricense.
- Segalen, M. (1992), *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus.
- Vargas, C. (2015). *Hacia la consolidación del Estado Liberal (1870-1890)*. San José: Editorial UCR.
- Vega, I. (Diciembre de 1996), La familia costarricense en las postrimerías del Siglo XX: ¿se desintegra o se transforma? *Revista Parlamentaria*, 4(3).



PARTE II

Esclavizados en la historia de
Latinoamérica. Prácticas en torno al
parentesco, el matrimonio y la familia.
Siglos XVIII y XIX





O matrimônio entre escravos e libertos em São Paulo, Brasil, séculos XVIII e XIX¹

Carlos de Almeida Prado Bacellar

A alforria de cativos foi fenômeno extremamente difundido ao longo de toda a história da escravidão na América portuguesa desde o século XVI. Os registros paroquiais da Igreja católica, os testamentos e inventários, e a extensa documentação cartorial registraram a constante prática da concessão da liberdade para homens e mulheres submetidos ao cativeiro. Dispõe-se, hoje, de extensa bibliografia sobre o tema, que permite que se vislumbrem as características mais gerais da composição dos contingentes de ex-escravos que buscavam se estabelecer nas margens da sociedade colonial (Eisenberg, 1987; Slenes, 1999; Karasch, 2000; Schwartz, 2001; Guedes, 2008; Paiva, 2009; Soares, 2009; Gonçalves, 2011).

O significado da alforria para o funcionamento e continuidade do sistema escravista também já foi bastante discutido, permitindo que entendamos a libertação do cativo não como um risco para a continuidade do sistema, mas sim, pelo contrário, como um elemento que reforça o escravismo. Embora aparentemente a liberdade pareça ser a negação do regime escravista, na prática foi ferramenta preciosa no esforço de preservar as regras de um sistema baseado na força e na negociação entre senhores e escravos.

¹ Texto apresentado no VI Congresso da Associação Latino-americana de População, realizado em Lima, Peru, de 12 a 15 de agosto de 2014.

Nesse sentido, a alforria podia ser uma concessão do senhor, como bem revelam os testamentos. São inúmeras as disposições finais dos moribundos no sentido de conceder a liberdade para alguns cativos (Paiva, 2009). Algumas vezes essa libertação era efetuada de maneira rápida e direta, simplesmente garantindo que o escravo estaria livre de seus grilhões no exato momento de falecimento de seu proprietário. A liberdade imediata e definitiva podia ser obtida, também, no momento do batismo, através da “alforria na pia batismal”. Em ambos os casos, senhores gratos a um escravo pelos serviços prestados podiam recorrer a esse expediente para conceder a alforria (Karasch, 2000: 439 e segs.). No caso das crianças libertas na pia, havia a possibilidade de o recém-nascido ser fruto de uma relação entre o senhor e sua cativa, e a libertação respondia a certa opção senhorial em libertar um filho, mesmo que ilegítimo e quase nunca reconhecido enquanto tal.

Mas a liberdade podia ser oferecida de modo condicional. Em seus últimos momentos de vida, os testadores buscavam garantir a salvação de suas almas libertando alguns cativos, sempre justificando gratidão por serviços prestados. Mas, nestes casos, condicionavam a liberdade à continuidade da servidão por tantos anos. Por vezes, o marido que partia deste mundo decidia que este ou aquele escravo deveria servir a viúva até a morte desta, quanto, e somente então, seria liberto. Ou o cativo deveria servir a uma filha de seu senhor até que esta se casasse. A aparente bondade do ato podia disfarçar uma continuidade do cativo por anos a fio, pois a filha designada poderia ainda ter poucos anos de idade, ou a viúva poderia viver o tempo suficiente para que seu cativo condicionalmente liberto falecesse antes dela. Ainda mais: muitas vezes, tal alforria poderia vir atrelada à exigência de bom comportamento.

A liberdade podia ser alcançada, também, por iniciativa do cativo, através da coartação, quando este tinha condições para acumular algum pecúlio e, com o tempo, comprar sua alforria de seu senhor, ou então comprar um escravo que o substituísse.

Alcançada a alforria, o ex-escravo devia buscar seu espaço para subsistir sob a nova condição. Alguns autores apontam para a insegurança de meios de sobrevivência para o novo liberto. Muitos, doentes ou envelhecidos, não tinham condições de trabalho, e caíam na miséria absoluta (Karasch, 2000: 470-471). Em geral, a liberdade impeliria o antigo cativo a deixar a propriedade de seu ex-senhor, em busca do estabelecimento de uma família e de sua autonomia. Se fosse solteiro, tinha a chance de tentar o matrimônio com parceiro(a) livre que o ajudasse no esforço de se diferenciar da multidão de escravos de onde saíra. Se já era casado, e seu cônjuge permanecera no cativo, devia buscar sua sobrevivência, mas, inevitavelmente, ficaria ligado à propriedade escravista onde esse cônjuge vivia. Somente o escravo coartado, cuja liberdade era condicional, teria barreiras para deixar seu senhor e se estabelecer autonomamente (Karasch, 2000: 471).

O principal objetivo do ensaio que aqui desenvolvemos é buscar caracterizar as uniões conjugais envolvendo justamente os cativos alforriados. As observações são referentes à vila de Itu, capitania de São Paulo, Brasil, entre princípios do século XVIII e finais do XIX, quando da abolição definitiva da escravatura, em 1888. Esta vila, de grande importância econômica no cenário da capitania, contava, ao longo de quase dois séculos, com considerável número de cativos. Na primeira metade do século XVIII, os moradores de Itu ocupavam-se com lavouras de abastecimento interno, bem como de expedições em direção das vastas áreas de sertão do planalto central brasileiro. Tais expedições visavam à captura de cativos indígenas, importantes para a manutenção das lavouras de alimentos em uma zona economicamente periférica da América portuguesa, e bem como à procura de metais preciosos. Desta maneira, até meados do século XVIII a vila de Itu contava com grandes contingentes de cativos indígenas, embora oficialmente, por conta da legislação metropolitana coercitiva, tais indígenas não podiam ser reconhecidos como escravos, mas tão somente como “administrados”, maneira tosca de driblar a lei e usufruir dessa mão-de-obra.

A partir de meados do século XVIII, a proibição de uso da força de trabalho indígena se torna efetiva. Na capitania de São Paulo, tal proibição impunha recorrer aos cativos africanos, mais caros, por conta da concorrência da pujante região aurífera das Minas Gerais. Embora já houvesse a presença de africanos em Itu até este momento – então denominados *tapanhunos* –, fora minoritária diante da abundância de indígenas. Da década de 1760 em diante, a importação de africanos cresce lenta e progressivamente, possibilitando a ereção de novos engenhos de produção de açúcar. Já na década de 1790, por conta da rebelião escrava em Saint Domingue, no Caribe, a produção de açúcar em Itu ganha novo ímpeto, com dezenas de grandes engenhos sendo construídos e volumosas escravarias africanas e crioulas sendo adquiridas.

A força da economia açucareira duraria até meados do século XIX, quando sua produção perde primazia para a recém-implantada lavoura cafeeira (Petroni, 1968; Bacellar, 1997). O café, que entrara no território da então Província de São Paulo pelo Vale do Paraíba, na década de 1820, alcança com vigor as terras do Oeste paulista, onde se situa Itu, nas décadas subsequentes. Todavia, em função de suas terras não apropriadas para a cultura cafeeira, Itu perderia seu brilho econômico, que a fizera rica durante o surto açucareiro, para ganhar um papel de menor relevância no cultivo do café. Desta maneira, ali encontraremos poucas propriedades escravistas de grandes dimensões, ao contrário do verificado para a vizinha vila de Campinas, que brilharia como primeiro grande centro cafeeiro do Oeste paulista.

Nesse contexto, a vila de Itu, como alvo de estudo, permite observar a ocorrência da alforria, e das uniões conjugais envolvendo libertos e cativos de origem indígena, africana e crioula. Embora nem sempre os registros paroquiais, fonte básica para nossas análises, sejam inteiramente claros na identificação dos indivíduos, somando-se às dificuldades de correta e nem sempre possível distinção de homônimos, as informações são suficientes para avançarmos na discussão das características dessas uniões mistas.

Muito embora nossa análise e cruzamento nominativo dos registros paroquiais de batismo, casamento e óbito não esteja finalizada, e ainda dispormos de uma única lista nominativa de habitantes transcrita com que cotejar os dados, os resultados preliminares e parciais obtidos são bastante expressivos, permitindo avançar nas primeiras observações.

A partir do cruzamento dos bancos de dados de registros paroquiais de batismo, casamento e óbito foi obtido, até o presente, um total de 377 uniões conjugais mistas². Destas, 166 são constituídas por casais em que o marido é escravo e a esposa, forra, perfazendo 44.0% da amostra. A predominância dessa qualidade de união demonstra a importância da condição de liberta da esposa, que conseqüentemente a transmitiria para seus rebentos. Esta constatação está de acordo com o observado em diversos estudos sobre a alforria, que identificaram uma preferência pela libertação de mulheres (Karasch, 2000; Malaquias, 2013). Segundo o clássico estudo de Schwartz sobre os forros em Salvador, Bahia, eram alforriadas duas mulheres para cada homem, embora estes fossem em muito maior número nas senzalas (Schwartz, 2001: 184). O predomínio de uniões em que a esposa era o elemento forro permite evidenciar a importância de tais mulheres no universo escravista. Seus maridos são cativos de origem africana (67 casos), crioulos (48 casos) ou apenas descritos como escravos (49 casos). Embora o grupo de maridos de origem não esclarecida seja considerável, podemos supor que há uma preferência apreciável por maridos africanos.

O segundo grupo mais representativo de uniões conjugais é aquele reunindo maridos forros e esposas cativas, perfazendo 79 casos (21.2%). A condição das esposas indica uma composição distinta daquela encontrada para o marido das forras. São 38 esposas cativas crioulas, 17 africanas, 16 genericamente descritas como escravas e 8 de condição indígena. Contrariamente ao

² Neste total incluímos 73 casos para os quais não localizamos os assentos de casamento, mas somente os batismos dos filhos ou os óbitos do casal e filhos.

observado entre os escravos maridos das forras, as cativas esposas de forros são preferencialmente crioulas e podem, também, ser de origem indígena, caso não verificado entre os maridos de forras.

Ainda considerando as uniões confirmadas por matrimônio religioso, cabe ressaltar o restrito contingente de casais compostos por ambos os cônjuges forros, 17 casos (4.6%) e os ainda menos representativos casos de uniões de escravos onde, posteriormente, um dos cônjuges obteve alforria, num total de somente três casos (0.8%). Consideramos surpreendente e por enquanto pouco crível a baixa representatividade de alforrias obtidas após o casamento. Estando as análises ainda incompletas e em fase inicial, não será surpresa detectarmos mais casos nessa condição, que viriam a alterar essa frequência irrisória. Uma suposição para a baixa representatividade desse perfil de casais talvez esteja relacionada a uma prática de registro dos assentos dessas uniões e de seus filhos nos livros paroquiais de livres, embora de antemão não acreditemos nessa possibilidade.

Mas vejamos rapidamente estes três matrimônios nesta situação. O primeiro casal, constituído em 1808, é formado pelo crioulo Antonio de Almeida, descrito como escravo, mas com seu senhor não identificado pelo vigário. São declarados como seus pais Francisco Leme e sua esposa Angela de Almeida, sem maiores detalhes, mas que pela adoção de sobrenomes não aparentam ser escravos, mas nada é informado nesse sentido. Embora seu filho Antonio seja apresentado como escravo, temos assim indícios de que pode ter havido erro de declaração por parte do vigário. Quanto à esposa de Antonio, Adriana, é descrita como escrava de Bernardina Maria de Almeida, e filha do casal Hilário e Joaquina, cativos da mesma senhora. Quando do nascimento da primeira filha do casal, Ana, em 1809, seu pai já surge denominado como Antonio Leme de Almeida, forro e pardo. Sua condição de liberto é confirmada no batismo de sua segunda filha, Joana (1811), mas seu nome é indicado somente como Antonio, sem sobrenome. Temos aqui, portanto, uma união que provavelmente a condição de escravo do noivo estava errada.

No segundo caso, a união entre Roque, escravo do Gentio da Guiné, pertencente a Luiz de Araujo, e Angela, escrava crioula do mesmo plantel, ocorreu em 1780. Três anos mais tarde, ao batizarem a filha Domingas, Roque surge como escravo de novo senhor, o reverendo Manuel da Costa Aranha, enquanto sua esposa, agora com o nome Angela de Arruda, é registrada como forra. Neste caso, ainda sujeito a confirmação, há a possibilidade de o proprietário original haver falecido, e que em seu testamento estivesse prevista a alforria de Angela. Tal hipótese somente poderá ser confirmada caso encontremos o testamento de Luiz de Araujo.

Por fim, temos o caso de Simão, escravo Benguela do padre Paulo de Anhaia Leite, que contrai núpcias em 1749 com Dorotéia, escrava mulata do mesmo senhor. A primeira filha do casal nasce sete meses após, confirmado uma concepção pré-nupcial. Em seu batismo, sua mãe surge como forra e mulata. Contudo, quatro anos mais tarde, em 1754, quando do batizado do pequeno Bento, Dorotéia volta a ser descrita como escrava do mesmo senhor, repetindo-se a situação no batismo de outra filha, Luzia, em 1760. Posteriormente, quando do falecimento de seu marido, Simão, em 1764, Dorotéia, declarada com 40 anos de idade, volta a surgir como forra; seu falecido marido, ao morrer, pertencia a novo senhor, João Martins Barros. Ao final e ao cabo, fica-se com a impressão que a primeira indicação da condição de forra de Dorotéia parece ser fruto de erro do vigário na confecção do registro, enquanto que a menção que encerra nossa observação parece, aí sim, fruto de uma mudança de condição, muito provavelmente em função da mudança de proprietário. Novamente podemos supor que o hipotético falecimento do senhor tenha levado à mudança de condição de Dorotéia.

Seja como for, ao menos dois dos três casos apontados se destacam pela relativa insegurança de identificação dos fatos que teriam levado à declaração de alforria. Constituem, enfim, três casos excepcionais dentro de um universo amostral que aponta para a direção oposta, pelo menos no estado atual das investigações: uma predominância absoluta da obtenção da alforria previ-

amente ao matrimônio. Cabe observar, no entanto, que a análise aqui proposta parte de um esforço de reconstrução de famílias envolvendo cativos e libertos. Portanto, dois pressupostos eram fundamentais nesse procedimento: a localização de um registro de casamento a formalizar uma união conjugal estável, ou a localização de assentos de batismo que permitissem identificar a ocorrência de uma união estável ou de uma união informal, sem os sacramentos da Igreja, mas gerando filhos. Desta forma, e isto é fundamental, não foram incluídos na observação os libertos que permaneceram solteiros e que não tiveram filhos, e que assim não foram registrados em assentos paroquiais – exceto, claro, nos óbitos, que, no entanto, não foram trabalhados com essa preocupação.

Diante do quadro de uniões reconstituídas, podemos supor que a busca da liberdade era questão que precedia à preocupação com a união conjugal ou, pelo menos, à união conjugal formal. Sabemos que uniões informais não eram raras no interior de uma senzala, como indicam os elevados números de batismos de crianças nascidas de mães solteiras. E que também não eram raras na população livre e pobre. Com análises mais minuciosas, talvez possamos identificar futuras noivas tendo seus filhos solitariamente, ou ao menos sem declarar publicamente quem eram seus parceiros.

Estas possibilidades de investigar a vida dos casais mistos podem ser ampliadas através do cruzamento com as listas nominativas de habitantes. No atual estágio da pesquisa, dispomos somente da lista de 1773 para Itu integralmente transcrita para o formato Word. Desta maneira, a pesquisa por nomes se torna rápida e factível. A experiência desse cruzamento apresentou resultados bastante instigantes.

Muitos dos casais e seus filhos, que deveriam estar presentes na lista de 1773, não foram encontrados. A procura por todos os nomes possíveis e suas variações, inclusive o do senhor e dos filhos, resultou, em grande número de casos, inútil. Efetivamente muito dos libertos não estavam presentes na lista nominativa. As

explicações podem ser buscadas em duas direções. Primeiro, pelo fato de a lista nominativa ter deixado *escapar* a família em questão. Sabemos que isso é possível, e já apresentamos considerações a esse respeito em trabalhos anteriores (Bacellar, 2008). De fato, não era de todo improvável que, no processo de levantamento da população de uma vila, algumas famílias ou domicílios fossem esquecidos pelo responsável pela confecção da lista de habitantes. Tal falha pode ser sanada se buscarmos a família nas listas anterior ou seguinte (Bacellar, 2009).

A segunda possibilidade para se explicar o *desaparecimento* de uma família mista da lista de habitantes é o fato de haver migrado para outra vila. É algo plausível, desde que os registros paroquiais de fato não os tenham registrado após a data da lista, que é justamente o que ocorria. Não apareciam na lista nominativa, mas continuavam batizando os filhos nascidos após a data da lista como se morassem na vila, sem maiores questionamentos. Logo, somos levados a supor que o problema estava na confecção das listas, e que estes forros viviam, talvez, como agregados de seus antigos senhores em pontos ermos de suas terras, garantido a posse da área, mas, por isso mesmo, sendo esquecidos dos recenseadores. Até o momento, esta parece ser a única justificativa plausível para tantos *desaparecimentos* constatados.

Isto não significa que alguns casais mistos e seus eventuais filhos não puderam ser encontrados nos domicílios recenseados. Uma questão pertinente para a análise desses casamentos envolvendo forros e escravos é o local de residência e sua relação com o trabalho. É possível argumentar que o casamento de uma escrava com um forro seria um mecanismo importante para os proprietários manterem um recém-liberto, ou trazerem um elemento alforriado para o interior da propriedade. Ou seja, a estabilidade do matrimônio seria oportuna no garantir que um escravo alforriado continuasse a trabalhar no mesmo local, provavelmente em troca de pagamento. Deste modo, permitiria que um forro externo à propriedade se incorporasse a ela, acrescentando sua mão-de-obra.

Em outras palavras, estamos considerando que o forro que se casava poderia vir da mesma senzala, ou de fora.

Diversos autores que analisaram o destino desses homens e mulheres após conquistarem sua liberdade sugerem que deixar o domicílio de seu senhor poderia ser uma forma de garantir um casamento estável (Karasch, 2000). Mas, ao mesmo tempo, não podiam ficar sem alguma proteção de alguém poderoso, sob o risco de cair na miséria. Dito de outro modo, sair do teto de seu senhor era um risco a ser pesado com cuidado. Talvez se agregar a outro senhor, obtendo terras a favor para cultivar, fosse uma saída desejada. Senão, manter a subordinação a seu antigo senhor poderia ser a opção de viver com um mínimo de segurança e proteção. Todavia, nos domicílios ituanos, encontrar casais mistos dentro de mesmo domicílio foi mais difícil do que os encontrar separados.

O casal Salvador, escravo de Miguel Bicudo, e Vitorina, forra, contraiu matrimônio em novembro de 1773. Ao observarmos o domicílio de Miguel Bicudo na lista nominativa de habitantes de 1773, no entanto, não encontramos o casal, mas somente Salvador, com 25 anos de idade. Sinal de que ainda não haviam se casado – a lista seria anterior a novembro – e de que a noiva Vitorina era proveniente de outro domicílio, mas não sabemos qual – não há qualquer Vitorina em toda a lista de 1773. Ou ela veio de outra localidade, ou ela está nomeada com outro nome – há, por exemplo, uma Vitória agregada em outro domicílio.

Caso idêntico é o de outro casal, formado em julho do mesmo ano de 1773, entre Salvador, escravo de Antonio Pinto Gomes, e sua mulher Ana, mulata forra. Somente Salvador, também com 25 anos – a semelhança com seu homônimo anterior é impressionante! – se faz presente. E encontrar a forra Ana em outro domicílio é tarefa quase impossível, devido à profusão do nome Ana na lista. Mas certamente não compartilhava o mesmo fogo com seu futuro marido.

Alguns casais parecem ter uma vida de difícil rastreamento. Manuel, escravo de Caetano de Sousa, e Perpétua, forra, que

foi administrada do mesmo, não tiveram seu registro de casamento localizado. Ao batizarem três filhos, entre 1759 e 1775, sabemos que eram legalmente casados, posto que seus rebentos foram declarados legítimos. O mais surpreendente é que novamente o padrão se repete: no fogo do senhor está um Manuel, de 50 anos, que provavelmente seja nosso personagem. Mas nenhum sinal de Perpétua e seus filhos. Seria a condição de liberta – que passou a seus descendentes – a explicação para sua ausência do fogo? Seja como for, ela não se faz presente também em qualquer outro domicílio de Itu naquele ano de 1773. Teríamos aqui o sinal de uma mobilidade do cônjuge que não se prendia ao cativo, exceto por seu laço matrimonial com um escravo?

Este padrão parece se repetir também quando o marido é o forro. Manuel, forro, casou-se em 1762 com Cipriana, de condição não declarada. Ao nascerem seus filhos (Manuel, em 1764, Inácio em 1765, Gerônima em 1768, Manuel em 1770, Francisca em 1771 e Florinda em 1772), Cipriana é declarada escrava da viúva Maria Paes. Na lista nominativa de 1773, Cipriana, com 30 anos de idade, se faz presente, mas não seu marido forro, Manuel. Uma busca pela lista permitiu a identificação de alguns agregados com o mesmo nome, mas sem ser possível detectar se algum deles seria o nosso personagem. Mas, curiosamente, o registro do matrimônio desse casal não informa que Manuel fosse forro e agregado de alguém, mas simplesmente forro. Resta difícil, contudo, exigir rigor nas informações do registro paroquial, que comumente deixa de indicar tais situações com maior detalhamento. De qualquer maneira, podemos considerar que, de novo, o forro casado aparenta ter uma mobilidade, não sendo exigida a moradia junto ao cônjuge submetido ao cativo.

Mas a ausência do cônjuge liberto não era uma obrigatoriedade. O casal Manuel, forro e Bárbara, escrava, foi encontrado no fogo de Gonçalo de Sousa Rodrigues em companhia de quatro filhos. O proprietário tem posses, um sítio onde planta mantimentos e um pouco de cana-de-açúcar, e uma fazenda onde apascenta 400 cabeças de gado. Seria a provável grande dimensão da

propriedade senhorial uma referência para deduzirmos a possibilidade de permanência de um forro junto de seu cônjuge? Seria o negócio agrícola de pequena envergadura uma justificativa para a saída do forro, em busca de melhores oportunidades de trabalho? Eis uma questão a ser mais bem explorada.

O esforço para se cruzar as listas nominativas e os registros paroquiais é árduo e, no mais das vezes, infrutífero. Os segmentos mais pobres da população, e aí se incluíam os forros, muitas vezes não trazem sobrenomes, ou estes mudam de um documento para outro, tornando complexa a tarefa de identificar o mesmo indivíduo. Nem sempre as listas nominativas trazem informação explícita sobre a condição de forro. Ou, pelo contrário, trazem a informação, mas ficamos sem ter como avançar em sua identificação.

É o caso de dois domicílios recenseados na povoação de Piracicaba, que constituía uma freguesia pertencente à paróquia e município de Itu. Em 1773, Piracicaba era um posto avançado do desbravamento do sertão do Oeste paulista, área ainda em início de exploração agrícola, relativamente erma e pouco povoada. Dois fogos nos chamam a atenção, o de Antonio Correa Barbosa e o de Inácio Pedroso. Em ambos somos informados da presença de *agregados forros*. No primeiro, um total de 39 pessoas nessa condição; no segundo, 36. Dois perfis de sexo distintos: no primeiro, 30 homens e 9 mulheres; no segundo, 8 homens e 28 mulheres. A presença de crianças de 14 anos ou menos também é distinta: 5 no primeiro caso, 15 no segundo, neste certamente por conta da presença majoritária de mulheres. A atividade econômica declarada em ambos os domicílios é exígua, não permitindo assegurar que esses grandes contingentes de forros ali estivessem instalados para ceder sua força de trabalho. Pelo contrário, os dois proprietários estão entre os poucos pioneiros instalados na nova povoação, e aparentemente apenas dão acolhida a forasteiros que chegam em busca de oportunidades. No caso, forros que talvez deixassem a casa de seus antigos senhores, e que buscavam na fronteira de povoamento oportunidades para uma nova vida. Em uma

busca preliminar junto aos assentos de batismo da freguesia de Piracicaba (iniciados em 1774) identificamos cerca de meia dúzia desses forros batizando filhos, mas em nenhum caso são identificados nessa condição. Como sempre, as fontes são precárias.

Mas seria viável supor que esta profusão de forros, em zona de fronteira, talvez buscasse melhores condições de acumular um pecúlio. Se imaginarmos que cada liberto presente nesses dois domicílios sejam maridos ou esposas de escravos deixados para trás, talvez estejamos testemunhando uma estratégia específica de áreas rurais. Se em áreas urbanas, bem mais estudadas (Schwartz, 2001; Karasch, 2000), se tem como certo que forros buscavam, no mercado, opções de trabalho que lhes permitisse amealhar recursos e posteriormente comprar a alforria de cônjuges, filhos ou pais, não seria impossível que libertos buscassem melhores chances nas áreas de fronteira.

A própria lista nominativa de 1773 é econômica ao apontar os forros que viviam em Itu naquele ano. Além dos dois domicílios piracicabanos acima descritos, há somente três outros cujos chefes homens são apontados como forros: Antonio, sapateiro; Felis, taverneiro; e Sebastião, que possuía uma chácara onde cortava couros. Os dois primeiros casados com mulheres cuja condição não foi informada, e o terceiro, Sebastião, vivendo na companhia de uma filha, talvez viúvo. Há, também, sete forras identificadas nesta lista: uma, agregada aos Carmelitas, e as demais chefiando domicílios em condições de penúria, vivendo de seu trabalho, sendo costureiras, taverneiras ou fazendo panelas.

Ao final do processo de análise da lista nominativa de 1773, pudemos perceber que não era usual a identificação dos forros enquanto tal, sendo preferível considerá-los somente como agregados. As muitas dezenas de forros que, de acordo com os registros paroquiais, deveriam estar presentes na lista de 1773, deixaram de ser qualificados. Não parece crível, contudo, imaginar que se buscasse ocultar a condição de forro. Pelo contrário, tinham necessidade de tal reconhecimento, para escaparem do risco inevitável da reescravização. Mas autores da lista pareciam pouco

preocupados com tal questão, aparentemente julgado desnecessário tal grau de detalhamento.

Assim, para fins de descobrir as famílias onde ao menos um dos cônjuges fosse liberto, efetuamos o cruzamento entre os registros de casamento e batismo disponibilizados pelos respectivos bancos de dados. Tal operação resultou na descoberta de 377 famílias conjugais, uma vez que não foram consideradas as mães solteiras forras. Destas 377 famílias, 227 (60.2%) contavam somente com o registro do matrimônio, sem quaisquer batismos correspondentes. Outras 73 (19.4%) contavam apenas com os batismos, não tendo sido localizado o ato matrimonial respectivo. E, por fim, foram 77 os casos em que se logrou encontrar os registros de casamento e ao menos um batismo de filho.

Chama a atenção a predominância dos casos que contam somente com o registro da união conjugal, e depois somem. Seriam casais que não tiveram descendência? Teriam sido uniões efêmeras? Seriam os cônjuges casados em idade não fértil? Ou teriam migrado para outra paróquia?

Casamentos tardios podem ter ocorrido entre os forros. Ou, pelo menos, na amostra disponível há alguns exemplos. Considerando que a grande maioria dos casos temos indivíduos casando após a alforria, e levando em conta que a alforria nem sempre era alcançada na juventude dos cativos, somos levados a pensar que muitos forros se uniam em matrimônio já mais maduros. O casal Gaspar, escravo, e Rosa, forra, celebrou seu casamento em 1767, ele com 55 anos de idade, ela com 50. Obviamente, não tiveram filhos. Mas encontramos, também, casais bastante jovens, em que um dos cônjuges recebera alforria bastante precoce, talvez no momento do batismo, na chamada “alforria na pia”. É a situação da forra Ana, que, declarada com 19 anos de idade na lista de 1773, havia se casado em 1765. Embora seja pouco crível que se casara com apenas 11 anos – as idades declaradas são inseguras –, podemos imaginar que celebrara sua união com Tomé em plena adolescência, quando ele já contava, a crer na lista nominativa, com 23 anos.

A questão da migração deve ser levada em consideração, tendo em vista o grande número de casais que não puderam ser rastreados após o matrimônio. A busca exaustiva, nominal, por cada um dos forros e seus cônjuges cativos foi pouco rentável, demonstrando que de fato não estavam presentes na lista nominativa de Itu. Mas o fato de que 60.2% das uniões detectadas não tiveram filhos registrados é exageradamente elevado para se apostar exclusivamente na possibilidade de casais inférteis. A migração desses casais deve ter sido uma possibilidade acessível, caso o cônjuge escravo fosse vendido para senhor de outra vila, levando a tiracolo o parceiro livre.

Também a mobilidade espacial exclusiva do cônjuge forro, bastante recorrente na amostra, sugere que havia um costume de não convivência entre marido e mulher desses casais mistos. Os que foram rastreados antes ou após a união foram encontrados vivendo nesse arranjo, dificultando o seu acompanhamento ao longo dos anos. Quando a cerimônia de casamento ocorreu após 1773, buscou-se descobrir na lista nominativa os futuros cônjuges ainda solteiros vivendo no domicílio do proprietário do cônjuge cativo. Via-de-regra, os escravos lá estão presentes, mas não seu futuro cônjuge forro, fosse este o homem ou a mulher. Vejamos alguns casos.

João, forro, e Rosa, escrava de Bento Correa Dias, casaram-se em data anterior a 1766, quando nasce sua primeira filha. Em 1769, um novo filho é batizado, ocasião em que se informa um novo senhor para Rosa: Antonio de Toledo Piza. No ano seguinte, novo batismo, e novo senhor, agora mulher: Rita Ribeira de Toledo, talvez viúva de Antonio, seu predecessor. Quando da confecção da lista nominativa de 1773, encontramos Rosa na companhia de sua filha Efigênia, de dois anos de idade. O marido, João, não está elencado no domicílio.

Situação semelhante é encontrada para o casal Clemente, forro, e Josefa, escrava de Jose Gonçalves de Barros. Casados em data desconhecida, registram uma filha pela primeira vez em 1771, e outra em 1773. Neste ano, a lista nominativa mostra que José

Gonçalves Barros chefia um domicílio onde aparecem Josefa, de 22 anos, na companhia de suas filhas Raquel, 2 anos, e Iria, 6 meses. Seu marido, Clemente, não é mencionado.

Outro casal, Manuel, forro, e Cipriana, cativa de Maria Paes de Arruda, são igualmente separados quando do recenseamento do domicílio de seu senhor em 1773: somente Cipriana está presente, na companhia de prováveis dois filhos, para os quais não descobrimos assentos de batismos.

Estes três casos indicam uma situação bastante recorrente: um casal reunindo cônjuges de condição distinta, um cativo, o outro escravo; este sempre presente, subordinado a seu senhor, enquanto o liberto teria maior mobilidade. Esta mobilidade poderia significar que provavelmente vivia à parte, em domicílio próprio, em que podia exercer atividades independentes ou auxiliares daquelas relacionadas ao senhor de sua esposa. Na lista nominativa de Itu para 1825 encontramos o domicílio de Francisco Bicudo Chassim, que declara ter “18 bestas que trabalha no caminho de Santos, e tem dois camaradas forros”. No mesmo ano, outro tropeiro, Bento Leme de Carvalho, indica que dois seus agregados, Joaquim Manuel, mulato solteiro de 18 anos, e José, mulato solteiro de 22, são seus “camaradas de Tropa”.³ Seriam esses dois camaradas libertos? De qualquer maneira, este é um exemplo raro: todos os demais tropeiros presentes nessa lista de 1825 indicam contar com algum camarada, não nominado e jamais presente como agregado, pois certamente vivia em domicílio próprio.

A mesma realidade pode ser percebida em casais onde a mulher era a liberta. O casal constituído por Manuel, escravo de Caetano de Sousa, e Perpétua, forra, teve pelo menos quatro filhos entre 1759 e 1776. No entanto, o exame da lista nominativa de 1773 permite identificar a presença solitária de Manuel, mas não de sua esposa ou filhos. Provavelmente casada já forra, Per-

³ Lista nominativa de Itu para 1825, 7ª Companhia, fogo 45.

pétua vivia em outro domicílio, mantendo consigo seus filhos. Mas a união conjugal persistia, como se percebe pelo registro de mais dois filhos após a lista, em 1775 e 1776. Infelizmente, Perpétua não foi encontrada instalada nesse provável outro domicílio, tendo sido esquecida pelo recenseador ou, então, se mudado para outra vila.

Caso semelhante ocorre com Antonio, escravo de Lourenço de Almeida Prado, e Apolônia, que se casa em 1762 ainda na condição de cativa, mas que passa à condição de liberta em algum momento entre 1765 e 1773, de acordo com os batismos de seus dois primeiros filhos. Tal como no caso anterior, neste também não foi possível localizar Apolônia e seus filhos, que deveriam estar vivendo separadamente. Este distanciamento físico não impediu, contudo, que novo filho viesse a ser batizado em 1777. E, também neste caso, Apolônia e seus filhos não foram identificados em outro domicílio, sumindo de nossas vistas.

Temos, assim, a constatação de que era comum casais de condição mista escravo-liberto viverem separados, muito provavelmente para buscar alcançar melhores condições de vida. Permanecer trabalhando junto ao senhor do cônjuge era uma possibilidade, mas talvez não fosse a melhor opção. Podemos imaginar que poderiam ocorrer conflitos de interesse, e talvez o distanciamento do cônjuge liberto tornasse as coisas mais fáceis.

Chama a atenção, igualmente, a partir dos casos apresentados, a enorme dificuldade de se localizar estes maridos e esposas libertos que se instalavam separadamente, de maneira autônoma. Por mais detida e minuciosa que tenha sido a busca nominativa, em nenhum dos casos acima foi possível rastrear estes forros e mesmo seus eventuais filhos. Seria possível se desconfiar da qualidade da fonte documental, isto é, da lista nominativa? Parece difícil, dada a repetida falha no procedimento de busca. Acreditar que para cada casal tenha ocorrido uma falha de registro da lista nominativa vai além do aceitável. Mas provável, ao que tudo indica, é que estes forros casados se deslocavam a distâncias maiores em busca de trabalho.

Outra possibilidade de observação do fenômeno é buscar encontrar, nos domicílios, os futuros cônjuges ali vivendo ainda solteiros. Buscar, portanto, estes jovens que se casaram logo após a lista nominativa de 1773. O cativo Jose casou-se com a forra Quitéria em 1775. Porém, dois anos antes, quando da confecção da lista nominativa, José lá estava, mas não Quitéria, que certamente fora escolhida para o matrimônio vinda de fora. A noiva não aparece recenseada no mesmo domicílio, e esta constatação poderia servir para justificar a tradicional alegação de que o casamento serviria para atrair ou fixar um forro no domicílio desse senhor. Essa possibilidade pode ser contradita, contudo, pela constatação de que diversos casais não permaneciam convivendo no mesmo teto após o matrimônio, e tampouco residiram juntos antes da cerimônia. Em outras palavras, a estratégia por trás dessas uniões conjugais mistas é mais complexa do que se poderia prever. Em situação idêntica estava o cativo Simão, que se casaria com a liberta Ana em 1777. Ao procurarmos o fogo do senhor de Simão, José Antonio de Almeida, em 1773, descobrimos que esse, embora já escravista, vivia em companhia de sua avó, a viúva Maria Pedrosa. Simão, quatro anos antes de seu casamento, foi declarado como tendo 12 anos de idade, mas Ana não estava presente. Também o escravo Domingos, pertencente a João da Costa, não compartilhava o mesmo domicílio com sua noiva forra Leonarda, com quem se casaria em finais de 1775.

Caso diferente foi o do casal constituído pelo forro Sebastião e Micaela, escrava de José de Sampaio Góes, que devem ter contraído matrimônio antes de 1760. A partir desse ano, tiverem, segundo os assentos de batismo, pelo menos dez filhos, dos quais quatro certamente falecerem ainda crianças. Além de não encontrarmos o registro de casamento, o próprio casal não é recenseado na lista de 1773, embora seu senhor esteja presente, e quatro dos filhos do casal (Roque, Vicente, Luzia e Francisco) são enumerados como escravos, herdando, portanto, a condição materna. O casal Sebastião e Micaela está ausente, embora permaneça unido até 1784, quando Micaela falece, deixando seu marido viú-

vo. Excepcionalmente, já que isso não foi objeto de atenção para outros casos, pudemos constatar que a maioria dos padrinhos dessas crianças também está presente na lista: somente os pais desapareceram.

Interessante que os casos identificados envolvem, à exceção do último, homens escravos e mulheres forras. Talvez a razão de sexo desequilibrada tornasse difícil a disponibilidade de forras dentro do mesmo domicílio, fazendo com que houvesse uma tendência a se consumir uniões com libertas vindas de fora. Mesmo se sabendo, como já comentado, que haveria uma tendência de se libertar proporcionalmente maior número de escravas, o peso de uma razão de sexo elevada ainda podia fazer as forras serem em menor número. Mas estas são questões que ainda exigem uma investigação mais aprofundada. Entabular uma análise como esta exige um grande esforço de cruzamento nominativo de dados. Rastrear estes segmentos mais humildes da população, num contexto de uma sociedade onde não havia fixação de sobrenomes de família, e onde estes eram incomuns entre libertos, faz da tarefa um desafio ponderável. Além disso, a mobilidade parece ter sido elemento importante na vida dessas populações. Longe das visões mais tradicionais de uma população que vivia isolada, ou retirada em longínquas e esparsas propriedades rurais, cada vez mais podemos desconfiar que a mobilidade espacial é muito mais significativa do que imaginamos.

Para o caso específico destes forros, encontramos alguns casos de mudança de senhorio que servem para dificultar o processo de busca nominativo. Quando o forro Inácio se casou, no ano de 1756, com a escrava Maria, ela pertencia a José de Campos Monteiro. Mas cinco anos mais tarde, ao batizarem a filha Luzia, em 1761, Maria já pertencia a Antonio Rodrigues Leite. No batizado da filha Bárbara, em 1765, o proprietário de Maria já era outro, Cláudio de Godoi Moreira. Este exemplo, extremo, demonstra de maneira cabal os problemas para a identificação de indivíduos. Sabemos que escravos, e mesmo forros, por terem em geral somente o prenome, devem necessariamente ser rastreados

usando como referência o nome de seus senhores, num esforço para controlar os inevitáveis homônimos. A mudança de senhor, por venda ou herança, acrescenta dificuldades óbvias aos procedimentos de busca.

De todos os 377 casos de casamentos mistos levantados, somente em um único caso logrou-se, ao que tudo indica, localizar um casal que deixa o domicílio em que se constituíra e se estabelece por conta própria. A identificação não é inteiramente segura, mas o contexto parece justificar. Luiz, forro, havia se casado em 1769 com Francisca, escrava de Vicente Leite de Sampaio. Tiveram ao menos três filhos até 1771. Em 1773, no entanto, o domicílio do senhor não aparece na lista nominativa. Tudo sugere que faleceu, e provavelmente Francisca tenha sido alforriada por testamento. De fato, há um domicílio neste mesmo ano encabeçado por certo Luiz de Magalhães, pardo, de 47 anos, casado com Francisca; têm dois filhos, Ana e Manuel, para os quais não se encontrou os assentos de batismo. Muito pobres, não têm terra própria, plantando a favor em terras de terceiros, e colhendo a ínfima produção de 20 alqueires de milho e 2 alqueires de feijão. Embora não se tenha certeza de que este casal é o mesmo que se constituiu no fogo de Vicente Leite de Sampaio, a convergência de datas dá um mínimo de segurança na identificação.

De qualquer maneira, esta e outras tentativas de rastreamento exigem um maior esforço no cruzamento de dados. Primordial será, no futuro, dispor das listas nominativas dos anos imediatamente anterior e posterior a 1773, que são muitas, de maneira a se poder cotejar as informações. Um domicílio não abrangido nesta data pode, talvez, ter sido incluído em lista de data vizinha. Além disso, o banco de dados deve aproveitar o máximo de informações atreladas ao nome de cada indivíduo: idade, cor, condição, naturalidade, nome do senhor, bairro em que residia, nome dos padrinhos, nome dos filhos, informações essas retiradas tanto das listas nominativas sucessivas quanto dos registros paroquiais de batismo, casamento e óbito, além de arquivos notariais. O excesso de dados dificulta o cruzamento no-

minativo, mas, ao mesmo tempo, melhora o seu desempenho. Claro que, ao se tratar de escravos e forros, a margem de insegurança nominativa será sempre elevada, principalmente pelo excesso de homônimos. Desta forma, o enorme rol de forras chamadas Maria, somadas às escravas de mesma denominação, torna quase impossível que tenhamos sucesso em reconstituir histórias de vida de alguma Maria. Nessas horas, vale a pena investir na checagem de nomes menos usuais, menos propensos à ocorrência de homônimos.

Os resultados aqui apresentados são ainda bastante preliminares, e servem para apontar não apenas para os problemas envolvidos nesse tipo de reconstituição nominativa, mas igualmente para os instigantes resultados a que podemos chegar, mesmo que baseados em informações fragmentadas. Afinal de contas, a história dessa população ainda está por ser feita. A alforria, embora venha sendo estudada já há algum tempo, ainda se restringe bastante às áreas urbanas, e ao recurso das escrituras de liberdade registradas em cartório. Mas o mundo dos forros é mais amplo do que isso, e suas vidas após conquistarem a liberdade se perdem e se confundem na grande massa da população pobre de nosso passado, esta também ainda pouco conhecida. Avançar nessa seara é possível, e os resultados preliminares aqui apresentados nos dão certeza disso.

Referências

Bacellar, C. A. P. (1997), *Os senhores da terra: família e sistema sucessório entre os senhores de engenho do Oeste paulista, 1765-1855*, Campinas: CMU/Unicamp.

Bacellar, C. A. P. (2008), “Arrolando os habitantes no passado: as listas nominativas sob um olhar crítico”, in *Locus: Revista de História*, 14: 107-124.

Bacellar, C. A. P. (2009), “*Família e domicílio nas listas nominativas de habitantes: do olhar longitudinal ao pontual*”, Paper apresentado no III Simpósio Nacional de História da População do Grupo de Trabalho População e História da ABEP, Curitiba: UFPR.

Bacellar, C. de A. P. • O matrimônio entre escravos e libertos
em São Paulo, Brasil, séculos XVIII e XIX

- Eisenberg, P. L. (1987), “Ficando livre: as alforrias em Campinas no século XIX”, in *Estudos Econômicos*, 17: 175-216.
- Gonçalves, A. L. (2011), *As margens da liberdade: estudo sobre a prática de alforrias em Minas colonial e provincial*, Belo Horizonte: Fino Traço.
- Guedes, R. (2008), *Egressos do cativeiro: trabalho, família, aliança e mobilidade social (Porto Feliz, São Paulo, c.1798-c.1850)*, Rio de Janeiro: Mauad X, FAPERJ.
- Karasch, M. C. (2000), *A vida dos escravos no Rio de Janeiro (1808-1850)*, São Paulo: Companhia das Letras.
- Malaquias, C. O. (2013), “Da escravidão à autonomia produtiva: trabalho e família nos domicílios de forros em Minas Gerais – Freguesia de S. José do Rio das Mortes, 1795-1831”, Paper apresentado no 6º Encontro Escravidão e Liberdade no Brasil Meridional, Florianópolis: UFSC.
- Paiva, E. F. (2009), *Escravos e libertos nas Minas Gerais do século XVIII: estratégias de resistência através dos testamentos*, São Paulo: Annablume; Belo Horizonte: UFMG.
- Petrone, M. T. S. (1968), *A lavoura canavieira em São Paulo: expansão e declínio (1765-1851)*, São Paulo: Difel.
- Schwartz, S. B. (2001), “Alforria na Bahia, 1684-1745” in Schwartz, S. B., *Escravos, roceiros e rebeldes*, Bauru, SP: EDUSC.
- Slenes, R. W. (1999), *Na senzala, uma flor: esperanças e recordações na formação da família escrava, Brasil Sudeste, século XIX*, Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- Soares, M. S. (2009), *A remissão do cativeiro: a dívida da alforria e o governo dos escravos nos Campos de Goitacases, c. 1750 - c.1850*, Rio de Janeiro: Apicuri.

**Deshilando las tramas del parentesco
esclavo en un dominio rural
jesuítico-franciscano.
Córdoba del Tucumán, 1752-1799¹**

*Mónica Ghirardi
Antonio Irigoyen López
Federico Sartori*

Introducción

El peso del parentesco en las relaciones sociales de las sociedades tradicionales resulta innegable ocupando un papel fundamental en los procesos de reproducción, perpetuación y movilidad social. Corrientemente, los estudios que abordan temas vinculados al parentesco se ocupan de las redes correspondientes a los sectores sociales preeminentes. Así, los conceptos de familias, redes y elites de poder aparecen asociados en las investigaciones de modo casi natural y esperable para explicar la configuración de tramas de relacionamiento social y político. Coherente con ello, James Casey (2007: 13-29) ha demostrado las dificultades en comprender la historia política de esa época sin estudiar la estructura y el funcionamiento de los sistemas de solidaridad familiar, claves de la evolución más amplia de la sociedad. Sin embargo, si bien el estudio de redes de relación social se había circunscripto durante mucho tiempo, y aplicado al estudio de relaciones muy específicas,

¹ La primera versión de este trabajo fue presentado en el VI Congreso de ALAP: “Dinámica de población y desarrollo sostenible con equidad” (Lima, Perú, 12 al 15 de agosto de 2014).

y a individuos e instituciones de poder, ahora se está aplicando a otros ámbitos y colectivos, aumentando su capacidad explicativa (Molina Puche & Irigoyen López, 2009: 9-25). Siguiendo esta línea, el análisis que presentamos propone aproximar explicaciones a una cuestión poco conocida, el rol del parentesco en uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, el de las familias esclavas, pretendiendo mostrar que también pudo ocupar un papel trascendente en la sobrevivencia del grupo. El foco de atención se ubica en un tipo de parentela particular, el compadrazgo o parentesco espiritual. Construcción eclesial a partir de la cual la Iglesia lograría introducirse en la médula de la organización familiar.

Así entendido, este texto trata de bautismos, casamientos y selección de compadres efectuados entre esclavos pertenecientes a una hacienda rural jesuítico-franciscana de Sudamérica, durante la segunda mitad del siglo XVIII. La clave del padrinazgo está centrada en la estrategia de selección, en palabras de María Silvia Bassanezi, “quién apadrina al hijo de quién”, “quién apadrina el casamiento de quién” (2010: 243-277). Idea de economía de favores, de dones y contra dones, de reciprocidad social que involucra “tramas vinculares” (Volpi Scott, 2008: 135-151). Elecciones como procedimientos que generaban, reforzaban o limitaban las relaciones sociales de la mano de obra en la Estancia de Caroya, establecimiento rural cordobés administrado por dos órdenes religiosas, sucesivamente entre 1752 y 1799.

El concepto de *estrategia familiar*, tomado de la sociología, explicado magistralmente por Pierre Bourdieu (1991) y entendido como *búsqueda de optimización de los beneficios para el grupo*, aparece particularmente eficaz para aproximarse a la comprensión de las decisiones familiares, conscientes o no. Se entiende que las determinaciones constituyen el resultado de la experimentación con las variables que se tienen a mano (familiares y no familiares), variando en función de las circunstancias históricas, del contexto particular en cada caso, manifestándose distintas según los grupos sociales y los individuos, resultando más o menos exitosas (concepto de *performance*).

Reflexionar acerca de la capacidad de agencia de sujetos inmersos en tramas de parentesco en sus distintas formas, ritual, político, de sangre y relaciones sociales inherentes, lleva ineludiblemente a reconocer la deuda al aporte teórico-metodológico de la microhistoria italiana en la figura de algunos de sus máximos exponentes como Carlo Ginzburg; Giovanni Levi y Franco Ramella, particularmente respecto de la idea de que cada configuración social es producto de la interacción de innumerables estrategias individuales, aunque limitadas lógicamente por sistemas jurídico-normativos y contextos específicos. Ello se hace particularmente expresivo en el colectivo de actores centro de interés de esta investigación, el universo esclavo.

Caroya, abreviatura de Caroyapa y Carayópolis² se encuentra en el antiguo curato de Anejos a 48 km de la ciudad de Córdoba. Fue una antiquísima merced otorgada por el gobernador Gonzalo de Abreu al capitán Bartolomé Jaimes al año siguiente de fundarse la ciudad en 1573. En 1618 la Compañía de Jesús adquirió la hacienda de Caroya, compró esclavos, levantó una casa y formó lo que con el tiempo se conoció como la estancia de Caroya. En 1661 la Compañía vendió la estancia al Dr. Ignacio Duarte Quirós donándola éste al Real Convictorio o Real Colegio de Monserrat en 1687. Cuando en 1767 la orden fue expulsada de todos los territorios del Imperio Español, el Real Colegio Convictorio de Monserrat pasó, junto a todos sus bienes inmuebles y muebles entre ellos sus esclavos, a la órbita administrativa de la orden de San Francisco de la ciudad de Córdoba. Resultando con ello un profundo cambio en cuanto a la organización económico-productiva de la institución y, consecuentemente, también sobre la estructura administrativa de su mano de obra esclava y libre. Durante ambas administraciones la estancia de Caroya tuvo como

² La voz “Caroya” es de origen indígena y designaba una cañada existente en dicho paraje, donde una pequeña laguna daba nacimiento a un curso de agua. Significaría por lo tanto “laguna -que vierte en- arroyo” (De Ferrari Rueda, 1945: 130).

principal función abastecer económicamente al Real Colegio Convictorio en el cual se alojaban estudiantes del Colegio Máximo de los jesuitas en Córdoba provenientes de las más diversas procedencias del Virreinato del Perú. La producción agrícola-ganadera de dicha estancia era el resultado del trabajo de la mano de obra fundamentalmente esclava, propiedad de las órdenes. La estancia era el lugar de vacaciones de los estudiantes del Colegio de Monserrat proporcionándoles vino, trigo y fruta.

A partir del análisis crítico de los registros vitales de bautismos y matrimonios correspondientes a la estancia de Caroya incoados en el archivo del hoy Colegio Nacional de Monserrat se procura develar hasta qué punto fueron respetados los cánones del Concilio de Trento referidos a la institución del compadrazgo, bautismos y casamientos en un colectivo particular constituido por la mano de obra de este establecimiento rural durante casi medio siglo en un período bisagra comprendido entre los últimos diez años del período jesuítico de la estancia (1757-1767) y los más de treinta que abarcó la administración franciscana. Se pretende detectar posibles estrategias en la elección de los padrinos de los bautizados y contrayentes. En ese sentido se procura sopesar expectativas y capacidad de decisión que en la práctica tenían los esclavos para actuar autónomamente en estas determinaciones. Se explorarán especificidades de los apadrinamientos en recién nacidos y parejas unidas en matrimonio en función de la condición jurídica, sexo, origen geográfico, reiteración de determinados padrinzgos, entre otros aspectos. La idea es cotejar además, en la medida en que los datos lo permitan, algunos de los resultados obtenidos respecto de la formación o consolidación de lazos de sociabilidad, solidaridad y dependencia emergentes de la práctica de compadrazgo en el caso estudiado, con los observados en otras sociedades. Finalmente, huelga señalar que procurar entender los vínculos de sociabilidad social a través del compadrazgo se vincula a la preocupación más amplia de aproximarse a las lógicas de funcionamiento del sistema esclavista en la América española. Teniendo siempre en claro, como afirma Prado Bacellar que el casamiento, compadrazgo y la

camaradería entre esclavos no negaba el carácter violento y opresor de la esclavitud (Prado Bacellar, 2010: 145-165).

El padrinazgo tridentino

El padrinazgo es una institución creada a partir de la celebración solemne del bautismo. Siguiendo los estudios de Guido Alfani (2004, 2007 y 2008) se puede establecer que durante la Edad Media el padrinazgo fue utilizado para consolidar los lazos que unían a los distintos grupos sociales de las comunidades y ello se debía al hecho de que podía existir un gran número de padrinos y madrinas: todos aquellos que tocaran al bautizando en el momento de la ceremonia. El problema radicaba en que el padrinazgo creaba parentesco espiritual entre el bautizando, sus padres y los padrinos y en comunidades de tamaño reducido implicaba que muchos matrimonios terminaban necesitando dispensas para celebrarse. El Concilio de Trento redujo drásticamente el número de padrinos. De este modo estableció “que sólo una persona, sea hombre o sea mujer, según lo establecido en los sagrados cánones, o a lo más un hombre y una mujer sean los padrinos de Bautismo” (Sacro Concilio de Trento, Sesión 24, capítulo 2). Lógicamente, todos los escritos van a repetir lo mismo. Por ejemplo, Benito Remigio Noydens señala: “El Tridentino manda, de que no haya más de un padrino, o madrina, o a lo menos un padrino, y una madrina” (Noydens, 1653: fol. 262). Mientras que unos años antes, Fray Alonso de Vega puntualizaba: “...advertase, que no pueden ser dos hombres solos, ni dos mujeres solas, porque en estas cosas, como dize el padre Maestro Nuño [...] a las palabras de la ley se ha de estar materialmente” (1602: fol 79v).

Ortiz Cantero en su trabajo de 1727 insiste en la diferencia de sexos: “ni el Obispo puede dispensar en que sean dos varones, o dos hembras, porque no tiene potestad sobre la disposición conciliar”. Este mismo autor hace recaer la responsabilidad del cumplimiento del precepto en el sacerdote que celebra el

sacramento: “El Cura que admitiese más de dos Padrinos pecará mortalmente, porque quebranta el precepto del Concilio en cosa grave” (1727: 124). La intención es clara: fortalecer y afianzar las reformas tridentinas. El clero debía ser el instrumento ejecutor y ya el propio de decreto de reforma del Concilio de Trento abría las puertas a la sanción: “Si se contraviniere a esto por culpa o negligencia del párroco, castíguese este a voluntad del Ordinario” (Trento, Ses. 24, cap. 2). Sin embargo, a principios del siglo XVII todavía existían algunas dudas puesto que en libro de Francisco de Toledo se puede leer: “Algunos de la Congregación del Concilio dicen que en el bautismo puede ser padrino un varón en lugar de la mujer que había de ser madrina, y que una mujer podrá suplir por el varón que había de ser padrino. Véase también Suárez en el lugar citado” (1619: fol. 116v).

Sin embargo, en el siglo XVIII las doctrinas tridentinas estaban bien asentadas. El Concilio de Trento había dispuesto que el sacerdote debía saber antes de la ceremonia del bautismo quiénes eran los elegidos para ser los padrinos: “El párroco antes de aproximarse a conferir el Bautismo, infórmese con diligencia de las personas a quienes pertenezca, a quien o quiénes eligen para que tengan al bautizado en la pila bautismal; y sólo a este, o a estos admita para tenerle, escribiendo sus nombres en el libro” (Trento, Ses. 24, cap. 2).

Eran los padres los encargados de hacer esta elección, pero si no lo hacían, el párroco tenía facultad para señalarlos. Fray Alonso Vega dice que “si no señalare a ninguno, ninguno lo será, aunque le toquen algunos” (1602: f79v). Mientras que Francisco de Toledo matiza la cuestión algo más: “Si ningunos fueren nombrados por padrinos, cuando hay más de dos y todos tocan al bautizado, parece que ninguno contrae afinidad, porque no son padrinos en aquella manera que la Iglesia manda. Suárez en el lugar citado, Navarro, y otros dicen, que se contrae con todos. Otros dicen, que con el primer varón y con la primera mujer que tocaren al bautizado” (1619: fol 116v).

Possevino expone un planteamiento similar, pero contemplando también el caso contrario, es decir, que haya muchos padrinos:

Y si hubiere muchos padrinos, y muchos tocaren al que se bautiza, contrae el parentesco el que primero le toca, ora sean escogidos para el dicho efecto de tenerle o tocarle muchos, ora ninguno de ellos, como lo dice Rebello. Mas si otros demás de los señalados para padrinos, tocaren al que se bautiza, no por eso contraen este parentesco, como lo enseña el santo Concilio en el lugar citado (1629: fol. 72r).

¿Por qué se producían estas controversias? Más que reflejar una situación generalizada, parecen ser simples disquisiciones teológicas. Pero también podía deberse a que la Iglesia trataba de recuperar el fundamento religioso de la ceremonia. Al fin y al cabo, la Contrarreforma pretendía eliminar cualquier protagonismo laico, tal y como escribiera John Bossy (1970: 51-70). Con unas pocas palabras el padre José de Santa María explicaba la pérdida del fundamento religioso del número de padrinos que se había producido:

Usóse también en algún tiempo llevar el bautismo tres padrinos, en reverencia de la Santísima Trinidad, y otras veces más por otros humanos respetos; mas como entre sí, y con sus hijos, y con los padres de los bautizados contraían espiritual parentesco, o afinidad, seguíanse grandes inconvenientes, que para que lo de adelante previno el Santo Concilio de Trento, reduciéndolo a un solo grado de afinidad; que se entiende entre los padrinos y los ahijados; y entre los mismos padrinos y los padres naturales de los que reciben el bautismo. Ordenando también (como queda dicho) que no haya más de un padrino, o una madrina; o padrino y madrina conjuntamente (Santa María, 1637: fol 75).

Por eso, el padre José de Santa María dedica varias páginas a demostrar la función religiosa de los padrinos y a rastrear la importancia que los distintos autores les concedían: ellos ayudarían a formar cristianamente al bautizado; lo han de “enseñar, e instruir, no habiendo quien lo haga, que guarde castidad, que ame la justicia, y que tenga fe, y caridad” (Vega, 1602: fol 79). Sin embargo, no se contemplaba que los eclesiásticos

fueran padrinos. Realmente nada lo impedía para el clero secular, pero sí para el regular. Los frailes, no podían serlo pues se procuraba que ningún miembro del estamento clerical ejerciese de padrino. La única excepción era que existiera un permiso previo del superior de la orden (Noydens, 1653: 263).

En cualquier caso, la reducción del número de padrinos que dispuso el Concilio de Trento tuvo como consecuencia que se buscaran padrinos de un estrato social superior. La intención parece clara: se buscaba la protección y el favor para el bautizando y la familia en su conjunto y el parentesco espiritual podía ser una buena vía para ello. De tal manera que, al final, en algunas ocasiones el padrinzago derivó en patronazgo (Alfani, 2007: 221-238). De ahí que muchos nobles aparecieran como padrinos de hijos de campesinos.

La práctica de los bautismos

La preocupación por la salvación del alma resultante de la trata y esclavización de los africanos fue motivo de atención de la Compañía de Jesús en América. Baste como ejemplo una petición presentada al Concilio de Chuquisaca por el padre Diego de Torres exponiendo la necesidad de que se diera cumplimiento a una sinodal de Fernando Arias Ugarte, Arzobispo de La Plata recalcando la necesidad de asegurar el bautismo de todos los africanos, denunciando deficiencias en el adoctrinamiento en la fe católica de no realizarse la lengua angola insistiendo en la importancia de traducir el catecismo a dicha lengua, y condenando la práctica de dueños que escondían a sus esclavos para liberarse del pago de los derechos reales, privándolos del bautismo y poniendo en riesgo su salvación³.

En la ciudad de Córdoba las órdenes religiosas eran las mayores propietarias de esclavos, destinados a servir en sus

³ Archivo General de la Nación Argentina. Col. 'Manuscritos Biblioteca Nacional'. Leg. 336. Doc. 5471.

conventos, colegios y también en las tareas productivas en sus establecimientos rurales. Caroya constituyó una excepción entre las otras estancias jesuíticas respecto de la preservación de su mano de obra esclava tras la expulsión, lo cual permite un estudio más exhaustivo y de larga duración de la misma.

Se ha afirmado que en los países hispanoamericanos existía un sentido paternalista y familiar en el trato a la servidumbre doméstica que contrastaba con el frío pragmatismo de los países sajones. En relación a su situación en las haciendas rurales en América colonial Pilar Gonzalbo Aizpurú (1998) entiende para Nueva España que como en éstas contaban con menos libertad que en las ciudades existía mayor resistencia de los esclavos a ser vendidos con ese destino. Para el caso de las estancias jesuíticas de Córdoba es conocido que los jesuitas prohibían a sus esclavos negros la unión con otras etnias, manteniéndolos sin mezcla vendiendo incluso a aquéllos que manifestaran voluntad de casarse fuera de los límites de la propiedad lo cual relativiza la idea de un trato especialmente conmisericordioso "... al esclavo que pide casarse con libre lo venderá usted para no abrir la puerta a semejantes pretensiones. Ni conviene tampoco tenerlo soltero..."⁴.

Los registros parroquiales consistentes en libros de bautismos, matrimonios y defunciones de la estancia de Caroya, aún con limitaciones constituyen una fuente sumamente valiosa para aproximarse al universo del sector esclavo en Córdoba del cual tan poco se conoce realmente. El colectivo en estudio se compone en el caso de las notaciones bautismales de una población de 375 niños⁵. Se registran año y mes; nombre, edad del bautizado

⁴ Memorial del Procurador Provincial Manuel Querini para el Rector del Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat en 10 de diciembre de 1747 (Arcondo, 1992: 295).

⁵ Del total de bautizados en los 42 años se observa un grupo de niños (36%) que está consignado como de condición libre, se trata de 91 niños nacidos de un total de 171 individuos libres, siendo el resto de condición esclava. En cuanto a la etnia de los recién nacidos solo se menciona en el caso de 2 indios, 9 mulatos y 1 moreno.

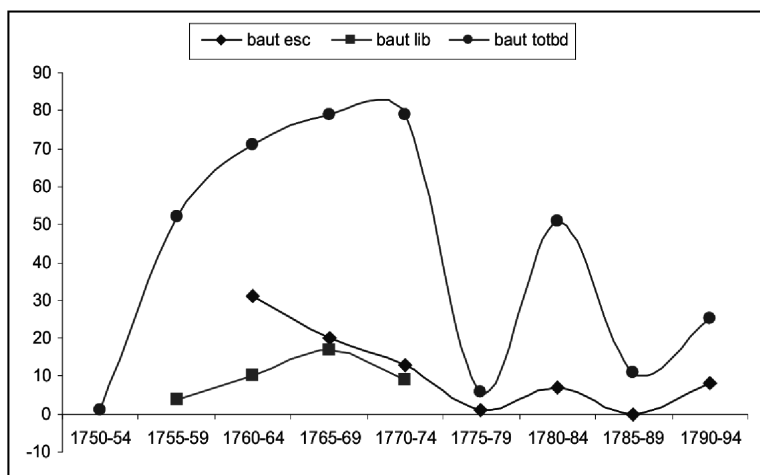
(en días y meses) tipo de bautismo (colectivo, privado por necesidad, oleado y crismado), legitimidad de nacimiento, estado conyugal de los padres, datos sobre padrinos y religiosos oficiantes.

En cuanto a la distribución anual de los bautismos no resulta homogénea en el período constatándose que en algunos años se producen más de una veintena y en otros, ninguno⁶. Dado que el porcentaje de bautismos colectivos resulta insignificante no podemos asociar dicho desequilibrio a la práctica de concentración de las ceremonias en determinados períodos sino más bien a circunstancias coyunturales en las posibilidades de engendrar de las parejas y de llevar a término los embarazos, así como a posibles deficiencias de registro en algunos momentos. Considerando todo el lapso temporal en observación el promedio general es de 11,2 nacimientos por año. En la etapa jesuítica se constata una notación más completa de los bautismos consignándose los apellidos tanto de los niños como de los padres y padrinos. Durante la administración franciscana en cambio se advierte que en no pocos casos solo figuran los nombres de pila de bautizados, padres y padrinos. El gráfico 1 muestra la tendencia quinquenal del total de los bautismos registrados así como de los bautismos de niños con condición jurídica conocida y diferenciada en esclavos y libres entre 1752 y 1794. En efecto en 253 bautismos (67,46% del total) conocemos la condición jurídica de los niños. El 64,03% (162) eran esclavos y el 36% libres (91). El índice de masculinidad en el conjunto de recién nacidos (niños esclavos y niños libres) asciende a 47,43. La proporción de esclavos es superior a la de los libres en ambos sexos.

⁶ En el año 1770 se registran 25 bautismos, es el de mayor concentración de todo el período; en 1758 son anotados 22; en 1768, 20 bautismos. En otros años en cambio es registrado un solo bautismo en un año, ejemplos constituyen los años 1752, 1779, 1785, 1790, 1793, 1794.

Gráfico 1

Bautismos de esclavos, libres y total de efectivos en el período distribuidos en quinquenios. Estancia de Caroya (1752-1794)

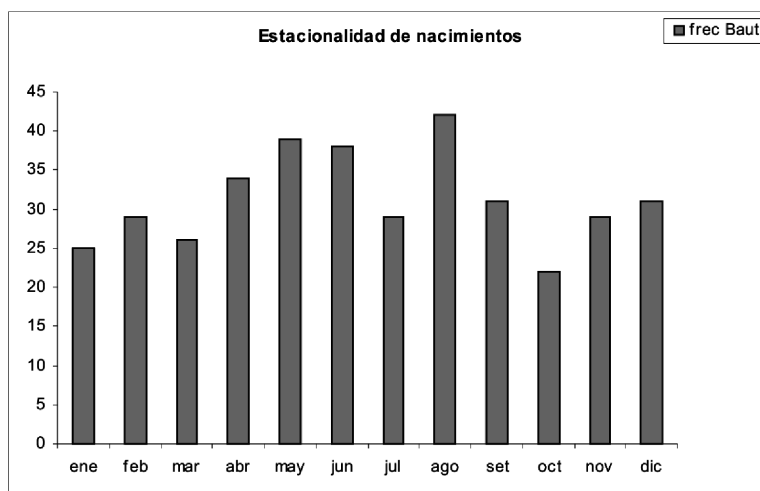


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Libro 9 Estancia de Caroya. Archivo del Colegio Nacional de Monserrat, UNC.

Pudo constatar que en algunas estaciones del año se producían más nacimientos que en otras, especialmente propicios parecen haber sido agosto, mayo y junio en ese orden lo cual implicaría que las concepciones habrían tenido lugar predominantemente en noviembre antes del inicio del adviento en el calendario católico, así como en agosto y septiembre preferentemente.

Gráfico 2

Estacionalidad de los nacimientos. Estancia de Caroya (1752-1794)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Libro 9 Estancia de Caroya. Archivo del Colegio Nacional de Monserrat, UNC.

Algunos meses de primavera y verano como octubre y enero fueron en contraste los que contabilizaron menor frecuencia de nacimientos lo cual evidencia el respeto al calendario litúrgico correspondientes a la cuaresma (abril) y epifanía (enero) meses durante los cuales los religiosos habrían desalentado las relaciones sexuales de sus dependientes restringiéndose las concepciones. Esta tendencia se comprueba a lo largo de todo el período analizado sin distinción de administración actuante (jesuítica o franciscana).

Se observan algunas diferencias en las prácticas entre ambas administraciones en lo que se refiere al tiempo transcurrido entre el nacimiento y el momento del bautizo. La costumbre parece haber sido en la época jesuítica que los clérigos celebrasen los bautismos con toda premura tras el nacimiento dentro del primer

día de vida. Realizando la ceremonia en los ranchos de los recién nacidos, ello fue así en el 84.62% de los casos. En este período predominaron notablemente los bautismos denominados *privados* no solemnes es decir, administrados sin ritos ni ceremonias, lo cual sugiere la preocupación de los religiosos por cristianizar a los niños ante el riesgo de muerte lo más rápidamente posible. De allí que ordinariamente se aplicase el bautismo de necesidad y emergencia. Los bautismos solemnes conferidos con todos los ritos y ceremonias prescritos en un solo acto fueron una minoría. La mayoría se realizó en tiempos distintos. Los franciscanos por su parte oficiaban los bautismos en la iglesia de la estancia y en los ranchos donde habitaban las madres⁷. Respecto del tiempo transcurrido entre el nacimiento y el bautismo se comprueba que los franciscanos realizaban mayoría de bautismos solemnes y lo más frecuente era que la celebración se efectuase dentro de la primera semana de vida (43.75% de los bautismos en el período jesuítico se realizaron dentro de las primeras 24 hrs. mientras que en el franciscano solo el 22.39% mientras que el 44.78% se realizó dentro de la primera semana de vida). En ambas administraciones en muchas ocasiones se completaba la ceremonia del bautismo aplicando óleo y crisma con posterioridad a las aguas, en general dentro del primer mes de vida.

Independientemente de su condición jurídica, muchos niños de estos trabajadores nacían muertos o morían al poco tiempo de producido el nacimiento asentándose este dato en los libros bautismales. El promedio de fallecidos fue superior en el período franciscano constatándose en esta última etapa el fallecimiento de la mitad de los bautizados⁸. Relacionamos las muertes con procesos infecciosos, con complicaciones en los partos, con un

⁷ En el 62.07% de los casos figura Caroya en forma imprecisa como lugar de la ceremonia y en el 34.48% de los bautismos figura que se efectuó en el rancho del bautizado.

⁸ Durante la administración de los jesuitas falleció un 28.33% y en el período franciscanos 54.54%.

deficiente estado de salud general de las mujeres durante la gestación, a sus posibilidades de amamantar a los recién nacidos así como a las condiciones ambientales generales a la que se encontraban expuestos.

A lo largo del período estudiado se detectaron cuatro nacimientos de mellizos, dos en el período jesuítico y dos en el franciscano. Sólo Mónica y Pedro José, nacidos el 13 de enero de 1762 y bautizados “en su rancho apenas dados a luz”, habrían sobrevivido⁹. La suerte de Atanasia y María Crespín no fue la misma ya que figuran como mellizas fallecidas¹⁰. Mellizas también fueron Marquesa y Simona, esclavas bautizadas el 2 de noviembre de 1781¹¹. Otro alumbramiento múltiple correspondió al de María del Tránsito y Jacinta Roque el 13 de agosto de 1770, siendo los padres Alejandro y María Simona, y los padrinos Gaspar y María Adán.

En relación a los oficiantes de los bautismos en el período jesuítico un religioso estuvo a cargo de esta función la mayor parte del tiempo. Joseph de Benavidez fue responsable de celebrar más del 40% de los bautismos en un extendido lapso temporal, durante casi seis años ininterrumpidamente (entre 1761 y 1767). Otros religiosos aparecen oficiando las ceremonias en años anteriores por un lapso temporal más breve¹². Se observa que en general eran los mismos religiosos que también oleaban. En el período jesuítico Joseph de Benavidez y Bartolomé Franco a cargo de la mayoría de los bautismos también se encargaron predominantemente de la ceremonia de los óleos. En el período franciscano el oficio del

⁹ Sus padres eran Juana Díaz y Jorge Almada y los padrinos Antica y Josefa Crespín, también esclavos. Tanto padres como padrinos eran originarios de Caroya.

¹⁰ Sus padres eran Francisco Crespín y Rosa Díaz.

¹¹ Hijas de los esclavos Basilio y Gregoria, ambos de Caroya, figuran dos madrinas libres de este bautismo, María Mercedes y María Isidora, ambas de condición libre y originarias de Jesús María.

¹² Por ejemplo Bartolomé Franco figura en 21 celebraciones entre 1757 y 1758 (14.48%); Antonio Morales en 13 ceremonias entre 1758 y 1759 (9% de las ceremonias).

sacramento aparece más repartida entre distintos frailes¹³, incluso un individuo al parecer laico, habida cuenta de que portaba el prefijo “don” antepuesto a su nombre, don Francisco Xavier González de Guitián quien solo oleó a un niño si bien bautizó a 23 a lo largo de diez años, entre 1784 y 1794. Evidentemente se trataba de una persona con arraigo en la estancia que prestaba colaboración a los frailes en menesteres religiosos posiblemente en caso de situaciones de urgencia.

Entre los datos consignados en los libros figura también la condición de nacimiento de los bautizados constatándose una contundente mayoría de niños nacidos de uniones legítimas. En efecto, el análisis verifica la preocupación de los religiosos por consagrar sacramentalmente las uniones de la mano de obra a su cargo, de allí que predominaran ampliamente los niños nacidos de legítimo matrimonio durante ambas administraciones, aunque siendo ligeramente más acusado el número de hijos legítimos en el período jesuítico¹⁴.

El predominio del nacimiento de una mayoría de niños legítimos en sectores subalternos constituye una característica particular de las haciendas regenteadas por órdenes religiosas ya que en establecimientos de laicos no existía necesaria preocupación de unir a las parejas en legítimo matrimonio. Conocido es que en la América colonial el concubinato y los nacimientos ilegítimos derivados en todos los grupos sociales fue una constante. Para el caso de los establecimientos ganaderos bonaerenses, por ejemplo, Carlos Mayo (1995) afirma que predominaban en forma contundente los trabajadores solteros, así lo verifica para los pagos de San Vicente, Magdalena, Chascomús y San Isidro. Sin embargo

¹³ Celebrantes franciscanos fueron fray Athanasio Sánchez 20.35% de las ceremonias; fray Joseph Pereyra Silva 15.7%; don Francisco Xavier González de Guitián 13.37%.

¹⁴ Se constató un 84.62% de niños legítimos nacidos durante el período jesuita y un 81.82% bajo la administración franciscana. Una niña bautizada aparece consignada como mulatilla libre de 4 meses en 1767. En otro caso se bautiza una niña huérfana de *padres desconocidos* de 8 meses (1768).

tanto laicos como religiosos sabían que el matrimonio constituía un importante estímulo para el arraigo y rendimiento productivo del esclavo en las estancias, y el casamiento era una forma de tenerlos sujetos. En relación al proceder de las órdenes religiosas el autor afirma que

[...] nadie concibió con más eficacia religión y negocios en materia de matrimonios de esclavos que los jesuitas [...] en sus estancias se guardaba un sorprendente equilibrio entre los sexos y la familia esclava era un rasgo generalizado (1995: 149).

Indicativos de la pertenencia a sus amos, los apellidos más frecuentes de los bautizados en la estancia de Caroya eran Monserrat, Crespín, Caroya, Díaz y Reyna. Se repitieron casi los mismos en las madres pero en diferente orden de frecuencia: Monserrat, Reyna, Díaz y Caroya.

Contamos con datos sobre padres y madres de los bautizados, entre ellos el de la procedencia geográfica. Observamos que durante todo el período la mayoría de esta población eran oriundos de la misma estancia de Caroya. Unos pocos habían sido traídos desde el Colegio de Monserrat en la ciudad constatándose también la presencia de oriundos de Jesús María, posiblemente de otra de las estancias jesuíticas con la que se mantenía comunicación. Entre los padres y madres libres algunos procedían de Sinsacate en el departamento de Totoral en la frontera norte, unos pocos de la localidad de Carnero en el curato de Punilla al oeste de la ciudad. Si bien muy escasamente, contamos con algunos sobre la ocupación de los padres conchabados, entre ellos las de albañil y hortelano.

El compadrazgo en bautismos de esclavos y libres de Caroya

Teniendo en cuenta el sentido casi religioso de los vínculos familiares en el mundo africano es factible imaginar que los lazos de parentesco espiritual impuestos por la Iglesia católica serían bien receptados por los esclavos y los libres pobres mitigando

algunos de los efectos perversos de la situación de servidumbre prodigando protección y ayuda en la medida de las posibilidades de cada grupo. No existían reglas fijas en relación al trazado de lazos de compadrazgos horizontales o verticales presentando rasgos particulares según el caso. El parentesco con personas libres significaba para los esclavos algún tipo de ganancia como protección o posibilidad de libertad. Por su parte, la elección de compadres entre esclavos sería demostrativa de una manifestación de aprecio y de confianza entre los padres y padrinos. Cabría suponer que en ciertos casos se escogían aquellos más próximos a los señores y con mayores chances de alcanzar la libertad y hasta de recibir legados (Miranda Rocha, 2004: 125).

Por ejemplo en un estudio sobre un ingenio jesuítico en Ilhéus Brasil, a mediados del siglo XVIII Stuart Schwartz (1988) afirma que la elección de padrinos obedecía siempre tanto en esclavos como libres, a una tendencia de buscar alguien de condición social superior a la de la persona bautizada. En el caso de Senhor Bon Jesus do Rio Pardo en Minas Gerais entre 1838 y 1887, un inmenso volumen de esclavos bautizados tuvieron como padrinos y madrinas a libertos en proporciones altísimas. Igualmente en regiones azucareras de Bahía entre el 60 y 70% de padrinos de esclavos eran libertos. Pero no siempre fue así ya que por ejemplo en Río de Janeiro en la parroquia de Inhaúma entre 1816 y 1842 sólo el 33% de padrinos de esclavos fueron libres y menor aún fue el porcentaje de madrinas libres (Klein y Vinson, 2013; Aguirre, Klein y Vinson, 2012). Según García Belsunce observa para el Pago de la Magdalena en la provincia de Buenos Aires que los vínculos que a veces no podían obtenerse por cuestiones sociales por el matrimonio se lograban a través del compadrazgo asegurando al ahijado y su familia solidaridad, hospitalidad y confianza. En Santa Cruz de los Quilmes el autor encuentra que mientras el vínculo bautismal era utilizado por los españoles para reforzar lazos de sangre, en las otras etnias predominaba la búsqueda de una protección que compensara una situación desfavorable en la

sociedad que difícilmente podían brindar los propios familiares del bautizado (García Belsunce, 2003: 160).

En síntesis las investigaciones confirman la idea de la diversidad de los lazos del compadrazgo y la inexistencia de modelos consolidados, estableciéndose los patrones de comportamientos en las propiedades según coyunturas específicas. Así, individuos libres podían apadrinar esclavos y viceversa. En la variedad de arreglos posibles influía el tamaño y localización de la propiedad (cuando no era de grandes dimensiones la oferta de hombres y mujeres solía ser más equilibrada, mientras que en las de mayor tamaño predominaban los varones), la cantidad de mano de obra y sus características desde el punto de vista de la condición jurídica, el sexo, la edad, origen, entre otros factores, amén de las preferencias personales. En el caso de propiedades administradas por religiosos no había razones de índole práctica que obstaculizara la celebración de las ceremonias religiosas como en los casos de haciendas de amos laicos alejadas de los centros parroquiales. Este constituiría un factor favorecedor en la conformación del parentesco ficticio tanto a través del bautismo como del casamiento.

En las páginas que siguen procuramos “detectar posibles patrones de estructuración de redes de solidaridad” (Prado Bacellar, 2010: 150), en la principal mano de obra de la estancia de Caroya. Cabe aclarar desde el punto de vista metodológico que los libros de bautismo no proveen en todos los casos información acerca de la condición jurídica de padrinos y madrinas de los bautizados, por lo cual las conclusiones obtenidas constituyen aproximaciones a un tema de escasísimo tratamiento en Córdoba hasta el momento como es el de parentesco ficticio en general, y el de esclavos y población libre en particular¹⁵.

¹⁵ Los cálculos se han realizado a partir de 133 casos en que se contaba con el dato de la condición jurídica de los padrinos.

Una primera constatación consiste en que no todos los bautizados tuvieron ambos padrinos como estipulaban los principios canónicos. La presencia de padrinos y madrinas en los bautismos en todo el período se distribuyó de la siguiente manera: 41% de madrinas; 30.17% de padrinos y 28.78% de ambos padrinos. El predominio de la participación de madrinazgos en los bautismos fue una constante tanto en el período jesuítico como franciscano comprobándose que lo menos frecuente fue que el bautizado contase con ambos padrinos (28.74% y 28.84% en los períodos jesuítico y franciscano respectivamente). En 54 niños en los que tenemos datos de bautizados anotados como fallecidos se observa también una presencia preponderante de participación de madrinas. En un caso de mellizas fallecidas no aparecen registrados ni padrino ni madrina.

Respecto del lazo que unía entre sí a padrinos y madrinas cuando participaron ambos se observó que la mayoría eran parejas casadas, con la sola excepción de un caso en que figuran una suegra con su yerno como madrina y padrino respectivamente. Por otra parte, se advierte coincidencia en relación a los apellidos de padrinos en relación a los de los padres, estos fueron Crespín, Monserrat, Caroya, Ríos, Díaz, Reyna, Barreto entre los principales.

Para evaluar las relaciones de compadrazgo que surgen de los bautismos debe tenerse en consideración que los esclavos constituían una mayoría dentro de la mano de obra productiva de Caroya y que la población de bautizados estaba compuesta por alrededor de un tercio de niños libres (36%) y dos tercios de esclavos (64.03%).

Tabla 1

Padrinos según condición jurídica de los varones y de las niñas.
Estancia de Caroya

	Varones bautizados				Niñas bautizadas			
	esclavo		libre		esclava		libre	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Padrinos								
esclavo	11	64.71	4	80.0	14	77.78	6	66.67
libre	6	35.29	1	20.0	4	22.22	3	33.33
total	17	100.00	5	100.00	18	100.00	9	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Libro 9 Estancia de Caroya. Archivo del Colegio Nacional de Monserrat, UNC.

Tabla 2

Madrinas según la condición jurídica de los varones y de las niñas bautizadas

	Varones bautizados				Niñas bautizadas			
	esclavo		libre		esclava		libre	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Madrinas								
esclava	19	65.52	7	87.50	22	68.75	12	80.00
libre	10	34.48	1	12.50	10	31.25	3	20.00
total	29	100.00	8	100.00	32	100.00	15	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Libro 9 Estancia de Caroya. Archivo del Colegio Nacional de Monserrat, UNC.

Puede apreciarse (tablas 1 y 2) en relación a los bautizados de condición esclava que la proporción de padrinos y madrinan de su misma condición jurídica fue predominante. Así, varones y mujeres esclavos apadrinaron y amadrinaron bautizos de varones esclavos en una amplia mayoría de casos (64.7% y 65.51% respectivamente). Respecto de las niñas esclavas se constata la misma tendencia pero en proporción superior. Un 77.77% de los padrinos y un 68.75% de madrinan de niñas esclavas pertenecían

a su misma condición jurídica. Otra constatación importante es que claramente se observa que tanto varones como mujeres esclavas tuvieron sumo interés por apadrinar y amadrinar niños y niñas libres. Así alrededor del 80% de los varones libres tenían padrinos esclavos y 87% tuvieron madrinan esclavas. Las posibilidades de compadrazgo dentro del sector de libres estuvo limitada por la presión numérica y también por la preferencia de los esclavos por apadrinar libres. Solo un 20% de los varones libres consiguió padrino libre y un 12% madrinan libres. En las niñas ocurrió algo similar. Evidentemente emparentarse espiritualmente con personas libres era apreciado por los esclavos hombres y mujeres. Así pues, queda confirmada la inexistencia de una barrera rígida entre esclavos y libres franqueándose esa división a través del compadrazgo con relativa facilidad.

Otra observación interesante y con connotación de género radica en que las niñas esclavas conseguían menos hombres libres como padrinos que sus congéneres masculinos (77.78% de sus padrinos fueron esclavos frente al 64.71% de los de los varones). Partiendo de la presunción de que la elección de los compadres era efectuada por los padres y habida cuenta de que un apadrinamiento de esclavo a un libre implicaría en una sociedad estratificada como la tratada una posibilidad de acceder a algunas ventajas propias de la condición de libertad y un mejoramiento por mínimo que fuese en la consideración social se deduce que los individuos reducidos a servidumbre procuraron garantizarse mayormente padrinos libres para sus hijos varones esclavos. Las niñas esclavas en cambio estaban en desventaja en la posibilidad para acceder a padrinos libres en relación a los varones. En efecto, en otros trabajos hemos constatado diferentes posibilidades de ascenso social entre los niños y niñas esclavas por ejemplo respecto del acceso a la educación elemental en la ciudad y campaña de Córdoba y si bien las perspectivas eran mucho más reducidas en los esclavos en relación a la de los libres en ambos grupos, el de las niñas esclavas eran directamente nulas (Ghirardi, 2013). Ello se hace extensivo a la situación de

las niñas libres quienes demostraron menores posibilidades también de mejorar su situación consiguiendo emparentarse espiritualmente con hombres libres. Estas tendencias contrastan con el protagonismo de las mujeres en la práctica del compadrazgo que ya comentamos.

Llegados a este punto resulta interesante destacar la constatación de que algunas parejas de padrinos-madrinas fueron seleccionadas para esta función en más de una oportunidad, por ejemplo, el matrimonio integrado por Josef Pascual Santucho y María de la Trinidad Barreto actuaron como compadres bautismales en 6 oportunidades. Por su parte, Mariano Roque y María Magdalena en 5, Mariano Caroyapolis y Rafaela en 4. Igualmente en 4 bautismos participaron como padrinos Juan Josef Caroya y Micaela Crespín. Como conclusión del análisis de esta variable resulta que fueron bastante frecuentes las parejas que apadrinaron al menos a dos niños. Evidentemente había parejas más requeridas que otras para officiar de padrinos, en ello podrían influir la amistad, el prestigio dentro del grupo y obviamente la condición jurídica. La elección reiterada de las mismas personas refrendaba su popularidad ya que tener ahijados constituía un importante “capital político” (Brügger, 2007). Cabe destacar desde el punto de vista metodológico que solo se ha tomado en consideración para identificar las parejas de padrino-madrina que se reiteraron, cuando ambos figuraron con nombre y apellido, lo cual permite inferir que se trataba de los mismos. En concordancia con la normativa canónica, en ningún caso se detectó a un religioso actuando como padrino.

La práctica de los casamientos

Los datos disponibles para casamientos proporcionan nombre de los contrayentes y de sus padres, mes y año de la ceremonias, estado conyugal anterior de los novios; origen geográfico; tipo de ceremonia (casamiento ó velación), legitimidad de nacimiento, condición jurídica, datos de padrinos y testigos.

Contamos con el registro de un total de 102 ceremonias matrimoniales de esclavos y libres realizadas entre 1752 y 1794 en la estancia de Caroya. Como en el caso de los bautismos, constatamos que la distribución de las uniones no es homogénea concentrando algunos años un número superior a otros. Es el primer decenio considerado, durante el período jesuítico el año 1762 el que congrega un mayor porcentaje (29.27%), seguido de 1760 (17.07%) y 1757 (12.02%). Durante el año previo a la expulsión no hay registro de que se hayan efectuado casamientos, ni tampoco en el que la misma tuvo lugar. El período franciscano presenta una distribución menos homogénea aún, aunque concentrándose el mayor número de casamientos especialmente en la primera década de su administración de la estancia, aunque sin interrumpirse la serie hasta 1799.

Se comprueba que en la gran mayoría de los casos se celebraba en el mismo momento el sacramento del matrimonio y el ritual de la velación. En efecto en ambos períodos, jesuítico y franciscano ello se constata en alrededor del 70% de los casamientos. En el resto se realizaron en momentos diferentes.

Es conocido que la doctrina católica prohibía los matrimonios en tiempos de cuaresma y adviento. Pudo comprobarse examinando los meses en que se realizaron los matrimonios que estas prescripciones fueron respetadas en la estancia de Caroya durante ambas administraciones aunque muy ocasionalmente también se celebró algún casamiento, en tiempo prohibido durante los meses de diciembre y marzo. Durante el período jesuítico la mayoría estuvo concentrada en los meses de mayo (22%) julio (17.7%) febrero (14.63%) y en el período franciscano aunque experimentó mayor dispersión temporal también se realizaron mayoritariamente en los meses julio (16.39%), mayo y agosto (14.75% en cada caso) y octubre (13.11%).

Del total de cónyuges que contrajeron matrimonio en todo el período predominó el perfil de varones esclavos, negros y solteros (el 71.42% eran esclavos). Solo excepcionalmente se registran otras etnias entre los cónyuges, los casos de 2 indios, 3 pardos y 1

portugués. En algunos casos se trató de segundas nupcias, advirtiéndose la presencia de algunos viudos. Los contrayentes identificados como de origen ilegítimo constituyen una excepción. Constatamos tres casos, todos varones. Ellos fueron Nicolás Argüello casado con María del Rosario y Dionisio Torres desposado con María del Rosario, en ambos casos aparecen anotados como “de padre y madre desconocido”. Otro individuo figura como “hijo natural”, era éste Toribio Monserrat casado con María Antonio Crispín, anotado como hijo natural de la viuda María del Pilar Crespín.

La mayor parte de los contrayentes era originario de la estancia de Caroya, solo hubo algunos casos aislados de individuos procedentes del Carnero en el Totoral, de Jesús María, de Piquillín en Río Segundo y un individuo procedente de Santa Catalina. En el grupo de las esposas en el 70.83% se trataba de mujeres esclavas negras, el resto identificado como libre. La gran mayoría eran mujeres solteras (85%). Solo excepcionalmente (3 casos) se observa que algunos contrayentes eran hijos de padres desconocidos o asentados como hijos naturales. Los apellidos más frecuentes entre los esposos y esposas en quienes se registra el dato coinciden son Monserrat, Crispín, Angola, Caroya, Díaz, Reina.

Algunos de los padres y madres de los contrayentes habían fallecido al momento de celebrarse la unión de sus hijos siendo superior en la distribución por sexos, el porcentaje de padres (55%) que de madres (44%) fallecidas, lo cual se asocia a una mortalidad diferencial por sexos superior en el segmento masculino. El 84% de los padres y madres de los contrayentes tomados en su conjunto eran esclavos. No obstante se aprecia una mayor proporción de esclavos entre los padres y madres de los esposos varones (80%) que entre los de las esposas mujeres (74%). Una rotunda mayoría de los padres y madres de los contrayentes eran originarios de la misma estancia de Caroya o bien del Real Colegio de Monserrat.

En cuanto a los oficiantes de las bodas se advierte que en más de la mitad de los casos (56.41%) el responsable, como ocurría con los bautismos, era la misma persona en el período jesuítico,

Joseph de Benavídez, también fue relativamente frecuente que Bartolomé Franco oficiase los casamientos y Juan Antonio Quiñones (10.26%; 15.38% respectivamente). Otros clérigos lo hicieron en casos aislados. Durante la administración franciscana tres fueron los clérigos que más bodas celebraron si bien se observa que dicho quehacer estaba más repartido entre los miembros de la orden en relación al período anterior. Fueron fray Carlos Moreno, fray Miguel Francisco González y fray Antonio Sánchez (27.59%, 22.41% y 12.07% respectivamente) También aparece como celebrante en un caso don Francisco Xavier González de Guitián, el supuesto laico que también bautizó numerosos niños.

El compadrazgo en casamientos de esclavos y libres de Caroya

La tendencia endogámica en los casamientos de la estancia fue predominante ya que se observa que las mujeres esclavas estaban casadas en un 100% con varones de su misma condición. Los hombres esclavos tuvieron más chances de seleccionar una pareja libre aunque ello se dio también en modo muy limitado (las mujeres libres casaron un 84.62% con libres y un 15.38% con esclavos). En ese sentido puede concluirse que los esclavos de la estancia tenían posibilidades muy limitadas de una búsqueda de libertad a través del matrimonio en procura de madres libres para sus hijos pero que cuando tuvieron la oportunidad la aprovecharon (Celton, 1994; Ferreyra, 1997; Zacca, 1997; Guzmán, 1998; Novillo, 2008).

Disponemos de datos acerca de la presencia de padrinos y madrinas en un 73.53% de los casos en el total del período. Sin embargo, fue en el período jesuítico (1752-1767) cuando el porcentaje de éstos con respecto al total de casamientos fue superior (85.37% de los casamientos contaron con padrinos) mientras que durante la administración franciscana el porcentaje de participación de padrinos y madrinas con respecto al total de casamientos fue inferior (73.53%). Esta constatación podría constituir indicio del debilitamiento con el tiempo del compadrazgo en los estratos sociales inferiores. También, como los contrayentes y sus padres,

los padrinos eran originarios mayoritariamente de la Estancia de Caroya y del Colegio de Monserrat y eran preponderante, aunque no excluyentemente, de condición esclava (padrinos 68.75% y madrinas 67.74%).

La mayoría de los padrinos y madrinas eran parejas casadas, identificándose solo 3 casos de otro tipo de vínculo entre ellos como el de hermanos o el de padre e hija. Si la capacidad de diversificación de casamientos era limitada en el mundo rural con las posibilidades de variación de los padrinos de enlaces ocurría algo semejante. En efecto, como en los bautismos, algunos padrinos y madrinas participaron en más de una ceremonia. Por ejemplo las parejas integradas por Vicente Moyano y Pascuala Tiburcia Ludueña; Miguel Díaz y Gerónima Caroya, Mariano Caroya y Rafaela Monserrat, Roque Mariano Caroya y Magdalena Crispín, Francisco Solano y María. Todos ellos, a excepción de los primeros son marido y mujer y apadrinan a 2 o 3 parejas en cada caso.

Como puede apreciarse en las tablas 3 y 4 es notable el predominio de padrinos y madrinas de la misma condición jurídica en el sector (72 % padrinos y 65% de madrinas de los contrayentes esclavos eran esclavos y 74% de padrinos y 65.22% de las madrinas de las esposas esclavas eran esclavos).

Tabla 3

Condición jurídica de los padrinos según condición jurídica de los esposos y esposas. Estancia de Caroya

	esposos				esposas			
	esclavo		libre		esclava		libre	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Padrinos								
esclavo	18	72.00	3	60.00	17	73.91	5	62.50
libre	7	28.00	2	40.00	6	26.09	3	37.50
total	25	100.00	5	100.00	23	100.00	8	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Libro 9 Estancia de Caroya. Archivo del Colegio Nacional de Monserrat, UNC.

Tabla 4

Condición jurídica de las madrinas según condición jurídica de los esposos y de las esposas. Estancia de Caroya

	esposos				esposas			
	esclavo		libre		esclava		libre	
	N	%	N	%	N	%	N	%
madrinas								
esclava	15	65.22	5	71.43	15	65.22	7	70.00
libre	8	34.78	2	28.57	8	34.78	3	30.00
total	23	100.00	7	100.00	23	100.00	10	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Libro 9 Estancia de Caroya. Archivo del Colegio Nacional de Monserrat, UNC.

Por su parte esposos libres presentan más madrinas esclavas que libres constituyendo aquellas un porcentaje altísimo de las madrinas (71.43% de madrinas de esposos libres eran esclavas) Algo idéntico se observa con las esposas libres que tienen madrinas esclavas en un 70%. Se concluye una tendencia general del compadrazgo en parejas de esclavos de orientación horizontal. Posiblemente eran los padres y madres de los novios quienes cumplían ese papel como se estila aún hoy en día, en que son los encargados de entregar a sus hijos e hijas “a la otra parte”. Ello no siempre fue así dado que en un número considerable de casos según se vio, las madres, pero especialmente los padres habían fallecido dado lo cual se recurriría a algún otro miembro de la familia. En los casamientos de libres fueron especialmente las mujeres esclavas muy requeridas como madrinas, confirmándose una vez más el protagonismo femenino en las relaciones de compadrazgo.

Todo parece indicar que el parentesco espiritual resultante del casamiento tenía menor gravitación que el del bautismo. Según García Belsunce a partir de sus estudios en la parroquia Catedral y quilmeña de la Magdalena en Buenos Aires la práctica de designar padrinos en las ceremonias nupciales estaba muy poco

extendida y limitada a un grupo de notables que utilizaban al compadrazgo para reafirmar y consolidar vínculos familiares preexistentes, con los testigos en cambio encuentra mayor apertura al exterior de los lazos sanguíneos. En casamientos de esclavos se encuentra a veces un único y otras más de un testigo. Para el autor los efectos de los lazos resultantes de los testigos se limitan a relaciones amistosas o a simples formalidades (García Belsunce, 2003:169).

Si el principio de la libertad constituía ingrediente básico del matrimonio canónico, en el caso de los individuos sujetos a servidumbre y en los libres pertenecientes a estratos subalternos esa autonomía dependía en parte sustancial de la voluntad de los amos. Consideramos que en la medida en que las elecciones de compadres no implicasen un impacto negativo en la productividad de la mano de obra y un peligro al orden deseado por los religiosos en sus estancias, estas selecciones eran permitidas.

La obligatoriedad de los testigos de casamiento

La presencia de testigos es obligatoria en el sacramento del matrimonio, no así de los testigos que constituyen una figura de orden preponderantemente social y que la Iglesia católica tendió a limitar a fin de recuperar el fundamento religioso del casamiento eliminando el protagonismo laico. La función de los testigos radica en verificar la certeza o falsedad del acto jurídico respecto del consentimiento brindado por los esposos para contraer matrimonio. El ordenamiento canónico no exige que los testigos sean hombre o mujer ni que estén bautizados, simplemente que sea capaz de dar su testimonio de aquello que sabe.

Se observa un mayor acatamiento a la normativa eclesial en el período jesuítico respecto de la presencia de testigos en las ceremonias. Si bien no existe el dato del vínculo entre los testigos en la mayoría de los casos, se pudo constatar que algunos eran cónyuges entre sí (9 casos). En cuanto a su condición jurídica fueron esclavos en el 87.32%. Respecto de su procedencia geográfica se advierte que en el período jesuítico el ciento por

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

ciento de los testigos era de la misma estancia mientras que en el franciscano el 66.67%, ya que otros provenían del Colegio Monserrat (20%) y unos pocos de otros lugares como Puesto Viejo, Sinsacate y Falda de la Sierra.

Tabla 5

Condición jurídica de los testigos varones según la condición jurídica de los esposos (izquierda) y de las esposas (derecha). Se muestran las frecuencias absolutas y los porcentajes. Estancia de Caroya

	esposos				esposas			
	esclavo		libre		esclava		libre	
	N	%	N	%	N	%	N	%
test. varones								
esclavo	21	95.45	7	100.00	21	95.45	9	100.00
libre	1	4.55	0	0.00	1	4.55	0	0.00
total	22	100.00	7	100.00	22	100.00	9	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Libro 9 Estancia de Caroya. Archivo del Colegio Nacional de Monserrat, UNC.

Tabla 6

Condición jurídica de las testigos mujeres según la condición jurídica de los esposos (izquierda) y de las esposas (derecha). Se muestran las frecuencias absolutas y los porcentajes. Estancia de Caroya

	esposos				esposas			
	esclavo		libre		esclava		libre	
	N	%	N	%	N	%	N	%
test. mujeres								
esclava	6	54.55	6	100.00	7	63.64	1	50.00
libre	5	45.45	0	0.00	4	36.36	1	50.00
total	11	100.00	6	100.00	11	100.00	2	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Libro 9 Estancia de Caroya. Archivo del Colegio Nacional de Monserrat, UNC.

En los esposos y esposas esclavos resulta apabullante la presencia de testigos varones esclavos (95.4% en ambos casos). Las mujeres esclavas que oficiaron de testigos lo hacen en proporciones inferiores si bien superan la participación de las libres. Es notable que un 100% de esposos y esposas libres tuviesen como testigos del casamiento a varones esclavos. En los testigos en síntesis se advierte un protagonismo rotundo del hombre esclavo tanto en casamientos de esclavos como de libres. Relacionamos este hecho a que los testigos serían muy probablemente designados a comodidad por los religiosos echando mano de aquellos esclavos a su servicio de mayor disponibilidad, de allí que también frecuentemente fueran los mismos individuos apareciendo en ese rol en sucesivos casamientos.

Entre los nombres, apodos y diminutivos llamativos más frecuentes de testigos y padrinos que se pudo identificar figuran los de juancho, changuito, patengo, panchicote, pancho, Enrique el rubio con connotaciones de trato familiar aludiendo particularidades físicas como apariencia de rostro simiesco, piernas cortas, color de cabellos, etc.

Tabla 7

Frecuencia de aparición de algunos apellidos de testigos en casamientos. Estancia de Caroya

Apellido	Frecuencia de participación
Acosta	4
Argandoña	9
Caroya	8
Crespin	8
Díaz	4
Figueroa	3
Monserrat	16
Panchicote (se ignora si es apellido o apodo)	8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Libro 9 Estancia de Caroya. Archivo del Colegio Nacional de Monserrat, UNC.

Al igual que lo observado con los padrinos según se vio, se constatan diferencias en la existencia de testigos en las bodas durante las administraciones de cada orden. Así en el período jesuítico existe registro de presencia de testigos en un 95.12% de los casamientos mientras que en el franciscano lo hubo solo en el 49.18%. Otra diferencia que sorprende es que cuando los hubo, fueron más numerosos los testigos en el período franciscano ascendiendo a un promedio de 1.97 testigos en el período jesuítico y a 2.07 durante la administración franciscana.

Conclusiones

La empiria del análisis es concluyente respecto del importante papel que jugaba el compadrazgo particularmente en los bautismos de los recién nacidos, superior al que tenían los padrinos de casamiento. Por una parte en el aspecto normativo ya que la ley canónica exigía la presencia de padrinos de bautismo y no así de casamiento. En los matrimonios sí en cambio era fundamental la presencia de testigos que dieran fe de la libertad de consentimiento de los esposos al contraer nupcias por su propia voluntad y sin aplicación de violencia o fuerza. Por otra parte, el rol de padrino y madrina del recién nacido era fundamental, especialmente en caso de desaparición de los padres en una época en que la esperanza de vida al nacer no superaba los 30 años. Eran los padrinos los encargados de asegurar la salud del alma de sus ahijados así como de prodigarles protección y de facilitarles los medios de vida en caso de necesidad, así como de promoverlos laboralmente. El vínculo de compadrazgo que se entablaba entre los padres y compadres es explícito de un papel de paternidad compartida que implicaba el lazo creado entre ellos y en relación al bautizado. De allí que la importancia de una correcta selección de padrinos y madrinas fuera fundamental porque involucraba no solo al niño sino a todo el grupo familiar ampliando los vínculos parentales.

Del análisis realizado surge que en la medida en que las elecciones de compadres no implicasen un impacto negativo en la productividad de la mano de obra y un peligro al orden deseado por los religiosos en sus estancias, las selecciones por parte de padres, contrayentes y sus familias eran permitidas. Pudo apreciarse el predominio de lazos horizontales de compadrazgo en los bautismos de niños esclavos. Por una parte porque los esclavos eran predominantes en el plantel de la mano de obra de la estancia de Caroya aunque ello no contradice que también fuera expresión de aprecio y confianza entre pares. También se constató la conformación de lazos verticales ya que resulta evidente que procurar individuos libres como padrinos de la descendencia, especialmente cuando se trataba de hijos varones, significaba para los esclavos una ganancia como protección o posibilidad de libertad. Evidentemente emparentarse espiritualmente con personas libres era apreciado por los esclavos hombres y mujeres. Así pues, queda confirmada la inexistencia de una barrera rígida entre esclavos y libres franqueándose esa división a través del compadrazgo con relativa facilidad, siempre y cuando el número de efectivos de uno y otro grupo lo permitiera.

Se aprecia la importancia del papel de las mujeres en la creación de vínculos de compadrazgo en el entramado del parentesco espiritual. En efecto, respecto del sexo de los compadres fue rotundo el predominio de mujeres cumpliendo el rol de madrinas. En los bautismos fue una constante, tanto en el período jesuítico como franciscano comprobándose que lo menos frecuente fue que el bautizado contase con ambos padrinos. Sin embargo y a pesar del activo papel de las mujeres como madrinas que ya confirmáramos también en el caso de compadrazgo de “huérfanos” en otro trabajo ello no implicó trascender de su situación de vulnerabilidad extrema que sufrían las mujeres de los grupos subalternos en general y las esclavas en particular, a las que la sociedad convertía en transmisoras del execrable “gen” de la servidumbre, como si esa condición tuviera connotaciones biológicas. Relacionado con una situación de desventaja estructural

que padecían, pudo verificarse que las niñas esclavas demostraron menores posibilidades de mejorar su situación consiguiendo emparentarse espiritualmente con hombres libres.

Evidentemente por otra parte había parejas más requeridas que otras para officiar de compadres, en ello podrían influir la amistad, el prestigio dentro del grupo y obviamente la condición jurídica. La elección reiterada de las mismas personas que se constata en algunos casos (algunas apadrinaron a 6 niños bautizados) refrendaba su popularidad, ya que tener ahijados constituía un *capital político* importante. Respecto de los contrayentes, en el total predominó el perfil de varones y mujeres esclavos, negros y solteros y originarios del lugar.

Se comprobó que los esclavos de la estancia tenían posibilidades muy limitadas de una búsqueda de libertad a través del matrimonio en procura de madres libres para sus hijos pero que cuando tuvieron la oportunidad la aprovecharon. En los casamientos predominaron padrinos y madrinas de la misma condición jurídica en el sector de esclavos sobresaliendo los vínculos de compadrazgo horizontales. En libres fueron especialmente las mujeres esclavas muy requeridas como madrinas de contrayentes, confirmandose una vez más la importancia de las mujeres en las relaciones de compadrazgo, posiblemente derivadas de la confianza y el afecto resultantes de un conocimiento anterior, especialmente en manumitidos recientes.

En relación a los testigos se advierte un protagonismo rotundo del hombre esclavo tanto en casamientos de siervos como de libres. Relacionamos este hecho a que los testigos eran designados por los religiosos según necesidad entre aquellos esclavos de mayor disponibilidad y confianza, de allí que también frecuentemente fueran los mismos individuos apareciendo en ese rol en sucesivos casamientos.

Respecto del respeto de los cánones del Concilio de Trento referidos a la institución del compadrazgo, bautismo y casamientos durante las administraciones jesuítica y franciscana que nos planteamos al inicio de esta investigación se observaron semejanzas

y diferencias. En la etapa jesuítica se constató una notación más completa de los bautismos que en durante la administración franciscana consignándose los apellidos tanto de los niños como de los padres y padrinos. Se observó un marcado respeto al calendario litúrgico durante ambas administraciones evidenciadas tanto en las épocas en que tuvieron lugar las concepciones como los casamientos. En ambas administraciones los bautismos se celebraron mayoritariamente en los ranchos donde se encontraban las madres y dentro de la primera semana de vida del niño nacido, pero en el período jesuítico fue superior el porcentaje de bautismos dentro de las primeras 24 hrs. de producido el alumbramiento. Un considerable número de bautismos tuvo carácter de urgencia y necesidad siendo menor la proporción de solemnes. Durante el lapso jesuítico los oficiantes de los bautismos estaban más concentrados en menos religiosos que además permanecían en dicha función por más tiempo mientras que en el franciscano los oficios estaban distribuidos entre más clérigos observándose la colaboración activa de un laico en los oficios. En concordancia con la normativa canónica, en ningún caso se detectó a un religioso actuando como padrino. Se constató un predominio rotundo de nacimientos y contrayentes legítimos en ambas administraciones lo cual puso de manifiesto el cuidado observado por los religiosos en santificar las uniones de las parejas de sus trabajadores. Respecto de los casamientos pudo apreciarse que en la gran mayoría de los casos se celebraba en el mismo momento el sacramento del matrimonio y el ritual de la velación. En cuanto a la presencia de testigos en los casamientos se observó un mayor acatamiento a la normativa eclesial en el período jesuítico. En contrapartida fue mayor la proporción de presencia de testigos múltiples durante la administración franciscana.

La práctica del compadrazgo reforzaba la amistad y cooperación entre esclavos y entre éstos y los trabajadores libres constituyendo un instrumento fundamental en su supervivencia y definición de una identidad propia como grupo.

A partir de estas apreciaciones analíticas entendemos haber conseguido cumplir con los objetivos planteados al inicio de este

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

trabajo. Esperamos continuar contribuyendo a saldar en futuros estudios una deuda pendiente relativa a un conocimiento integral y exhaustivo de la historia de nuestros ancestros africanos en la región más austral del continente americano.

Fuentes editas

Noydens, B. R. (1653), *Práctica de curas y confesores*, Madrid: Imprenta Real.

Ortiz Cantero, J. (1727), *Directorio parroquial, práctica de concursos y de curas*, Madrid: Francisco del Hierro.

Possevino, J. B. B. (1629), *Del oficio de curas. Libro de oro. Principalmente para lo que ocurre en practica más común y generalmente*, Madrid: Imprenta Real.

Santa María, J. de (1637), *Sacros ritos y ceremonias baptismales*, Sevilla: Simón Bernardo.

Toledo, F. de (1619), *Instrucción de Sacerdotes y suma de casos de conciencia*, Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba.

Vega, A. de (1602), *Espejo de curas*, Madrid: Pedro Madrigal.

Referencias

Aguirre, C., Klein, H. y Vinson, B. III. (2012), “La esclavitud africana en América Latina y el Caribe”, en *Histórica, USA*, 32, marzo de 2012.

Alfani, G. (2004), “La famille spirituelle des prêtres en Italie septentrionale avant et après le Concile de Trente: caractéristiques et transformations d’un instrument d’intégration sociale”, en *Annales de Demographie Historique*, n°1.

Alfani, G. (2007), *Padri, padrini, patroni. La parentela spirituale nella storia*, Venecia: Marsilio;

Alfani, G. (2008), “La Iglesia y el padrinazgo: ¿una institución social rebelde? (Italia, España y Europa desde el siglo V hasta la actualidad)”, en *Revista de Demografía Histórica, USA*, Vol. 26.

Arcondo, A. (1992), *El ocaso de una sociedad estamental, Córdoba entre 1700 y 1760*, Dirección General de publicaciones de la UNC, Córdoba.

- Bassanezi, M. S. (2010), "Familias en movimiento. Cónyuges e compadres. São Paulo (Brasil) 1890-1930", en Ghirardi, Mónica y Chacón Jiménez, Francisco (eds.), *Dinámicas Familiares en el contexto de los Bicentenarios Latinoamericanos*, Córdoba: CIECS/CONICET-UNC.
- Bourdieu, P. (1991), *El sentido Práctico*, Madrid, Taurus.
- Bossy, J. (1970), "The Counter-Reformation and the People of Catholic Europe", en *Past and Present*, n° 47.
- Brügger, S. M. (2007), *Minas patriarcal: familia e sociedade*, Sao Paulo: Annablume Editora.
- Casey, J. (1997), "Prólogo" en Casey J. y Hernández Franco, J. (eds.), *Familia, parentesco y linaje*. Seminario Familia y elite de poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX. Universidad de Murcia.
- Celton, D. (1994), "Estudio demográfico de la ciudad de Córdoba durante la Gobernación Intendencia", en *Cuadernos CIEFFyH Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba.
- De Ferrari Rueda, R. (1945), *Córdoba Colonial y Poética*, Córdoba.
- Endrek, E. (1967), "El mestizaje en el Tucumán. Siglo XVIII" en: *Demografía comparada. Publicación del Instituto de Estudios Americanistas*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Endrek, E. (1966), "El mestizaje en Córdoba, siglo XVIII y principios del XIX", en *Publicación del Instituto de Estudios Americanistas*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Ferreyra, M. del C. (1997), "El matrimonio de las castas en Córdoba, 1700-1779", en *Junta Provincial de Historia de Córdoba, III Jornadas de Historia de Córdoba*, Córdoba.
- García Belsunce, C. (2003), *El pago de la Magdalena. Su población (1600-1765)*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Ghirardi, M. (2013), "Las edades de la vida. Niños y ancianos en Córdoba a comienzos del siglo XIX", en Colantonio, Sonia (ed.), *Población y sociedad en tiempos de lucha por la emancipación. Córdoba, Argentina en 1813*, Córdoba: CIECS/CONICET y UNC.
- Ginzburg, C. (1976), *Il formaggio e i vermi*, Turin: Einaudi.
- Gonzalbo Aizpurú, P. (1998), *Familia y Orden Colonial*, México: El Colegio de México, México.

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

- Guzmán, F. (1998), "Formas familiares en la ciudad de Catamarca, el caso de los indios, mestizos y castas 1770-1812", en Cicerchia, Ricardo (comp.), *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*, Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Klein, H. y Vinson, B. *Historia mínima de la esclavitud en América Latina y el Caribe*, El Colegio de México, México, 2013.
- Levi, G. (1985), *L'eredità immateriale*, Turín: Einaudi.
- Mayo, C. (1995), *Estancia y sociedad en la Pampa 1740-1820*, Buenos Aires: Biblos.
- Miranda Rocha, C. (2004), *Histórias de famílias escravas*, Universidade Estadual de Campinas: Editora UNICAMP.
- Molina Puche, S. y Irigoyen López, A. (2009), "De familias, redes y elites de poder: una introducción crítica" en Molina Puche, S. y Irigoyen López, A. (eds.), *Territorios distantes, comportamientos similares. Familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX.)* editum. Universidad de Murcia.
- Novillo, J. (2008), "Matrimonios, mestizaje e ilegitimidad en la población negra y afro-mestiza de Tucumán (1800-1814)", en Siegrist, N. y Ghirardi, M. (coords.), *Mestizaje, sangre y matrimonio en territorios de la actual Argentina y Uruguay, siglos XVII-XX*, Buenos Aires: CEA UNC Dunken.
- Prado Bacellar, C. (2010), "Escravidão e compadrio em São Paulo colonial, século XVIII" en Ghirardi, M. y Chacón Jiménez, F. (eds.), *Dinámicas Familiares en el contexto de los Bicentenarios Latinoamericanos*, Córdoba: CIECS/CONICET y UNC.
- Ramella, F. (1984), *Terra e telai. Sistemi di parentela e manifattura nel Biellese del Ottocento*, Turín.
- Schwartz, S. (1988), *Segredos internos: engenhos e escravos na sociedade colonial*, São Paulo: Companhia das Letras.
- Volpi Scott, A. S. (2008), "Familia y compadrazgo en la América portuguesa (c.1770-c.1790)" en Ghirardi, M. (coord.), *Familias Iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*, Río de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Población Editor. Serie Investigaciones n°2.
- Zacca, I. (1997), "Matrimonio y mestizaje entre los indios, negros, mestizos y afro-mestizos en la ciudad de Salta (1766-1800)" en *Andes, Antropología e Historia*, n° 8, Universidad de Salta: CEPHIA.

Las mujeres afrodescendientes en la Córdoba colonial y postcolonial

Sonia Colantonio

Dora Celton

Claudio Küffer

La población afroamericana alcanzó más del 50% en algunas regiones en Argentina durante los siglos XVIII y XIX y, aunque decreció la población negra durante el siglo XIX, sus representantes mezclados continuaron pesando fuertemente en la composición total. En Córdoba su presencia fue notoria, especialmente en la ciudad capital, donde las mujeres llegaron a constituir más del 60 % de la población de color.

Córdoba atravesó en el período señalado diversos procesos históricos con implicancias políticas, sociales y económicas bien diferenciadas. La apertura del Río de la Plata para el comercio colonial benefició a la ciudad en su posición como intermediaria de las mercaderías de origen extranjero, así como de esclavos ingresados desde Buenos Aires y destinados al Alto Perú y Chile. Ese crecimiento del comercio a distancia, sumado a la mayor disponibilidad de circulante metálico permitió el mejoramiento de la economía local a partir de mediados del siglo XVIII, lo que fue acompañado de un crecimiento sostenido de su población y un auge inusitado del proceso de mestización. Desde la primera década del siglo siguiente, la época estuvo enmarcada por las movilizaciones forzosas provocadas por las invasiones inglesas, las guerras de la independencia primero y las luchas civiles más tarde. En todos estos procesos Córdoba contribuyó con hombres,

vestuario y alimentos, lo cual afectó su estructura demográfica y económica. También la provincia, además de sufrir las consecuencias de las guerras, la destrucción de riquezas y el descalabro de los mercados, tuvo un ciclo climático peculiarmente desfavorable, y una coyuntura negativa en 1828-31 que también afectó fuertemente a Buenos Aires y otras regiones (Gelman y Santilli, 2011).

No existen dudas sobre la importancia que revistieron las mujeres afroamericanas adultas y jóvenes en la ciudad de Córdoba, por un lado como mano de obra para las tareas domésticas y por otro como representantes del sector “productivo” tanto como del “reproductivo”. La posesión de esclavos implicaba un doble capital económico y social, ya que su mayor o menor número determinaba la ubicación de su amo dentro de la estratificación social cordobesa. La venta de esclavos era un negocio fructífero que dejaba al amo buenos dividendos, recuperando el dinero invertido en 3 a 5 años. Se valorizaban más por sus conocimientos y habilidades en cualquiera de los oficios (Moyano, 1986).

En el caso de las esclavas, su gran importancia en la ciudad estaba dada por el mayor valor rentable que tenían, por su fecundabilidad que aseguraba nuevo capital para sus amos y por las condiciones en el ámbito del hogar de blancos donde servían desde realizar las tareas diarias hasta el ocasional amamantamiento de sus hijos (Celton y Colantonio, 2013). El precio de las esclavas estaba determinado por el color, la edad y la profesión: aumentaba a partir de los 15 años (plena edad reproductiva) si eran mulatas, es decir, ya con mezcla con blanco y si era tejedora y costurera (Celton, 2000). Pero también había otra variedad de trabajos realizados por las esclavas, tales como lavadoras, hilanderas, panaderas, cocineras, etc. (Ferreira, 2013). Fenómenos similares ocurrieron en otras ciudades hispanoamericanas tales como Lima (Hünefeldt, 1988), donde había una valoración del trabajo de la mujer esclava equivalente e incluso superior al del hombre, que permitía a la mujer competir exitosamente en la conquista por la libertad e incluso ser agente decisiva en la manumisión de maridos e hijos.

Material y metodo

Las fuentes empleadas para la ciudad de Córdoba fueron los censos efectuados en 1778, 1795, 1813, 1822 y 1832. Los datos referidos a 1778 fueron relevados por Celton; los de 1795 por Küffer y los restantes provienen de bases de datos publicadas por Arcondo (1995, 1998) que posteriormente fueron completados con los datos identificatorios de cada persona y corregidos mediante confrontación con el original y el uso de fuentes complementarias (M. del Carmen Ferreyra para 1813, José Nazer para 1822 y Claudio Küffer para 1832). Cabe destacar que el censo de 1795, a diferencia de los restantes que son civiles, fue de carácter eclesiástico y la población censada aparece subestimada y sesgada (no se conoce qué lugares geográficos quedaron sin censar y, aparentemente, lo mismo sucedió con gran parte de la población de color).

A partir de dichas bases de datos hemos seleccionado la población femenina con algún grado de ancestría africana, en la que se han incluido negras, mulatas, pardas y zambas, replicando la denominación usada en cada una de las épocas por el censista.

Se analizó la distribución de la población de mujeres por grupo socio-étnico, grandes clases de edad y su relación con la población masculina, su estado civil y condición, a aquéllos algunos estimadores indirectos de fecundidad, todo a través del tiempo y considerando diferencialmente las mujeres de condición esclava.

Se estimó para cada uno de los censos la tasa bruta de natalidad (b) dividiendo por 5 el número de niños de 0-4 años (sabiendo que estará subestimada por la mortalidad infantil), en relación a la población total de afrodescendientes en cada censo.

Como otra medida indirecta de la fecundidad de sus mujeres se calculó la Relación Niños-Mujeres (RNM), dividiendo los niños de 0-4 años por el número de mujeres en edad reproductiva (15-49 años). Este rango de edades se tomó a los fines de comparar con estimaciones demográficas realizadas por otros autores, pero debe aclararse que en estudios anteriores (Colantonio et al., 2014)

se encontraron varias esclavas que comenzaban a tener hijos a los 12 años. Esas mismas estimaciones se efectuaron diferencialmente para el caso de las mujeres esclavas, pero se consideraron fiables sólo los valores obtenidos en 1778 y 1813, por un lado por el posible sesgo del censo de 1795 y por el otro debido a que en los censos sucesivos a partir de 1813 los nacidos de madre esclava deberían ser individuos libres.

Resultados

La población afroamericana femenina de la ciudad de Córdoba creció diferencialmente a través del período considerado. La Tabla 1 consigna los totales por censo y la tasa anual de crecimiento intercensal (t). Puede notarse en dicha evolución cómo la población femenina de color es siempre creciente (aunque disminuye su tasa entre 1813 y 1822), ello seguramente producto de las guerras de la independencia, que no sólo producían los reclutamientos de hombres, sino que muchas veces eran acompañados por las familias y parejas, a lo que debe sumarse la huída de la ciudad en momentos de levadas para esconderse en lugares alejados, todos resultados que hemos comprobado en estudios anteriores (Colantonio y Fuster, 2009; Colantonio, Fuster y Celton, 2010). Luego se produce un fuerte repunte hasta 1832 de esa población, a la cual encontramos mayormente mestizada. Aparentemente ésta habría continuado creciendo, ya que Arcondo (2000) encuentra en 1840 una población que, excluyendo los blancos o españoles, las personas cuya clase no se especifica rondan los 10000, donde también podrían estar inmersos indios (aunque escasos), mestizos y otros grupos.

Tabla 1

Ciudad de Córdoba. Población de mujeres de color por censo y tasa anual de crecimiento intercensal en cada censo

Año	N(Muj)	t(‰)
1778	1936	
1813	2924	11.8
1822	3030	4.0
1832	3886	25.2

Fuente: Censos 1778-1832. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC).

La Figura 1 representa en barras los números absolutos de varones y mujeres en el grupo afrodescendiente según los datos de cada censo. En ella, así como en la mayor parte de las figuras, se han excluido los datos del censo de 1795 por considerarlo, como hemos anticipado, sesgado respecto a qué grupo de personas fueron censadas y cuáles no, y a que generalmente los resultados a partir del mismo difieren en algunos aspectos de los arrojados por los de los restantes relevamientos censales.

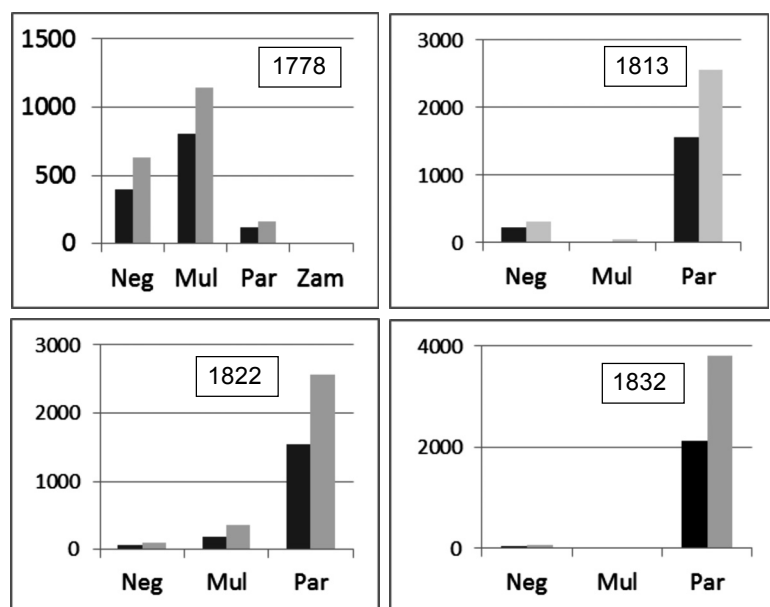
Como regla general, se verifica a través del período estudiado un neto predominio numérico de las mujeres sobre la población masculina en cualquiera de los grupos considerados. En 1778 representan el 59.4%, en 1795 el 52.0%, en 1813 el 61.7%, en 1822 el 63.0% y finalmente en 1832 el 64.2%, mostrando que la población femenina, además de crecer en sí misma (de acuerdo a la tasa de crecimiento calculada) también crece respecto a la población de varones. Ello va en contra de lo que historiografía tradicional sostenía respecto de que había (al menos en esclavos) un predominio de hombres (Borucki et al., 2005) y coincide con lo encontrado para Buenos Aires (Goldberg, 1997; Goldberg y Mallo, 2005) donde a partir de 1778 las mujeres superan en número a los hombres en forma creciente y hacia fines de 1830, había aproximadamente seis hombres por cada diez mujeres. También

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

en otros ámbitos urbanos americanos, como la ciudad de Lima, había una mayor concentración de población esclava femenina (Hünefeldt, 1988).

Figura 1

Ciudad de Córdoba. Representación de los números absolutos de afrodescendientes varones (oscuro) y mujeres (claro) en cada uno de los censos considerados



Fuente: Censos 1778-1832. AHPC.

Con la excepción de 1795, las mujeres de color terminan, al igual que los hombres, inmersas casi todas ellas bajo la denominación de “pardas”, población que en 1832 casi duplica su número respecto a los dos censos anteriores, demostrando el creciente mestizaje. Las mujeres y hombres del grupo zambo son prácticamente inexistentes, producto de los escasos cruzamientos producidos entre negros e indios.

Ese aumento del grupo pardo puede deberse a distintos factores: en primer lugar un sesgo de los datos respecto a los “mestizos”. Mientras en 1778 aparece un 8% de mestizos, a partir de entonces, y como ha sucedido en distintas poblaciones argentinas, los mestizos casi no están presentes y parecen quedar escondidos dentro de los afro-mestizos (Guzmán, 2006). Por otra parte, podría haberse producido una real desaparición de negros, mulatos y zambos como consecuencia del aumento del mestizaje, o una máscara que producía el proceso de “blanqueamiento” por el cual los grupos puros y sus mezclas se registran como teniendo cada vez mayor componente blanco.

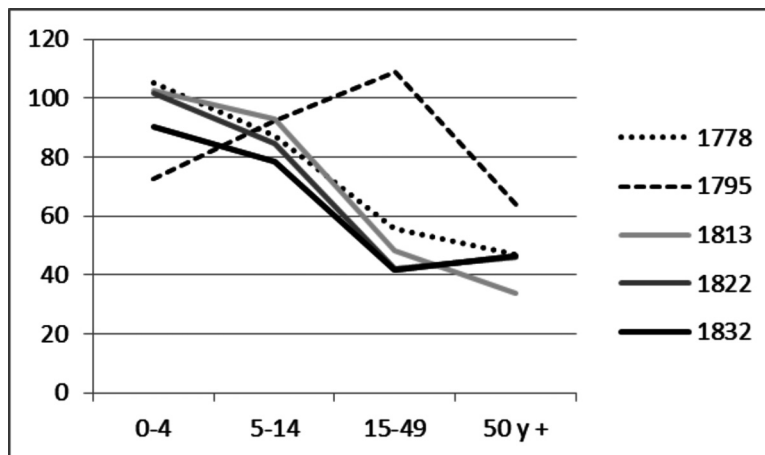
La Relación de Masculinidad (RM) por grupo etario (Figura 2) es expresiva también de la superioridad numérica de las mujeres. Ella muestra que, mientras es relativamente equilibrada en el grupo 0-4 (con la excepción de 1832), hay una disminución de su valor en el siguiente grupo etario, quedando la población casi totalmente “feminizada” cuando se trata de las edades productivas y reproductivas (15-49 años). Esto último sería la lógica consecuencia de la constante falta de hombres en edad madura en las ciudades, fenómeno que ha sido puesto en evidencia en distintos trabajos (Novillo, 2008; Celton y Colantonio, 2013). La baja relación de masculinidad debe haber favorecido sin duda la mezcla racial (efectivamente, el grupo de color ha sido el que mostró mayor exogamia a lo largo de la Colonia y el período postcolonial (Colantonio et al. 2013), la que normalmente se efectuaba bajo la forma de uniones consensuales (Celton, 1993). No obstante, en la ciudad de Córdoba, pero también en otros lugares, el casamiento de las mujeres afroamericanas no era tan raro. Por ejemplo, en Colombia las mujeres de 10 a 40 años casadas y viudas constituían el 58% de las esclavas (Chandler, 1981). Más aún, fueron frecuentes, llegando al punto de registrarse en Córdoba 25 matrimonios de esclavas con españoles durante el siglo XVIII (Ferreira, 2005).

No conocemos la razón de la baja RNM para niños de 0-4 años en 1832; podría pensarse en una sobremortalidad de los niños varones superior a la normal, pero también es probable que se deba a un subregistro de ellos. Este hecho se manifiesta ya a la edad 1 y se pronuncia aún más a los 2 años, por cuanto es posible que una parte del déficit se deba efectivamente a la mortalidad infantil de los varones. En la ciudad de Buenos Aires, Goldberg y Mallo (2005) encuentran una muy elevada mortalidad infantil, especialmente hasta los 3 meses de edad. Pero es más probable que el defecto en los niños se deba a omisión en el registro, ya que Celton (1994) estima para la población blanca en 1822 una omisión de niños menores de 5 años de 28.1%, similar a la de 1778 de 28.5% (Celton, 1993).

Lo que surge con gran énfasis es que, en las edades productivas y reproductivas, había siempre alrededor de 2 mujeres por cada hombre del grupo afrodescendiente. Una pequeña diferenciación aparece en la línea correspondiente a 1813, con puntos algo desplazados de las restantes. En este año el valor es más alto para el grupo 5-14, siendo probable que en época de levadas los varones hayan sido declarados con edades menores de 13, evitando que fuesen reclutados para los ejércitos independentistas. Las levadas se producían desde esa edad y hasta los 60 años (Goldberg, 2010) y afectaron también a los afrodescendientes. Al respecto, Ghirardi (2013) encuentra, en un registro de milicianos de la Provincia de Córdoba empadronados en distintas compañías y guarniciones militares en toda el área provincial efectuado en 1819, un 23.1% de individuos catalogados como “morenos” y un 1.5% como “negros”.

Figura 2

Ciudad de Córdoba. Relación de Masculinidad (RM) por edad y censo considerado



Fuente: Censos 1778-1832. AHPC.

La relación de masculinidad para el grupo mayor de 50 es también baja, ya que muchos hombres no estaban en la ciudad a veces por varios años. Incidía también en la ausencia de esclavos en la ciudad la política de rescate del gobierno central de esclavos destinados a los ejércitos, y declarados libertos generalmente luego de 4 años de servicio en el mismo (Crespi, 2010), así como también la desertión de los mismos de las levas. En cambio, en 1822 y 1832 la relación de masculinidad aumenta respecto al grupo anterior, lo que podría estar representando el regreso de varones a la población.

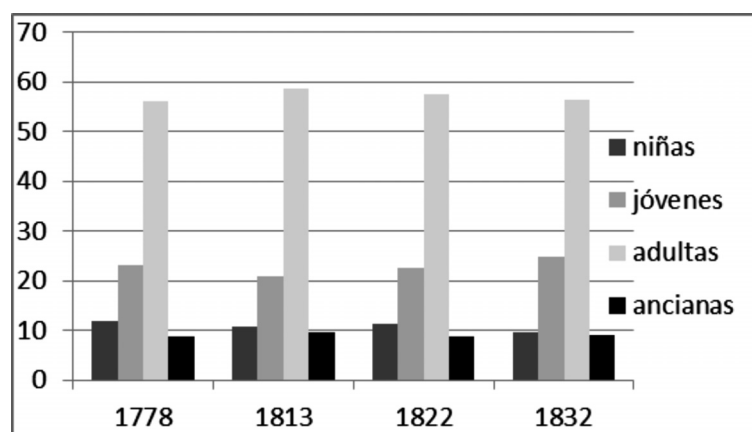
Dentro de la población femenina afrodescendiente, también hay disparidad en la distribución por grupos etarios (Figura 3) en cada momento censal, pero a lo largo del tiempo la estructura de edades se revela muy semejante (exceptuando como caso diferente 1795). Las niñas son apenas más frecuentes en 1778 y 1822 y las jóvenes lo propio en 1832, mientras el porcentaje de ancianas es casi idéntico y las mujeres adultas predominan siempre y, más

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

especialmente, en 1813 y 1822. La pequeña baja de niñas puede ser en parte reflejo de un descenso de la natalidad en la población de color, especialmente la de condición esclava que, a pesar de la libertad de vientres, se manifiesta también en una menor cantidad de bautismos en el período de guerras, fenómeno que hemos encontrado previamente (Colantonio, Ferreyra, Celton, 2014). Por otra parte, la predominancia de mujeres adultas de ese grupo también fue común en otras ciudades como Buenos Aires, especialmente en el caso de esclavas (Rosal, 2002).

Figura 3

Ciudad de Córdoba. Proporción de los distintos grupos etarios en las mujeres de color a través de los censos



Fuente: Censos 1778-1832. AHPC.

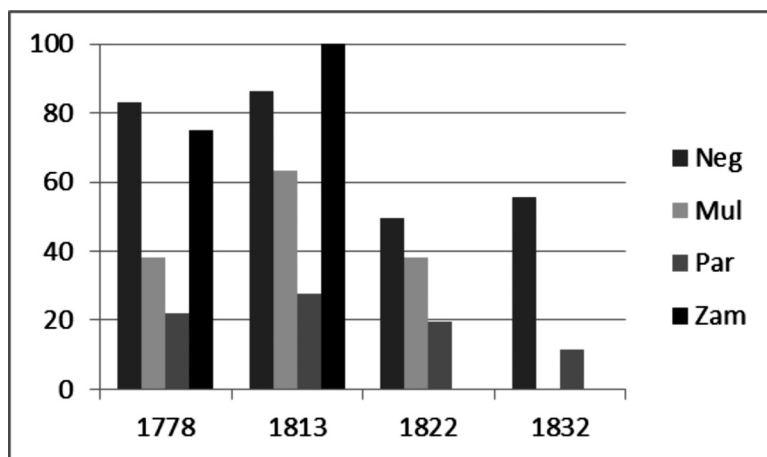
Lo que llama la atención es que gran parte de la población muy joven se sigue definiendo en 1822 y 1832 como esclava, cuando en teoría serían todas libres las que nacen a partir de la Asamblea de 1813, que declara la libertad de vientres. Sin embargo, el período “independiente”, con aparentes relaciones sociales más relajadas, no fue tal ya que preservó la propiedad privada (incluyendo esclavos) hasta la abolición en 1838 (Mata, 2010).

Más aún, Arcondo (2000) encuentra 2039 esclavos en 1840 y sostiene que la efectiva liberación se produjo en 1853. La mayoría de estos nuevos “libres” debían permanecer bajo el patronato del amo hasta los 20 años (Goldberg, 1997) o hasta que se casaran.

La Figura 4 muestra la proporción de esclavas al interior de cada etnia en cada censo. Se registra una evidente baja en estas proporciones en los dos últimos censos considerados; sin embargo, y en consonancia con lo anteriormente expuesto, 20 años después de la libertad de vientres haya todavía un 60% de negras en condición de esclavitud. Aunque en 1813 aparece la población de zambas en su totalidad bajo condiciones de esclavitud, ello no debe tomarse como cifra comparativa ya que la barra corresponde a sólo 4 mujeres del grupo zambo. Con dicha excepción, lo que se observa es que siempre en el grupo de negras la proporción de esclavas es mucho mayor que en los demás grupos, al igual que en otras ciudades argentinas como Buenos Aires, en la cual para 1822 el 78% de las negras adultas son esclavas (Goldberg, 1997). Pero su cantidad se relativiza si observamos la Figura 1, donde los valores absolutos muestran que en cada censo la preeminencia numérica la tienen las pardas y mulatas. Es decir, visto desde cada grupo las esclavas negras son, como mínimo, la mitad del suyo, pero si se tiene en cuenta la población total de esclavas predominan las pardas y mulatas. No hemos incluido aquí a las indias como “grupo de color”, pero debe destacarse que aunque estaba legalmente prohibida la esclavitud indígena, al igual que en otras regiones de Argentina y países vecinos como Chile (Espíndola, 1991), aparecen en Córdoba como esclavas: 1 mestiza en 1778; en 1795 el 99% de las esclavas aparecen como “naturales”; en 1813 hay 2 mestizas y un alto porcentaje de “no especificadas”; en 1822, 5 indias y 88 sin especificación de grupo; finalmente en 1832 hay 32 indias y 54 sin especificar). Para 1840 (Arcondo, 2000), la población libre representa el 65% de la población total de la ciudad, pero queda aún un 35% de esclavos a 30 años de la libertad de vientres.

Figura 4

Ciudad de Córdoba. Proporción de mujeres esclavas en cada grupo a través de los censos



Fuente: Censos 1778-1832. AHPC.

La situación de las mujeres de color en los distintos años censales era la siguiente:

En 1778 las afrodescendientes son el 54.4% de las mujeres totales de la población. El porcentaje de esclavas es semejante en todos los grupos de edad, con un promedio un 51.3% en el conjunto de mujeres. Dentro de las esclavas, el 96% son negras y mulatas, pero visto desde cada etnia predomina esa condición en negras y zambas. El 81.6% de las de edad casadera (más de 12 años) están solteras, especialmente negras y zambas, y el 1.6% son viudas. Es decir, son predominantemente solteras, en especial las esclavas.

Para 1795 se registran sólo 118 mujeres del grupo afrodescendiente, 115 pardas y 2 negras. Sólo 2 figuran como esclavas, negras adultas. El 79.2% es soltera y el 9.1% viuda. De cualquier manera y como ya se anticipó, los resultados de este

censo merecen ser tomados con precaución. Ni en éste ni en el censo anterior se encuentra la categoría de “libertas”.

Para 1813 y en los censos sucesivos, existe el problema de que muchas consignadas como pardas pueden haber sido mestizas (Colantonio y Ghirardi, 2013). Las afrodescendientes representan el 57% de las mujeres. Por primera vez aparecen libertas (6 pardas y 1 negra de 1 año), todas pertenecientes a distintas unidades familiares. Si incluimos las pardas (pensando que muchas son mestizas) da un promedio de 35% de esclavas, pero si contamos sólo negras, mulatas y zambas el porcentaje de esclavas se eleva a 85%, lo que muestra nuevamente la importancia de la mujer esclava de sangre africana en la ciudad. Ese porcentaje baja a un 30% en las de 80 y más años, indicando que posiblemente las liberaran cuando se hacían mayores, o que pocas de ellas llegaban a edades avanzadas. Sin embargo, un hecho notable entre las mujeres de color en este censo es que aparecen muchas (26) teniendo 80 años y más. El 70% de las negras y el 82% de las mulatas están solteras, pero en pardas sólo el 59%. En las numéricamente más representativas, que son negras y pardas, hay 12% de viudas. De las esclavas, el 70% son solteras y el 7.4% viudas, porcentaje muy bajo que llama la atención si se compara con las mujeres libres, con un 15% de viudas. Pensamos que el menor porcentaje de esclavas viudas, así como la elevada edad a que llegan algunas, podría ser un indicador de relativo cuidado de los esclavos como mercancía de alto valor económico, en especial las mujeres de Córdoba, a diferencia de las que vivían en plantaciones de otras regiones americanas. Sustentando este hecho, Ghirardi et al. (2010) encuentran que la etnia negra tiene una tasa bajísima de enfermos y discapacitados, menor aún cuando se trataba de esclavos.

En 1822 hay 43% de mujeres afrodescendiente en las de etnia especificada, a las que habría que sumar una buena parte del 10% que queda sin especificar. Aparecen en este censo 25 libertas, la mayoría de ellas mulatas, luego pardas y sólo 1 negra, concentradas

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas lberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

entre 0-9 años (las de 9 han nacido en 1813). Predominan las esclavas entre 10 y 35 años, las que representan todavía el 30% de las mujeres de color. Como en épocas anteriores, sigue el diferencial de esclavitud ligado aparentemente a “la negritud”, ya que las pardas son esclavas en sólo un 19%, las mulatas un 38% y finalmente las negras son mitad libres y mitad esclavas. En mayores de 14 años, continúa predominando la soltería en negras y mulatas (aproximadamente 50%) y en pardas 36%. La viudez es en promedio 10%, apareciendo nuevamente la diferencia entre libres y esclavas, las primeras con un 3.2% de viudas y las esclavas con sólo 1.1%. Resultados similares encuentran Goldberg y Mallo (2005) en Buenos Aires, donde la mortalidad en varones adultos libres era 30.3‰ y 25‰ en esclavos y en las mujeres 21‰ y 14‰, respectivamente.

En el censo de 1832, el 54% de la población femenina sigue siendo de color. Respecto a la condición, se encuentra todavía 12.2% (473 casos) del total de afrodescendientes consignadas como esclavas, mientras sólo aparece un 5.5% de libertas y el resto son libres. Las de condición esclava están concentradas entre las edades 20 a 60, las libres hasta los 30 años, mientras las libertas oscilan en el rango entre 0 y 19 años, término este último que coincide con la libertad de vientres en 1813, al igual que lo encontrado en el censo anterior. En la considerable población que aún hay de esclavas, continúa el patrón ya observado, correspondiente a una mayor condición de esclavitud en las negras (55%) y sólo un 11% en las pardas. Las libertas también son pardas en su mayoría y sólo 2 negras figuran como liberadas. Las mujeres de 80 y más años, así como las viudas, están representadas en porcentajes similares en las libres y en las esclavas. Aparentemente recién en este momento se están comenzando a borrar las diferencias entre negras y pardas, y sobre todo entre libres y esclavas. Respecto del estado civil pareciera que deja de ser un estigma la condición de esclavitud para poder casarse (en 1822 y 1832 era indistinto que la mujer fuese libre o esclava porque los hijos estaban naciendo

“supuestamente” libres), aunque aún aparecen niños esclavos y continúa una leve predominancia de la soltería en las esclavas.

Sin embargo, aún en soltería estas mujeres tenían hijos y en cantidades que superan lo previsto para las supuestas condiciones desfavorables en que vivían y los recursos económicos con que contaban para sostenerlas. La Tabla 2 muestra las estimaciones de la tasa bruta de natalidad (b) y de la relación niños-mujeres (RNM), tanto para el total de las mujeres afrodescendientes como de las que vivían en condiciones de esclavitud.

Tabla 2

Ciudad de Córdoba. Estimaciones indirectas de fecundidad en mujeres de color y diferencial en esclavas a través de los censos

Mujeres de color	1778	1813	1822	1832
b color (‰)	29,0	26.8	28.4	23.2
b esclavas (‰)	27.6	22.6	8.2	
RNM color (‰ muj)	435,0	371,0	393,0	320
RNM esclavas (‰ muj)	399,0	328,0	87.5	

Fuente: Censos 1778-1832. AHPC.

Si bien los valores encontrados no son elevados, tampoco coinciden con el difundido concepto de una baja natalidad en la población de color. Celton (1993b) estima para las esclavas una media de 4 hijos por mujer, poco menor a la de las mujeres blancas (5 hijos). Debe recordarse además la mencionada omisión de niños de algo más del 28%, comprobada en la población blanca tanto para 1778 como para 1822 por Celton (1994), por cuanto es casi lógico pensar que ésta sería mucho mayor para el grupo de color, especialmente si eran esclavos. En la tabla se han expresado intencionalmente en números pequeños los valores de b y RNM correspondientes a esclavas en 1822 los cuales, a pesar de no ser válidos como estimación a causa de la libertad de vientres (donde

estarían los niños de 0-4 años, muestran fehacientemente el efecto de aquélla, decretada por la Asamblea en 1813.

Lo más evidente es un leve descenso de la fecundidad en la población de color entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX, aunque los valores encontrados son “regularmente” fluctuantes. Todos descienden en 1813 y vuelven a hacerlo en 1832. A la vez, las correspondientes a los esclavos son algo más bajas que las de la población de color en magnitudes entre un 8-9%, lo cual no muestra una diferencia notable ante tan disímiles las condiciones de vida. Todo indica que la situación de las esclavas en Córdoba era algo diferente al resto, dadas las razones de la preferencia que se tenía por ellas, aunque su precio resultara más elevado que el de los varones. Y era su fecundabilidad la que aseguraba, independientemente del color étnico del padre, nuevos esclavos (Celton, 2008). Esto contrasta fuertemente con la situación de afroamericanos en regímenes de plantaciones, tales como el caso de Jamaica (Tadman, 2000) donde los propietarios no estaban interesados en las familias esclavas, adoptando una actitud “antinatalista”), castigando frecuentemente a las embarazadas y desalentando a las mujeres a invertir tiempo en criar niños. En tales condiciones la relación niños-mujeres era aproximadamente un 65% menor que la norma.

Además, no estamos seguros que en Córdoba pasaban grandes penurias en cuanto a la alimentación, dado lo barato que resultaba alimentar y vestir a los esclavos en épocas de abundancia de carnes y granos, y porque ellos mismos confeccionaban sus ropas (Celton, 1993a). Cabe destacar que en Córdoba también los esclavos tuvieron posibilidades de formar familias y tener hogares, y las madres esclavas criaban a sus hijos dando origen a familias monoparentales y matrifocales (Ferreya, 1997).

Klein y Vinson (2013) citan que las esclavas de Cuba, Guyana y Brasil tuvieron tasas del 36‰ (algo mayores que las de Córdoba). Pero debe aclararse que en estas poblaciones, a diferencia de la de Córdoba, la relación de masculinidad era favorable a los varones, mientras que en Córdoba sobraban

mujeres, especialmente solteras. Sostienen también que las tasas vitales de los esclavos latinoamericanos se aproximaban a los de la población libre en cada lugar, lo que coincide estrechamente con los resultados aquí encontrados.

Conclusiones

- Se verifica a lo largo del período un crecimiento de la población femenina de color, no sólo intrínseca sino también con relación al sector masculino de color. Dicha población está concentrada fundamentalmente en las edades reproductivas, y con el paso del tiempo se borran los límites de cada grupo y aumenta el mestizaje, quedando inmersas en el grupo correspondiente a las “pardas”, en el cual ya no se conoce el porcentaje de sangre negra, pudiendo ser también el producto del “blanqueamiento” progresivo.

- Las negras constituyen en todas las épocas el grupo de mujeres más sometido a esclavitud, seguido por zambas y mulatas, y caracterizado por un alto porcentaje de solteras y el menor de viudas.

- Las estimaciones de fecundidad muestran un leve descenso de la misma a través del tiempo, siendo siempre algo inferior en las esclavas, aunque aparentemente sin diferencias sustanciales.

- La época de levas, reclutamientos y guerras muestra su efecto en la evolución de esta población, ya sea por el menor crecimiento, el mayor desequilibrio sexual y los menores valores en cuanto a su reproducción.

- El cambio jurídico y normativo ocurrido en el período se comprueba en la proporción de esclavas y su corrimiento a través de los grupos etarios; pero la desigualdad entre las de mayor y menor componente africano “puro”, así como entre esclavas y libres, continúa dominando las restantes características poblacionales, comenzando recién a borrarse a partir de 1822 y en el último censo analizado.

Referencias

- Arcondo, A. (1995), *La Población de Córdoba en 1813*. Fac. de Cs. Económicas, Instituto de Economía y Finanzas, Córdoba.
- Arcondo, A. (1998), “La Población de Córdoba según los censos de 1822 y 1832”. *Serie de Estudios* 28, Fac. de Ciencias Económicas, Instituto de Economía y Finanzas, Córdoba.
- Arcondo, A. (2000), “La Población de Córdoba según Censo de 1840”. *Serie de Estudios* 31, Instituto de Economía y Finanzas, Fac. de Ciencias Económicas, Univ. Nacional de Córdoba.
- Becerra, M.J. (2008), “Estudios sobre esclavitud en Córdoba. Análisis y perspectivas”, en: Lecchini (comp.), *Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina: herencia, presencia y visiones del otro*. Ferreyra Editor-CLACSO, pp. 145-163.
- Borucki, A., Chagas, K., Stalla, N. (2005), “Debates y problemas sobre los estudios recientes en torno a la esclavitud en el Río de La Plata (1750-1850)”, en *Segunda Jornadas de Historia Regional Comparada*, Porto Alegre. <http://cdn.fee.tche.br/jornadas/2/H4-04.pdf>. Acceso 6/3/2015.
- Celton, D. (1993a), *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- Celton, D. (1993b), “Fecundidad de las esclavas en Córdoba colonial”. *Revista de la Junta Provincial de Historia*, 15:29-49. Córdoba.
- Celton, D. (1994), “Estudio demográfico de la ciudad de Córdoba durante la Gobernación Intendencia”. *Cuadernos de Historia, Serie Población* 1:23-56. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Celton, D. (2000), “La venta de esclavos en Córdoba, Argentina, entre 1750 y 1850”. *Cuadernos de Historia, Serie Población* 2:5-20, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Celton, D. (2008), “Formación de la familia en Argentina. Cambios y continuidades. El caso de Córdoba”. *Temas americanistas* 21:16-33. Grupo de investigación Andalucía y América: tierra y sociedad, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Celton, D., Colantonio, S. (2013), “La Población en la Provincia de Córdoba”, en Colantonio, S. (edit.), *Población y Sociedad en tiempos de lucha por la emancipación*, CIECS (CONICET-UNC), Córdoba, pp. 29-67.
- Chandler, D. (1981), “Family Bonds and the Bondsman: The Slave Family in Colonial Colombia”. *Latin American Research Review* 16: 107-131. Latin American Studies Association, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh.

Colantonio, S. E., Fuster, V. (2009), "Migration of ethnic groups within Cordoba province (Argentina) during political crises following the Colonial period". *Population Review* 48 (1):103-118. Sociological Demography Press, USA.

Colantonio, S. E., Fuster, V., Celton, D. (2010), "Apellidos como dato para descubrir pautas migratorias: Otra forma de explotación de las fuentes censales", en Celton, D., Ghirardi, M., Carbonetti, A. (org.), Posibilidades para el estudio de poblaciones históricas. Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) Editora, *Serie Investigaciones*, n° 9, Rio de Janeiro, pp. 71-92.

Colantonio, S. E., Ghirardi, M. M. (2013), "Introducción", en Colantonio, S. (edit.), *Población y Sociedad en tiempos de lucha por la emancipación*, CIECS (CONICET-UNC), Córdoba, pp. 15-28.

Colantonio, S., Celton, D., Küffer, C., Ghirardi, M. (2013), "La endogamia matrimonial en Córdoba. Su evolución en los grupos socio-étnicos durante épocas coloniales e independentistas", en Molina, A. y Estrada, M. (edit.), *Una aproximación desde la antropología, historia y demografía, siglos XVIII al XXI*. CIESAS, México (en prensa).

Colantonio, S.E., Ferreyra, M.del C., Celton, D. (2014), "Hijos de esclavas en Córdoba (Argentina). Aproximación al ciclo reproductivo a partir de actas de bautismos". *Revista Argentina de Antropología Biológica* 17:35-45.

Crespi, L. (2010), "Ni esclavo ni libre. El estatus del liberto en el Río de La Plata desde el período indiano al republicano", en Mallo y Telesca (edit.), *Negros de la Patria. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de La Plata*. Buenos Aires, pp. 15-37.

Ferreyra, M. C. (1997), "*El Matrimonio de las Castas en Córdoba. 1700-1779*". Trabajo presentado en III Jornada de Historia de Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1997, Córdoba, pp. 285-326.

Ferreyra, M. C. (2005), "Matrimonios de españoles con esclavas durante el siglo XVIII en Córdoba", en Ghirardi, M. (comp.), *Cuestiones de familia a través de las fuentes*. Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 91-141.

Ferreyra, M. C. (2013), "La ciudad de Córdoba y su gente en 1813", en Colantonio, S. (edit.), *Población y Sociedad en tiempos de lucha por la emancipación*, CIECS (CONICET-UNC), Córdoba, pp. 83-312.

Gelman, J. y Santilli, D. (2007), "*Cuando Dios empezó a atender en Buenos Aires. Crecimiento económico, divergencia regional y desigualdad social: Córdoba y Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX*". Trabajo presentado en

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

Primer Congreso Latinoamericano de Historia Económica-4^{as} Jornadas Uruguayas de Historia Económica. http://www.audhe.org.uy/Jornadas_Internacionales_Hist_Econ/CLADHE1/trabajos/Gelman_Jorge_164.pdf. Acceso 6/3/2015.

Ghirardi, M. (2013), Hombres del común con rostro humano. Mestizaje, representaciones del otro e interculturalidad en la conformación histórica de Córdoba, Argentina. *Temas Americanistas*, 31: 1-20. Grupo de investigación Andalucía y América: tierra y sociedad, Universidad de Sevilla, Sevilla.

Ghirardi, M., Colantonio, S., Celton, D. (2010), “De azabache y ámbar. Tras las huellas de los esclavos de Córdoba al depuntar la revolución”, en Mallo y Telesca (edit.), *Negros de la Patria. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de La Plata*. Buenos Aires, pp. 89-112.

Goldberg, M. (2010), “Afrosoldados de Buenos Aires en armas para defender a sus amos”, en Mallo y Telesca (edit.), *Negros de la Patria. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de La Plata*. Buenos Aires, pp. 39-63.

Goldberg, M., Mallo, S. (2005), “Vida y muerte cotidianas de los negros en el Río de la Plata”, en Larramendi, F. de (ed.), *La vida cotidiana de los negros en Hispano América*. Proyectos Históricos Tavera, Madrid, España.

Guzmán, F. (2006), “Africanos en la Argentina. Una reflexión desprevenida”. *Andes* 17: 197-237.

Hünefeldt, C. (1988), Mujeres, esclavitud, emociones y libertad. Lima 1800-1854. Documento de trabajo N° 24, *Serie Historia* N° 4, Instituto de Estudios Peruanos, pp. 1-40. <http://archivo.iep.pe/textos/DDT/ddt24.pdf>. Acceso 6/3/2015.

Klein, H. S., Vinson, B. III. (2013), *Historia mínima de la esclavitud en América Latina y en el Caribe*. Edit. El Colegio de México. Libro electrónico. <http://libros.colmex.mx>. Acceso 5/5/2014.

Mata, S. (2010), “Representaciones sociales e interacción social en un espacio colonial periférico. La ciudad de Salta y su jurisdicción entre la colonia y la república”, en Mallo, S. (comp.), *La sociedad colonial en los confines del imperio. Diversidad, identidad y normativa (Siglos XVI y XIX)*, Centro de Estudios Históricos-Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, pp. 247-264.

Moyano, H. (1986), *La organización de los gremios en Córdoba. Sociedad artesanal y producción artesanal 1810-1820*, Centro de Estudios Históricos, Talleres Gráficos, Córdoba.

Colantonio, S.; Celton, D.; Küffer, C. • Las mujeres afrodescendientes en la Córdoba colonial y postcolonial

Nobillo, J. (2008), “Matrimonios, mestizaje e ilegitimidad en la población negra y afromestiza de Tucumán (1800-1814)”, en Siegrist y Ghirardi (coord.), *Mestizaje, sangre y matrimonio en territorios de la actual Argentina y Uruguay. Siglos XVII-XX*. Centro de Estudios Avanzados, Univ. Nac. de Córdoba, pp. 73-100.

Rosal, M. A. (2002), “Los Afroporteños, 1821-1825”. *Revista de Indias*, vol. LXII, n° 224, pp. 143-172.

Tadman, M. (2000), “The Demographic Cost of Sugar: Debates on slave societies and natural increase in the Americas”. *The American Historical Review* 105: 1534-1575.

A população escrava no povoamento de Campinas, São Paulo: 1774-1850

Paulo Texeira

Introdução: o povoamento de Campinas

A atual cidade de Campinas teve seu princípio a partir da formação de um pouso destinado àqueles que percorriam o caminho que ligava a cidade de São Paulo a região das minas de Goiás. Essa estrada, se estendia “quase que paralelamente à fronteira ocidental de Minas Gerais” (Saint-Hilaire, 1976: 83) e passava por Jundiaí, Campinas, Mogi-Mirim, Mogi-Guaçu, Casa Branca e Franca, todas localidades da Capitania e posterior Província de São Paulo. Outro viajante, o pastor Kidder, após deixar para trás a capital da Província em 1839, e seguir rumo à Campinas, descreveu a entrada desse caminho da seguinte maneira:

O caminho desenvolvia-se por entre morros e vales, apenas de raro em raro proporcionando uma visão mais ampla. Cada curva da estrada parecia nos levar mais para o âmago de um vastíssimo labirinto repleto de belezas vegetais, apenas levemente tocados, aqui e acolá, pela mão do agricultor (Kidder, 1980: 233).

Se perto da metade do século XIX, o visitante pôde contemplar poucas roças ao longo do caminho, imaginemos o que não teria sido isto por volta de 1740 quando foram distribuídas as primeiras datas de sesmarias na região de Campinas. Para se ter uma ideia mais próxima, o recenseamento da população do “Bayrro do Mato Groço Cam.º de Minaz”, futura vila de Campinas, mostra que a dita localidade pertencia à vila de Jundiaí no

ano de 1767, e que era composta por 53 domicílios, ou fogos.¹ Porém, a vida política de Campinas inicia uma mudança em 1774, quando a mesma atinge sua autonomia religiosa ao estabelecer a freguesia de N. Sra. da Conceição das Campinas, e para, ao final do século XVIII, exatamente no ano de 1797, estabelecer a independência política em relação à Jundiaí, tornando-se uma vila, batizada com o nome de São Carlos. Assim, temos traçado três períodos aludidos acima, o bairro, que compreende o momento anterior a 1774, a freguesia, que se inicia neste ano e se estende até 1797, e finalmente a vila, que findou em 1842, quando, então, seu nome de origem voltou a ser restaurado, e nasceu a cidade de Campinas.

O Mapa 1 aponta algumas localidades da então Província de São Paulo, com destaque para Campinas, que dista cerca de 100 Km da cidade de São Paulo, e desta ao porto de Santos perto de 80 Km. Essas informações são importantes porque mostram que a proximidade de Campinas com o litoral permitiu que ainda no final do século XVIII, quando houve uma valorização do preço internacional do açúcar, a freguesia abrigasse um número cada vez mais significativo de senhores de engenho, que vieram de localidades vizinhas a Campinas, como demonstraremos a seguir. No entanto, o povoamento durante o período de freguesia e vila, foi acompanhado de inúmeros outros grupos de pessoas, no caso daquelas de condição social livre, estabeleceram comerciantes, agricultores que utilizavam a mão-de-obra familiar, artesãos, assim como agentes da burocracia portuguesa, por outro lado, o processo de imigração de cativos foi sobretudo significativo, a ponto de o número de habitantes livres ser menor que o de escravos segundo os dados de 1829, indicados pela Lista Nominativa de habitantes.

¹ Fogo é o termo encontrado nas Listas Nominativas de Habitantes e designa o domicílio.

Famílias históricas: interpelações desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

Mapa 1

Província de São Paulo, 1860: destaque para a cidade de Campinas



Fonte: Mapa Brasil, Bolívia, Paraguai e Uruguai, 1860. Autor: S. Augustus Mitchell.

Nesse estudo, foram utilizados documentos como as Listas Nominativas de habitantes de Campinas, os registros paroquiais de batizado, casamento e óbito, tanto para a população escrava quanto livre, assim como alguns inventários que permitiram obter informações tanto de pessoas listadas nos documentos censitários, quanto daquelas que foram arroladas nos registros da Igreja Católica local, permitindo o cruzamento de informações que redundaram em análises de caráter qualitativo, assim como aquelas que estão pautadas na Demografia Histórica. O estudo sobre a população escrava durante o processo de povoamento irá, em alguns momentos, se pautar dentro de uma perspectiva com-

parativa com a população livre, uma vez que esta foi estudada anteriormente de forma bastante significativa sob o ponto de vista da História da População com enfoque na participação das mulheres no povoamento, e da Demografia Histórica para entender o processo de crescimento populacional (Teixeira, 2004 e 2011).

Assim, a primeira tabela nos dá uma radiografia dos anos de formação e consolidação da vila de Campinas, através da indicação do número de domicílios, da população total encontrada nas Listas Nominativas de habitantes ou censos, como também são conhecidos estes documentos, e do número médio de habitantes em cada domicílio.

Tabela 1
Campinas (1767-1829): População total

ANO*	N.º Total de Domicílios	N.º Total de Habitantes	N.º Médio de Pessoas por domicílios
1767	53	268	5.1
1770	59	261	4.4
1774	57	475	8.3
1778	67	448	6.7
1782	93	560	6.1
1786	111	691	6.2
1790	177	1,138	6.4
1794	249	1,862	7.5
1798	368	2,508	6.8
1814	717	5,593	7.8
1829	950	8,545	8.9

Fonte: Listas Nominativas de Campinas. Arquivo Edgard Leuenroth (AEL) – UNICAMP.

*Os dados para o ano de 1798 foram coletados em Eisenberg (1989: 358).

Considerando toda a população, verificamos pela tabela 1 que mesmo incluindo os escravos, a média de pessoas por domi-

cílio nunca foi grande, em todo o período. Nesse sentido, Campinas, mesmo com a crescente entrada de escravos a partir de 1780, manteve a média de habitantes pouco acima da encontrada para toda a Capitania de São Paulo (Marcílio, 2000: 97). Ao observarmos os anos de 1767 - 1770 e 1774 - 1778 notamos uma ligeira queda no número total de habitantes, entretanto, se levarmos em conta que houve um pequeno aumento do número de domicílios nestes intervalos pode-se afirmar que a queda foi maior, afetando, inclusive, a média de moradores por domicílio que decresceu respectivamente de 5.1 para 4.4 e, de 8,3 para 6.7. Isto nos alerta para a mobilidade espacial das pessoas, e até mesmo para o exercício de atividades visto que os indivíduos permaneciam temporariamente longe de seus lugares de origem. Entretanto, a partir de 1780, as taxas de crescimento foram sempre positivas, e o cálculo da taxa geométrica anual média de crescimento entre 1778 e 1798 foi de 8.9%, valor muito expressivo se comparado ao de Lorena, no Vale do Paraíba, que alcançou 1.8% durante o mesmo período (Marcondes, 1998: 56). O intervalo precedente demonstrou um ritmo de crescimento menor, e a taxa geométrica anual média entre 1798 e 1829 foi de 4.1%, mas ainda demonstrando um crescimento positivo, sobretudo da população cativa.

Tabela 2

Campinas (1774, 1794, 1814 e 1829): Distribuição da população total por condição social

ANO	CONDIÇÃO SOCIAL			
	LIVRES		ESCRAVOS	
	Números	%	Números	%
1774	388	81.7	87	18.3
1794	1,364	73.3	498	26.7
1814	3,700	66.2	1,893	33.8
1829	3,746	43.8	4,799	56.2

Fonte: Listas Nominativas de Campinas. AEL – Unicamp.

A partir da última década do século XVIII Campinas passou a ter um crescimento populacional cada vez maior, no entanto cabe frisar que, em grande medida, isto se deveu à expansão da lavoura canavieira, atraindo não só as pessoas de condição livre como também incentivou a entrada maciça de cativos na região conforme podemos constatar a partir da observação da tabela 2.

O processo de povoamento até aproximadamente o ano de 1814 contou com a entrada de pessoas livres de forma muito significativa para o crescimento demográfico da vila campineira em termos absolutos, veja que a tabela 2 demonstra isso, além do mais, por exemplo, dos 527 chefes de domicílio que declararam a naturalidade, apenas 67 eram nascidos em Campinas, o que retrata um processo de imigração de localidades vizinhas (Teixeira, 2004: 114). Por outro lado, o aumento relativo da população cativa foi, paulatinamente, se tornando mais expressivo, a ponto desse grupo se tornar majoritário em 1829. Sobre este momento Robert Slenes afirma que “Açúcar e escravidão rapidamente tornaram-se praticamente “sinônimos” em Campinas e o crescimento da população cativa foi explosivo: em torno de 18% ao ano entre 1789 e 1801, e 5% ao ano entre 1801 e 1829” (Slenes, 1998: 17). Portanto, estudar a presença da população cativa em Campinas é desdobrar o significado dos processos migratórios que tiveram grande importância para a formação do território campineiro.

A origem da propriedade escrava em Campinas

O estudo dos domicílios em Campinas leva-nos, necessariamente, ao estudo da posse de escravos, uma vez que, inúmeros fogos eram constituídos pela presença destes elementos, sobretudo aqueles ligados ao uso da terra, como no caso das fazendas que possuíam engenhos de cana, as quais provocaram com sua expansão, a necessidade de introdução de uma quantidade maior de cativos, o que levou a modificar a composição de vários domicílios. Diante disto, resta-nos fazer algumas colocações acerca

da estrutura escravista que foi instalada em Campinas nesse momento histórico.

Verificando alguns indicadores populacionais ao longo de vários anos, constatamos uma proporcional queda do número de pessoas livres dentro da população total, ao passo que o número de escravos seguiu na direção inversa, ou seja, proporcionalmente a sua população foi crescendo, até superar, de forma absoluta, a população de livres.

Pelo exposto na tabela 3, constatamos que o número médio de habitantes camufla um processo de queda na participação da população livre no decorrer dos anos, cuja diminuição chega ao seu ponto mínimo em 1829, quando grande parte das famílias de livres era constituída de 3 a 4 pessoas em média. A variação decrescente sofrida pela população livre indica que a sociedade campineira sofreu uma transformação significativa, deixando de ser uma sociedade “rural de autoconsumo” – com um elevado índice de livres –, para ser uma região de “agricultura voltada para a comercialização”, em que a presença de escravos tornou-se preponderante, conforme sugestão de Iraci Del Nero da Costa, que em estudo de diversas localidades mineiras do início do século XIX, propôs quatro categorias para a classificação de localidades: urbana, intermédia, rural de autoconsumo e rural-mineradora. Embora o nosso estudo seja de apenas uma sociedade, o longo período permitiu visualizar, pelo menos, duas estruturas bem distintas em Campinas: rural de autoconsumo e rural-mineradora (Costa, 1982: 90-91).

Tabela 3
Campinas (1774, 1794, 1814 e 1829): Indicadores populacionais

<i>ESTRUTURA</i> POPULACIONAL	ANO			
	1774	1794	1814	1829
% de livres na população total	71.4	65.3	54.1	38.4
% de agregados na população total	10.1	8.0	10.9	4.6
% de escravos na população total	18.5	26.7	33.8	56.2
% de escravos dos agregados na população total	0	0	1.2	0.8
N.º médio de pessoas livres por domicílio	6.0	4.8	4.2	3.5
N.º médio de agregados por domicílio*	2.6	2.4	3.3	2.6
N.º médio de escravos por domicílio*	3.5	6.7	9.4	14.7
N.º médio de escravos dos agregados por domicílio*	0	0	9.2	7.3
N.º médio de pessoas por domicílio	8.4	7.5	7.8	8.9

Fonte: Listas Nominativas de Campinas. AEL – Unicamp.

Nota: * Para a obtenção do número médio foram considerados apenas os domicílios onde havia a presença de escravos, agregados e escravos de agregados.

Na base dessa sociedade, o escravo passou a ganhar maior importância para o estabelecimento de uma economia agrária voltada ao comércio, e em 1814, quando a vila de Campinas não tinha completado vinte anos de existência, a mesma já despontava como uma região com forte presença de mão de obra escrava, para em 1829 superar a antiga vila de Itu, e muitas outras.²

O agregado, por sua vez, designado “como aquele que nada possuía de seu” por Eni de Mesquita (1977: 42)³, foi encontrado aqui até como senhor de escravos, embora sendo ínfima a parcela de agregados com essa condição social. Isto demonstra que o ter-

² Luna e Klein, estudando a posse de escravos em algumas localidades de São Paulo em 1829, apontaram para as seguintes médias de escravos por proprietário: Itu = 11.0; Mogi = 4.6; São Paulo = 4.9 (1990: 370). Em Campinas, nesse ano a média foi de 14.7.

³ A autora aponta os agregados como sendo parentes, amigos ou estranhos que se congregavam a um grupo familiar.

mo “agregado” não se destinava a rotular apenas pessoas desafortunadas. Além disso, outro aspecto importante a ser notado é que o agregado poderia, enquanto mão de obra auxiliar em uma economia de subsistência, ter o seu papel mais valorizado, pois em 1774 a participação desse grupo correspondeu a 50% da mão-de-obra escrava, podendo ser disputada por diversos senhores de terras.

Essa desvalorização do papel desempenhado pelo agregado sob o aspecto de mão-de-obra suplementar numa economia comercial não ocorreu somente em Campinas. Ao ser feita a distribuição da população geral de Itu entre livres, escravos e agregados, nos anos de 1773 e 1829, a participação deste último grupo também foi decrescente, partindo de 10% para 4%, segundo Mesquita (1977: 47).

Enfim, a baixa participação dos agregados em 1829 em Campinas denotou o estabelecimento efetivo da ordem escravocrata na região, impedindo o “processo de socialização que levaria as populações marginais a se integrarem plenamente no mundo que as circundava” (Campos, 1984: 44). Em oposição a esse quadro de crescimento do número de escravos, a cidade de São Paulo, em seu processo de urbanização, encontrou no agregado a solução para ocupar o lugar do escravo, explicação favorecida pela elevação do número de agregados na cidade, de 4.7% em 1765 para 20.7% em 1802, e então para 26% em 1836, segundo o estudo de Kuznesof (1998: 229).

Todavia, embora tivesse ocorrido um aumento da população escrava de maneira geral, o que percebemos é que a posse de escravos sempre foi importante fator de diferenciação social e econômica, constituindo em prestígio para os seus detentores, o que vale dizer que a propriedade escrava constituía grande parte de sua riqueza. Sob a ótica do prestígio foi que Cacilda Machado encontrou algumas razões para explicar porque muitos senhores de escravos em São José dos Pinhais, localidade paranaense próxima de Curitiba, faziam a transferência de escravos, ainda crianças ou jovens, para seus descendentes, com a finalidade de constituir “novos plantéis” (Machado, 2008: 103).

Ao utilizarmos o índice de Gini para avaliar a concentração de riqueza, valemo-nos da “posse de escravos” como uma *proxy* da variável “riqueza” para cada um dos anos estudados, notando o aumento expressivo da concentração de riqueza na localidade campineira, indicado pelo aumento do valor de Gini de 0.46 em 1774 para 0.52 em 1794, e de 0.63 em 1814 para 0.67 em 1829.⁴ Tais informações permitem notar a intensificação do processo de concentração de riqueza na forma de escravos entre o final do século XVIII e início do XIX, momento este em que a lavoura canavieira assumiu importante papel econômico na vila campineira. Confirmam essa posição os resultados apresentados pela tabela 4 que mostra a distribuição percentual dos escravistas e seus cativos por faixas de tamanho de plantéis.

Tabela 4

Campinas (1774, 1794, 1814 e 1829): Distribuição percentual dos proprietários de escravos e de cativos de acordo com faixas de tamanho do plantel (FTP)

FTP	Porcentagem de Proprietários (%)				Porcentagem de Escravos (%)			
	1774	1794	1814	1829	1774	1794	1814	1829
1	24.0	16.2	19.8	21.4	6.9	2.4	2.1	1.5
2 – 4	60.0	39.2	39.6	26.9	43.7	15.8	11.6	4.9
5 – 9	12.0	18.9	16.4	16.2	22.9	17.1	11.7	7.2
10 – 19	0	20.3	8.4	14.4	0	39.2	12.4	13.7
20 – 39	4.0	4.1	9.4	9.5	26.5	14.5	27.8	17.2
40 e +	0	1.3	6.4	11.6	0	11.0	34.4	55.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fonte: Listas Nominativas de Campinas. AEL – Unicamp.

⁴ O índice de Gini corresponde a um coeficiente estatístico largamente utilizado para medir concentração de renda e riqueza. [...] quanto mais regularmente se distribui a renda ou riqueza, mais próximo de zero estará o valor do índice (zero no limite); correlativamente, quanto mais concentrada estiver a riqueza ou renda, maior será o valor do aludido índice que, no máximo, iguala-se à unidade (Luna, 1981: 121, nota n.º 4).

Ao considerarmos os proprietários de pequenas escravarias, ou seja, aqueles com menos de 5 cativos, notamos que os mesmos agregam a maior parte dos senhores ao longo dos anos selecionados. Entretanto, quando avaliamos a posse de escravos nas mãos desses mesmos senhores notamos um movimento de queda dos números, representando a perda de importância desse grupo que, em 1774, detinha 50.6% de toda escravaria e, em 1829, chegou a compor apenas 6.4%.

Por outro lado, há o crescimento constante de escravistas com mais de 40 cativos, e os mesmos passam a ser os responsáveis pela maior concentração de escravos nos anos de 1814, com 34.4%, e em 1829, com 55.5%. O número médio de escravos por proprietário para essa mesma faixa correspondeu a 50 cativos em 1814, e 70 em 1829.

Quando analisamos a proporção entre homens e mulheres na população escrava, percebemos nitidamente que a vinda de cativos do sexo masculino tornou-se preponderante, principalmente, a partir de 1794, momento que os começaram a proliferar os engenhos de cana-de-açúcar na freguesia, conforme atesta a tabela 5.

Tabela 5

Campinas (1778 – 1829): Razão de sexo da população escrava pela faixa etária⁵

<i>Razão de sexo</i>	1778	1782	1786	1790	1794	1800	1817	1829
- 12	66	47	81	60	89	118	96	103
12 – 60	106	131	123	119	163	213	266	259
+ 60	300	250	200	350	600	600	411	644
Total	100	103	108	99	145	194	234	234

Fonte: Listas Nominativas de Campinas. AEL – Unicamp.

Nota: As Listas de 1767 e 1770 não registraram nenhum escravo, e a de 1774 apenas indica o número total de cativos no fogo. Os dados para os anos de 1800, 1817 e 1829, foram coletados em Martins (1996: 32-34), e em virtude disso os dados para a faixa de –12 corresponde na realidade a faixa de até 9 anos, ao passo que a faixa seguinte corresponde de 10 a 59.

⁵ A razão de sexo define-se como sendo o número de homens por um grupo de 100 mulheres.

Embora houvesse a preferência por escravos do sexo masculino para o trabalho no campo, um equilíbrio entre os sexos pode ser notado até cerca do ano de 1790, quando então as razões de sexo total atingem 145 em 1794, 194 em 1800, 234 em 1817 e 1829. Sem dúvida, a lavoura canavieira mudou o comportamento dos escravistas em relação ao tipo de escravo a ser adquirido, ou seja, passaram a importar mais homens que mulheres. Até 1790, podemos dizer que havia um equilíbrio entre os sexos dos cativos, especialmente daqueles que se encontravam na faixa de 10 a 29 anos, porém, a partir de 1794, o interesse dos senhores passa a ser em comprar homens de 20 a 29 anos.

Em 1778, o Sargento-mor João Rodrigues da Cunha mantinha, em seu domicílio, três famílias de escravos, Matheos e Maria, juntamente com dois filhos, Jozé, 42 anos, casado com Thereza, forra, ao lado de quatro filhos, e mais Francisco e Anna, com três filhos. Além destes, o Sargento tinha mais quatro escravos, totalizando 18 indivíduos. Alguns anos depois, em 1782, o plantel do Sargento modificara-se um pouco, pois ele não possuía mais os quatro últimos escravos, e a escrava Maria, mulher de Matheos, havia morrido naquele ano, porém, graças às famílias escravas, o número do plantel mantinha-se o mesmo.⁶

Esse caso ilustra comportamentos que revelam a reprodução no interior do grupo de cativos de um dado senhor. O primeiro deles refere-se ao tamanho dos plantéis em que viviam esses escravos, pois a maioria encontrava-se naqueles que possuíam um maior número, favorecendo não só as relações sexuais entre os mesmos, mas a própria existência da família escrava. O segundo está vinculado justamente

ao efeito que o desenvolvimento dessas famílias poderia ter sobre o próprio tamanho dos plantéis onde elas estivessem. [...] ao que tudo indica, a família escrava responde pela transformação de um plantel médio em um grande (Motta, 1999: 279-280).

⁶ Fonte: Lista Nominativa de Campinas, 1778, fogo 5, e 1782, fogo 4.

Não obstante a existência da família escrava em Campinas durante o século XVIII, o que se apresentará sobretudo a partir do início do século XIX, é o aumento de cativos nas faixas etárias adultas, de 10 a 39 anos, com a preferência pelo trabalho masculino, configurando o desequilíbrio entre os sexos, e mediante essa situação a expansão da família escrava sofrerá consequências pela falta de parceiros entre eles, embora não obstruindo a existência da mesma, segundo Slenes (1999: 75).

Os dados apresentados na tabela 6 para a faixa de pequenos plantéis nos levam a concordar com a ideia de que uma grande barreira aos casamentos religiosos entre escravos era o pequeno rol de potenciais cônjuges. Por outro lado, entre os plantéis com 10 ou mais escravos, a razão de sexo pode determinar a proporção de homens e mulheres casados. Para o ano de 1778, notamos o predomínio do elemento feminino entre os cativos, favorecendo não só o casamento para os homens como também possibilitando a oportunidade de escolha de seu cônjuge. Este caso pode demonstrar como um dado sistema demográfico está associado à sua base econômica, podendo gerar a alteração em uma determinada variável demográfica, como o sexo.

Tabela 6

Campinas (1778, 1801, 1829): Casados e viúvos com porcentagem dos escravos de 15 anos ou mais, por faixa de tamanho do plantel e sexo

FTP	% Homens com 15 anos ou mais			% Mulheres com 15 anos ou mais			Razão de sexo entre a população com 15 anos ou mais		
	1778	1801	1829	1778	1801	1829	1778	1801	1829
1 – 9	19.2	32.8	20.0	31.2	39.2	31.4	163	123	170
10 e +	58.3	29.3	23.4	42.8	68.8	60.2	86	231	309
TOTAL	31.5	30.1	23.0	36.6	58.2	55.4	126	192	286

Fonte: Listas Nominativas de Campinas. AEL – Unicamp, 1778. Os dados para 1801 e 1829 foram coletados em Slenes (1999: 75) Tabela 1.

Assim, procuramos demonstrar que a entrada da lavoura canavieira em Campinas alterou a estrutura demográfica do contingente cativo que, forçadamente, foi instalando-se na região. Ao tratar sobre a formação da família escrava, tais informações de pesquisas visam contribuir com o aprofundamento da questão sobre o papel que a mesma desempenhou no contexto da reprodução da força de trabalho durante o ciclo econômico da cana-de-açúcar em Campinas, como também avaliar se a família escrava foi importante nesse momento de aumento da população escrava para manter a “paz” na senzala, pois segundo Manolo Florentino e José Roberto Góes a família deve ser considerada um fator estrutural na manutenção e reprodução do escravismo (Florentino e Góes, 1997: 37).

Assim, ao analisarmos os registros de casamento dos cativos quanto à sua origem, constatamos o peso significativo do processo imigratório forçado, sendo o maior contingente de noivos provenientes da África, como podemos notar pela observação da Tabela 7. Assim, há angolanos, congos, africanos de Moçambique, benguelas e escravos de “Nação”, porém o grupo mais significativo foram os originários da Guiné, sobretudo até o ano de 1850, quando foi criada a Lei que estabeleceu medidas para impedir o tráfico internacional de africanos destinado ao Império brasileiro.⁷ Finalmente, cabe uma nota importante quanto aos noivos de condição escrava que nasceram em Campinas, uma vez que eles representam uma parcela diminuta na composição da origem dessas pessoas, mas que aponta para o aumento de nascidos na própria vila, com reflexo mais palpável a partir de 1825, e que são frutos, muitos deles, de famílias escravas constituídas diante da Igreja em anos anteriores. Além disso, há também escravos nascidos em outras partes do Brasil, os chamados “criou-

⁷ A Lei n.º 581, de 4 de setembro de 1850, também conhecida por Lei Eusebio de Queiroz, estabeleceu o aprisionamento de embarcações que porventura fossem empregadas para o tráfico de escravos, assim como penalidades aos responsáveis pelo “crime de importação”.

Famílias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

los”, que passaram a alimentar o tráfico interno, sobretudo após a Lei Eusebio de Queiroz.

Tabela 7

Campinas (1774-1877): Naturalidade dos noivos cativos por sexo

Naturalidade	1774-1799 Escravos		1800-1824 Escravos		1825-1850 Escravos		1851-1877 Escravos	
	H (%)	M (%)	H (%)	M (%)	H (%)	M (%)	H (%)	M (%)
Campinas	1.2	4.8	1.6	2.1	8.1	15.5	8.1	12.2
Angola	2.4	1.2				0.1		
Benguela				0.1			0.2	0.2
Congo	1.2			0.2	0.2	0.3	0.4	0.6
Gentio de Guiné	57.8	45.8	81.3	71.4	61.7	33.2	16.4	7.3
Moçambique						0.2	2.2	3.4
Nação					1.8	1.4	9.7	3.8
Subtotal	62.6	51.8	83,0	73.7	71.8	50.7	37	27.5
Outras	37.4	48.2	17,0	26.3	28.2	49.3	63	72.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fonte: Registros Paroquiais de Casamentos (Arquivo da Cúria Metropolitana de Campinas).

Assim, a tabela 7 evidencia o processo de participação da população cativa desde o momento inicial do povoamento de Campinas, com as características próprias de um processo de imigração forçada, estimulada pela presença de africanos até o ano de 1850. No período subsequente, e que coincide com a mudança na condição de vila para cidade de Campinas, houve também uma transformação na paisagem rural, uma vez que o cultivo do café passou a dividir espaço com a cana-de-açúcar. Portanto, se após a promulgação da Lei Eusebio de Queiroz a população cativa proveniente da África começa a diminuir, indicando as influências das leis que procuraram inibir o “infame comércio”, o que se nota também é um aumento de escravos nascidos em um número maior de outras localidades brasileiras e que passaram a alimentar o pro-

cesso migratório interno de cativos na segunda metade do século XIX, conforme algumas pesquisas já apontaram para várias localidades paulistas (Motta e Marcondes, 2000). Enfim, o peso da migração forçada para áreas de *plantation* proporcionou condições para a expansão canavieira de Campinas e região durante a primeira parte do século XIX, com isso, gerando um grande acúmulo de capital que se aproveitou dos bons preços do açúcar, e que passou a ser convertido para as plantações de café, um produto que se adaptou muito bem às condições climáticas e de solo na região do Oeste paulista, e que passou a atrair o interesse por maiores lucros dos senhores de terras e escravos, principalmente quando os preços tornaram-se competitivos diante do açúcar.

Um olhar sobre a população escrava de Campinas por meio dos registros paroquiais de batismos.

No Brasil, *As Constituições Primeiras do Arcebispado da Bahia* (1707) procuraram assegurar para a população escrava, o direito de participarem dos ritos da Igreja Católica por conta das conversões, orientando os senhores de cativos a cumprirem com suas obrigações paroquiais, sendo os responsáveis, e em algumas ocasiões, os únicos representantes da Igreja nas mais longínquas paragens brasileiras. Vejamos o que diziam *As Constituições*:

Conforme o direito Divino, e humano os escravos e escravas podem casar com outras pessoas captivas, ou livres, e seus senhores lhe não podem impedir o Matrimônio, nem o uso delle em tempo, e lugar conveniente, nem por esse respeito os podem tratar peor, nem vender para outros lugares remotos, para onde o outro por ser captivo, ou por ter outro justo impedimento o não possa seguir, e fazendo o contrario peccão mortalmente, e tomão sobre suas consciências as culpas de seus escravos [...] Pelo que lhe mandamos, e encarregamos muito, que não ponhão impedimentos a seus escravos para se casarem [...] (Vide, 1719, Livro I, Título LXXI, item 303).

Como notamos pelo documento citado acima, os senhores não podiam “impedir o Matrimônio”, no entanto, em Campinas, como procuramos demonstrar no capítulo anterior, o impedimento passou a existir sobretudo nas fazendas que começaram a impor-

tar mais homens do que mulheres, e nesse caso, o mesmo era inevitável. Portanto, como pensar a realidade escrava do ponto de vista das suas relações sociais dentro de um contexto da *plantation*? Como pensar a prática religiosa do cristianismo católico que colocava uma responsabilidade maior, sobre aqueles que estavam no topo da hierarquia social, como padres e senhores de escravos?

Se o sétimo sacramento da Igreja Católica – o matrimônio religioso – podia sofrer interferências dos senhores de Campinas, preocupados principalmente com o aumento da lucratividade de suas lavouras, pois quando da ocasião de compra de novos cativos eram escolhidos preferencialmente aqueles que eram homens e jovens, o mesmo não podemos dizer do primeiro sacramento, o batismo. Dizemos isto porque este sacramento consistia na “porta por onde se entra na Igreja Catholica”, e sem o qual nenhum outro sacramento poderia ser recebido. Além disso, adultos ou crianças, mulheres ou homens, todos deveriam receber o batismo para perdão de “todos os peccados” e assim estarem seguros de sua salvação, conforme nos assegurava as *Constituições Primeiras do Arcebispado da Bahia* (Vide, 1719, Livro I, Título X, item 33 e 34).

A fim de que nenhuma criança viesse a morrer sem receber o sacramento do batismo, e assim morrer sem a salvação, a Igreja aconselhava que fossem batizadas até “os oito dias depois de nascidas; e que seu pai, ou mãe, ou quem dellas tiver cuidado, as fação baptizar nas pias baptismaes das Parochias, d’onde forem freguezes” (Vide, 1719, Livro I, Título XI, item 36). Notem que a responsabilidade se estendia não somente aos progenitores da criança, mas aos avós, tios, padrastos e certamente aos senhores de escravos. A inclusão destes últimos fica patente quando as orientações são dadas a respeito do batismo de escravos adultos, sobretudo aqueles ditos “brutos e bucaes, e de lingoa não sabida, como são os que vem da Mina, e muitos também de Angola”, onde o texto assevera:

Mandamos a todos nossos súbditos, que se servem de captivos infiéis, trabalhem muito, porque se convertão á nossa Santa Fé Catholica, e recebão o Sacramento do Baptismo, vindo no

Teixeira, P. • A população escrava no povoamento de
Campinas, São Paulo: 1774-1850

conhecimento dos erros, em que vivem, e estado de perdição, em que andão, e que para esse feito os mandem muitas vezes a pessoas doughtas, e virtuosas, que lhes declarem o erro, em que vivem, e ensinem, o que é necessário para sua salvação. E sendo os taes escravos filhos de infiéis, que não passem de idade de sete annos, ou que lhes nascerem depois de estarem em poder de seus senhores, mandamos sejam baptizados, ainda que os pais o contradigão (Vide, 1719, Livro I, Título XIV, item 52 e 53).

Estas orientações foram a base da conduta de muitos párcos que tinham sob a sua responsabilidade o cuidado de seus fregueses, inclusive aqueles que viviam debaixo do cativoiro. Pelo contato direto com os registros de batismos, tanto de pessoas livres quanto escravas, notamos que os diversos viários que passaram por Campinas foram, em grande medida, seguidores das normas estabelecidas pela Igreja Católica baseadas nas Constituições do Arcebispado da Bahia, e por decorrência, das determinações do Conselho Tridentino.

De 1797 a 1831 o Vigário Joaquim José Gomes foi o responsável pelos registros de livres e escravos, e com rigor registrou todos os eventos que ocorriam na Paróquia de Nossa Senhora da Conceição de Campinas. Isso fez desse senhor uma pessoa que conhecia muito bem cada um de seus fiéis, e nesse sentido, alguns documentos permitem perceber a importância da sua autoridade.

Nas páginas seguintes, passaremos a descrever alguns resultados da análise dos registros de batismos de escravos que foram extraídos dos livros 2 e 3 de Batismos compreendendo o período de 1805-1831, num total de 3,390 assentos. Isso deve ser dito porque o trabalho de levantamento das informações requer um trabalho muito cuidadoso de leitura paleográfica, para em seguida registrar os dados em um *software*, o SPSS. Somente após esse trabalho é possível fazer algum tipo de análise desses documentos eclesiásticos, assim, para os registros de pessoas cativas está em curso a coleta de informações do livro 1 que compreende o período de 1774-1804, e o livro 4, para os anos de 1837-1850. Ao observarmos a série de batismos, casamentos e óbitos tanto

da população livre quanto cativa desde 1774 até 1850, é possível perceber o impacto desses eventos como consequência do crescimento da população ao longo do tempo, e embora não tenhamos os dados completos para a população escrava, a comparação ajuda a perceber alguns movimentos importantes.

A primeira observação a fazermos é quanto ao aumento do número de pessoas batizadas, mas sobretudo crianças, filhas de pais livres, escravos e forros, demonstrando também a existência de casamentos mistos, como já sinalizou em estudo brilhante Rea Goldschmidt para São Paulo colonial (2004).

Essa primeira constatação demonstra que não houve apenas a entrada de escravos do sexo masculino, e que o ingresso de mulheres potencialmente férteis nas escravarias dos senhores camponeses também foi uma realidade, sem dúvida nenhuma responsável pelos casamentos e também pelos nascimentos de muitas crianças.

Um segundo ponto, é a razão de sexo indicada pelos registros nos livros de batismos de escravos, sendo que foram batizados ao longo do período em estudo 1,721 crianças do sexo feminino e 1,669 do sexo masculino, resultando em uma razão de sexo de 97, indicando um ligeiro predomínio de mulheres ao nascer, algo diferente da população livre, em que houve um predomínio dos homens onde a razão de sexo foi de 101. Essa pequena diferença poderia ser inferida pelas condições do cativeiro? Acreditamos que não, visto que a utilização das informações dos livros de batismo para a finalidade de examinar a relação entre os sexos dos nascidos é uma aproximação. Além disso, não podemos descartar a condição de abandono de crianças, que certamente afligiu as populações que estavam debaixo do cativeiro de forma talvez mais violenta. Ao procurar refinar os dados demográficos, temos utilizado o *software* SYGAP⁸ que indicou uma razão de sexo

⁸ SYGAP (Système de Gestion et d'Analyse du Population) é um programa feito em base D-Base, e apresenta um módulo central para o registro da população, que é responsável pela gestão das fichas individuais e de uniões, que foram

de 103.85 um valor que expressa melhor a realidade do comportamento entre os nascidos debaixo da escravidão. Portanto, a condição de ser escravo não alterou a tendência de um ligeiro predomínio do nascimento de meninos em relação ao de meninas, ou seja, se entre a população cativa há o predomínio de um ou outro sexo, a razão pode estar na importação/compra de um determinado grupo quer seja de homens ou mulheres, ou alguma condição externa, como castigos ou mortes que subtraem pessoas de um dos sexos.

A idade dos escravos ao serem batizados

Segundo as orientações eclesiásticas da Igreja Católica, e segundo “o costume universal do nosso Reino, que sejam baptizadas até os oito dias depois de nascidas”, todas as crianças por seus pais, mães ou “quem dellas tiver cuidado” (Vide, 1719, Livro I, Título XI, item 36). Não obstante, a inclusão da data de nascimento era facultada a cada pároco local, por essa razão os registros de batismos escritos pelo Vigário Joaquim José Gomes apresentam informações relativas a quantos dias após o nascimento a criança foi batizada.

Do total de batizados 1,267 casos não nos foi informado quantos dias após o nascimento a pessoa foi batizada, algo que ocorreu, por exemplo, em alguns casos em que a criança foi batizada fora da Igreja local, por “perigo de morte”. Mas nem sempre é possível identificar se o sujeito batizado era criança ou não, podendo se tratar de adultos dos quais não se tinha ideia da idade, como ocorreu em dois casos.

sendo cadastradas no programa a partir dos dados levantados nos registros paroquiais de batismo, casamento e óbito, além de informações obtidas pelo cruzamento das Listas Nominativas de habitantes. Os resultados, ainda parciais, indicam a viabilidade de sua aplicação também para a população escrava, uma vez que para a população livre o mesmo foi utilizado com sucesso (Teixeira, 2011).

Assim, dos 3,390 batizados foi possível identificar 2,123 casos, revelando um padrão semelhante ao seguido no batismo de crianças livres de Campinas. Das 2,123 crianças 33.7% tinham sido batizadas até o oitavo dia, ou seja, 687 crianças, e do nono dia até o 15º dia foram batizadas mais 455 crianças. E finalmente, as crianças batizadas entre o 16º dia até o 31º dia, somavam 957, representando mais 28.2% do total de batismos de escravos. Apenas vinte crianças cativas foram batizadas entre 40 e 90 dias após o nascimento e somente duas entre 150 e 180 dias de nascida, reiterando a preocupação dos senhores em respeitar as orientações da Igreja para celebrar o batizado dos inocentes.

Em estudo sobre a família livre em Campinas, de 2,179 batismos cerca de 1,300 (59.6%) foram realizados até o oitavo dia, respeitando assim as determinações das Constituições Primeiras do Arcebispo da Bahia (Teixeira, 2011: 109). Ainda outras 760 crianças foram batizadas até o décimo quinto dia, atingindo um total de 94.6% das crianças batizadas, o que também estava em conformidade com as Constituições Primeiras que dizia “E se em outros oito dias seguintes as não fizerem batizar, pagarão a mesma pena (dez tostões) em dobro” (Vide, 1719: 14).⁹

Os motivos que estão por trás do batismo de crianças dentro das normas especificadas pela Igreja, demonstram que as crianças, escravas e/ou livres, que eram batizadas por seus senhores ou pais, demonstram pelo menos duas coisas: o cuidado em cumprir com suas obrigações religiosas, e o cuidado para não incorrer no tempo de multa por não ter batizado seus pequenos. Talvez essas razões expliquem em parte porque apenas vinte e duas crianças receberam os santos óleos do batismo após o primeiro mês de vida.

⁹ Para Batatais houve um predomínio de crianças batizadas com 1 mês (23%) e apenas 17.1% foi antes desse período, o que demonstra um outro comportamento da população daquela localidade, que estava situada mais no sertão paulista (Brioschi et al., 1999: 258).

A frequência dos batismos de escravos

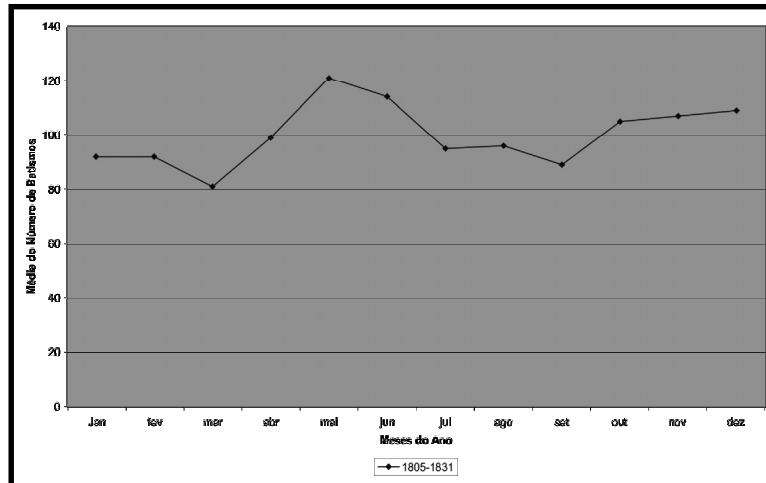
Comentando sobre a realização dos casamentos e batismos dos escravos em Campinas, Robert Slenes (1999: 93) sugere que a maioria das cerimônias era realizada na cidade, e não nas fazendas, o que de fato pudemos comprovar através desse estudo, pois apenas eram realizados nas fazendas e sítios os batizados de crianças que corriam algum perigo de morte, e nesse caso encontramos apenas a confirmação do batismo através dos exorcismos feito pelo pároco local, conforme orientação das *Primeiras Constituições do Arcebispado da Bahia*.

Cria-se, portanto, uma imagem de que os batizados deveriam ocorrer no tempo de “folga” dos escravos, assim como Slenes sugere para a cerimônia do matrimônio. Assim, examinar a frequência dos batismos durante os meses do ano e durante os dias de semana, nos permite avaliar os comportamentos dos senhores e escravos dentro de uma comunidade eminentemente agrária, onde podemos indagar se os períodos de plantio e colheita poderiam influenciar de alguma forma na escolha do momento de realização dos batismos das crianças cativas pelos seus senhores.

O Gráfico 1 permite visualizar um comportamento em que os batismos foram mais restritos no período da Quaresma, que era um dos momentos do chamado “tempo proibido”. Nesse sentido, a religiosidade da população livre pode ter influenciado no comportamento da população cativa de maneira muito próxima, já que os proprietários dos escravos observavam os ritos Católicos e com isso forçavam a que os seus cativos também o seguissem. Embora também possamos pensar que boa parte dos cativos que já tinham sido aculturados seguissem as orientações da Igreja, e nesse sentido, eram praticantes católicos também fiéis, tais como muitos dos senhores. Maria Luiza Marcílio, estudando a população caiçara de Ubatuba encontrou, por exemplo, o comportamento onde “os meses de menor frequência de batizados de livres eram julho, março e dezembro, os dois últimos coincidindo com o tempo proibido, ou de penitência” (Marcílio, 1986: 206).

Gráfico 1

Campinas, 1805-1831: Movimento sazonal dos batismos de escravos



Fonte: Registros Paroquiais de Batismos de Escravos de Campinas (Arquivo da Cúria Metropolitana de Campinas).

Ao olharmos para o cotidiano das pessoas e nele a prática do batismo, notamos nitidamente a preferência dos fiéis pelo primeiro dia da semana para realizarem essa cerimônia, ou seja, o domingo (Gráfico 2), enquanto nos demais dias tendiam a se equilibrar, com exceção da sexta-feira, e quarta-feira que apresentaram os menores índices (Tabela 8).

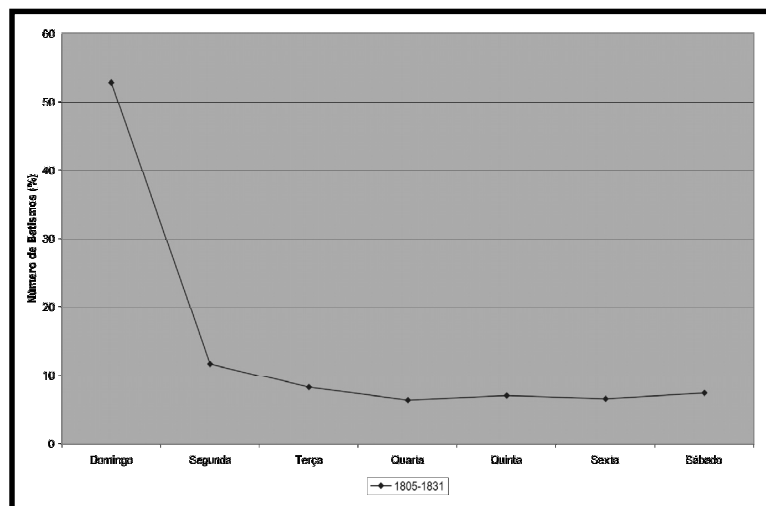
Essa tendência de batizar um maior número de pessoas livres no domingo, já foi constatada para Sorocaba e Campinas, e isto é perfeitamente compreensível à luz de uma sociedade onde os deslocamentos enfrentavam mais dificuldades devido aos próprios meios de transporte, aos precários caminhos, além do trabalho no campo que consumia boa parte do tempo durante a semana (Bacellar, 1994: 160; Teixeira, 2011: 82 e 83). Quando verificamos os batismos realizados no domingo, na segunda-feira e no sábado em Sorocaba, notamos que eles representavam 68.5% de

todos os batismos do período de 1811-1830, tendência também verificada em Campinas para o período de 1800-1825 que atingiu a marca de 62.6% entre os livres, enquanto para a população escrava foram registrados 72%, conforme podemos depreender da tabela 8.

Portanto, notamos que o comportamento da população cativa em Campinas, durante o período de 1805-1831, refletiu em grande medida a mesma atitude da população livre nos vários aspectos aqui analisados, demonstrando que os tempos de “folga” eram os mesmos para a grande maioria das pessoas. No entanto, cabe frisar que durante os outros dias da semana havia várias cerimônias que faziam do centro da vila um local onde sempre estava acontecendo algo, e por isso mesmo, um lugar atrativo, para brancos, pretos e pardos que circulavam pelas poucas ruas, mas que iam se multiplicando com o crescimento da população.

Gráfico 2

Calendário semanal dos batismos de escravos Campinas, 1805-1831



Fonte: Registros Paroquiais de Batismos de Escravos Campinas (Arquivo da Cúria Metropolitana de Campinas).

Tabela 8

Campinas (1800-1825/31): Calendário semanal dos batismos de livres e escravos

Dia da Semana	Livres 1800 – 1825		Escravos 1805-1831	
	N. Abs.	%	N. Abs.	%
Domingo	2,375	36.8	1,461	52.9
Segunda	838	12.9	324	11.7
Terça	670	10.4	224	8.2
Quarta	622	9.6	174	6.3
Quinta	589	9.2	193	7.0
Sexta	528	8.2	179	6.5
Sábado	832	12.9	205	7.4
Total	6,454	100.0	2,760	100.0

Fonte: Registros paroquiais de batismos de livres e escravos de Campinas (Arquivo da Cúria Metropolitana de Campinas).

Legitimidade e ilegitimidade entre os escravos

Nos registros paroquiais a ilegitimidade pode ser identificada pelo desconhecimento do nome do pai da criança nos casos de batismo, o que faz supor que muitos nascimentos poderiam ocultar histórias de adultérios. O forro Ilário da Conceição declarou em seu testamento que era “filho de Luisa, escrava que foi do alferes Pedro de Sousa Campos, e de pai incógnito”. Dada sua condição, seu casamento realizado no dia 30 de dezembro de 1810 celebrou sua união com Domeciana Maria do Espírito Santo, também filha de uma escrava solteira, pertencente à dona Maria Joaquina de Camargo. Um dos padrinhos desse casamento foi o reverendo Diogo Antonio Feijó, algo que nos chamou a atenção, pois a partir dessa data, a liberta Domeciana Maria passou a usar

o sobrenome Feijó, fato registrado em 10 documentos de batismos nos quais ela foi madrinha de crianças livres.¹⁰

Essa prática já havia sido assinalada por Gilberto Freyre, em que os “negros batizados e constituídos em família tomavam em geral o nome de família dos senhores brancos”, atitude que segundo o próprio autor tornava incerto e precário a identificação de origem social pelo nome de família (Freyre, 1980: 451). No entanto, o exemplo de Ilário, revela a possibilidade de identificação das origens de muitos escravos e ex-cativos, permitindo assim a reconstrução, não só de famílias, mas de trajetórias de vidas que vão além das relações puramente familiares, e é dentro dessa perspectiva que está sendo tratada nossa pesquisa.

Dos batizados de crianças escravas, 473 (17%) não identificaram o nome do pai, indicando uma ilegitimidade não tão elevada como pode parecer à primeira vista. Em nosso estudo sobre a ilegitimidade das crianças que nasceram livres, 10% correspondiam a filhos de “pais incógnitos”, não obstante, essa ilegitimidade subia um pouco mais quando computamos os casos de crianças “expostas” ou “engeitadas” (4.3%), como também eram chamados os bebês que eram abandonados.

Por sua vez, como não encontramos o registro da exposição de crianças escravas nos livros de batismos de cativos, o nível de legitimidade das crianças cativas em Campinas foi da ordem de 83%, pouco menor daquela encontrada para a população nascida livre entre 1800-1825, que foi de 84% (Teixeira, 2011: 220).

Em relação ao sexo das crianças de mães solteiras, temos que 247 eram meninos e 226 meninas, demonstrando o equilíbrio entre os sexos na hora do nascer. Quanto ao estado conjugal dos pais das crianças cativas foram declarados casados 2,105 mulheres e 2,106 homens, sendo apenas um solteiro, enquanto que haviam 532 mulheres declaradas solteiras e 123 que não declararam

¹⁰ Testamento de Ilário da Conceição, 1849, Tribunal da Justiça de Campinas, 1.º Ofício, caixa. 122, n.º 2,755 (Centro de Memória da Unicamp).

seu estado. E quanto à condição social, embora se tratassem de livros de escravos, encontramos 37 homens forros como pais de crianças escravas, enquanto a maior parte dos pais eram escravos (2,073), por sua vez, as mulheres eram majoritariamente escravas (2,738), enquanto duas eram forras e uma se denominou de livre.¹¹

Os nomes de escravos

Pensar uma sociedade sem designação de nomes parece algo impossível, uma vez que tais nomes nos dão a possibilidade da identificação. O método de reconstituição de famílias, de uma forma geral, mas principalmente para as famílias escravas, sempre esbarrou nas críticas quanto à sua viabilidade de aplicação em populações que não fossem estáveis. A estabilidade, portanto, deveria incidir sobre a transmissão dos nomes, do seu lugar de origem (estabilidade geográfica, com baixa mobilidade espacial), e do estado conjugal legítimo, garantindo a estabilidade da família. Dentro dessa perspectiva, Maísa Faleiros da Cunha aponta entre “os motivos que dificultam ou frustram a reconstituição” de famílias escravas a “ausência de sobrenomes entre os escravos”, as “dificuldades relativas de acesso ao batismo e ao casamento formal”, dentre outras (Cunha, 2009: 131).

À primeira vista os argumentos apresentados são plausíveis, pois de fato os registros de cativos não informavam o “sobrenome” de seus pais, até mesmo porque estes também não tinham. Vemos aqui uma questão que remete a diferenciação entre a população livre da população escrava, um “símbolo”, uma “marca”, usada para distinguir socialmente as pessoas.

¹¹ Em relação ao estado conjugal, houve 180 homens que não conseguimos identificar seus estados, além dos 473 casos em que os pais eram incógnitos, e que, portanto, não há nenhum tipo de informação sobre eles. Já em relação à condição social 177 homens não foram identificados se eram forros ou escravos, enquanto que entre as mulheres apenas 19 não identificamos sua condição.

Dentro dessa linha de considerações, duas pesquisadoras cubanas, Aisnara P. Díaz e Maria Fuentes, se debruçaram sobre essa questão da reconstituição da família negra em Cuba colonial, e destacaram que muitos críticos da metodologia de Louis Henry (1977) disseram ser inviável a realização de uma pesquisa dessa natureza na América, e para exemplificar citam os argumentos de Guy Bourdé, em artigo publicado em 1974 na *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, onde ele declara alguns motivos para “renunciar” a reconstituição de famílias escravas:

[...] es muy difícil distinguir a los individuos. Los negros son designados solamente por el nombre o bien por el nombre seguido del nombre de la raza (congo, carabalí, etc) otras veces por el apellido del propietario, ¿Cómo puede hacerse la investigación? La gama muy poco variada de nombres aumenta aún más la confusión. No es raro ver desfilar em los registros uno tras outro media docena de Maria, de Concepción, de Santiago o de Jesús”. [...] El método de Fleury-Henry se hace inaplicable em este caso” (Díaz y Fuentes, 2006: 3 e 4).

Na documentação encontrada em São Paulo também temos essa impressão, pois sobretudo nas grandes fazendas, há um grande número de escravos que possuem os mesmos nomes, e devido a isso se tem a ideia de que a variedade de nomes é baixa, onde proliferam os Josés, as Marias, os Antonios, as Anas, e tantos outros nomes do mundo cristão.

Quando passamos a trabalhar de forma mais detida sobre os registros da população escrava, o contato com a documentação permite visualizar comportamentos e práticas que diferem da população livre, e muitos pré-conceitos não resistem aos fatos que vão se avolumando em um estudo de longa duração, como o que estamos empreendendo para Campinas.

Os resultados do levantamento dos nomes das crianças batizadas, onde os pais eram escravos, demonstram uma escolha que nos faz pensar no mundo por eles vivido, não somente diante da mão opressora do senhor, mas também a partir da relação desses sujeitos, que vivendo em condições que lhes eram impostas muitas coisas, como os sacramentos, os nomes cristãos, o idioma,

a alimentação, e uma série de outras coisas, procuraram dar seu toque, certamente influenciados por suas raízes culturais, mas que lhes permitiam criar uma identidade mais apropriada, ou adaptada, a nova realidade vivida. Em um trabalho de Manolo Florentino e José Roberto Góes sobre as famílias escravas do senhor Manoel de Aguiar, de Bananal, São Paulo, os autores sinalizam essas questões e as colocam sob o prisma do “abrasileiramento da escravaria”, melhor ainda, no processo inevitável da “aculturação” que levou para a criação de “realidades sincréticas” (Florentino e Góes, 2006: 4).

A partir de 2,760 registros de batismos de escravos em Campinas dentro do período de 1805-1831, foram catalogados 225 nomes diferentes para os homens e 204 para as mulheres.¹² Isso demonstra que o estoque de nomes próprios à disposição dos escravos podia oferecer a possibilidade de uma diferenciação entre seus pares, apesar de que isso não impedia a existência de pessoas com um mesmo nome dentro do mesmo grupo de cativos. Não obstante, as relações com outras variáveis, como idade e estado conjugal, tem sido de grande valia para identificar aqueles que eventualmente possuíam nomes idênticos. Além destas variáveis, encontradas nas Listas Nominativas de habitantes, o conhecimento dos casais e seus filhos, a partir dos registros de batismos, têm se confirmado em um promissor caminho para romper com as críticas daqueles que tiveram um contato superficial com as fontes que estamos tratando.

¹² Para a população livre batizada em Campinas entre 1774 e 1850 o estoque de nomes para os homens foi de 336, e para as mulheres 329. Deve-se destacar que dentre muitos desses nomes há várias derivações, como Flora (2), Florencia (10), Florentina (1), Floresmina (1), Floriana (6), Florinda (28), Florisbela (7), Florisbina (1), da mesma forma que a raiz Felis (7), Felicia (8), Felicio (4), Felicíssima (3), Feliciano (6), Feliciano (17), Felicidade (16), Felisberto (9), Felisbina (3), Felisbino (2), Felizarda (3), Felizardo (4). Essa tendência de usar nomes oriundos de uma palavra (substantivo/adjetivo) também foi notada para a nomeação de crianças escravizadas.

Dentre os nomes com maior predileção para as escravas figuravam o de Benedita (8.1%), Maria (7.7%), Eva (5%), Rita (3.9%), Francisca (3.4%) e Joana (2.9%), enquanto que entre os homens batizados predominou Benedito (10%), João (5,6%), Francisco (4.5%), Adão (4.3%), Antonio (4.3%), Ignácio (3.2%), Joaquim (3.3%), José (3.2%), Manuel (2.5) e Vicente (2.5%). Esses resultados apontam para um comportamento que diferenciou de outros estudos que apontaram o prenome de Maria, para as mulheres como sendo o mais indicado durante o batismo, seja de crianças livres ou escravas. Aqui notamos que o nome de Benedita (o) que apresenta a mesma forma, tanto para o feminino quanto para o masculino, remonta ao Santo, de origem africana, e que se tornou reverenciado na Igreja Católica no Brasil, principalmente pelos escravos, como sendo seu protetor.

Entre os escravos que residiam na localidade de Senhor Bom Jesus do Rio Pardo, Minas Gerais, a influência cristã se mostrou muito forte, uma vez que de 340 meninas batizadas 98 chamaram-se Maria (28.8%), enquanto que entre os meninos houve uma maior diversificação entre João, Antonio e José, uma vez que os três nomes representaram 44.3% do total de 323 batizados (Freire, 2004: 10 – tabela 2).

Entre as crianças livres batizadas entre 1774 e 1850, apenas 165 dos meninos receberam o nome de Benedito (2.2%), e somente 105 a versão do nome feminino (1.4%), indicando que não eram batizadas nem quatro crianças livres com um desses nomes a cada ano que estudamos, revelando um comportamento diferencial em relação à escolha dos nomes na população cativa. Essa ênfase é ainda maior, quando analisamos a escolha do nome Adão e Eva de forma comparada entre os dois estratos sociais. Se para a população em cativeiro esses dois nomes figuram entre aqueles com maior predileção, para uma pessoa livre e cristã, como eram em sua maioria, que iria nomear um filho ou uma filha, a vinculação com o relato bíblico e a idéia do pecado original faziam com que estes dois nomes fossem praticamente excluídos dentre aqueles que encontramos para as crianças livres. Entre o período

de 1774 e 1850, apenas onze meninos foram batizados com o nome de Adão, e somente sete meninas com o nome de Eva. Aqui fica nítido o peso do pecado de Eva dentro da mentalidade religiosa da época, bem como espelha de uma maneira clara como a escolha do nome era um divisor de classes. Além disso, pode ser possível que os pais destas crianças “livres” que receberam os prenomes de Adão, Eva ou Benedita (o) tivessem no seu passado ligações com o mundo dos escravos.¹³

Demografia da população escrava de Campinas: resultados preliminares

As informações que passaremos a considerar formam parte do resultado dessa pesquisa que teve como foco central estudar os padrões demográficos de uma população escrava na localidade de Campinas, São Paulo. Como procuramos demonstrar até aqui, houve um grande esforço metodológico para que os resultados que serão apresentados pudessem ser realizados a partir do processamento dos dados e informações contidas nos registros paroquiais de batizados, casamentos e óbitos da população cativa com o uso da informática.¹⁴ Os resultados, ainda preliminares,

¹³ Em estudo sobre Curitiba Elvira Kubo também encontrou Maria e Ana, Manuel, José, João e Francisco dentre os nomes mais frequentes, onde alguns prenomes evocam santos (Kubo, 1974: 107). Outros estudos na França têm apontado para uma tendência semelhante, a cristianização dos nomes, onde Maria e Ana aparecem como os nomes mais usuais entre as mulheres, enquanto que no caso dos nomes masculinos o de João é o mais costumeiro, seguido por Pedro, Tiago e Francisco (Lebrun, 1977: 116).

¹⁴ Foi utilizado o software SPSS onde estão cadastrados 8,068 registros paroquiais de cativos, sendo 3,390 registros de batismos, 1,570 casamentos e 3,108 óbitos, ao passo que destes foram transferidos para o software SYGAP um conjunto de 4,143 indivíduos que representam informações de 2,024 mulheres e 2,119 homens que representam 593 uniões (matrimônios) de escravos. Assim, a expectativa é de que com a futura conclusão do trabalho de indexação dos dados no SYGAP possamos ter resultados sólidos quanto a sua condição para análise da população total.

atestam a validade da metodologia, já aplicada para a população livre¹⁵, e agora para a população escrava, ou seja, as críticas sobre a impossibilidade de uso dos métodos de Henry-Fleury para a população cativa pelo fato de não possuírem um sobrenome ou ser ela uma população instável, com grande mobilidade geográfica, não foram barreiras intransponíveis, visto que elas foram superadas a partir da adoção do nome do senhor do escravo como referencial substitutivo para os vínculos de sobrenome. Além disso, os intervalos intergenésicos serviram de baliza para mapear e acompanhar os casais escravos, assim como o uso de apelidos ou até mesmo a origem, ou ainda a idade, quando sabida. Portanto, os resultados que serão expostos não são os finais, visto que ainda não pudemos, por questões que já apresentamos as dificuldades, finalizar o trabalho de indexação total dos indivíduos e dos casais no SYGAP. Esse trabalho continuará a fim de examinar de maneira mais apurada e detalhada os padrões de comportamento demográfico da população cativa de Campinas e os resultados deverão ser alvos de futuras publicações.

Sistema demográfico das populações escravas

Em importante artigo de Maria Luiza Marcílio intitulado “Sistemas demográficos no Brasil do século XIX”, a historiadora demógrafa propõe uma tipologia dos principais sistemas demográficos brasileiros: o das economias de subsistência, o das economias das *plantations*, o das populações escravas e o das áreas urbanas do século XIX. Quanto ao primeiro sistema demográfico, Marcílio pesquisou a vila de Ubatuba e nela pode desenvolver um estudo criterioso sobre as populações caiçaras e nelas explorar e constatar as características demográficas de uma população que vivia em uma economia de subsistência. Em nossa tese de

¹⁵ Para um entendimento completo sobre a metodologia aplicada ver o Apêndice metodológico (Cf. Teixeira, Paulo E. *A formação das famílias livres*. Campinas, 1774-1850. São Paulo: Editora Unesp, 2011, p. 279-291).

doutoramento apresentamos as características do sistema demográfico vigente na vila de Campinas, um exemplo de economia de grandes lavouras com a forte presença da mão de obra escrava (Teixeira, 2011). E agora, nessa pesquisa, procuramos construir meios para dialogar com as propostas que Marcílio fez para entender o sistema demográfico das populações escravas.

Para Marcílio as taxas de nupcialidade escrava no Brasil “foram sempre extremamente insignificantes”, com “ausência quase total da família estável e legal”. Esta visão da autora estava baseada na ideia de que o senhor de escravo brasileiro, em praticamente todas as épocas e regiões antes de 1850, procurou “criar obstáculos ou pelo menos desestimular o casamento legítimo e a formação de famílias legais e estáveis”, pautada na “tese de que o proprietário de escravos brasileiro teria um grau menos ou uma ausência de mentalidade de empresário capitalista no sentido de não se preocupar com a procriação natural de seus escravos.” Além disso, os “baixos preços e as facilidades de importação de forma de trabalho da África explicariam igualmente esse comportamento” (Marcílio, 1984: 201).

Reconhecendo a existência de outros sistemas demográficos no Brasil, Sergio Odilon Nadalin¹⁶ ampliou o leque sugerido por Marcílio. Em relação a “um regime demográfico da escravidão” ele propôs o seguinte:

Qualquer consideração a um regime demográfico das plantations deve levar em conta o regime restrito da demografia escrava, a complexidade e as flutuações da produção e exportação do açúcar, bem como no volume e custo do tráfico (existe uma relação entre a importação de escravos e a mortalidade). Deve ser considerado, ainda, na continuidade do fluxo e seu volume o reforço da cultura africana no Brasil (com variações regionais, Angola, Benguela, Costa da Mina...), e em consequência a continuidade e ou rupturas de valores relacionados. Na relação fluxo e volume (e as repercussões

¹⁶ Nadalin, Sergio O. *História e demografia: elementos para um diálogo*. Campinas: ABEP, 2004.

Teixeira, P. • A população escrava no povoamento de
Campinas, São Paulo: 1774-1850

na fecundidade e na morbidade/mortalidade entre os cativos), acima mencionado, função geralmente do desenvolvimento da economia, devem ser levadas em conta, igualmente, as razões de masculinidade e a estrutura etária da população africana. Finalmente, é importante mencionar as possibilidades postas pelo casamento, famílias escravas mais ou menos estáveis e as próprias características das senzalas (Nadalin, 2004: 138-139).

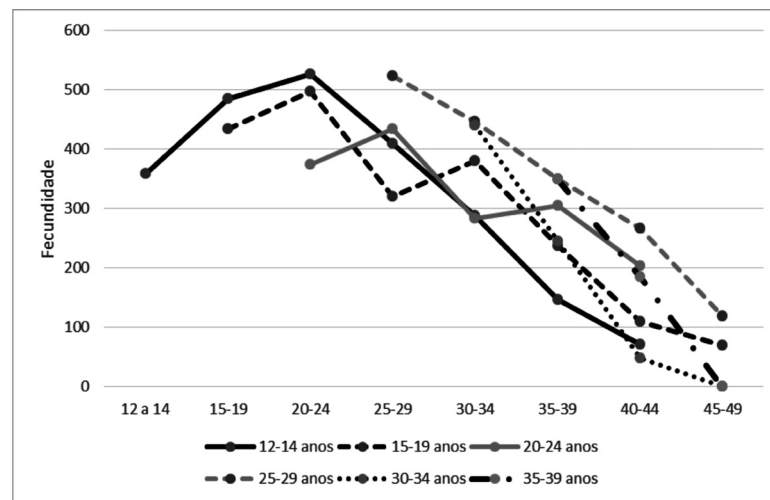
Sergio Nadalin de uma forma atualizada com a produção historiográfica contemporânea procurou relativizar alguns pontos que Marcílio havia indicado de maneira tão incisiva em relação ao casamento e a constituição de famílias escravas. Certamente tal divergência se deve ao fato dos dois momentos em que foram escritos os dois textos, de qualquer forma, ambos atestam a existência de um sistema ou regime demográfico específico de uma população e será este o foco de nossas considerações a seguir.

A fecundidade das mulheres sob a escravidão

A fecundidade está associada à procriação humana, em termos do número efetivo de filhos em relação às mulheres em idade reprodutiva. O estudo da fecundidade, principalmente em sociedades que não realizavam o controle da mesma no interior do casamento, a idade ao casar torna-se um dos fatores principais para se determinar sua variação, embora outros fatores também concorrem para uma variação da fecundidade, tais como fatores culturais e religiosos, econômicos, provocados por crises de abastecimento, e políticos, tal como o controle ou incentivo a natalidade (Damiani, 2002: 36). Assim, sociedades como a brasileira do século XIX, a fecundidade de uma mulher tendia a ser elevada para aquela que se casava mais jovem. Entre a população cativa, a fecundidade também se mostrou mais alta entre as mulheres de mais tenra idade como notamos pelo Gráfico 3.

Gráfico 3

Campinas, 1774-1850: Taxa de fecundidade legítima por grupos de idade, segundo a idade ao casar das mulheres cativas.



Fonte: Registros Paroquiais de Campinas (Arquivo da Cúria Metropolitana de Campinas).

Pelo trabalho de reconstituição de famílias escravas, dos 593 grupos foram utilizados nos cálculos da fecundidade legítima (Gráfico 3) 156 permitiram a observação do comportamento reprodutivo nas condições do cativo. Os resultados apontam para um padrão não muito diferente daquele que encontramos para as mulheres livres de Campinas, ou seja, que há uma elevada fecundidade legítima, a qual contribui para uma natalidade em nada desprezível, uma vez que a descendência final indica a geração de 7 a 10 filhos para o caso das mulheres que iniciaram sua atividade sexual dentro do casamento entre os 12 e 24 anos de idade. Assim, ao analisarmos a fecundidade das mulheres escravas pela idade ao casar, constatamos que era precoce e muito elevado o nascimento de filhos, não somente entre as mulheres muito jovens, isto é, aquelas com idade máxima de 19 anos, mas tam-

bém entre as que tinham entre 20-29 anos. Esse ritmo de crescimento familiar enorme, proporcionou as mulheres que se casaram entre 25 e 29 anos a ter uma descendência média de 7 filhos, enquanto as que se casaram antes, por exemplo, aos 14 anos, vieram a ter 10 filhos em média. Isso demonstra que apesar de uma elevada taxa de fecundidade a idade ao casar foi um fator preponderante sobre a descendência final dos escravos, embora esta seja uma população sujeita a outros fatores que poderiam tolher o nascimento das crianças e indiretamente proporcionar um controle sobre a natalidade.

Portanto, parece que o fato de uma mulher ter gerado o primeiro filho ainda muito jovem não garante a ela a condição de manter uma regularidade nos intervalos entre uma gestação e outra, aliás, os intervalos intergenésicos tendem a ser maiores para aquelas que se casaram precocemente, sendo inverso o raciocínio para aquelas que contraíram o matrimônio mais tarde e que tendem a acelerar o processo de gravidez, diminuindo o tempo de uma gestação para outra. Mas apesar dessa diferença de comportamento reprodutivo é no período entre 20 e 24 anos de idade que as mulheres terão um maior número de filhos. Por sua vez, o envelhecimento natural é um dos grandes responsáveis pelas quedas da fecundidade após os 40 anos de idade.

Aspectos da mortalidade entre os cativos

A mortalidade elevada nos séculos anteriores às descobertas das vacinas, atesta que a expectativa de vida ao nascer era baixa e que a própria existência era precária, sobretudo nos primeiros anos de vida. Dentre a população que vivia no cativeiro não poderia ser diferente. Além dos maus tratos, retratados muitas vezes por pintores como Debret e outros que circularam pelas terras americanas, podemos somar os fatores como a má alimentação ou subnutrição, acidentes no campo de trabalho, extensa jornada de trabalho, dentre outros.

Ao observarmos a distribuição da mortalidade escrava de 615 pessoas, notamos que a faixa de 0-14 anos é a que apresenta o maior índice (46.3%), seguida pelos idosos com mais de 50 anos (31.1%). Ao visualizar a mortalidade escrava pelo sexo e a faixa de idade evidencia-se uma mortalidade maior dos meninos sobre as meninas de 0-14 anos, no entanto, a diferença pode ser explicada pelo número maior de nascimento de meninos, como já demonstramos anteriormente ao avaliar a razão de sexo dos nascidos. Dentre os homens adultos e velhos como explicar o maior número de óbitos destes em relação às mulheres? Uma primeira tentativa poderia ser a de pensar a entrada de um contingente maior de homens via imigração forçada/compra, outra possibilidade é a de que dado o tipo de serviço dos homens, os mesmos estariam sujeitos a causas de mortalidade ligadas ao ambiente de trabalho, geralmente externo.

Se já havíamos notado a maior mortalidade entre as crianças de até 14 anos de idade essa radiografia fica mais nítida com os dados sobre os celibatários, em que os índices mais elevados de mortalidade foram encontrados, especialmente entre crianças de até 4 anos de vida, que correspondeu a 41.7% da população avaliada.

Considerações finais

Os preços do açúcar estimularam o povoamento em Campinas, mas só “no final da década de 1790”, garantiu Eisenberg (1989: 347), portanto, os habitantes que se instalaram antes desse momento eram, principalmente, pessoas que se fixaram com vistas a viver com base em uma agricultura de subsistência e antes de perceberem a oportunidade que o açúcar veio a oferecer posteriormente. Até 1814, esse processo de crescimento, baseado na migração de pessoas oriundas de localidades diversas, favoreceu o crescimento da população livre de um modo geral e em particular o da população escrava, que foi comprada para trabalhar na lavoura canavieira. No entanto, nossa pesquisa procurou demons-

trar que o processo de crescimento demográfico da população cativa não foi um fruto apenas do processo migratório forçado, e que o seu crescimento também esteve atrelado a um sistema demográfico próprio dessa população. Em 1829, depois de um processo migratório que levou boa parte da população livre para as fronteiras mais a Oeste, esta não conseguiu acompanhar o aumento da população escrava, que a ultrapassou. Estas ideias sugerem que, enquanto havia terras disponíveis e de fácil acesso às populações de outros lugares, estas, incentivadas por parentes ou amigos, vinham e se instalavam, contribuindo assim para o crescimento de pessoas livres. Porém, nos anos que sucederam 1814, em que as grandes fazendas passaram a ocupar cada vez mais espaço para ampliar sua produção, e a importação de escravos se fez mais necessária, notamos a estabilização da população presente nos domicílios sem escravos, portanto livre.

Em suma, através da população livre e sem escravos, proveniente de um processo migratório originado de uma política de povoamento baseada no estímulo ao comércio, que Campinas viu o grande crescimento populacional da freguesia e vila. Porém, a partir da primeira década do século XIX, a economia açucareira determinou uma mudança profunda no perfil demográfico, importando mais escravos e dificultando a entrada do contingente populacional livre de pardos e brancos pobres, que passaram a ir mais para o Oeste, onde as terras de boa qualidade, acompanhadas de outros estímulos, atraíam os novos moradores. Assim, lugares como Piracicaba, Rio Claro, Araraquara e outros devem ter sofrido processo colonizador semelhante (Dean, 1977: 27, 32, 33, 36, 40, 183).

No que tange à população cativa, o seu crescimento foi impulsionado, como já dissemos, não só pelo aumento da imigração forçada de cativos, mas pelo crescimento vegetativo decorrente de uniões estáveis e sacramentadas pela Igreja. Embora o nosso trabalho ainda não tenha chegado ao seu final, o uso dos registros de batismos mostrou-se importante para perceber esse

processo de crescimento natural da população escrava em Campinas. Somado aos registros de casamentos e óbitos, o procedimento de reconstituição de famílias por intermédio do *software* SYGAP, permitiu vislumbrar alguns resultados, certamente ainda não consolidados, mas que permitiram dialogar com as proposições de Marcílio e Nadalin em relação às características do sistema demográfico das populações escravas.

Assim, os resultados apontam que havia uma fecundidade alta entre as mulheres escravas que contraíram o matrimônio e tiveram estabilidade para manter uma família por longos anos, contrariando a proposição de Marcílio (1984: 202) de que a “fecundidade escrava geral em regime de família estável ou de uniões temporárias era das mais baixas de todo o Brasil”. Ainda não foi possível estudar as uniões temporárias, mas em relação às uniões de escravos em Campinas, uma região de *plantation*, as uniões estáveis foram possíveis não apenas de existirem, mas de contribuírem para o crescimento vegetativo dessa mesma população antes mesmo de iniciar o período de crise do tráfico internacional de cativos nos anos de 1850. O equilíbrio entre os sexos ao nascer as crianças de pais cativos, atesta a possibilidade de índices de natalidade não desprezíveis, como asseverou Marcílio, embora no momento não tenhamos dados para indicar qual foi essa tendência. Que há problemas no processo de manutenção da família escrava não há dúvida, não obstante foi entre esse mesmo seguimento que pudemos nos deparar com uma realidade que pode ser a de outras regiões. Talvez o crescimento vegetativo da população escrava possa nos conduzir a pensar que isto esteja relacionado ao que Nadalin propõe como sendo uma relação complexa entre o “volume e custo do tráfico” e as “flutuações da produção e exportação do açúcar” (Nadalin, 2004: 138). Portanto, esperamos atingir nossos objetivos de forma completa com o desenrolar dessa pesquisa, e dessa forma contribuir para o debate historiográfico sobre a formação das famílias escravas.

Referências

- Bacellar, C. de A. P. (1994), “*Família e sociedade em uma economia de abastecimento interno (Sorocaba, séculos XVIII e XIX)*”, Tese de Doutorado, FFLCH, Universidade de São Paulo, São Paulo, Brasil.
- Brioschi, L. R. et al. (1999), *Entrantes no sertão do Rio Pardo: o povoamento da freguesia de Batatais: séculos XVIII e XIX*, São Paulo: CERU.
- Campos, A. Lobo de A. (1984), “A configuração dos agregados como grupo social: marginalidade e peneiramento (o exemplo da cidade de São Paulo no século XVIII)”, em *Revista de História*, São Paulo, n.17, julho/dezembro.
- Costa, I. del Nero da (1982), *Minas Gerais: estruturas populacionais típicas*, São Paulo: EDEC.
- Cunha, M. Faleiros da (2009), “*Demografia e família escrava. Franca-SP, século XIX*”, Tese de Doutorado, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, Brasil.
- Damiani, A. L. (7. ed.) (2002), *População e geografia*, São Paulo: Contexto.
- Dean, W. (1977), *Rio Claro: um sistema brasileiro de grande lavoura, 1820-1920*, Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Díaz, A. P. e Fuentes, M. de los Á. M. (2006), “Una metodología – desde los registros parroquiales – para la reconstrucción de la familia negra en la Cuba Colonial”, em *Anais II Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP)*, México.
- Eisenberg, P. L. (1989), *Homens esquecidos: escravos e trabalhadores livres no Brasil, séculos XVIII e XIX*, Campinas: Editora da Unicamp.
- Florentino, M. G. e Góes, J. R. (1997), *A paz das senzalas: famílias escravas e tráfico atlântico*, Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- _____. (2006), “A reconstituição de famílias escravas: parentesco e família entre os cativos de Manoel de Aguiar (1872)”, *Anais II Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP)*, México.
- Freire, J. (2004), “Compadrio em uma freguesia escravista, Senhor Bom Jesus do Rio Pardo (MG), 1838-1888”, em *Anais XIV Encontro Nacional de Estudos Populacionais (ABEP)*, Brasil.
- Freyre, G. (20. ed.) (1980), *Casa-Grande & Senzala*, Rio de Janeiro: INL/Brasília: MEC.

Famílias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

Goldschmidt, E. R. (2004), *Casamentos mistos – liberdade e escravidão em São Paulo colonial*, São Paulo: Annablume/Fapesp.

Henry, L. (1977), *Técnicas de análise em Demografia Histórica*, Curitiba: Universidade Federal do Paraná.

Kidder, D. P. (1980), *Reminiscências de viagens e permanências nas províncias do Sul do Brasil*, Belo Horizonte: Ed. Itatiaia/São Paulo: Editora da USP.

Kubo, E. M. (1974), “Aspectos demográficos de Curitiba, 1801-1850”, Dissertação de Mestrado, Universidade Federal do Paraná, Curitiba, Brasil.

Kuznesof, E. A. (1998), “The puzzling contradictions of child labor, unemployment, and education in Brazil”, in *Journal of Family History*, Thousand Oaks, v. 23, n. 3, July.

Lebrun, F. (1977), *A vida conjugal no Antigo Regime*, Lisboa: Edições Rolim.

Luna, F. V. (1981), *Minas Gerais: escravos e senhores: análise da estrutura populacional e econômica de alguns centros mineratórios (1718-1804)*, São Paulo: IPE/USP.

Luna, F. V. e Klein, H. S. (1990), “Escravos e senhores no Brasil no início do século XIX: São Paulo em 1829”, em *Estudos Econômicos*, São Paulo, v. 20, n. 3, setembro/dezembro, p. 349-379.

Machado, C. (2008), *A trama das vontades: negros, pardos e brancos na construção da hierarquia social do Brasil escravista*, Rio de Janeiro: Apicuri.

Marcílio, M. L. (1984), “Sistemas demográficos no Brasil do século XIX”, em Marcílio, M. L. (org.), *População e sociedade: evolução das sociedades pré-industriais*, Petrópolis: Vozes.

_____. (1986), *Caiçara: terra e população – estudo de demografia histórica e da história social de Ubatuba*, São Paulo: Edições Paulinas/CEDHAL.

_____. (2000), *Crescimento demográfico e evolução agrária paulista: 1700-1836*, São Paulo: Hucitec/Edusp.

Marcondes, R. L. (1998), *A arte de acumular na economia cafeeira: Vale do Paraíba, século XIX*, Lorena: Editora Stiliano.

Martins, V. (1996), *Nem senhores, nem escravos, os pequenos agricultores em Campinas; 1800-1850*, Campinas: Centro de Memória da Unicamp.

Mesquita, E. de (1977), *O papel do agregado na região de Itu – 1780 a 1830*. São Paulo: Fundo de Pesquisas do Museu Paulista da USP.

Teixeira, P. • A população escrava no povoamento de
Campinas, São Paulo: 1774-1850

Motta, J. F. (1999), *Corpos escravos, vontades livres: posse de cativos e família escrava em Bananal (1801-1829)*, São Paulo: Fapesp/Annablume.

Motta, J. F. e Marcondes, R. L. (2000), “O comércio de escravos no Vale do Paraíba paulista: Guaratinguetá e Silveiras na década de 1870”, em *Estudos Econômicos*, São Paulo, v. 30, n. 2, abril/junho, p. 267-299.

Nadalin, S. O. (2004), *História e demografia: elementos para um diálogo*, Campinas: ABEP.

Saint-Hilaire, A. de (1976), *Viagem à Província de São Paulo*. Belo Horizonte: Ed. Itatiaia/São Paulo: Ed. da USP.

Slenes, R. W. (1998), “A formação da família escrava nas regiões de grande lavoura do Sudeste: Campinas, um caso paradigmático no século XIX”, em *População e Família*, São Paulo, v. 1, n. 1, janeiro/junho.

_____. (1999), *Na senzala uma flor: esperanças e recordações na formação da família escrava, Brasil Sudeste, século XIX*, Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

Teixeira, P. E. (2004), *O outro lado da família brasileira: mulheres chefes de família (1765-1850)*, Campinas: Editora da Unicamp.

_____. (2011), *A formação das famílias livres: Campinas, 1774-1850*, São Paulo: Editora Unesp.

Vide, S. Monteiro da (1719), *Primeiras Constituições Synodais do Arcebispado da Bahia*. Lisboa: Oficina de Pascoal da Sylva.

Noticias de los autores

Alfredo Rodríguez González. Licenciado en Derecho y en Humanidades. Doctor en Historia con mención europea por la Universidad de Castilla-La Mancha, es Premio Extraordinario de Doctorado 2004. Autor de numerosas publicaciones, ha sido profesor de Historia Moderna en la Facultad de Humanidades de Toledo y en la actualidad es técnico del Archivo y Biblioteca Capitulares de Toledo. Sus investigaciones se centran en la historia social, la historia de las mentalidades y la historia de la Iglesia.

Ana Silvia Volpi Scott. Professora do Departamento de Demografia e Pesquisadora do Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó”, Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP). Atualmente é Secretária Geral da Associação Brasileira de Estudos Populacionais e integra o *Panel on Historical Demography* (2014- 2017) da *International Union for the Scientific Study of Population* (IUSSP). É Graduada e Mestre em História pela USP, e Doutora em História & Civilização, pelo *Istituto Universitario Europeo* – Florença/Itália. Publicou livros, capítulos de livros e artigos no Brasil e no Exterior, sobre a história da família, história da população, demografia histórica e imigração portuguesa. Foi Coordenadora do GT *População e História* da ABEP (Associação Brasileira de Estudos Populacionais). É integrante do Grupo de Pesquisa CNPq *Demografia & História* e Pesquisadora 1D do CNPq, da Red Formación, comportamientos y representaciones de la Familia en Latinoamérica e da Rede Demografia Histórica (ALAP). É membro da ABEP, ANPUH, ALAP, ADEH, ESDH e IUSSP. ana@nepo.unicamp.br

Antonio Irigoyen López. Profesor de Historia Moderna en la Universidad de Murcia, miembro del Seminario *Familia y Elite de poder*, de dicha universidad, desde 1992, y de REFMUR (Red Internacional de Estudios de Familia en el pasado y el presente) desde su fundación en 2010. Especializado en historia social de la Iglesia y del clero en la Monarquía Hispánica, durante los siglos XVI-XVIII, su enfoque analítico pasa por estudiar el clero, las relaciones familiares y el cambio social desde una perspectiva comparada. Su aproximación al estamento eclesiástico desde la perspectiva familiar alude a la preeminencia de los miembros de la Iglesia en la sociedad e instituciones de su tiempo. Ha sido investigador visitante en las universidades de Lisboa, Burdeos, Córdoba (Argentina) y Zacatecas (México). Entre sus obras sobresalen los trabajos dedicados al cabildo de la catedral de Murcia, la historia de la diócesis de Cartagena, el cardenal Belluga y los procesos de movilidad social que afectan al clero secular tanto en España como en las colonias americanas. adiri@um.es

Barbara Potthast. Catedrática de historia latinoamericana en la Universidad de Colonia. Dirige el Instituto de Historia Ibérica y Latinoamericana y el Centro de Estudios Latinoamericanos de esta institución. Sus principales áreas de investigación son la historia de las relaciones de género y familia así como procesos de formación de identidades colectivas. Entre sus publicaciones en los últimos años destacan la traducción del alemán de una historia de las mujeres *Madres, obreras, amantes... Protagonismo femenino en la historia de América Latina*, Madrid/ Frankfurt: Vervuert / Iberoamericana 2010 y de su investigación sobre Paraguay “*Paraíso de Mahoma*” o “*País de las Mujeres*”? El rol de la mujer y la familia en la sociedad paraguaya durante el siglo XIX, Asunción 1996, reedición 2011. Además, es co-editora del *Anuario de Historia de América Latina / Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*. barbara.potthast@uni-koeln.de

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

Carlos de Almeida Prado Bacellar. Mestre e doutor em História Social pela Universidade de São Paulo. Desde 2003 é professor de História do Brasil Colonial na Universidade de São Paulo. Desenvolve pesquisas na área de História da Família, Demografia Histórica e História da População. É pesquisador em Produtividade em Pesquisa pelo CNPq e vice-líder do projeto Além do Centro-Sul: Por uma História da População Colonial nos Extremos dos Domínios Portugueses na América, financiado pelo CNPq. É autor de Os senhores da terra (1997) e Viver e sobreviver em uma vila colonial – Sorocaba, séculos XVIII e XIX (2001), e co-autor do Atlas da imigração internacional de São Paulo, 1850-1950 (2008) e História de São Paulo colonial (2009). cbacellar@usp.br

Claudio Küffer. Biólogo y Doctor en Ciencias Biológicas egresado de la Universidad Nacional de Córdoba. Se desempeña como investigador Aistente de CONICET. Es miembro del Programa Estructuras y Estrategias Familiares de Ayer y de Hoy dependiente del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad CIECS (CONICET y UNC). Socio de la Asociación de Antropología Biológica Argentina (AABA) y de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP). Participó en jornadas y congresos, y publicó artículos en las áreas de Biodemografía y Demografía Histórica. En la actualidad investiga la estructura biológica y demográfica de poblaciones humanas a partir de información de listas nominativas históricas de la Provincia de Córdoba. c.kr.005@gmail.com

Dario Scott. Doutorando em Demografia na UNICAMP. Possui graduação em Matemática pela Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS) e mestrado em Computação Aplicada pela UNISINOS. Tem experiência na área de Demografia, com ênfase em Demografia Histórica, atuando principalmente nos seguintes temas: metodologia, fontes históricas, população,

realce de imagens digitais e banco de dados. Integra o grupo de Pesquisa CNPq Demografia & História coordenando a parte técnica relativa ao banco de dados em uso pelos pesquisadores. Responsável pelo desenvolvimento do software NACAOB destinado à coleta e ao tratamento de fontes históricas nominativas. É membro da ABEP, ALAP e ADEH e integra a Red Formación, comportamientos y representaciones de la Familia en Latinoamérica e a Rede Demografia Histórica (ALAP). dariostt@gmail.com

Dora Celton. Licenciada y Doctora en Historia. Investigadora Superior del CONICET y Profesora Titular en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Es Directora del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad CIECS (CONICET y UNC). En la actualidad se desempeña en el cargo de Directora general de los Centros de Investigación del CONICET de la Provincia de Córdoba. Autora de numerosos libros, capítulos y artículos publicados en el país y en el exterior. Dirige Proyectos y programas de Investigación. Ha sido Presidenta de la Asociación Argentina de Estudios de Población (AEPA) y de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP). Es directora del Doctorado en Demografía Facultad de Ciencias Económicas UNC. Fundadora y Ex Directora de la Maestría en Demografía CEA-UNC. Estudia actualmente temas relacionados con la formación de la familia en territorio argentino en el período colonial. Ejes de análisis constituyen los rasgos de las elecciones matrimoniales de los diferentes grupos sociales (endogamia, exogamia), diferenciales por sexo, color, raza y residencia. dora.celton6@gmail.com

Federico Sartori. Licenciado en Historia y Doctorando por la Universidad Nacional de Córdoba (FFyH). Becario de CONICET. Integra el Programa de Investigación Estructuras y estrategias familiares de ayer y de hoy dependiente del Centro de Investigaciones sobre cultura y sociedad (CONICET)

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

y UNC) y es miembro del Centro de Investigaciones de la Paraquaria Universidad Católica de Córdoba. Actualmente se desempeña como Director del Archivo del Colegio Universitario Nacional de Monserrat. Su línea de investigación se vincula a la historia de la Iglesia, particularmente del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y de la Compañía de Jesús, en el territorio virreinal surperuano durante los siglos XVI y XVII. federicosartori@gmail.com

Francisco García González. Fundador y director del Seminario de Historia Social de la Población (www.uclm.es/seminarios/sehisp) en la Facultad de Humanidades de Albacete (Universidad de Castilla-La Mancha). Responsable de diversos proyectos de investigación, es autor y coordinador de numerosas publicaciones referidas a la Historia Social, la Historia de la Familia y la Demografía Histórica. En la actualidad su interés gira en torno a los procesos de diferenciación y reproducción social, el curso de vida y los itinerarios y trayectorias sociales en el Antiguo Régimen.

Mónica Ghirardi. Doctora en Historia FFyH y Posdoctorado Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Realizó estudios de Demografía Histórica en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, Italia. Prof. Regular Dedicación Exclusiva UNC. Dirige el Programa de investigación Estructuras y Estrategias familiares de ayer y de hoy CIECS (CONICET Y UNC), es miembro del Comité Académico del Doctorado en Historia (FFyH UNC). Integra la Comisión Directiva del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad CIECS (CONICET y UNC). Actual Presidenta de la Asociación Argentina de Estudios de Población (AEPA). Fundadora y Coordinadora de la Red *Formación, comportamientos y representaciones de la Familia en Latinoamérica*, (ALAP). Autora de libros, capítulos y artículos publicados en el país y en el

exterior. Su línea de Investigación se vincula a la historia del matrimonio, la familia, edades de la vida, mestizaje, sexualidad, mujeres, relaciones de poder y género, infancia y vejez, dolencias del cuerpo, esclavitud, desde un enfoque de la historia socio-cultural y de la vida cotidiana y socio-demográfica. mariamonicaghirardi@gmail.com

Natalia Carballo Murillo. Máster Sede del Pacífico, Universidad de Costa Rica. Investigadora de temas históricos y demográficos. Publicaciones: “Estimación de la fecundidad cantonal para Costa Rica: aplicación de una variante al método Paridez/Fecundidad de Brass”, “(Re) Descubriendo la comarca. Punta Arenas durante el siglo XIX” y “Uso correcto y sistemático del condón en Costa Rica”. Dirección: 125 mts oeste de la iglesia Católica de Buenos Aires, Palmares, Alajuela. Costa Rica. (506) 8668-5737. natalia.carballo.m@gmail.com

Paulo Texeira. Possui graduação em História pela Universidade Estadual de Campinas – UNICAMP (1987), mestrado em História Social pela Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho, UNESP/Franca (1999) cuja dissertação foi publicada com o título *O outro lado da família brasileira* (Editora Unicamp, 2004), e doutorado em História Econômica pela Universidade de São Paulo – USP (2005), cuja tese veio a público com o título *A formação das famílias livres: Campinas, 1774-1850* (Editora UNESP, 2011). Atualmente é professor assistente doutor junto ao Departamento de Ciências Políticas e Econômicas da Faculdade de Filosofia e Ciências da UNESP, Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho – Marília, bem como é docente credenciado junto ao Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais da mesma instituição. ptmarilia@gmail.com

Raquel Pollero. Doctora en ciencias sociales con especialización en estudios de población (Universidad de la República). Es docente e investigadora en el Programa de Población de la

Familias históricas: interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Su línea de investigación está orientada principalmente a los comportamientos demográficos de las poblaciones históricas. Las publicaciones más recientes son: “¿Qué nos es posible conocer respecto al inicio del cambio demográfico? Una aproximación a las fases tempranas de la transición epidemiológica en Montevideo”, *Revista Latinoamericana de Población (RELAP)*, 9 (16): 59-83; “El crecimiento de la población de Montevideo y su campaña (1757-1860)”, *Revista Uruguaya de Historia Económica (RUHE)*, dic. 2014, Vol IV (6): 36-57; y “Une approche démographique des années difficiles: Uruguay, 1973-1985”, *Annales de Démographie Historique*, 2014-2, este último en coautoría con Adela Pellegrino. rpollero@gmail.com

Sonia Colantonio. Licenciada en Antropología y Doctora en Ciencias Naturales por la Univ. Nac. De La Plata. Prof. Titular de Antropología Biológica y Cultural y Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora Principal del CONICET. Docente Investigador Universitario Categoría I. Ha sido Presidenta y Vice-Presidenta de la Asociación de Antropología Biológica y Coordinadora Editorial de la Revista de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. Miembro del Programa Estructuras y Estrategias Familiares de ayer y de hoy dependiente del Centro de Estudios e Investigaciones en Cultura y Sociedad CIECS (CONICET y UNC) y del Centro de Estudios Avanzados (CEA-UNC). Miembro del Grupo de Estudio de Población y Sociedad (España). Evaluador externo de proyectos y revistas científicas de Latinoamérica, Estados Unidos, España, Croacia y Reino Unido. Su línea de investigación es la Biodemografía, abordando temas como la estructura biológica de las poblaciones, los fenómenos de endogamia/homogamia, fecundidad y ciclos reproductivos, consanguinidad, parentesco y migración. scolanto@efn.uncor.edu